



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de enero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

## Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**Tercer informe periódico presentado por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**

**Nueva Zelanda\***

[15 de mayo de 2009]

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Nueva Zelanda .....	1–748	4
I. Introducción .....	1–5	4
II. Observaciones generales .....	6–17	4
III. Información relativa a la aplicación del Pacto .....	18–748	7
Respuesta a las observaciones del Comité sobre el segundo informe de Nueva Zelanda: Justiciabilidad .....	18–27	7
Artículo 1 – Derecho a la libre determinación .....	28	9
Artículo 2 – Obligaciones de los Estados partes y derecho a no sufrir discriminación .....	29–45	9
Artículo 3 – El derecho de hombres y mujeres a gozar de los mismos derechos en pie de igualdad .....	46–49	11
Artículos 4 y 5 – Restricción de las limitaciones a los derechos en virtud del Pacto, e imprescriptibilidad de los derechos .....	50	12
Artículo 6 – El derecho al trabajo .....	51–129	12
Artículo 7 – Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias .....	130–194	26
Artículo 8 – Derechos sindicales .....	195–212	39
Artículo 9 – El derecho a la seguridad social .....	213–255	42
Artículo 10 – Protección de la familia, las madres y los niños .....	256–353	50
Artículo 11 – Derecho a un nivel de vida adecuado .....	354–426	69
Artículo 12 – Derecho a la salud física y mental .....	427–543	81
Artículos 13 y 14 – El derecho a la educación, obligatoria y gratuita para todos ...	544–635	106
Artículo 15 – Derecho a participar en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico .....	636–748	126
Tokelau .....	749–789	146
I. Introducción .....	749	146
II. Observaciones generales .....	750–767	146
A. Programa constitucional .....	752–761	146
B. Tokelau y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales .....	762–767	148
III. Información relativa a artículos concretos .....	768–789	149
Artículo 1 .....	769–771	149
Artículo 2 .....	772–773	150
Artículo 3 .....	774–776	150
Artículo 4 .....	777–778	150
Artículo 5 .....	779	151

---

Artículo 6 (y artículo 13).....	780–782	151
Artículo 7 .....	783–784	151
Artículo 8 .....	785	152
Artículo 9 .....	786	152
Artículo 10 .....	787	152
Artículos 11 a 15 y en general.....	788–789	152

## I. Introducción

1. El Gobierno de Nueva Zelanda se complace en presentar su tercer informe periódico al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (el "Comité"). Este informe complementa el informe inicial presentado en 1990 (E/1990/5/Add.5) y al segundo informe presentado en 2001 (E/1990/6/Add.33). Debe hacerse referencia asimismo al documento básico sobre Nueva Zelanda (HRI/CORE/1/Add.33).

2. Este informe se presenta en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el "Pacto") y de las directrices generales revisadas (E/C.12/1991/1), y abarca el período comprendido entre enero de 1998 y diciembre de 2007 (el "período que abarca el informe"). Se centra en los principales progresos, políticas y resultados legislativos. El informe no repite la información que figura en los dos informes anteriores presentados al Comité, que sigue siendo válida.

3. La información complementaria a la que se hace referencia en el presente informe figura en el anexo. El Comité podrá obtener, previa solicitud, ejemplares de los documentos a los que se hace referencia en el presente informe. Además se puede obtener información en Internet ([www.govt.nz](http://www.govt.nz)) acerca del Parlamento, los tribunales y la labor de la administración. La legislación mencionada en este informe se encuentra en [www.legislation.govt.nz](http://www.legislation.govt.nz).

4. Las personas y los grupos (incluidos los representantes de las comunidades maoríes y de las islas del Pacífico) que se consideró que tenían un interés especial en los derechos económicos, sociales y culturales tuvieron la oportunidad de formular observaciones respecto del proyecto de este informe en septiembre de 2008. Se recibieron 16 comunicaciones y las observaciones incluidas en esas comunicaciones se tuvieron en cuenta en la preparación del informe final.

5. El presente informe sirve de complemento a los documentos que figuran a continuación y debe leerse junto con esos documentos:

a) Quinto informe periódico al Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/NZL/5);

b) Informes periódicos 15º, 16º y 17º (refundidos) al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/NZL/17);

c) Sexto informe periódico presentado de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/NZL/6);

d) Quinto informe periódico presentado de conformidad con la Convención contra la Tortura (CAT/C/NZL/5); y

e) Informes tercero y cuarto (refundidos) presentados recientemente de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

## II. Observaciones generales

6. Durante el período que abarca del informe, Nueva Zelanda ha adoptado una serie de iniciativas que han consolidado la aplicación en el país de los derechos enunciados en el Pacto, entre ellas las siguientes:

a) Descenso global del desempleo, sobre todo entre maoríes y pueblos insulares del Pacífico;

- b) Mejora de la protección de los derechos de los trabajadores a través de la promulgación de la Ley de relaciones laborales de 2000 y otras iniciativas relacionadas con el empleo;
- c) Mejora del acceso a la licencia parental remunerada a través de la promulgación de Ley de Licencia Parental y Protección del Empleo (licencia parental remunerada) de 2002;
- d) Apoyo a las necesidades de las personas con discapacidad en lo que respecta al empleo y el acceso a la salud y la educación a través de la adopción de la Estrategia de Nueva Zelanda sobre la discapacidad en 2001 y la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- e) Modificación de la Ley de derechos humanos de 1993 para eliminar la exención establecida para determinadas actividades del gobierno y aplicar a la mayor parte de la actividad gubernamental la norma única sobre discriminación prevista en la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990 (la "Ley de la Carta de Derechos");
- f) Elaboración y aplicación de varias medidas encaminadas a reducir la violencia en el hogar;
- g) Introducción de varios cambios destinados a seleccionar mejor la asistencia de vivienda para atender a los más necesitados y aumentar el número de viviendas estatales;
- h) Desarrollo del plan de trabajo para las familias, que ha ayudado a familias de bajos ingresos con hijos a cargo a obtener empleo o a conservarlo;
- i) Introducción de la Ley de uniones civiles de 2004 y la Ley de relaciones (referencias legales) de 2005, y ampliación del régimen de propiedad de las relaciones a las parejas de hecho; y
- j) Desarrollo y aplicación de los nuevos programas de estudios para atender mejor las necesidades de la diversa población estudiantil de Nueva Zelanda.

## **1. Estructura política y judicial**

7. Para obtener información completa sobre la estructura política y judicial de Nueva Zelanda, se señala a la atención del Comité el documento básico y el quinto informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A continuación se expone la información sobre la evolución de la estructura.

### **a) Tratado de Waitangi**

8. El Tratado de Waitangi de 1840 (el "Tratado") sigue siendo un documento de gran importancia constitucional e histórica en Nueva Zelanda y es la base de la actual relación entre la Corona y los maoríes.

9. El Tratado aparece mencionado en más de 30 instrumentos legislativos, que describen las obligaciones del Gobierno o de la administración local.

10. Nueva Zelanda ha impulsado diversas iniciativas encaminadas a mejorar la comprensión y promover el debate educado sobre el lugar que ocupa el Tratado en las disposiciones constitucionales del país. Algunos ejemplos de ello son el Programa de Información sobre el Tratado de Waitangi entre 2003 y 2006, y diversos simposios y talleres de diálogo comunitario organizados por la Comisión de Derechos Humanos.

11. Continúa la solución de reclamaciones maoríes en virtud del Tratado. Los informes periódicos 15º, 16º y 17º (refundidos) de Nueva Zelanda al Comité para la Eliminación de

la Discriminación Racial contienen información sobre el Tratado y el Tribunal de Waitangi en los párrafos 28 a 38. El reciente quinto informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos también contiene información pertinente, en sus párrafos 429 a 434, sobre la solución de reclamaciones relacionadas con el Tratado en virtud del artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**b) Sistema electoral de representación proporcional mixta**

12. El sistema electoral de representación proporcional mixta ha dado lugar a una representación más amplia en la composición del Parlamento. Tras las elecciones de 2005, de los 121 escaños, 21 correspondían a los maoríes, 3 a los habitantes de las islas del Pacífico y 2 a personas de ascendencia asiática. La representación de la mujer en el Parlamento aumentó de un 21% en 1993 a un 33% después de las elecciones de 2005. El porcentaje de representación maorí en el Parlamento (17,3%) superó el porcentaje de maoríes en la población total en el censo de 2001 (14,7%). El Consejo de Ministros resultante también fue diverso, ya que entre sus miembros figuraba una Primera Ministra y varias mujeres.

**2. Marco jurídico general de protección de los derechos humanos**

13. Nueva Zelandia ha adoptado medidas importantes para desarrollar y fortalecer los mecanismos e instituciones en el ámbito de los derechos humanos durante el período que abarca el informe. Se señalan a la atención del Comité los párrafos 57 a 80 del quinto informe periódico de Nueva Zelandia sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**a) Plan de acción de Nueva Zelandia para los derechos humanos**

14. Se señalan a la atención del Comité los párrafos 82 a 88 del quinto informe periódico de Nueva Zelandia sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**b) Defensor del Pueblo**

15. De conformidad con la Ley del Defensor del Pueblo de 1975, el Defensor del Pueblo desempeña un papel general de investigación de las denuncias de mala administración que son consecuencia de actos u omisiones por parte de las autoridades públicas de Nueva Zelandia. Algunas de esas autoridades públicas están encargadas de dar efecto a los derechos descritos en el Pacto.

16. El Defensor del Pueblo también tiene otra responsabilidad más específica, a saber, investigar y examinar las denuncias presentadas por quienes han solicitado información a las autoridades públicas con arreglo a la Ley de información oficial de 1982 y la Ley de información y reuniones oficiales de la administración local de 1987. Si bien el derecho a la información no se describe como un derecho independiente en el Pacto, figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En las observaciones generales del Comité (por ejemplo N° 14 y N° 15 sobre el derecho a la salud y el derecho al agua) el acceso a la información se considera un componente clave de los derechos del Pacto.

17. El objetivo de la Ley de información oficial incluye el principio de responsabilidad y la capacidad de las personas de participar en la elaboración y la administración de leyes y políticas. El Defensor del Pueblo proporciona un método de aplicación a las personas que solicitan información sobre los derechos contenidos en el Pacto.

### III. Información relativa a la aplicación del Pacto

#### Respuesta a las observaciones del Comité sobre el segundo informe de Nueva Zelanda: Justiciabilidad

18. Nueva Zelanda reconoce la importancia fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales, y asegura al Comité que la indivisibilidad de los derechos humanos es un principio de la máxima importancia para el país.

19. Tal como se expone en la Observación general N° 9 (E/C.12/1998/24), Nueva Zelanda tiene una jurisdicción dualista en virtud de la cual los instrumentos internacionales no tienen efectividad directa sobre el país, sino que se aplican incorporándolos en la legislación nacional y otras medidas. Como el Comité ha observado, corresponde a cada Estado parte decidir el método concreto para dar efectividad al Pacto en la legislación nacional<sup>1</sup>. Se señalan a la atención del Comité los párrafos 89 y siguientes del documento básico de Nueva Zelanda. Además, este informe y los informes anteriores establecen la serie de métodos que se utilizan para dar efectividad al Pacto en Nueva Zelanda.

20. Tomando nota de la observación del Comité de que generalmente puede ser necesario disponer de recursos judiciales en la práctica para garantizar la protección efectiva de los derechos en virtud del Pacto, Nueva Zelanda observa que:

a) En la legislación de Nueva Zelanda existen recursos en relación con los derechos del Pacto;

b) En la medida de lo posible, la legislación nacional se interpreta y aplica de conformidad con las obligaciones internacionales; y

c) Existe una amplia gama de mecanismos no judiciales y cuasi judiciales para el goce efectivo de los derechos del Pacto (se señalan a la atención del Comité los párrafos 95 a 114 del documento básico).

21. Toda persona puede hacer valer los derechos del Pacto en Nueva Zelanda de tres formas, que se exponen a continuación. Además de estas, los tribunales gozan de amplios poderes de revisión judicial del ejercicio de las competencias normativas (definidas en sentido amplio).

#### *Protección directa de los derechos generales*

22. El marco legislativo de los derechos humanos de Nueva Zelanda prevé expresamente la protección directa de determinados derechos generales, y proporciona un método directo para garantizar su ejercicio a través de tribunales especializados o en el Tribunal de Justicia. Algunos ejemplos son la Ley de derechos humanos y la Ley de la Carta de Derechos. Los derechos comprendidos en esta categoría incluyen los derechos a la no discriminación por razones de sexo, estado civil, creencias religiosas, creencias éticas, color, raza, origen étnico o nacional, discapacidad, edad, opinión política, situación laboral, situación familiar u orientación sexual; los derechos de las minorías a gozar de su cultura, profesar y practicar su religión y utilizar su idioma; los derechos a manifestar la religión o las creencias, y las libertades de expresión, reunión y asociación.

23. En virtud de la Ley de derechos humanos tienen carácter justiciable los derechos del Pacto respecto de la discriminación en el disfrute de los derechos, por cualquiera de los 13 motivos prohibidos enumerados en el párrafo anterior. Además, los tribunales han reconocido la existencia de una acción directa de resarcimiento por daños y perjuicios y

<sup>1</sup> Observación general N° 9, párr. 5.

otros recursos, así como del recurso a la revisión judicial en caso de vulneración de ese tipo de derechos.

24. Existe legislación específica que garantiza el ejercicio de numerosos derechos recogidos en la Convención, tales como los derechos relativos a educación, condiciones de empleo, igualdad de remuneración, licencia parental, medio ambiente, derecho de familia, salud, vivienda, protección de los derechos de autor y seguridad social. El alcance y la gama de los derechos amparados por la legislación específica son muy amplios, al igual que los tipos de acción para hacer valer esos derechos, que comprenden las siguientes:

- a) Sanciones penales y medidas impuestas para el cumplimiento normativo;
  - b) Procesos de investigación y denuncia y procedimientos de tribunales especializados;
  - c) Acciones directas individuales para la obtención de un beneficio específico u otra obligación o protección legal;
  - d) Acciones por daños y perjuicios y otras órdenes correctivas (véase *supra*);
- revisión judicial (véase *infra*).

25. El Pacto ha sido invocado en las acciones incoadas ante los tribunales de Nueva Zelanda en relación con una serie de cuestiones como el empleo y la vivienda: véase, por ejemplo, las causas *Air New Zealand Ltd c. Kippenberger* [2000] 1 NZLR 418 y *Lawson c. Housing New Zealand* [1997] 2 NZLR 474. Sin embargo, las denuncias relativas a los derechos económicos, sociales y culturales se presentan más a menudo sobre la base del régimen legislativo pertinente, e incluso a través de procedimientos administrativos especializados.

#### *Revisión judicial*

26. Podrá admitirse una solicitud de revisión judicial en los casos en que una persona con competencia normativa ejerza, deje de ejercer, tenga previsto ejercer o intente ejercer dicha competencia. En términos generales, se entenderá por "competencia normativa" (sin ánimo de exhaustividad), la competencia o facultad para elaborar disposiciones y normas y para adoptar decisiones legalmente vinculantes. La revisión judicial, en el contexto de los derechos reconocidos en el Pacto, se centrará principalmente en los derechos recogidos en una disposición legal concreta, si bien, cuando proceda, el Tribunal tendrá también en consideración la Convención.

#### *Incorporación en la ley*

27. Existe una serie de instrumentos legislativos que incorporan directamente el concepto de promoción del bienestar económico, social y cultural como parte explícita del marco estatutario. En este tipo de legislación, los principios aplicables en el Pacto serán directamente pertinentes para la interpretación y aplicación de la ley. A este respecto cabe citar las siguientes leyes:

- a) La Ley de educación de 1989 (el objeto de las disposiciones relativas a la educación terciaria es lograr el "desarrollo de la vida cultural e intelectual" y "el desarrollo económico y social sostenible de la nación");
- b) La Ley de eficiencia y conservación de la energía de 2000 (los principios de sostenibilidad constan de orientaciones encaminadas a tener en cuenta el "bienestar social, económico y cultural" de "las personas y las comunidades");
- c) La Ley del medio ambiente de 1986 (la definición de "medio ambiente" contiene una referencia a las condiciones sociales, económicas, estéticas y culturales que afectan al medio ambiente o viceversa);



d) La Ley de administración local de 2002 (la finalidad de la administración local es "promover el bienestar social, económico, ambiental y cultural de las comunidades, en la actualidad y de cara al futuro");

e) La Ley de gestión de los recursos de 1991 (la finalidad de la Ley incluye la promoción de la gestión sostenible de los recursos "que permite a las personas y las comunidades procurarse [...] el bienestar social, económico y cultural...").

## **Artículo 1**

### **Derecho a la libre determinación**

28. Se señalan a la atención del Comité los párrafos 55 y 56 del quinto informe periódico de Nueva Zelandia sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la información sobre Tokelau que figura al final del presente informe.

## **Artículo 2**

### **Obligaciones de los Estados partes y derecho a no sufrir discriminación**

#### **1. Aplicación progresiva**

29. Nueva Zelandia mantiene su firme decisión de aplicar progresivamente los derechos reconocidos en el Pacto. Aunque el Pacto no ha quedado incorporado de manera directa en el derecho interno, los derechos en él consagrados gozan de amplia protección. Durante el período que abarca el informe se adoptaron diversas iniciativas legislativas y no legislativas dirigidas a consolidar la aplicación de esos derechos en Nueva Zelandia.

#### **2. Disposiciones relativas a la no discriminación**

30. En las leyes que se citan a continuación se aplica el principio de la no discriminación consagrado en el Pacto. Los principios de la no discriminación también pueden verse reflejados en otras leyes. Se remite al Comité al informe anterior (párrafo 60), en el que se pueden encontrar ejemplos.

##### **a) Ley de derechos humanos de 1993**

31. La Ley de derechos humanos de 1993 contempla una protección jurídica sustantiva contra la discriminación basada en 13 motivos prohibidos que abarcan los sectores público y privado.

32. La Parte 1A de esa Ley se aplica al sector público, y se incumple cuando un acto u omisión (incluso la promulgación de una ley) limita el derecho a no sufrir discriminación consagrado en la Carta de Derechos, y no constituye una limitación razonable que pueda estar probadamente justificada en una sociedad libre y democrática.

33. La Parte 2 de la Ley se centra fundamentalmente en el sector privado por medio de las disposiciones relativas a la discriminación en el empleo, la discordia racial, el acoso sexual, el hostigamiento racial y la victimización, aunque también se aplica al sector público. Aborda específicamente distintas esferas de actividad, como el empleo, las alianzas, las asociaciones industriales y profesionales, así como los órganos de formación vocacional, el suministro de bienes y servicios, la asignación de tierras, la vivienda y otras formas de habitación, y la educación, y atendiendo a excepciones concretas definidas en sentido estricto prohíbe dar un trato diferente a cualquier persona por motivos de discriminación prohibidos.

34. En la citada Ley se prohíbe de manera específica la discriminación indirecta. Dentro de esferas de actividad concretas y en ausencia de razones convincentes, se consideran ilegales las prácticas a consecuencia de las cuales las personas reciban un trato diferente por motivos prohibidos (independientemente de que se trate o no de un factor causal).

35. En el período que abarca el informe se reformó la Ley. Se remite al Comité a los párrafos 59 a 81 del quinto informe periódico de Nueva Zelandia en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**b) Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia de 1990**

36. En la Ley de la Carta de Derechos se prevé que "toda persona tiene derecho a no sufrir discriminación" por los motivos de discriminación abarcados en la Ley de derechos humanos de 1993. Se remite al Comité a los párrafos 91 a 94 del documento básico y a los párrafos 21 a 29 del quinto informe periódico de Nueva Zelandia en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

37. Los derechos y libertades definidos en la Ley solo podrán ser objeto por ley de aquellas limitaciones razonables que puedan ser probadamente justificadas en una sociedad libre y democrática. El criterio basado en la valoración de limitaciones razonables no ha cambiado de manera sustancial en el período que abarca el informe y se remite al Comité al párrafo 58 del informe anterior.

**c) Ley de la zona costera bañada por la marea y de los fondos marinos de 2004**

38. Desde el último informe, el Parlamento promulgó la Ley de la zona costera bañada por la marea y de los fondos marinos de 2004. Nueva Zelandia ha presentado información al respecto al Comité de Derechos Humanos y se remite al Comité a los informes siguientes:

a) quinto informe periódico del Gobierno de Nueva Zelandia en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/NZL/5);

b) informes periódicos 15°, 16° y 17° de Nueva Zelandia al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/NZL/17, párrs. 64 y 71):

i) respuestas a las preguntas formuladas por el Relator en relación con el examen de los informes periódicos 15° a 17° de Nueva Zelandia (CERD/C/NZL/17 – pregunta 14);

ii) 71° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 31 de julio de 2007 – Sinopsis e información actualizada sobre las novedades producidas desde diciembre de 2005;

c) información presentada en febrero de 2005 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial – 66° período de sesiones (párrs. 36 a 47.4).

39. Nueva Zelandia volverá a presentar información al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial a más tardar en agosto de 2008, como se le ha solicitado, incluso información actualizada sobre la Ley de la zona costera bañada por la marea y de los fondos marinos.

**3. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales a los no nacionales**

40. El marco interno de derechos humanos de Nueva Zelandia se aplica a todas las personas que se encuentren dentro de su jurisdicción. Ejemplo de ello es el motivo de prohibición de discriminación por "orígenes étnicos o nacionales" previsto en la Ley de derechos humanos, dentro del cual queda comprendida la nacionalidad o ciudadanía. Sin embargo, existen excepciones en esa aplicación, amplia por lo demás, de las leyes de

derechos humanos de Nueva Zelanda. A fin de mantener todas las distinciones necesarias entre ciudadanos y no ciudadanos, en la Ley de derechos humanos se prevé que nada de lo que en ella se dispone afectará la aplicación de otras normas jurídicas, políticas o prácticas administrativas en que se establece una distinción entre los ciudadanos neozelandeses y otras personas, o entre súbditos británicos o ciudadanos del Commonwealth y extranjeros.

41. Las limitaciones vigentes en el derecho de los no nacionales al trabajo y la seguridad social responden a la necesidad de mantener la integridad de las leyes y políticas de inmigración de Nueva Zelanda. Se remite al Comité a los párrafos 61 a 65 del segundo informe periódico.

42. Las restricciones que puedan existir en el goce de determinados derechos consagrados en el Pacto se examinarán en las secciones del presente informe en que se traten los derechos sustantivos correspondientes.

#### **4. Cooperación para el desarrollo**

43. El Organismo de Nueva Zelanda para el Desarrollo Internacional (NZ Aid) fue establecido en 2002 como resultado de un estudio independiente del programa de ayuda de Nueva Zelanda. El Organismo es el encargado de gestionar la asistencia oficial para el desarrollo que Nueva Zelanda presta a otros países.

44. El NZ Aid concentra su asistencia para el desarrollo en actividades que contribuyan a aliviar la pobreza mediante la edificación de sociedades seguras, justas e inclusivas; satisfacer necesidades básicas; y lograr la sostenibilidad del medio ambiente y medios de vida sostenibles. El Organismo trabaja resueltamente en favor de la protección y promoción de los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales. El NZ Aid presta su apoyo a diversas actividades definidas con asociados para el desarrollo teniendo en cuenta las máximas prioridades del país de que se trate y las probabilidades que ofrezcan de contribuir más eficazmente al alivio de la pobreza.

45. El NZ Aid aplica estrategias y políticas que reflejan su firme adhesión a largo plazo a la colaboración con asociados y la comunidad internacional para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas internacionales en materia de desarrollo.

### **Artículo 3**

#### **El derecho de hombres y mujeres a gozar de los mismos derechos en pie de igualdad**

46. Nueva Zelanda es un Estado parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Presentó su quinto informe periódico en virtud de la Convención en 2002 y su sexto informe periódico en 2006. Ambos informes periódicos abarcan el período comprendido entre marzo de 1998 y marzo de 2006.

#### **1. Retirada de las últimas reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

47. Nueva Zelanda ha retirado sus últimas reservas a la Convención. Esas reservas se referían a la licencia de maternidad y la participación de la mujer en funciones de combate.

48. En marzo de 2002 se aprobó la Ley de reforma de la protección del empleo y la licencia parental (licencia parental remunerada). Con esa Ley se reconoce el derecho de la mujer a una licencia parental remunerada de hasta 12 semanas, siempre que tenga la intención de regresar al empleo y si ha trabajado al menos un año durante más de diez horas semanales para el mismo empleador. La mujer puede traspasar su licencia a su pareja,

incluso cuando se trata de parejas del mismo sexo. Desde que se estableció en 2002, ese plan ha sido objeto de varias ampliaciones.

49. La última reserva de Nueva Zelanda a la Convención se refería al empleo de la mujer en funciones de combate en las fuerzas armadas y en situaciones violentas relacionadas con la aplicación coercitiva de la ley. En la práctica, no existían obstáculos que impidieran la participación de la mujer en funciones de combate, ya que en 2000 la Fuerza de Defensa de Nueva Zelanda rescindió oficialmente la política que no permitía a las mujeres participar en funciones de combate<sup>2</sup>. Tampoco existía ningún obstáculo al empleo de las mujeres en situaciones violentas relacionadas con la aplicación coercitiva de la ley. Se retiró la reserva una vez que el Parlamento aprobó la Ley de reforma de los derechos humanos (de la mujer en las fuerzas armadas) en mayo de 2007.

## **Artículos 4 y 5**

### **Restricción de las limitaciones a los derechos en virtud del Pacto, e imprescriptibilidad de los derechos**

50. Las limitaciones que puedan existir respecto de cualesquiera derechos consagrados en el Pacto se tratarán en relación con el artículo pertinente.

## **Artículo 6**

### **El derecho al trabajo**

#### **1. Resumen**

##### *Principales novedades*

51. Al final del último trimestre de 2007, Nueva Zelanda tenía una de las tasas de desempleo más bajas de los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La baja tasa de desempleo y el favorable clima económico imperante se pusieron de manifiesto a partir del aumento del empleo y la disminución del número de personas que recibían subsidios por desempleo. También a finales de diciembre de 2007, menos de 23.000 personas recibían subsidio por desempleo, la cifra más baja desde 1982.

52. Entre las novedades más importantes que se produjeron en relación con la realización progresiva del derecho al trabajo en el período que abarca el informe cabe citar las siguientes:

a) Disminución del desempleo, en particular en las poblaciones maoríes y de las islas del Pacífico (pasifika). La tasa de empleo de las comunidades maoríes y del Pacífico y de las mujeres alcanzó en el trimestre de diciembre de 2007 niveles máximos sin precedentes. La participación en el empleo aumentó considerablemente entre las personas de 60 a 74 años de edad. También se produjo una notable disminución del subempleo.

b) La aplicación y subsiguiente reforma de la Ley de relaciones laborales de 2000, con la que se comenzó a aplicar una nueva "comprobación de la justificación" a fin de proteger a los trabajadores y empleados contra el despido arbitrario.

---

<sup>2</sup> Orden 005/2000 de la Fuerza de Defensa.

*Problemas*

53. Si bien se ha avanzado mucho en pro de la realización plena del derecho al trabajo, se reconoce que aún quedan problemas por resolver. Aunque se está reduciendo la disparidad entre los sexos en cuanto al empleo, la tasa de empleo de la mujer continúa siendo mucho más baja que la del hombre. Las tasas de desempleo de las maoríes siguen estando muy por encima de las correspondientes a las neozelandesas de ascendencia europea. Las tasas de desempleo de los jóvenes siguen siendo superiores a las de personas de otros grupos de edades. Aunque las tasas de desempleo de los jóvenes maoríes y del Pacífico han disminuido considerablemente en el período que abarca el informe, siguen siendo muy superiores a la correspondiente a los jóvenes de ascendencia europea.

54. Sigue habiendo dificultades en la reunión de datos sobre el subempleo y la ocupación múltiple. Las mediciones que Nueva Zelanda utiliza en la actualidad no se ajustan a los requisitos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y no se dispone de datos sobre la proporción de la población que tiene más de un empleo de jornada completa para poder mantener un nivel de vida adecuado.

*Principales iniciativas futuras*

55. En el período que abarca el informe se adoptaron varias medidas destinadas a ayudar a la población a obtener empleos sostenibles, entre las que cabe citar las siguientes:

- Los programas Alianzas con la Industria y Comunidades Emprendedoras se centrarán en el logro de resultados partiendo de un criterio de colaboración para fomentar los conocimientos y oportunidades pertinentes;
- El programa Trabajo y Familia se ha concentrado en la prestación de asistencia a la familia para que sus miembros puedan incorporarse o regresar a la fuerza de trabajo y que esto les reporte beneficios financieros, utilizando el sistema tributario;
- La iniciativa "Nueva Zelanda trabaja" tiene la finalidad de aumentar la participación laboral de las personas con padecimientos de salud o discapacidad, así como mitigar el desempleo de los jóvenes haciendo hincapié en la importancia de la educación y la capacitación de los jóvenes de 16 y 17 años de edad;
- La Estrategia de Nueva Zelanda sobre la Discapacidad persigue objetivos relacionados con el derecho al trabajo, y los departamentos gubernamentales están obligados a presentar informes todos los años sobre sus planes de ejecución.

**2. Informes anteriores**

56. Remítase al párrafo 102 y subsiguientes del segundo informe periódico de Nueva Zelanda en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como al sexto informe periódico de Nueva Zelanda en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (véase la información suministrada con arreglo al artículo 11 de esa Convención).

57. Todas las excepciones a las disposiciones relativas a la discriminación se exponen en los informes de Nueva Zelanda acerca del Convenio de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (Nº 111), correspondientes a los años 1998-2000, 2000-2002, 2002-2004, 2004-2006 y 2006-2008. En el segundo informe periódico de Nueva Zelanda en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (párr. 86) se suministra información sobre otros motivos de discriminación prohibidos en virtud de la Ley de relaciones laborales de 2000.

58. En los informes de Nueva Zelanda relativos al Convenio de la OIT sobre la política del empleo, 1964 (Nº 122), correspondientes a los años 1998-2000, 2000-2002, 2002-2004

y 2004-2006 se suministra información detallada sobre los niveles y tendencias del empleo durante el período que abarca el informe.

### 3. Situación, nivel y tendencias del empleo

#### a) Empleo

59. La tasa de participación en todo el mercado de trabajo durante el trimestre de diciembre de 2007 fue del 68,8%. Los resultados positivos generales fueron un reflejo de los sólidos resultados registrados por diversos grupos dentro del mercado de trabajo. La tasa de participación de los maoríes alcanzó un nivel máximo sin precedentes del 68%, mientras que la de los isleños del Pacífico llegó al 64%. La tasa de participación de la mujer también registró un nivel máximo sin precedentes del 62,4%. La tasa correspondiente a los jóvenes llegó al 65%.

60. En 2006 la tasa de empleo de las personas de 15 años o más fue del 75,2%. En 2007 esa tasa llegó al 75,4%. Entre 1992 y 2007 el número de personas de 15 a 64 años en la población en general registró un aumento de 465.400.

61. La tasa de empleo de jornada completa de las personas de 15 años o más alcanzó el 59% en 2007. La tasa de empleo de media jornada aumentó durante el período que abarca el informe y llegó al 16,4% en 2007. Las mujeres siguen teniendo una tasa más alta de empleo de media jornada que los hombres (en 2007, 24,0% comparado con el 8,6%).

62. Las tasas de empleo de las personas de 45 a 64 años han aumentado mucho desde 1992, sobre todo gracias al incremento gradual de la edad con derecho al plan estatal "Pensión de jubilación de Nueva Zelanda" y al aumento del número de trabajadoras y de la demanda de mano de obra. La tasa de empleo de la mujer es considerablemente más baja que la del hombre. La disparidad entre los sexos en la tasa de empleo se está reduciendo debido a que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo aumentó a un ritmo más acelerado que la del hombre en el período de 1992 a 2007.

#### **Tasa de empleo por regiones correspondiente al total de la población en edad laboral (de 15 años o más) en el año hasta junio de 1998 y el año hasta junio de 2008**

<i>Región</i>	<i>Año hasta junio de 1998</i>	<i>Año hasta junio de 2008</i>	<i>Variación</i>
Northland	53,4%	61,0%	14,2%
Auckland	63,5%	65,7%	3,5%
Waikato	58,8%	67,4%	14,7%
Bay of Plenty	57,4%	61,7%	7,5%
Gisborne/Hawke's Bay	55,2%	64,9%	17,7%
Taranaki	59,2%	66,3%	12,0%
Manawatu-Wanganui	56,6%	61,7%	9,0%
Wellington	65,2%	67,1%	3,0%
Tasman/Nelson-Marlborough/West Coast	65,2%	66,6%	2,1%
Canterbury	59,2%	68,0%	14,9%
Otago	60,1%	64,2%	6,8%
Southland	61,6%	70,4%	14,4%
<b>Total: todos los consejos regionales</b>	<b>60,9%</b>	<b>65,8%</b>	<b>8,1%</b>

**Tasa de empleo por grupos étnicos correspondiente al total de la población en edad laboral (de 15 años o más) en el año hasta junio de 1998 y el año hasta junio de 2008**

<i>Grupos étnicos</i>	<i>Año hasta junio de 1998</i>	<i>Año hasta junio de 2008</i>	<i>Variación</i>
Europeo/Pakeha	63,3%	67,5%	6,7%
Maorí neozelandés	51,9%	62,5%	20,6%
Isleños del Pacífico	53,4%	59,6%	11,6%
Otros	48,5%	60,8%	25,4%
No especificado	56,9%	60,6%	6,5%
<b>Total: todos los grupos étnicos</b>	<b>60,9%</b>	<b>65,8%</b>	<b>8,1%</b>

**b) Desempleo**

63. La tasa de desempleo ha disminuido a un ritmo constante durante el período que abarca el informe. En 1999 la tasa de desempleo era del 7,5%. En el año 2007, el 3,5% de la población activa estaba desempleada y trataba activamente de encontrar trabajo. Actualmente la tasa de empleo lleva más de tres años por debajo del 4%.

64. En el período que abarca el informe también ha disminuido de manera constante el desempleo a largo plazo. En 2006 el 20% de los desempleados en Nueva Zelandia estuvieron sin trabajo durante seis meses o más. En el año hasta diciembre de 2007 ese indicador se había reducido al 17%. La mayor parte del desempleo actual es de carácter friccional (personas que se hallan en el período intermedio entre un empleo y otro).

65. La tasa de desempleo de los maoríes había disminuido en 2007 al 7,7%, la tasa más baja desde que comenzó a estudiarse ese indicador. Desde principios del decenio de 1990, la tasa de desempleo de los isleños del Pacífico había disminuido más que la de los maoríes y era del 6,5% en 2007. La tasa de desempleo más baja corresponde a la etnia de ascendencia europea. Ese indicador fue de 2,6% en 2007. La tasa de desempleo en la categoría de "otros" grupos étnicos (en su mayoría personas que se consideran asiáticas, aunque también incluyen a muchos nuevos inmigrantes) se había reducido al 5,5% en 2007.

66. La tasa de desempleo de los jóvenes (población activa de 15 a 19 años de edad) fue del 16,7% en el año hasta diciembre de 1999 y del 13,7% en el año hasta diciembre de 2006, y aumentó al 14,0% en el año hasta diciembre de 2007. Ese indicador sigue siendo muy superior a la tasa media anual correspondiente a todas las personas (3,5% en el año hasta diciembre de 2007). Sin embargo, entre diciembre de 1999 y 2007 se registró una reducción del 92% en el número de jóvenes de 18 y 19 años de edad que recibían subsidio de desempleo, que pasó de 17.514 a 1.459.

67. De diciembre de 2000 a diciembre de 2007 la tasa de desempleo de los jóvenes maoríes disminuyó del 29,7% al 22,6%, mientras que la de los jóvenes de los isleños del Pacífico disminuyó del 27,1% al 22,0%. No obstante, las tasas de desempleo de ambos grupos de jóvenes siguen siendo muy superiores a la de los jóvenes de ascendencia europea (11,6%)<sup>3</sup>.

68. La tasa de desempleo de las personas con discapacidad era del 7% en 2006, en comparación con una tasa del 4% en el caso de las personas sin discapacidad<sup>4</sup>. El 36% de

<sup>3</sup> Párrafos 6 y 7 de la hoja de datos sobre la juventud de la Encuesta por hogares sobre la fuerza de trabajo de 2008.

<sup>4</sup> Datos estadísticos tomados de la Encuesta de Nueva Zelandia sobre la discapacidad de 2006, serie especial de la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia.

las personas con discapacidad no formaba parte de la población activa<sup>5</sup>, en comparación con el 17% de las personas sin discapacidad.

**c) Subempleo y ocupación múltiple**

69. En el último decenio el subempleo ha disminuido considerablemente. En el año hasta diciembre de 1997 la proporción de personas con trabajo a tiempo parcial que deseaba trabajar a tiempo completo era del 6%, mientras que en el año hasta diciembre de 2007 esa proporción se había reducido al 3,5%. En el año hasta diciembre de 1997 el 28,8% de las personas que trabajaban a tiempo parcial indicaron que deseaban trabajar más horas. En el trimestre que va hasta diciembre de 2007 esa proporción se había reducido al 18%. En los hombres, la proporción era del 24,8%, mientras que en las mujeres era del 15,4%.

70. En el período que abarca el informe, la proporción de hombres que deseaba trabajar más horas y tener un trabajo a tiempo completo se ha mantenido de manera constante por encima de la proporción de mujeres. En ese período un número mayor de mujeres que tenían trabajos a tiempo parcial deseaban trabajar más horas, mientras que un mayor número de hombres con trabajos a tiempo parcial deseaban trabajar a tiempo completo.

71. En el período que abarca el informe el trabajo a tiempo parcial acusó un crecimiento más vigoroso que el trabajo a tiempo completo. El crecimiento del empleo se ha debido fundamentalmente al aumento del trabajo a tiempo parcial, sobre todo de la mujer. El empleo a tiempo parcial (menos de 30 horas a la semana) aumentó en un 5,6% entre diciembre de 2005 y 2007, mientras que el empleo a tiempo completo aumentó en un 3,5% en el mismo período.

72. No se dispone de datos sobre la proporción de la población activa que podría tener más de un empleo a tiempo completo para poder asegurar un nivel de vida adecuado para sí misma y su familia. Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta por hogares sobre la fuerza de trabajo, el porcentaje de la población que trabaja más de 40 horas a la semana se ha mantenido alto en los últimos años en torno al 31%. Las horas trabajadas por encima de las 40 horas semanales reflejan principalmente horas dedicadas al mismo trabajo y no a varios. En el año hasta diciembre de 2007 solo el 3,9% de las personas con trabajo tenía más de un empleo.

**d) Empleo y desempleo de grupos específicos**

*i) Los jóvenes*

73. Las tasas de empleo de los jóvenes se han mantenido en niveles relativamente bajos durante el período de crecimiento del empleo que comenzó en 1992, en parte debido a una mayor participación de los jóvenes en la enseñanza terciaria y la capacitación.

74. La tasa de desempleo de los jóvenes ha disminuido, aunque a un ritmo más lento que la del total de la población. Ese indicador fue del 16,2% en el año hasta diciembre de 1997, y del 14,2% en el año hasta diciembre de 2003. Esa tasa registró su nivel más bajo en un decenio en el año hasta junio de 2005. Asimismo, en el año hasta diciembre de 2007, los jóvenes siguieron acusando las tasas de desempleo más altas. Cerca de la mitad (48,1%) de todos los desempleados tienen entre 15 y 24 años de edad. La tasa de desempleo de las personas de 15 a 19 años de edad fue especialmente alta cuando alcanzó el 14,0%, por encima de la media nacional del 3,5% para el año hasta diciembre de 2007.

75. Véase más información sobre el empleo de los jóvenes en la respuesta presentada en relación con el artículo 10.

---

<sup>5</sup> Es decir, carecían de trabajo, o estaban desempleados y trataban activamente de encontrar trabajo.



ii) *Trabajadores de edad*

76. El vigoroso crecimiento económico alcanzado entre 2002 y 2007 y las tendencias demográficas (a medida que la generación de la explosión de la natalidad avanza hacia grupos de más edad) hicieron que aumentara la proporción de personas de edad en la población activa. La tasa de desempleo de los trabajadores de edad (de 55 años de edad o más) disminuyó en el período que abarca el informe, de forma particularmente pronunciada en el último quinquenio, pasando del 3,2% en el año hasta diciembre de 2003 al 1,4% en el año hasta diciembre de 2007. La participación de los trabajadores de edad en la población activa llegó al 40,7% en el año hasta marzo de 2007.

77. Al realizar un análisis por edades, se observa una marcada fase ascendente en las tasas de participación de las personas de 60 a 74 años de edad en la población activa. En 1991 el 38% de los hombres de 60 a 64 años de edad formaba parte de la población activa. En 2006 ese indicador había aumentado al 73%. En el grupo de edad de 65 a 69 años, el 17% de los hombres trabajaba en 1991, y la tasa había aumentado al 43% en 2006. De acuerdo con el censo de 2006, más de uno de cada cinco hombres de 70 a 74 años de edad estaba trabajando.

78. En las mujeres de 60 a 74 años de edad, las tasas de participación en la población activa prácticamente se triplicaron entre 1991 y 2006. En ese último año, estaban trabajando más de la mitad de las neozelandesas de 60 a 64 años de edad y más de una cuarta parte de las que tenían entre 65 y 69 años de edad.

iii) *Los maoríes, los isleños del Pacífico (pasifika) y otros grupos étnicos*

79. Las tasas de desempleo de los maoríes y de los isleños del Pacífico fueron las que más disminuyeron en el período que abarca el informe. En particular, la tasa de desempleo de los maoríes disminuyó considerablemente del 16,6% en el año hasta diciembre de 1999 al 7,7% en el año hasta diciembre de 2007.

80. En 2007 la tasa de empleo de los maoríes, que era del 65,7%, había sobrepasado el nivel alcanzado en 1986 (61,2%). Sin embargo, la tasa de empleo de los isleños del Pacífico en 2007 (63,2%) fue inferior a la de 1986 (68,4%). El grupo étnico de los descendientes de europeos, que tiene la más alta tasa de empleo, también ha superado el nivel alcanzado a mediados del decenio de 1980 (79,9% con empleo en 2007, en comparación con el 73,8% en 1986). La tasa de empleo del grupo étnico denominado "Otros", que comprende los asiáticos y los nuevos inmigrantes acusó una disminución y dejó de ser la segunda más alta a finales del decenio de 1980 para pasar a ser la más baja en los últimos años. Sin embargo, en 2006 y 2007 esa tasa se situó por encima de la correspondiente a los isleños del Pacífico (llegó al 64,5% en 2007).

81. El Departamento de Trabajo elabora actualmente una estrategia y un plan de acción relativos a los maoríes, y en ambos el desarrollo de la fuerza de trabajo maorí es un componente fundamental. También se trabaja en la formulación de una estrategia relativa a los isleños del Pacífico.

iv) *Adultos con discapacidad*

82. La Oficina de Estadística de Nueva Zelanda realizó encuestas sobre la discapacidad en 1996, 2001 y 2006. Esas encuestas arrojaron luz sobre la prevalencia, la naturaleza y la causa de la discapacidad, así como sobre las características demográficas, laborales y sociales de las personas con discapacidad. En la encuesta de 2001 se puso de relieve lo siguiente:

a) El 57% de las personas de 15 a 64 años de edad con discapacidad que vivían con su familia tenían empleo (esto incluye el 5% de las personas con discapacidad que

trabajaban sin remuneración en una empresa o granja familiar). En comparación, el 71% de las personas de 15 a 64 años de edad sin discapacidad tenían trabajo en el mismo período.

b) El 6% carecía de trabajo y buscaba empleo activamente (en comparación con el 4% de las personas sin discapacidad), mientras que el 36% no formaba parte de la población activa (en comparación con el 18% de las personas sin discapacidad).

c) La tasa de empleo más alta entre las personas con discapacidad correspondía al grupo de edad de 25 a 44 años (64%). Las personas con discapacidad de 15 a 24 años y de 45 a 64 años tenían menos probabilidades de trabajar (55% y 45%, respectivamente).

d) Las tasas de empleo de las personas de 15 a 64 años con discapacidad visual, motriz, de agilidad, intelectual, psiquiátrica o psicológica eran similares en 2001, con una variación del 42% al 47%. No obstante, eran más altas las tasas de empleo para las personas con discapacidad auditiva (62%) y con "otros" tipos de discapacidad (53%).

83. En la Encuesta sobre la discapacidad de 2006 se determinó que el 60% de los adultos con discapacidad de 15 a 64 años de edad que vivían con sus familias tenían empleo (a tiempo completo y parcial).

v) *La mujer*

84. En el período que abarca el informe la tasa de desempleo de la mujer se redujo considerablemente, si bien a un ritmo más lento que en el caso de los hombres. Aunque esa tasa era del 6,6% en diciembre de 1997, en diciembre de 2007 se había reducido al 3,5%: cifra ligeramente superior a la del hombre, que era del 3,4%. Si bien la tasa de desempleo de la mujer se ha mantenido por lo general por debajo de la del hombre entre 1997 y 2001, después ha permanecido por encima de esta de manera constante.

85. En el año hasta diciembre de 2007, las tasas de desempleo de las maoríes y las isleñas del Pacífico, del 8,4% y el 8,2% respectivamente, eran muy superiores a las de las mujeres de ascendencia europea (2,6%) y las mujeres de "otras" etnias (6,6%). En el año hasta diciembre de 2007 las tasas de desempleo de la mujer eran más altas que las correspondientes al hombre en todos los grupos étnicos.

**4. Políticas y medidas para lograr un empleo plenamente productivo, la libre elección del empleo y un desarrollo económico permanente**

86. Las políticas actuales se basan en el reconocimiento de que la mayoría de las personas desean trabajar y pueden hacerlo en el empleo adecuado, en el momento adecuado para ellas y con el apoyo adecuado. Las políticas y programas de asistencia para el empleo se formulan sobre la base de los conocimientos especializados de una amplia gama de organizaciones no gubernamentales, grupos de promoción, sindicatos y empleadores. Se aplican diversos enfoques para consultar a la población según las especificidades de cada política o programa. Entre ellos cabe citar la distribución de documentos de consulta, la celebración de reuniones de consulta pública y el funcionamiento de grupos de discusión.

87. Los cambios fundamentales que han tenido lugar en el marco normativo de protección del derecho al trabajo en el período que abarca el informe han estado relacionados con las familias con hijos, las parejas, los padres solteros y las personas con problemas de salud y con discapacidad. Esos cambios se han introducido sobre todo por medio de las iniciativas Trabajo y Familia (2004) y Nueva Zelanda Trabaja (2007), así como de la aplicación de la Estrategia de Nueva Zelanda sobre la Discapacidad de 2001.

**a) Nivel macroeconómico**

88. La estrategia del Gobierno relativa al mercado de trabajo y el empleo, titulada *Trabajo mejor, Trabajar mejor*, sirve de base al desarrollo de un mercado de trabajo eficaz

que propicie resultados económicos y sociales satisfactorios para la población y el medio empresarial. La Estrategia se formuló en asociación con el sector privado y los sindicatos.

89. La Estrategia centra las prioridades en varias esferas, a saber:

- a) Aumento del valor y la calidad del trabajo con especial hincapié en el incremento de la productividad en los lugares de trabajo, mayor calidad de la vida laboral y apoyo a los derechos fundamentales en el lugar de trabajo;
- b) Optimización de la participación en la población activa;
- c) Adecuación de la preparación de las personas a las necesidades de los empleadores; y
- d) Apoyo a las personas en su entrada y salida del mercado de trabajo a medida que vayan cambiando las circunstancias de sus vidas.

90. Nueva Zelandia también trabaja en varias iniciativas destinadas a promover el trabajo y condiciones de trabajo decentes, como por ejemplo el proyecto relativo al equilibrio entre el trabajo y la vida, la labor en curso relativa a la poca remuneración y el proyecto relativo al trabajo decente. Esas iniciativas están dirigidas a todos los trabajadores de Nueva Zelandia.

**b) Programas activos de mercado de trabajo**

91. Con la finalidad de ayudar a la población a entrar en el mercado de trabajo y permanecer en él se han concebido varios programas activos de mercado de trabajo, que van desde programas que exigen pocos recursos y que en general están al alcance de todo aquel que busque trabajo, hasta otros de prestación de asistencia que sí exigen más recursos y que van dirigidos a personas específicas que se encuentran en situación de desventaja en el mercado de trabajo. Esos programas van dirigidos, por ejemplo, a personas con problemas de salud o discapacidad, así como a padres solteros que necesitan adquirir conocimientos técnicos y competencias para encontrar empleo (la prestación para incentivar la capacitación profesional).

92. El programa Alianzas con la Industria está dirigido a las industrias y grandes empleadores con importantes déficits de especialistas y mano de obra y su objetivo es eliminar esos déficits mediante programas de capacitación ajustados a las necesidades específicas de cada caso. Esos programas abren nuevas oportunidades de carrera a personas que reciben asistencia gubernamental o que se encuentran en una situación de desventaja en el mercado de trabajo local y corren el riesgo de depender de manera prolongada de las prestaciones. Los participantes a los que se les encuentra trabajo en la industria reciben también apoyo en el lugar de trabajo. Esas alianzas industriales nacionales se complementan con otras en los planos regional y local. De acuerdo con los resultados de las investigaciones, al cabo de 12 meses de haber tomado parte en el programa Alianzas con la Industria, el 65% de los participantes habían dejado de recibir prestaciones. Los participantes también tienen muchas más probabilidades de no volver a necesitar recibir prestaciones. Asimismo, se han establecido alianzas con algunos grandes empleadores a fin de concebir procesos de contratación que les permitan cubrir con personas desempleadas puestos vacantes que no requieran experiencia laboral.

93. Otro programa, titulado "Comunidades Emprendedoras", se centra en la obtención de resultados en el mercado de trabajo en beneficio de comunidades y grupos que se encuentren en situación de desventaja en dicho mercado. Se alienta a esos grupos a crear oportunidades de empleo e independencia financiera. Las subvenciones concedidas en el marco de Comunidades Emprendedoras ayudan a las organizaciones comunitarias a formular y ejecutar proyectos destinados a desarrollar aptitudes profesionales y crear oportunidades de empleo en beneficio de personas que tienen dificultades para encontrar

trabajo. Cualquier organización sin fines de lucro legalmente constituida puede solicitar financiación. Los proyectos se analizan caso por caso.

94. La Asistencia Laboral para Migrantes tiene por objeto prestar ayuda a los migrantes a título individual y a las comunidades de migrantes para que adquieran conocimientos que les permitan encontrar empleo y mejorar los resultados de su asentamiento. Puede solicitarse para proyectos dirigidos al trabajo con comunidades reconocidas o personas que hayan permanecido en Nueva Zelanda por un período inferior a dos años y estén experimentando dificultades para acceder al mercado de trabajo.

**c) Trabajo y Familia**

95. Se reconoce que el trabajo mediante el empleo remunerado constituye la mejor oportunidad de alcanzar el bienestar social y económico. El conjunto de medidas Trabajar para las familias, presentado en 2004 y cuya ejecución por etapas concluyó en abril de 2007, se basa en un programa integrado de iniciativas destinadas a elevar los ingresos, reforzar los incentivos laborales y hacer más asequibles la vivienda y los servicios de guardería. El conjunto de medidas complementa iniciativas en otros sectores, como las inversiones en la atención primaria de la salud, los niveles salariales mínimos y la vivienda. En los párrafos 235 a 242 *infra* se suministran más detalles sobre la iniciativa Trabajo y Familia.

96. Nueva Zelanda también ha venido aplicando diversas medidas orientadas a ampliar las oportunidades de la población para participar en el mercado de trabajo, en el puesto en que el trabajo resulte el más adecuado, y al mismo a seguir prestando apoyo social y financiero a las personas que se enfrentan a obstáculos temporales o a largo plazo para encontrar empleo.

97. Se han introducido cambios para que los servicios de guardería resulten más asequibles. Desde el 1º de julio de 2007 los servicios de enseñanza preescolar a cargo de maestros y algunos *kohanga reo* (centros preescolares de idioma maorí) han podido ofrecer 20 horas de enseñanza preescolar a los niños de 3 a 4 años de edad matriculados. La gratuidad en los servicios de enseñanza preescolar tiene por objeto reducir los obstáculos que plantean los costos y aumentar así el número de matriculados o la permanencia de niños en la enseñanza preescolar.

98. Los servicios participantes en la enseñanza preescolar reciben niveles de financiación más altos por las horas de servicio gratuito. Esos niveles se basan en el costo medio de la hora de servicio de enseñanza preescolar. Los servicios no deben cobrar derechos por los servicios gratuitos, pero sí pueden solicitar donaciones y tienen la opción de cobrar derechos por otros servicios facultativos que ofrezcan por encima de la norma establecida.

99. En el período transcurrido entre los trimestres terminados en junio de 2007 y junio de 2008, la asequibilidad para padres y familias de los servicios de enseñanza preescolar aumentó en un 57% en el caso de los jardines de infancia, en un 30% en el caso de los servicios de cuidado y enseñanza, y en un 23% en el caso de los servicios prestados en el hogar. La considerable mejora registrada en la asequibilidad al servicio de jardines de infancia se debió a la proporción tan alta de horas de servicio gratuito que asumió dicho servicio y a su también muy alta proporción de niños de 3 y 4 años de edad matriculados y que asistían a la guardería durante 20 horas o menos. A diferencia de otros tipos de servicios, el índice de jardines de infancia incluye donaciones y el cobro de derechos facultativos.

100. La disminución constante desde 2004 del número de beneficiarios de la Prestación de Ayuda Doméstica constituye un primer indicio del efecto que parecen haber comenzado

a tener las medidas destinadas a alentar a los progenitores solteros a buscar empleo. Ese número disminuyó un 11,4% entre agosto de 2004 y agosto de 2007.

101. En el mismo período también disminuyeron las desigualdades en los ingresos. Los hogares de bajos a medios ingresos registraron un aumento mucho más rápido de sus ingresos que los hogares de ingresos superiores a la media, resultado que se atribuye fundamentalmente al conjunto de medidas Trabajar para las familias.

**d) Nueva Zelanda Trabaja**

102. Nueva Zelanda Trabaja tiene la finalidad de ampliar las oportunidades de participación en el mercado de trabajo para las personas con discapacidad o problemas de salud, según el caso, y al mismo tiempo prestar apoyo social y financiero a las personas que enfrentan obstáculos temporales o a largo plazo para encontrar trabajo.

103. Uno de los componentes del programa fue la Ley de reforma de la seguridad social de 2007, en la cual se introdujeron varias reformas legislativas con el objetivo de consolidar y complementar los cambios en la prestación de servicios previstos en el programa.

104. Con esa Ley también se agregaron varios principios a la Ley de seguridad social de 1964. En particular, se incorporó el principio de que el trabajo mediante el empleo remunerado constituye la mejor oportunidad de alcanzar el bienestar social y económico, a la vez que se reconoce que el trabajo remunerado no es posible para todos.

**e) Mejora del apoyo y los servicios prestados a los jóvenes y reducción del desempleo entre los jóvenes**

105. En Nueva Zelanda Trabaja se hace especial hincapié en la juventud. El Grupo de Trabajo del Gobierno y los Alcaldes para el Empleo es una iniciativa que se puso en marcha en 2000 para proporcionar un marco de atención nacional a los alcaldes preocupados por el futuro del empleo y de los medios de vida en nuestras comunidades. En 2006 se habían sumado ya 71 alcaldes (el 97% de todos los alcaldes). El Grupo de Trabajo ofrece orientación y apoyo a las iniciativas locales que contribuyen al logro de la meta de que todos los jóvenes de 15 a 19 años de edad tengan educación, formación técnica y trabajo adecuados o estén vinculados a otras actividades que contribuyan a su independencia y bienestar económicos a largo plazo.

106. Con la Ley de reforma de la seguridad social de 2007 también se estableció un nuevo requisito de "actividad" para los jóvenes beneficiarios de la prestación para jóvenes independientes, el cual sustituyó a la antigua "prueba de trabajo". Este nuevo planteamiento ha puesto de relieve la importancia concedida a los jóvenes de 16 y 17 años de edad, a los efectos de que, siempre que sea posible, puedan continuar su educación y formación técnica. Con ella también se reconoce la necesidad de que los jóvenes se incorporen al trabajo lo antes posible una vez concluido su ciclo de enseñanza académica y formación técnica.

107. En el marco de los Servicios de Transición para los Jóvenes se presta un servicio voluntario a los jóvenes que buscan apoyo en su proceso de transición de la enseñanza, la formación técnica u otra actividad válida al empleo sostenible. Esos Servicios se concibieron en asociación con las autoridades locales y comenzaron a prestarse a finales de 2004. Gracias a un programa de ejecución gradual, a finales de diciembre de 2007 se habían establecido 14 puntos de servicio que abarcaban 26 autoridades locales territoriales. Los servicios están a disposición de más de 20.000 jóvenes de 15 a 19 años de edad que han abandonado la escuela. Desde julio de 2006 esos servicios han servido para vincular a más de 6.000 jóvenes a la enseñanza, la formación técnica o el trabajo.

108. El Ministerio de Desarrollo de la Juventud financia programas dirigidos a jóvenes vulnerables y expuestos a riesgos, que con frecuencia carecen de empleo y se encuentran en situación de desventaja. En el período 2006/07 un total de 1.492 jóvenes participaron en esos programas. De ellos, 373 hicieron una transición directa al trabajo, mientras que 392 pasaron a niveles superiores de formación técnica y 150 reiniciaron sus estudios en la enseñanza secundaria. El 96,4% de los participantes dijeron que se sentían satisfechos de sus experiencias de aprendizaje.

109. El Ministerio de Desarrollo de la Juventud financia también el Fondo de Asociación para el Desarrollo de la Juventud, con el que se financian iniciativas llevadas a cabo entre los consejos locales y sus comunidades. El Fondo permite que los consejos de ciudad y de distrito mejoren los resultados de los jóvenes mediante nuevos e innovadores proyectos locales de fomento del desarrollo de la juventud. En el período 2006/07 recibieron financiación 27 consejos locales y sus comunidades, todos centrados en la enseñanza, la formación técnica y el empleo.

**f) Resultados sostenibles en materia de empleo para los maoríes que buscan trabajo**

110. Se prevén varias iniciativas destinadas a mejorar los resultados en materia de empleo para los maoríes que buscan trabajo, para lo cual se precisa la colaboración con varios organismos locales y nacionales, incluidos el Ministerio de Desarrollo Maorí (*Te Puni Kokiri*), la Corporación de la Vivienda de Nueva Zelandia y las juntas de salud de distrito. Entre ellas cabe citar las siguientes:

- a) Concentración de iniciativas en zonas de gran densidad de población maorí;
- b) Trabajo con otros organismos a fin de crear empleos sostenibles para personas con oficios mediante la formación técnica; y
- c) Trabajo con consejos locales y regionales a fin de establecer programas de empleo que beneficien a las comunidades locales.

111. El mayor énfasis en la prestación de servicios individualizados (sobre todo, los cambios introducidos en la asistencia laboral y de formación técnica) permitirá prestar más apoyo para encontrar empleos duraderos y mejorar los resultados de los maoríes y los isleños del Pacífico aumentando su participación en el mercado de trabajo.

**g) Estrategia de Nueva Zelandia sobre la Discapacidad**

112. La Estrategia de Nueva Zelandia sobre la Discapacidad se aprobó en 2001 después de haber celebrado amplias consultas con la comunidad de personas con discapacidad, el sector más amplio de las instancias que se ocupan de la cuestión de la discapacidad y la población en general.

113. En la Estrategia se definen 15 objetivos basados en acciones detalladas. Algunos de los objetivos revisten particular importancia para el derecho al trabajo, en el sentido de que con ellos se trata de lograr lo siguiente:

- a) Ofrecer oportunidades de empleo y de desarrollo económico a las personas con discapacidad;
- b) Fomentar la participación de personas con discapacidad en funciones de liderazgo; y
- c) Facilitar opciones de estilos de vida, esparcimiento y cultura para las personas con discapacidad.

114. Los departamentos gubernamentales tienen el deber de elaborar planes anuales en los que queden expuestas de manera detallada las medidas que adoptan para aplicar la

Estrategia. El Ministro de Asuntos de Discapacidad presenta informes anuales al Parlamento sobre los progresos realizados en la materia. La Oficina de Asuntos de Discapacidad también mantiene un sitio web, cuya dirección es la siguiente: [www.odi.govt.nz](http://www.odi.govt.nz).

115. El liderazgo de Nueva Zelanda respecto de las cuestiones relativas a la discapacidad se puso de manifiesto en el papel de vanguardia que desempeñó durante la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

116. Los empleadores pueden recibir subsidios y ayudas para prestar apoyo a las personas con discapacidad en el lugar de trabajo. Al respecto, cabe citar las opciones siguientes:

a) El programa de apoyo a la incorporación al empleo, el cual facilita colocaciones de dos años en el sector estatal para las personas con discapacidad; y

b) La Estrategia Senderos hacia la Integración, puesta en marcha en 2001, la cual tiene la finalidad de ampliar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.

117. En el período 2004-2005, la Estrategia Senderos hacia la Integración ayudó a 1.100 personas con discapacidad a integrarse en el mercado de trabajo. Un importante elemento ha sido la revocación (en 2007) de la Ley de promoción del empleo de las personas con discapacidad de 1960, en la cual se preveían excepciones en cuanto a las condiciones de empleo de las personas con discapacidad que trabajaban en talleres protegidos. Con la revocación de la Ley los trabajadores con discapacidad tienen los mismos derechos, responsabilidades, oportunidades y protecciones que el resto de los trabajadores.

#### **h) Estrategia de Nueva Zelanda sobre un Envejecimiento Positivo**

118. La Estrategia de Nueva Zelanda sobre un Envejecimiento Positivo se puso en marcha en 2001. Se celebraron amplias consultas sobre la Estrategia con las comunidades, el sector no gubernamental y las instancias que se ocupan de la atención de las personas de edad, los gobiernos locales y diversos grupos consultivos y de expertos. Se fijaron diez objetivos para un envejecimiento positivo, dos de los cuales guardan relación directa con las oportunidades de empleo de las personas de edad, a saber, el objetivo 1, Ingresos seguros y suficientes para las personas de edad, y el objetivo 9, Eliminación de la discriminación por razones de edad y promoción de opciones de trabajo flexibles.

119. En noviembre de 2007 el Parlamento aprobó la Ley de reforma de las relaciones laborales (horarios de trabajo flexibles). Gracias a esa Ley, los empleados que tienen a su cargo el cuidado de una persona y que han permanecido en ese mismo empleo por un mínimo de seis meses, tienen el derecho de solicitar cambios en cuanto al horario de trabajo, los días de trabajo o el lugar de trabajo. Los empleadores están obligados a tomar en consideración la solicitud, y en la Ley se definen los únicos motivos por los que estarían autorizados a denegarla.

#### **5. Protección contra la terminación arbitraria del empleo**

120. En 2003 se promulgó la Sección 103A de la Ley de relaciones laborales de 2000 y la Autoridad de relaciones Laborales y el Tribunal de Trabajo han examinado su interpretación. En esa Sección se expresa lo siguiente:

"la cuestión de si un despido o acción han sido justificados o no deberá someterse a un análisis objetivo de la acción y la manera de actuar del empleador a fin de determinar si corresponden con lo que habría hecho un empleador justo y razonable en cualquier circunstancia en el momento en que tuvieron lugar el despido o acción."

121. Como consecuencia:

- a) Los empleadores están obligados a velar por la aplicación de normas estrictas de imparcialidad en los procesos de adopción de decisiones;
- b) Los empleadores están obligados a aplicar las políticas institucionales y tratar de buena fe a sus empleados;
- c) El Tribunal, al evaluar el carácter razonable de la acción del empleador, podrá considerar y sopesar la contribución hecha por el empleado al empleador;
- d) No se revisarán decisiones legítimas de supresión de puestos por excedencia de personal; y
- e) Será obligatorio consultar a los empleados en situaciones de supresión de puestos por excedencia de personal.

**a) Jurisprudencia**

122. En el período que abarca el informe los tribunales resolvieron varias causas que han repercutido considerablemente en el derecho al trabajo.

123. En la causa *Air New Zealand c. Hudson*<sup>6</sup>, el Tribunal de Trabajo dejó bien sentado que el análisis previsto en la nueva Sección 103A ha ampliado el alcance de la indagación tanto sobre el proceso aplicado por el empleador como sobre las conclusiones a las que llegó. Según el anterior análisis de "lo que podría haber hecho", existían diversas opciones disciplinarias a las que podía recurrir un empleador justo y razonable y, siempre que el despido quedara comprendido dentro de esas opciones, la decisión del empleador de despedir al empleado estaría justificada. El Tribunal decidió que la Sección 103A obliga a la Autoridad o al Tribunal a evaluar la decisión del empleador sobre la base de un análisis objetivo universal, y no uno subjetivo individualizado. Esto asigna una mayor responsabilidad a los empleadores a la hora de justificar sus decisiones de despido. De acuerdo con el análisis de "lo que habría hecho", el Tribunal está en condiciones de examinar la decisión subjetiva del empleador a partir de un análisis objetivo universal. Esto quiere decir que el Tribunal puede llegar a una conclusión distinta de la del empleador y hacerla prevalecer. El Tribunal también determinó que el nuevo análisis se aplica a todas las etapas de la decisión del empleador en el sentido de que se ha producido una falta de conducta y de la decisión del empleador de despedir al empleado.

124. En 2007 el Tribunal de Trabajo examinó la ley relativa al despido mediante la interpretación de la Sección 103A en la causa *X c. Auckland District Health Board*<sup>7</sup>. El demandante había sido despedido por una falta grave de conducta, pero aducía haber sido despedido de manera injustificada y en condiciones de desventaja. El demandado pedía su reincorporación al puesto, indemnización y una orden de prohibición permanente de divulgación. El Tribunal sostuvo que, si bien las acciones del demandante habían sido incorrectas, un empleador justo y razonable no habría despedido al demandante, sino que habría aplicado otras opciones a su alcance. Se ordenó la reincorporación sobre la base de que con la negativa del demandado de reincorporar al demandante a su puesto se hacía caso omiso de la capacidad del demandante de reformarse y aprender de la experiencia.

125. En la causa *Gibbs c. Crest Commercial Cleaning*<sup>8</sup>, el Tribunal de Trabajo falló que la Ley de relaciones laborales de 2000 no proporcionaba a empleados "vulnerables" la protección que el Gobierno deseaba ofrecer en situaciones de contrataciones posteriores. Esto quiere decir que si una empresa, contratada para prestar determinados servicios, pierde

---

<sup>6</sup> [2006] 1 ERNZ 415.

<sup>7</sup> [2007] ERNZ 66.

<sup>8</sup> [2005] ERNZ 399.



el contrato frente a otro proveedor de servicios, los empleados "vulnerables" afectados no tenían derecho a decidir su traslado al nuevo proveedor de servicios.

126. Como resultado de ese fallo, se reformó la Ley de relaciones laborales a fin de proteger a los grupos de empleados considerados "vulnerables" en determinadas situaciones de contratación. Los empleados "vulnerables", como los miembros del personal de limpieza, se hallan en una especial situación de desventaja, y su seguridad y condiciones de empleo pueden verse particularmente afectadas por cambios de contratación sucesivos. Con la reforma se logra garantizar a determinados grupos de empleados "vulnerables" el derecho de decidir su traslado a un nuevo empleador sin que se modifiquen sus condiciones de empleo vigentes en caso de verse afectados por situaciones de contratación posterior. En la Ley se describen de manera específica los grupos de empleados que se consideran "vulnerables".

127. En la Ley de relaciones laborales también se esclarece la definición de "contratación posterior" y los tipos de reestructuración de la protección correspondiente. Además, se expresa de manera específica que las situaciones de reestructuración definidas quedan comprendidas en la protección prevista en ella. Asimismo, la Ley elimina otras lagunas al dejar esclarecidas otras esferas en las que no estaba clara la manera en que la Ley se aplicaba a grupos especificados de empleados "vulnerables". Con ello se asegura el cumplimiento del objetivo político original del Gobierno de proteger las condiciones de empleo de empleados "vulnerables" especificados.

#### **6. Orientación técnica y vocacional y programas de capacitación**

128. La Comisión de Enseñanza Terciaria financia programas de enseñanza y capacitación que fomentan la adquisición de conocimientos técnicos y amplían las posibilidades de empleo creando oportunidades para obtener valiosas experiencias "en el empleo".

129. Entre las iniciativas de enseñanza y capacitación financiadas por la Comisión cabe citar las siguientes:

- a) Educación de Adultos y de la Comunidad;
- b) *Rangatahi Maia*, en el marco de la cual se ofrece a los jóvenes maoríes diversos programas de enseñanza y de capacitación laboral que van desde la acuicultura hasta la gestión empresarial, la cinematografía y la televisión;
- c) Aprendices Modernos, una iniciativa de enseñanza en el trabajo para que los jóvenes puedan formarse en un oficio de su elección;
- d) El inglés como segundo idioma, una iniciativa que comprende diversos programas de enseñanza del idioma inglés para nuevos inmigrantes;
- e) La capacitación de jóvenes ofrece a los menores de 18 años con pocas calificaciones la oportunidad de adquirir valiosos conocimientos técnicos que les ayuden a encontrar trabajo.

## **Artículo 7**

### **Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

#### **1. Resumen**

##### *Principales novedades*

130. Nueva Zelandia ha avanzado notablemente en cuanto al goce pleno del derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. Las principales novedades en ese ámbito son las siguientes:

- a) La aplicación de la Ley de relaciones laborales de 2000, y las reformas posteriores destinadas a garantizar la continuidad de empleo de los trabajadores vulnerables y a reforzar los objetivos de promover los principios de negociación colectiva y del comportamiento de buena fe;
- b) El examen anual de las tasas de salario mínimo (que se han aumentado todos los años durante el período que abarca el informe);
- c) La disminución de la brecha salarial entre los sexos;
- d) La ratificación del Convenio N° 155 de la OIT; y
- e) La puesta en marcha de la Estrategia de Nueva Zelandia de Prevención de Traumatismos, la cual tiene entre sus prioridades evitar traumatismos y enfermedades en el trabajo.

##### *Problemas*

131. Entre los problemas que aún quedan por resolver están la ausencia de un sistema formal de supervisión de la práctica de los empleadores y la representación insuficiente de la mujer en los niveles superiores de empleo (a pesar del porcentaje cada vez mayor de mujeres con empleo).

##### *Principales iniciativas con proyección de futuro*

132. En el período que abarca el informe se aplicó un plan quinquenal en favor de la equidad en el salario y el empleo, el cual se extendió en 2007 a las entidades de la Corona y a las autoridades de gobierno locales. También se concibió un instrumento de evaluación de la equidad en el empleo. Desde 2004 se realizan análisis anuales del equilibrio de género en las juntas y comités del sector estatal y el Gobierno ha fijado como objetivo lograr que la participación de la mujer en esas instancias llegue al 50% del total de miembros.

#### **2. Informes anteriores**

133. En el período que abarca el informe estaban en vigor varias órdenes de salario mínimo, las cuales se detallan en el informe de Nueva Zelandia correspondiente al período 2002-2007 en virtud del Convenio N° 26 de la OIT. En ese informe también se explican los cambios operados en la política relativa a los salarios mínimos en lo que concierne a la capacitación y al empleo de las personas con discapacidad.

#### **3. Métodos de fijación de salarios**

134. En 2004 se reformó la Ley de relaciones laborales de 2000 a fin de reforzar sus objetivos de promover el comportamiento de buena fe, la negociación colectiva y la solución eficaz de los problemas laborales. Los principales cambios operados en relación con el deber de actuar de buena fe fueron los siguientes:

a) Esclarecimiento y fortalecimiento del deber de actuar de buena fe y la materialización de ese deber, incluido el reconocimiento de que la desigualdad de poder inherente a las relaciones laborales exige la adopción de un enfoque más amplio que no se limite únicamente al poder de negociación. Se especifican acciones y comportamientos que representan una violación del deber de actuar de buena fe, así como las sanciones previstas respecto de determinadas violaciones de ese deber.

b) Reforzamiento de las disposiciones que alientan y promueven la negociación colectiva, incluidas medidas prácticas para facilitar la organización y negociación colectivas. Se desalientan y sancionan las conductas que socaven y eludan de manera deliberada la negociación colectiva.

c) Habilitación de la Autoridad de Relaciones Laborales para que:

i) Preste asistencia o actúe de facilitador entre las partes en los casos en que se produzcan determinadas dificultades en el proceso de negociación colectiva; y

ii) Subsanación de las violaciones del deber de actuar de buena fe que socaven de manera significativa la negociación colectiva, mediante la fijación de las condiciones del convenio colectivo.

135. En el Código de Buena Fe se imparte orientación general sobre el concepto de "buena fe" en la negociación colectiva. En la Ley de relaciones laborales figura otro código de buena fe que abarca la negociación colectiva y otros aspectos. De acuerdo con el Código, los empleadores y los sindicatos deben suministrar la información razonablemente necesaria para respaldar o fundamentar reclamaciones o la respuesta a reclamaciones. Dicha información deberá utilizarse únicamente a los fines del proceso de negociación y todos los que tengan acceso a ella deberán asegurar su carácter confidencial.

136. En casos graves, la Autoridad de Relaciones Laborales y el Tribunal de Trabajo pueden sancionar a la parte que viole el deber de actuar de buena fe durante el proceso de negociación colectiva.

#### **4. Salarios mínimos**

137. En la Ley de salario mínimo de 1983 se establece que el pago de al menos un salario mínimo es una condición legal. Las tasas de salario mínimo se aplican a hombres y mujeres por igual. La Ley no se aplica a las personas menores de 16 años, ya que por ley se espera que a esa edad los jóvenes asistan a la escuela.

138. En el período que abarca el informe no varió el proceso de revisión de los salarios mínimos. Ese proceso, en el que se toman en consideración factores económicos y del mercado de trabajo, constituye el fundamento de la determinación del salario mínimo anual. Por consiguiente, en ese fundamento se analizan y tienen en cuenta factores tales como la inflación, el índice de precios de consumo, la negociación colectiva y las tasas de salarios.

139. En el período que abarca el informe se aumentaron anualmente las tasas de salario mínimo de los jóvenes y los adultos.

140. Nueva Zelandia no dispone de un sistema de supervisión de la práctica relativa a los salarios mínimos. La Inspección General de Trabajo investiga los incidentes relativos a controversias o problemas sobre los salarios mínimos. La Ley de relaciones laborales faculta a los inspectores a determinar los resultados de una controversia sobre la base de la investigación del caso. Si no es posible llegar a una solución en esa etapa del proceso, las partes tienen acceso a servicios gratuitos de mediación ofrecidos por el Departamento de Trabajo. También es posible remitir la controversia a la Autoridad de Relaciones Laborales y al Tribunal de Trabajo.

**a) Reformas de la legislación sobre el salario mínimo**

141. Con la Ley de reforma de la legislación sobre el salario mínimo (nuevos empleados) de 2007 se sustituyó la tasa de salario mínimo "del joven" por la tasa de salario "de nuevo empleado". Si bien los empleados de 16 y 17 años de edad suelen hacer el mismo trabajo que realizan empleados mayores, los jóvenes que se incorporan a la fuerza de trabajo necesitan tiempo para adquirir la capacidad de socialización necesaria. La tasa de salario "de nuevo empleado" se aplica durante un plazo determinado que da margen para el aprendizaje sin dejar de reconocer el valor del trabajo de los jóvenes. El salario mínimo "de nuevo empleado" se aplica a los trabajadores de 16 o 17 años de edad que hayan acumulado 3 meses o 200 horas de trabajo a la edad de 16 años o más, a los que han venido supervisando o capacitando a otros trabajadores, y los que estén recibiendo capacitación y, por consiguiente, estén sujetos al salario mínimo por ese concepto. El salario mínimo por capacitación se fija en la misma tasa de salario mínimo "del joven" o "de nuevo empleado".

142. A partir del año 2000 los salarios mínimos han aumentado de manera constante como porcentaje de los ingresos medios. En el cuadro que aparece a continuación se muestran los cambios producidos en las tasas de salarios desde 1999, así como la trayectoria a lo largo del tiempo de los salarios mínimos como proporción de los ingresos medios, para lo cual se ha utilizado la encuesta trimestral de empleo (trimestre terminado en junio).

**Evolución de las tasas de salario**

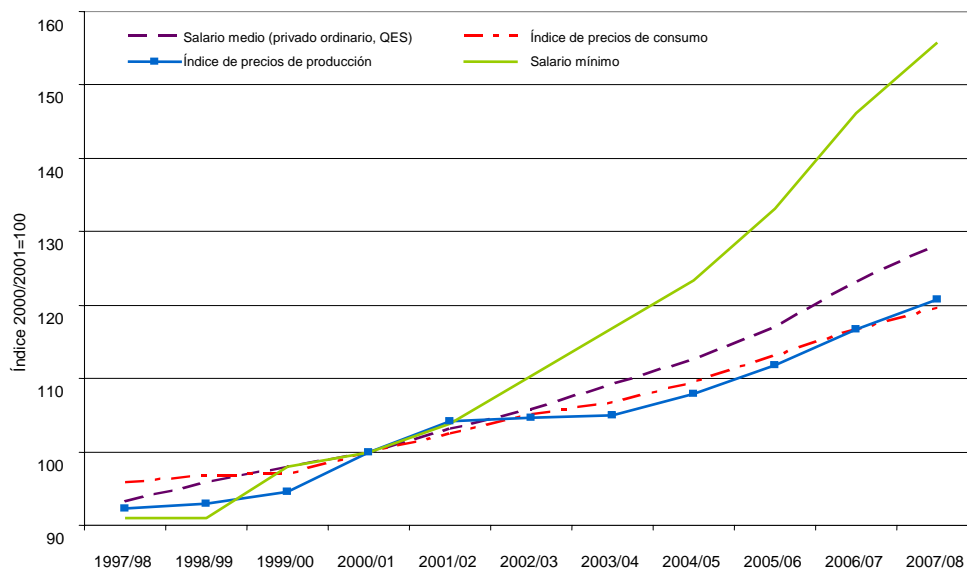
	<i>Principales cambios producidos en los salarios mínimos</i>	<i>Tasas de salario mínimo Porcentaje de aumento Porcentaje de los ingresos medios</i>		
		<i>Adultos</i>	<i>18-19 años de edad</i>	<i>16-17 años de edad</i>
1997-1999		\$7,00 42,1%	\$4,20	\$4,20
2000	Aumento de todos los salarios mínimos para restablecer su relación con el salario medio de 1997, año en que por última vez se habían incrementado los salarios mínimos <sup>9</sup>	\$7,55 7,9% 42,2%	\$4,55 8,3%	\$4,55 8,3%
2001	Aumento de los salarios de los adultos mediante el incremento de los salarios medios. Se rebaja de 20 a 18 años la edad mínima para tener derecho al salario mínimo de adulto. La tasa de salarios mínimos de los jóvenes aumentó del 60% al 70% de la tasa de salarios mínimos de los adultos	\$7,70 2,0% 41,6%	\$7,70 69,2%	\$5,40 18,7%
2002	Aumento de la tasa de salarios mínimos de los adultos mediante incremento de los salarios medios. La tasa de salarios mínimos de los jóvenes aumentó del 70% al 80% de la tasa de salarios mínimos de los adultos	\$8,00 3,9% 42,0%	\$8,00 3,9%	\$6,40 18,5%

<sup>9</sup> Las diferencias en el incremento porcentual del salario mínimo de los jóvenes en 2000 se deben al hecho de que dicho salario mínimo se ha redondeado a la cifra de 0,05 dólares más cercana.

	<i>Principales cambios producidos en los salarios mínimos</i>	<i>Tasas de salario mínimo</i>		
		<i>Porcentaje de aumento</i>		
		<i>Porcentaje de los ingresos medios</i>		
		<i>Adultos</i>	<i>18-19 años de edad</i>	<i>16-17 años de edad</i>
2003	Aumento de todas las tasas de salario mínimo en un 6,3%, aumento este superior al incremento del salario medio, que es del 2,7%. El 1° de julio de 2003 entró en vigor el salario mínimo por capacitación (fijado en el salario mínimo de los jóvenes)	\$8,50 6,3% 43,3%	\$8,50 6,3%	\$6,80 6,3%
2004	Aumento de todas las tasas de salarios mínimos en un 5,9%, aumento este superior al incremento del salario medio, que es del 3,7%	\$9,00 5,9% 44,3%	\$9,00 5,9%	\$7,20 5,9%
2005	Aumento de todas las tasas de salarios mínimos en un 5,6%, aumento este superior al incremento del salario medio, que es del 2,7%	\$9,50 5,6% 44,9%	\$9,50 5,6%	\$7,60 5,6%
2006	Aumento de todas las tasas de salarios mínimos en un 7,9%, aumento este superior al incremento del salario medio, que es del 2,7%	\$10,25 7,9% 46,1%	\$10,25 7,9%	\$8,20 7,9%
2007	Aumento de todos los salarios mínimos en un 9,8%, aumento este superior al incremento del salario medio, que es del 4,2%	\$11,25 9,8% 49,3%	\$11,25 9,8%	\$9,00 9,8%

143. En el gráfico que se muestra a continuación se analiza el desplazamiento de los salarios desde el punto de vista de los empleados. En él se presentan los cambios producidos en el salario mínimo de los adultos respecto de los salarios medios, el índice de precios de producción y el índice de precios de consumo.

### Salario medio, índice de precios de producción, índice de precios de consumo y salario mínimo



144. El Departamento de Trabajo promueve la información por medio de su sitio web, ofrece asesoramiento directo por conducto de sus centros de contacto y presta asistencia directa mediante los inspectores de trabajo.

145. En 2007 el salario medio de los maoríes representaba el 78,4% del salario medio de los neozelandeses de ascendencia europea y el 82,1% del salario medio a nivel de toda la economía. El salario medio de los isleños del Pacífico representaba el 77,4% del salario medio de los neozelandeses de ascendencia europea y el 81% del salario medio a nivel de toda la economía. Aunque las diferencias entre los salarios parecen variar de un año a otro, las disparidades en las remuneraciones parecen no haber variado o quizás haberse agravado en los últimos siete años.

146. Las investigaciones han demostrado que algunas de las diferencias observadas en los resultados del mercado de trabajo se pueden explicar sobre la base de factores como la edad, la educación, el estado civil y la condición de progenitor, así como la estructura de las categorías profesionales y de las ramas industriales<sup>10</sup>. Sin embargo, en la mayor parte de las investigaciones todavía sigue sin explicarse una parte de la diferencia, la cual podría deberse a la discriminación y a otras características no observables como la capacidad y la motivación. De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Económicas de Nueva Zelandia, la disparidad salarial imperante en 2001 entre los isleños del Pacífico y los demás grupos de población, que era del 82%, se mantendría en torno al 85% en 2021 sobre la base de la hipótesis de que todo seguiría igual. La disparidad disminuiría en un 96% si los niveles de instrucción y formación técnica de la actual generación de niños isleños del Pacífico fueran similares a los de los demás grupos de población.

<sup>10</sup> Winkelmann and Winkelmann (1997) y Neal and Johnson (1996).

## **5. Remuneración igual por trabajo de igual valor**

147. De acuerdo con la Ley de igualdad de remuneración de 1972, constituye un acto ilícito que los empleadores establezcan, sobre la base del sexo de los empleados, diferencias en las tasas de remuneración por trabajo de igual o casi igual valor. En virtud de las disposiciones de esa Ley relativas a las reclamaciones personales, se ofrece protección contra la discriminación y el hostigamiento sexual. El empleado puede optar por el procedimiento de la reclamación personal en virtud de la Ley de igualdad de remuneración o por presentar una queja con arreglo a la Ley de derechos humanos.

148. Las diferencias de salarios entre hombres y mujeres disminuyó del 18,2% en 1997 al 16% en 2007 (salario medio por hora, según la encuesta anual sobre ingresos realizada por la Oficina de Estadísticas de Nueva Zelanda).

149. Se remite al Comité a los informes presentados por Nueva Zelanda en virtud del Convenio de la OIT sobre igualdad de remuneración de 1951 (Nº 100) correspondientes a los años 1998-2000, 2000-2002, 2002-2004 y 2004-2006.

## **6. Medidas para promover una evaluación objetiva de los empleos**

150. En respuesta al segundo informe periódico presentado por Nueva Zelanda, el Comité recomendó que el Estado parte intensificara los programas para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo.

151. En 2004 se puso en marcha el Plan de Acción en favor de la equidad de remuneración y en el empleo con el objetivo de evitar que la remuneración estuviera sujeta a sesgos por motivos de sexo y eliminar los obstáculos que dificultaban la equidad de la mujer en el empleo en los sectores de la administración, la educación y la salud públicas. En el marco del Plan de Acción, se exigió a todos los departamentos de la administración pública, así como al sector de la salud pública, las guarderías, las escuelas públicas y algunas instancias del sector de la enseñanza terciaria que a más tardar a finales de 2008 hubieran realizado exámenes de la situación de la equidad de remuneración y en el empleo y elaborado planes de respuesta. En el informe presentado por Nueva Zelanda en virtud del Convenio Nº 100 de la OIT correspondiente a los años 2004-2006 se ofrece un resumen detallado del mencionado Plan de Acción (págs. 2 a 4).

152. Después de los exámenes de la situación de la equidad de remuneración y en el empleo, se realizaron varias investigaciones usando el instrumento de evaluación de la equidad en el empleo creado por el Departamento de Trabajo. Ello dio lugar a la revalorización de ocupaciones subvaloradas en que predominaban las mujeres y al logro de acuerdos salariales siempre que ha sido posible o a la negociación de tasas de salarios adecuadas.

## **7. Igualdad de oportunidades de ascenso**

153. Es ilegal que los empleadores restrinjan las oportunidades de ascenso por motivos de discriminación. El programa Igualdad de Oportunidades en el Empleo, como obligación positiva, es de carácter voluntario para el sector privado, mientras que el Estado prevé que el sector público sea un "buen empleador". Como parte de los exámenes realizados en el marco del ya citado Plan de Acción en favor de la equidad de remuneración y en el empleo se han definido y tratado de resolver problemas relacionados con la equidad de empleo, en particular en cuanto a las oportunidades de ascenso. En la actualidad se analizan los resultados de los exámenes y las respuestas a dichos exámenes en los sectores de la salud, la educación y la administración pública.

154. De acuerdo con las primeras conclusiones de esos análisis, se han adoptado diversas medidas institucionales en esos sectores para dar solución a los problemas detectados. En la

Ley del sector estatal de 1988 se exige a las organizaciones de ese sector elaborar y ejecutar programas de promoción de la igualdad de oportunidades. Se trata de una obligación cuyo cumplimiento debe quedar reflejado en las declaraciones de intención y los informes anuales de las organizaciones. En el sector estatal, el 23% de los jefes ejecutivos son mujeres.

155. Desde 2004 el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha venido realizando análisis anuales de la situación del equilibrio entre los sexos en las juntas y comités de las entidades del sector estatal. La participación de la mujer se ha mantenido en un nivel relativamente estático y apenas pasó del 40,8% en 2004 al 41,5% en 2007. El Gobierno se fijó para 2010 el objetivo de aumentar al 50% el nivel de representación de la mujer en esas instancias.

156. Varios factores impidieron el logro de ese objetivo. Por ejemplo, el fomento de la diversidad de género es una de las diversas prioridades que exigen atención y debe equilibrarse con otros factores. En un pequeño grupo de juntas, sobre todo en esferas que tradicionalmente han estado dominadas por hombres, puede resultar difícil encontrar candidatas calificadas. El Ministerio de Asuntos de la Mujer hace particular hincapié en el aumento de la participación de la mujer y trabaja con otros organismos gubernamentales para cumplir el antes citado objetivo del 50%.

157. Con el Censo de la participación de la mujer de 2008 se mide la presencia de la mujer en funciones directivas del sector estatal y otros ámbitos como el empresarial, e jurídico y el académico. Una vez concluido el Censo, se elaboró el Programa de Cambio 2008. En él se formulan 11 recomendaciones cuyo objetivo es servir de catalizadores para las partes interesadas, como el Gobierno, las sociedades que cotizan en bolsa, los jefes ejecutivos y el personal directivo superior. Entre las recomendaciones dirigidas a los departamentos con una participación de la mujer inferior al 50% cabe citar las siguientes: estudiar la posibilidad de usar otros medios para encontrar candidatas aptas si los métodos en uso no permiten lograr un equilibrio adecuado, solicitar a las organizaciones profesionales (y otras organizaciones representativas) que propongan candidatas a fin de reflejar el equilibrio de género existente entre sus miembros, y trabajar en asociación con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para encontrar la manera de determinar y eliminar los obstáculos que dificultan la presencia de la mujer en funciones directivas.

158. En el Programa de Cambio se recomienda que las 60 de las 100 mejores empresas cuyas juntas no tienen ni un solo miembro que sea mujer otorguen prioridad al nombramiento de mujeres tan pronto se produzcan vacantes en sus juntas. También se recomienda que las 40 empresas inscritas en el Mercado de Deuda de Nueva Zelanda y las 22 empresas que cotizan en el Mercado Alternativo de Nueva Zelanda cuyas juntas no tienen ni un solo miembro que sea mujer se empeñen en buscar, contratar y nombrar a mujeres debidamente calificadas. En las empresas inscritas en el sector privado, las mujeres representan apenas el 8,65% de los miembros de sus juntas.

#### **Porcentaje de participación de la mujer en el total de puestos directivos superiores de las organizaciones que suministraron información<sup>11</sup>**

<i>Mujeres</i>	<i>Maoríes</i>	<i>Isleños del Pacífico</i>	<i>Asiáticas</i>	<i>Otros grupos étnicos</i>
30	6	1	2	7

<sup>11</sup> Obsérvese que, sobre la base del recuento de la población con residencia habitual realizado en el marco del Censo de 2006, los maoríes constituían el 14,6% de la población total, mientras que la etnia asiática representaba el 9,2%, y los isleños del Pacífico, el 6,9%.



## **8. Distribución de empleados de los sectores público y privado, por grupos de ingresos**

159. El Censo de 2006 aportó información sobre el total de los ingresos personales de los empleados de los sectores público y privado. Lamentablemente, no se reúne información sobre los beneficios no monetarios. En comparación con los empleados del sector privado, los empleados del sector público tienen más probabilidades de que sus ingresos personales anuales superen los 30.000 dólares. En 2001 las cifras correspondientes fueron del 42% en el sector privado y el 62% en el sector público. En 2006 esos indicadores habían aumentado hasta el 55% y el 73% respectivamente. En 2006, el 38% de los empleados del sector público tenían ingresos anuales superiores a los 50.000 dólares, en comparación con el 23% en el sector privado. Entre 2001 y 2006 aumentó considerablemente el número de personas con ingresos totales superiores a 30.000 dólares. En el sector privado ese aumento fue del 47%, mientras que en el sector público fue del 41%.

## **9. Salud y seguridad en el empleo**

160. A fin de complementar el resumen que se presenta a continuación, se remite al Comité a los informes presentados por Nueva Zelanda en virtud del Convenio de la OIT N° 81 correspondientes a los años 1999-2001, 2001-2003, 2003-2005 y 2005-2007.

161. En 2003 se estableció un comité asesor nacional sobre salud y seguridad en el empleo, encargado de prestar asesoramiento independiente directo al Ministerio de Trabajo sobre los principales problemas por resolver en Nueva Zelanda en materia de salud y seguridad en el empleo.

162. En 2007 Nueva Zelanda ratificó el Convenio de la OIT N° 155. El primer informe de Nueva Zelanda en virtud de ese Convenio debía presentarse en 2009. Los instrumentos vigentes de la OIT han influido en la elaboración y aplicación de diversos aspectos de la política de salud y seguridad en el empleo de Nueva Zelanda desde el último período del que se informó. El establecimiento del Consejo de Salud y Seguridad en el Trabajo estuvo fuertemente influido por el Convenio N° 155.

### **a) Derecho a rechazar trabajos peligrosos**

163. Todo empleado puede negarse a realizar trabajos que considere que podrían causarle un perjuicio grave. El empleado puede seguir negándose a realizar dicho trabajo si, después de analizar el asunto con su empleador, el problema no ha quedado resuelto y el empleado tiene motivos razonables para pensar que el trabajo podría causarle un perjuicio grave. Existen motivos razonables si, por ejemplo, un especialista en salud y seguridad en el empleo considera que el trabajo que se exige al empleado podría causarle un perjuicio grave y comunica su conclusión en ese sentido a ambas partes. En virtud de la Ley de relaciones laborales, los empleados pueden tomar parte en una huelga si lo consideran justificado desde el punto de vista de la salud y la seguridad en el empleo.

### **b) Ley de salud y seguridad en el empleo de 1992**

164. En 2002 se elaboraron disposiciones legislativas de salud y seguridad ajustadas a la Ley de relaciones laborales y a las disposiciones del Convenio de la OIT N° 155. En la actualidad, la Ley de salud y seguridad en el empleo de 1992:

- a) Incluye nuevos requisitos en materia de salud y seguridad de los empleados en los lugares de trabajo;
- b) Abarca los trabajadores voluntarios, los participantes en programas de adquisición de experiencia laboral o de capacitación en el empleo y los empleados adscritos;
- c) Abarca el sector del transporte;

- d) Ha aumentado el número de multas por incumplimiento; y
- e) Prevé nuevos mecanismos de aplicación para alentar su observancia.

**c) Estrategia de prevención de traumatismos de Nueva Zelandia**

165. En 2003 se puso en marcha la Estrategia de prevención de traumatismos de Nueva Zelandia. Esa Estrategia sirve de marco a las actividades de prevención de traumatismos realizadas por los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y particulares. Se basa en la idea de una sociedad segura y libre de traumatismos. En ella se fijan prioridades en torno a la cuestión de los traumatismos (incluso enfermedades) en el lugar de trabajo. Posteriormente se elaboró la Estrategia de Salud y Seguridad en el Trabajo, dirigida por el Departamento de Trabajo, para atender esa prioridad.

**d) Consejo de Salud y Seguridad en el Trabajo**

166. El Consejo de Salud y Seguridad en el trabajo, que celebró su primera reunión en mayo de 2007, está integrado por representantes de los interlocutores sociales, el Ministro de Trabajo y el Ministro de Indemnización por Accidentes. El Consejo persigue el objetivo de proporcionar orientación, coordinación y asesoramiento respecto de las leyes, normas y políticas conexas. Su función consiste en crear consenso y prestar asesoramiento a los ministros sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, incluso sobre:

- a) La manera de aumentar los resultados obtenidos con la Estrategia de Salud y Seguridad en el Trabajo;
- b) Las oportunidades y dificultades previstas a mediano y largo plazos a nivel de organismos o sectores para la aplicación de la Estrategia;
- c) Las distintas necesidades de apoyo y los diferentes intereses de los representantes de todas y cada una de las partes interesadas respecto de la Estrategia; y
- d) Las cuestiones relativas a la salud y la seguridad en el trabajo de importancia nacional e internacional.

**e) Edad mínima**

167. En respuesta al segundo informe periódico presentado por Nueva Zelandia, el Comité formuló observaciones sobre la edad mínima para la admisión al trabajo agrícola. En la Ley de salud y seguridad en el empleo de 1992 se aplica un criterio flexible basado en el rendimiento para proteger a los jóvenes en el lugar de trabajo. La Ley abarca a todos los empleados, independientemente de su edad; por consiguiente, protege a los niños de empleos que podrían causarles perjuicios, tanto físicos como mentales. Todo empleado tiene derecho a negarse a realizar trabajos que podrían ocasionarle un perjuicio grave. Por su parte, los empleadores deben garantizar la debida capacitación o supervisión de sus empleados.

168. En virtud de la Ley de educación, está prohibido que durante el año escolar los jóvenes y niños realicen trabajos en horas de clases o cuando tales trabajos les impidan asistir a clases o interfieran con estas. Para determinar la cantidad de trabajo que podría realizar un joven o menor sin que se considere que dicho trabajo perjudica su salud o rendimiento académico es preciso tener en cuenta diversos factores, como la edad, la capacidad física y mental y el tipo de trabajo.

169. En el Reglamento establecido en virtud de la Ley de salud y seguridad en el empleo se asignan deberes concretos a los empleadores y otras partes en relación con los jóvenes en el trabajo. Conforme a ese Reglamento, se prohíbe de manera efectiva que los empleadores

permitan a menores de 15 años trabajar en lugares peligrosos o con maquinarias, realizar tareas perniciosas y conducir vehículos o viajar en ellos. Además, los menores de 16 años no pueden realizar trabajos nocturnos (entre las 22.00 y las 6.00 horas). Cuando procede, el Departamento de Trabajo adopta medidas coercitivas invocando la Ley de salud y seguridad en el empleo y el Reglamento conexo.

170. Es probable que no se comuniquen todos los casos de niños con traumatismos o enfermedades relacionados con el trabajo. Esto puede deberse a que los menores suelen no tener plena conciencia de sus derechos en materia de salud, seguridad y empleo (como ha quedado demostrado en las encuestas escolares). Para resolver ese problema, el Departamento de Trabajo ha aplicado estrategias innovadoras destinadas a sensibilizar a los jóvenes mediante, por ejemplo, un folleto informativo en forma de tira cómica y un concurso de radio de canciones.

**f) Los jóvenes como contratistas por cuenta propia**

171. En la actualidad los jóvenes contratistas no están protegidos por el Reglamento, ya que este se refiere únicamente a los empleados, y no se aplica a los contratistas. Sin embargo, los jóvenes contratistas están protegidos de manera más general por la Ley de salud y seguridad en el empleo, en virtud de la cual se impone a los superiores jerárquicos el deber de adoptar todas las medidas posibles para impedir que los contratistas o subcontratistas sufran perjuicios durante el trabajo.

**g) Visitas e investigaciones del Departamento de Trabajo**

172. La Inspección General de Trabajo es el principal medio que permite velar por el cumplimiento de las leyes de salud y seguridad en los lugares de trabajo. Funciona con arreglo a la Ley de salud y seguridad en el empleo y la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos.

173. Se mantiene un sistema de inspecciones laborales en todos los lugares de trabajo. La Inspección General de Trabajo consta de dos partes, ambas administradas por el Departamento de Trabajo: la Inspección General de Salud y Seguridad (en virtud de la Ley de salud y seguridad en el empleo) y la Inspección General de Trabajo (en virtud de la Ley de relaciones laborales).

174. La Inspección General de Salud y Seguridad aplica una política específica destinada a garantizar el carácter profesional y oportuno de las inspecciones realizadas. Ejecuta varios programas que ayudan a los empleadores a cumplir sus obligaciones de conformidad con la Ley de salud y seguridad en el empleo. Los lugares de trabajo son objeto de inspección en función de su historial en materia de salud y seguridad y su motivación respecto de la gestión de la salud y la seguridad. Normalmente las inspecciones se realizan por sorpresa y en cualquier lugar en que se realicen actividades laborales. Todo miembro de la población puede dirigirse al Departamento para plantear cualquier preocupación sobre la salud y la seguridad en el trabajo. La Ley de salud y seguridad en el empleo también obliga a los empleadores, a los trabajadores por cuenta propia y a los superiores jerárquicos a notificar al Departamento toda situación de perjuicio grave sufrido por una persona en el lugar de trabajo.

175. El Departamento de Trabajo realiza intervenciones "proactivas" (organización de foros y suministro de información) y "reactivas" (investigaciones y evaluaciones a cargo del personal del Departamento) relacionadas con los lugares de trabajo.

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Intervenciones proactivas</i>	<i>Intervenciones reactivas</i>	<i>Procesos judiciales iniciados</i>	<i>Procesos judiciales concluidos con sentencias condenatorias</i>
2001/02	13 676	10 798	145	132
2002/03	12 278	11 274	136	119
2003/04	12 124	12 379	138	100
2004/05 <sup>12</sup>	9 748	11 241	110	119
2005/06	10 985	10 079	80	79
2006/07	7 591	9 849	97	80
<b>Total</b>	<b>66 402</b>	<b>65 620</b>	<b>706</b>	<b>629</b>

#### h) **Trabajadores a los que no se aplica la Ley de salud y seguridad en el empleo de 1992**

176. Ni las Fuerzas de Defensa de Nueva Zelanda ni el trabajo realizado para el dueño de una casa privada quedan comprendidos en la Ley de salud y seguridad en el empleo. Las Fuerzas de Defensa de Nueva Zelanda quedan exentas de lo dispuesto en la citada Ley en cuanto a las investigaciones de accidentes y la inspección de zonas de defensa de máxima seguridad. Los inspectores de salud y seguridad deben trabajar en el marco de un protocolo convenido entre el Departamento de Trabajo y el Jefe de la Fuerza de Defensa. Esto tiene la finalidad de asegurar la protección de las zonas de seguridad. Los ocupantes de una casa no tienen deberes que cumplir respecto de las personas que realizan labores domésticas. Las disposiciones que regulan lo anterior quedaron establecidas cuando se redactó la Ley. Como tales, pasaron por un proceso de consulta, en particular con los dos órganos más representativos, *Business New Zealand* (unión de empresas de Nueva Zelanda) y el Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda.

#### i) **Datos estadísticos: muertes relacionadas con el trabajo y accidentes de trabajo**

177. A raíz de los resultados del examen de los datos sobre los traumatismos producidos en Nueva Zelanda en el período 2000-2001, la Oficina de Estadísticas de Nueva Zelanda, que es el organismo nacional de estadísticas, estableció el cargo de Administrador de Información sobre Traumatismos, el cual tiene a su cargo la integración de los datos sobre traumatismos provenientes de otros órganos y la elaboración de conjuntos de datos para preparar información bien fundada, divulgar los conjuntos de datos con fines estadísticos y de investigación, y elaborar conjuntos de datos integrados. Lamentablemente, no es posible suministrar datos precisos sobre todo el período que abarca el informe.

#### **Muertes relacionadas con el trabajo en Nueva Zelanda**

<i>Industria</i>	<i>Número de reclamaciones por muerte</i>				
	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Agricultura	10	11	9	18	19
Caza y pesca	<4	-	<4		
Silvicultura	<4	5	<4		
Extracción minera	<4	-	<4	-	<4

<sup>12</sup> El cambio producido en los niveles comunicados después de 2004/05 se debe a la aplicación de un nuevo sistema de información y a la modificación de las prácticas operacionales. Se reclasificaron los tipos de investigación, lo que ha incrementado la proporción de investigaciones exhaustivas realizadas.

<i>Industria</i>	<i>Número de reclamaciones por muerte</i>				
	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Manufactura	10	10	11	17	6
Suministro de electricidad, gas y agua	-	4	<4	<4	-
Construcción	10	20	14	20	23
Comercio al por mayor y al por menor	<4	<4	<4	<4	<4
Alojamiento, cafeterías y restaurantes	<4	-	<4	<4	-
Transporte y almacenes	8	8	8	12	7
Comunicaciones	-	-	<4	-	-
Finanzas y seguros	<4	-	-	-	<4
Bienes y servicios empresariales	<4	4	<4	<4	<4
Educación	<4	-	<4	-	-
Servicios de salud y comunitarios	-	-	-	-	<4
Servicios personales y de otro tipo	4	<4	<4	<4	<4
Servicios culturales y de esparcimiento	-	-	-	<4	-
Sin especificar	21	20	11	11	11
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>87</b>	<b>73</b>	<b>92</b>	<b>81</b>

#### **Traumatismos y enfermedades relacionados con el trabajo en Nueva Zelanda**

	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Traumatismos	239 943	243 110	246 018	246 664	235 106
Enfermedades	23 639	25 672	26 533	29 028	29 656

#### **j) Función de la Corporación de Indemnización por Accidentes**

178. Nueva Zelanda dispone de un plan amplio de indemnización por accidentes fortuitos (Plan ACC). Sus tres objetivos principales son la reducción de accidentes y la gravedad de los traumatismos personales, la máxima rehabilitación posible de las víctimas de accidentes con lesiones y la adjudicación de indemnización justa por daños y perjuicios ocasionados por lesión, incluida la indemnización semanal y, según proceda, el pago de una suma global de indemnización por discapacidad permanente.

179. En el marco del Plan ACC se proporciona tratamiento médico, hospitalario y de rehabilitación a las víctimas de accidentes, asistentes de salud y equipo médico, ayuda domiciliaria, cuidado de niños, adiestramiento en destrezas de vida independiente y adaptación de viviendas. En el caso de traumatismos mortales, el Plan ACC proporciona indemnización semanal y el pago de una suma global a las personas a cargo supérstites. En Nueva Zelanda ha quedado abolido el derecho de interponer recurso judicial en reclamo de reparación por daños y perjuicios debidos a lesiones corporales.

180. Desde que se presentó el informe anterior, se ha reformado considerablemente la legislación por la que se rige la Corporación. La promulgación de la Ley de prevención de traumatismos, rehabilitación e indemnización de 2001 dio lugar a una revisión de las prioridades del Plan ACC a fin de ajustarlas a los objetivos primordiales del Gobierno, a saber:

- a) Prevención de traumatismos;

- b) Rehabilitación completa y oportuna;
- c) Indemnización justa (rehabilitación del pago de una suma global de indemnización y cambios en las prestaciones de rehabilitación, indemnización semanal y por defunción); y
- d) Código de derechos del solicitante de prestaciones de la Corporación de Indemnización por Accidentes.

181. De acuerdo con esa Ley, la prevención de traumatismos es una función primordial de la Corporación, la cual puede recibir financiación para participar en empresas mixtas o patrocinios destinados a reducir los traumatismos. La Corporación debe asegurar la coordinación de sus iniciativas de prevención de traumatismos con las realizadas por otros organismos, así como la planificación conjunta con el Departamento de Trabajo de intervenciones de promoción de la seguridad en el trabajo.

182. En la actualidad los empleadores están obligados a adoptar todas las medidas que estén a su alcance para facilitar la rehabilitación profesional de sus empleados que hayan sufrido traumatismos cuando estos puedan regresar al mismo puesto de trabajo. Lo anterior se aplica a todo tipo de traumatismo, esté o no relacionado con el trabajo. Quienes no puedan regresar al puesto de trabajo que ocupaban antes del traumatismo, tienen derecho a someterse a una evaluación ocupacional inicial en la que se definen los tipos de trabajo adecuados a ellos y a una evaluación médica inicial en la que se determina si esos tipos de trabajo son adecuados a ellos desde el punto de vista médico.

183. Con la Ley también se volvió a establecer el pago de una suma global de indemnización por discapacidad permanente.

184. En 2005 se reformó la Ley para sustituir las disposiciones relativas a la indemnización por error médico por las actuales relativas a la indemnización por lesiones ocasionadas durante tratamientos médicos. Con ello se garantiza un acceso más amplio y justo a las prestaciones, ya que ahora esa ley ampara a quienes han sufrido lesiones como resultado de tratamientos aplicados por profesionales médicos. También ofrece más garantías de recibir indemnización semanal a quienes lleven poco tiempo trabajando por cuenta propia, y amplía el poder discrecional de la Corporación para adjudicar otras prestaciones de rehabilitación social.

185. Más adelante, al examinar el cumplimiento de los artículos 9 y 12, se ofrece más información sobre la función y las actividades de la Corporación de Indemnización por Accidentes.

#### **10. Descanso, tiempo libre, limitación del horario de trabajo y días de fiesta remunerados**

186. Para obtener información más detallada sobre las vacaciones anuales remuneradas, los días de fiesta oficiales y las licencias especiales, se remite al Comité a los informes presentados por Nueva Zelandia en virtud de los Convenios de la OIT N° 52 y N° 101 correspondientes al período 2003-2008.

187. La Ley de vacaciones de 2003, por la que se revocó la Ley de vacaciones de 1981, se reformó en 2007 para aumentar el derecho mínimo de los empleados a vacaciones de tres a cuatro semanas. El disfrute de las vacaciones puede tener lugar en cualquier momento convenido entre el empleador y el empleado. Este último debe tener la posibilidad de disfrutar al menos dos de las cuatro semanas de manera continua si así lo desea.

188. Muchos convenios de trabajo contienen disposiciones que varían de las disposiciones de la Ley de vacaciones de 2003. Esas variaciones suelen redundar en beneficio del empleado, por ejemplo, al preverse más días de vacaciones anuales, una tasa más elevada de remuneración de las vacaciones anuales o mecanismos de consulta en

situaciones de cierre de la actividad laboral. La Ley no impide que el empleador proporcione al empleado mayores derechos. Sin embargo, el empleador y el empleado están obligados a examinar de consuno todos los acuerdos a fin de asegurar su conformidad con la Ley.

189. Existen dos circunstancias en las que se ajusta la fecha en que el empleado adquiere el derecho a vacaciones anuales. Una es cuando la empresa tiene un período de cierre anual; la otra, cuando en el curso del año el empleado toma una semana de licencia sin sueldo.

190. El empleador y el empleado pueden acordar la manera en que, en sus circunstancias, se realizará el derecho al disfrute de las cuatro semanas de vacaciones anuales. Dicho acuerdo deberá reflejar inequívocamente la semana laboral del empleado.

191. No existen obstáculos que impidan que los nuevos empleados puedan ejercer su derecho a percibir una indemnización semanal. Esto se aplica a quienes cambian de empleo, los que se encuentran en período de transición de un trabajo a otro, por ejemplo, como la mano de obra estacional; o los jóvenes que se incorporan a la fuerza de trabajo.

192. Las protecciones mínimas relativas a las vacaciones se aplican a toda persona que tenga la condición de empleado y se encuentre en una relación de empleo. La única excepción de lo anterior son las personas que trabajan en calidad de contratistas.

193. Las leyes no establecen un límite máximo de horas de trabajo. El Gobierno no fija el número de horas de trabajo por semana. En el convenio de trabajo concertado entre el empleador y el empleado se define el número de horas de trabajo acordado.

## **11. Asistencia internacional**

194. Nueva Zelandia no recurre a la asistencia internacional para hacer efectivos los derechos consagrados en el artículo 7.

## **Artículo 8 Derechos sindicales**

### **1. Resumen de las principales novedades**

195. Desde el segundo informe periódico no se han producido novedades significativas en esta esfera.

### **2. Informes anteriores**

196. En las observaciones sobre el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que figuran en el quinto informe periódico de Nueva Zelandia sobre dicho Pacto para el período comprendido entre 1997 y 2007 (párrs. 328 a 336) se trata brevemente lo más importante del artículo 8. Puede encontrarse información detallada en los informes de Nueva Zelandia relativos al Convenio de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Nº 87), para el período comprendido entre 2000 y 2007. También puede encontrarse más información en los informes de este país relativos al Convenio de la OIT sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, 1949 (Nº 98), para los años 2004-2006 y 2006-2008 (actualmente en curso de elaboración), que Nueva Zelandia ratificó en 2003. Los informes contienen información acerca de sentencias judiciales recientes sobre la materia. En las siguientes observaciones se proporciona información resumida y actualizada.

### 3. Derecho a crear sindicatos y a afiliarse a ellos, derecho de los sindicatos a federarse

197. Como se examinó en el segundo informe periódico sobre el Pacto (párrs. 166 y ss.), la Ley de relaciones laborales de 2000 establece la libertad de asociación, la afiliación voluntaria a los sindicatos y la prohibición de ejercer una influencia indebida y de dar preferencia en el empleo en razón de la afiliación o no afiliación a un sindicato. Esta ley ha reforzado los derechos de los sindicatos a acceder a los lugares de trabajo con fines relacionados con el empleo de sus miembros o con sus propias actividades. La ley prevé de manera explícita más derechos de acceso para el sindicato que quiera entrar en los lugares de trabajo y llevar a cabo actividades sindicales o cualquier otro asunto relacionado con el sindicato.

198. De conformidad con la Ley de relaciones laborales, los sindicatos deben: estar constituidos en sociedades; tener como objetivo el fomento de los intereses laborales colectivos de sus miembros; mantener su independencia con respecto a los empleadores; e inscribirse en el Registro de Sindicatos. Para poder registrarse, los sindicatos deben tener 15 afiliados como mínimo.

199. Los sindicatos podrán actuar con total libertad, siempre y cuando cumplan las prescripciones de la Ley de relaciones laborales. No se recoge ninguna información sobre la forma en que el Gobierno garantiza el derecho de los sindicatos a federarse y afiliarse a organizaciones comerciales internacionales.

### 4. Contratos laborales y negociación colectiva

200. La Ley de relaciones laborales de 2000 fomenta la negociación colectiva y reconoce y afronta la desigualdad inherente al poder de negociación en las relaciones laborales. Para más detalles véanse los párrafos 168 y siguientes del segundo informe periódico.

### 5. Número de sindicatos, estructura y afiliados

201. Al 1º de marzo de 2007 había 169 sindicatos que contaban con 383.551 afiliados. Un sindicato podrá representar a varios sectores. El único desglose estructural disponible es uno que se hizo por sectores y géneros.

#### Participación de cada género en los distintos sectores<sup>13</sup>

<i>Sector</i>	<i>Afiliados sindicales varones</i>	<i>Afiliadas sindicales mujeres</i>	<i>Total hombres</i>	<i>Total mujeres</i>
Alojamiento, cafés y restaurantes	4 476	7 553		
Agricultura, silvicultura y pesca	4 605	1 666	<b>104 800</b>	<b>48 600</b>
Construcción	5 969	858	<b>165 900</b>	<b>20 200</b>
Servicios culturales y recreativos	1 371	591		
Educación	20 225	59 861	<b>50 800</b>	<b>111 000</b>
Suministro de agua, gas y electricidad	3 419	340		
Finanzas y seguros	3 241	8 097	<b>156 300</b>	<b>152 200</b>
Administración gubernamental y defensa	23 199	23 201		

<sup>13</sup> Cifras relacionadas con sindicatos obtenidas del Annual Membership Return of Unions (al 31 de marzo de 2007). Las cifras totales por sectores se tomaron de la encuesta de la población activa por hogares (Household Labour Force Survey) correspondiente al trimestre que finalizó en marzo de 2007 y cuya información fue facilitada por Statistics New Zealand.



<i>Sector</i>	<i>Afiliados sindicales varones</i>	<i>Afiliadas sindicales mujeres</i>	<i>Total hombres</i>	<i>Total mujeres</i>
Salud y servicios comunitarios	19 849	71 625	<b>31 500</b>	<b>169 100</b>
Fabricación manufacturera	54 439	15 141	<b>209 000</b>	<b>79 000</b>
Minería	1 224	39		
Venta al por mayor y al por menor	4 254	7 935	<b>230 800</b>	<b>242 700</b>
Comunicación, transporte y almacenamiento	28 577	11 796	<b>80 700</b>	<b>31 800</b>
Otros servicios			<b>108 700</b>	<b>124 100</b>
<b>Total</b>	<b>174 848</b>	<b>20 8703</b>	<b>1 138 500</b>	<b>978 700</b>

## 6. Derecho de huelga

202. Según se estipula en el párrafo 172 del segundo informe periódico, la Ley de relaciones laborales de 2000 amplió el derecho de huelga para legalizar las huelgas con las que se pretendan lograr convenios entre muchas partes. Las huelgas y los cierres patronales relacionados con la negociación colectiva están sujetos a un período de 40 días en los que no puede convocarse ninguna huelga, a fin de alentar la negociación colectiva de buena fe. El período de 40 días comienza en el mismo momento en que se pone en marcha el proceso de negociación colectiva, el cual podrá iniciarse antes de que expire el convenio colectivo. Las huelgas y los cierres patronales también son legales si su celebración puede justificarse por motivos de salud o seguridad.

203. Desde el establecimiento de la Ley de relaciones laborales, el Tribunal de Empleo solo se ocupó de un caso relacionado con la salud y seguridad. En la causa *Counties Manukau DHB c. Public Service Assn Inc.*, el Tribunal dictaminó que una huelga del personal de salud mental motivada por las largas esperas que tenían que sufrir los pacientes para tener acceso a una cama no estaba justificada, ya que la huelga no podía eliminar el peligro para los pacientes.

## 7. Restricciones al derecho de huelga

204. Se aplican restricciones a las huelgas o los cierres patronales en la esfera de los servicios esenciales, donde se obliga a notificar su convocatoria con una antelación mínima que puede variar entre los 3 y los 28 días. En el caso de las huelgas que afectan al transporte público, se exige que estas se notifiquen al público con un mínimo de 24 horas de antelación. Las huelgas de los funcionarios de policía son ilegales con arreglo a la Ley de policía de 1958. La Ley de relaciones laborales no se aplica a las fuerzas armadas conforme a lo establecido en la Ley de defensa de 1990, lo que significa que los miembros de las fuerzas armadas no tienen derecho de huelga en virtud de la Ley de relaciones laborales.

205. También se aplican restricciones al derecho de huelga si: no se siguen los procesos de negociación colectiva; no se notifica adecuadamente la convocatoria de huelga, o existen razones de salud y seguridad que justifiquen que esta no se celebre.

## 8. Ratificación por parte de Nueva Zelandia de dos nuevos convenios de la OIT relativos al artículo 8 y retirada de una reserva a dicho artículo

206. Desde su último informe, Nueva Zelandia ha ratificado los siguientes tratados:

- Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (Nº 160);

- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (Nº 182);
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (Nº 98); y
- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (Nº 155).

207. Actualmente, Nueva Zelandia está llevando a cabo una evaluación del cumplimiento del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (Nº 138) y del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

#### *Convenios Nº 87 y Nº 98 de la OIT*

208. Uno de los objetivos de la Ley de relaciones laborales era el de tratar de:

"promover el cumplimiento en Nueva Zelandia de los principios que informan el Convenio Nº 87 relativo a la libertad sindical y el Convenio Nº 98 relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, de la Organización Internacional del Trabajo."

209. En consecuencia, la promulgación de la legislación vino acompañada por una evaluación de la situación de Nueva Zelandia para determinar si este país estaría en condiciones de ratificar estos dos convenios.

210. En 2003, tras un amplio proceso de consultas, Nueva Zelandia ratificó el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (Nº 98). Se tomó la decisión de no ratificar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Nº 87), ya que no estaba claro si la ley, la política y la práctica de Nueva Zelandia eran compatibles con las prescripciones del Convenio. El Gobierno continuará realizando el seguimiento de la situación nacional e internacional y la futura evolución de la jurisprudencia de la OIT, con miras a la futura ratificación del Convenio Nº 87 de la Organización.

#### *Reserva al artículo 8*

211. Las mismas cuestiones afectan a la postura del Gobierno sobre la reserva de Nueva Zelandia al artículo 8. Habida cuenta de lo anterior, la posición de Nueva Zelandia no ha cambiado desde el período abarcado por el anterior informe. En la reserva se afirma que:

"El Gobierno de Nueva Zelandia se reserva el derecho de no aplicar el artículo 8 ya que las disposiciones legislativas actuales, promulgadas para garantizar la eficaz representación de los sindicatos y alentar las relaciones laborales regulares, tal vez no sean plenamente compatibles con ese artículo."

212. En los párrafos 183 y 184 del segundo informe periódico puede consultarse más información sobre la reserva de Nueva Zelandia al artículo 8.

## **Artículo 9**

### **El derecho a la seguridad social**

#### **1. Novedades importantes**

213. En esta sección se ofrece un panorama general del sistema de seguridad social de Nueva Zelandia y un resumen de las novedades normativas más importantes en esta esfera, entre ellas:

- El programa "Trabajar para las familias";
- El programa "Nueva Zelandia trabaja"; y

- El marco normativo de los ingresos de jubilación.

#### *Problemas*

214. El principal problema para Nueva Zelanda es mantener su compromiso de ofrecer un sistema de seguridad social integral y accesible a todas las personas.

#### *Iniciativas*

215. Desde el período examinado en el anterior informe, Nueva Zelanda ha emprendido iniciativas para ofrecer a las personas en edad de trabajar un servicio orientado al trabajo y la obtención de resultados. Este enfoque implica adoptar una perspectiva más amplia, trabajar con los beneficiarios en el marco de sus vidas cotidianas y proporcionar servicios que mejoren los resultados para sus familias, lo que ofrece un amplio apoyo centrado en el trabajo a toda persona que esté en condiciones de trabajar y proporciona, desde el principio, el servicio correcto en el momento oportuno para ayudar a las personas a lograr sus objetivos. El propósito de este servicio es aumentar el número de personas que trabajan a tiempo completo y ayudar a los que trabajen a tiempo parcial a que aprovechen este servicio como punto de partida para obtener un empleo a tiempo completo cuando sea posible.

## **2. Principales novedades**

216. Los planes de apoyo a los ingresos siguen financiándose con cargo a los impuestos generales. Para beneficiarse de esta prestación, que no tiene un período de vigencia limitado, no es necesario que la persona que lo solicite tenga que haber trabajado previamente durante algún período de tiempo.

217. En general, los ciudadanos neozelandeses, los residentes permanentes y los residentes habituales en Nueva Zelanda que hayan residido en el país durante dos años tienen derecho a beneficiarse de esta prestación. Hay formas de asistencia de emergencia que pueden ofrecerse a las personas en dificultades que no reúnan los requisitos de residencia de dos años. En general, los menores de 18 años solo tienen derecho a recibir asistencia si se encuentran en determinadas circunstancias, como situaciones de ruptura familiar y falta de apoyo de los padres, o si están casados o emparejados en régimen de unión civil con un hijo a cargo. Por otro lado, las personas con discapacidad tienen derecho a recibir asistencia a partir de los 16 años con arreglo a lo dispuesto en el régimen de prestaciones de invalidez. La prestación de asistencia de emergencia no está limitada por la edad y se concede a los padres o madres sin pareja que tengan 16 ó 17 años.

### **a) Cambios legislativos**

218. La Ley de reforma de la seguridad social de 2001 derogó el plan de salario comunitario y volvió a establecer la prestación por desempleo. Este alejamiento del enfoque de que era necesario trabajar en la comunidad para recibir una prestación de desempleo se basó en el principio de que la participación voluntaria en el trabajo comunitario era más eficaz para ayudar a las personas a obtener un empleo sostenible.

219. La Ley de reforma de la seguridad social de 2002 (desarrollo personal y empleo) introdujo una serie de cambios para mejorar la gestión de los casos, incluido el establecimiento de una prescripción con respecto a algunas categorías de beneficiarios para que se elaborasen planes de desarrollo y empleo personales con el fin de ayudar a esas personas a encontrar empleo.

220. La Ley de reforma de la seguridad social (Trabajar para las familias) de 2004 y la Ley de reforma tributaria (Trabajar para las familias) establecen el conjunto de medidas "Trabajar para las familias", entre las que se incluyen incentivos financieros específicos

para que determinadas personas encuentren empleo y lo conserven. También se introdujeron cambios en el suplemento de vivienda para hacerla más asequible y se adoptaron medidas para simplificar el sistema de prestaciones y facilitar así su comprensión.

221. La Ley de reforma de la seguridad social de 2005 modificó la ley para que, a los efectos de la seguridad social, las parejas del mismo sexo y de distinto sexo que estuviesen en régimen de unión civil o tuviesen una relación de hecho recibiesen el mismo trato que las parejas casadas. La ley no se aplicó a las parejas del mismo sexo hasta el 1º de abril de 2007. Como la ley anterior trataba a este grupo como dos personas por separado, la introducción de esas reformas legislativas habría propiciado la reducción o la pérdida total de los derechos de estas personas. Por consiguiente, el retraso en la aplicación de la ley les permitió ajustar sus arreglos financieros.

222. La Ley de reforma de la seguridad social de 2007 introdujo importantes reformas en el sistema de asistencia social y estableció la iniciativa "Nueva Zelanda trabaja: apoyo centrado en el trabajo".

223. La pensión de jubilación de Nueva Zelanda y la Ley de ingresos de jubilación de 2001 establecieron una renta de jubilación (pensión de jubilación de Nueva Zelanda) para las personas que alcanzasen los 65 años de edad y cumpliesen los requisitos de residencia.

**b) Indemnización en caso de accidente**

224. Nueva Zelanda cuenta con un plan de indemnización en caso de accidente completo y a todo riesgo que cubre los costos del tratamiento y rehabilitación en caso de accidentes y lesiones. La finalidad de la rehabilitación social que se ofrece en el marco de este plan es ayudar a restaurar la independencia de la persona que haya sufrido una lesión. El plan ofrece apoyo, especialmente en los siguientes ámbitos: ayudas y aparatos auxiliares; ayuda domiciliaria; atención infantil; formación para el mejoramiento del nivel de independencia; y modificaciones en el hogar.

**c) Difusión de información**

225. Nueva Zelanda informa a la gente sobre su sistema de seguridad social: utilizando folletos y hojas de datos; permitiendo el acceso en línea a esa información; recurriendo a centros de servicios, y valiéndose de los servicios telefónicos gratuitos. Los recursos y servicios están disponibles en una amplia gama de idiomas y medios, abarcan todos los aspectos del sistema de seguridad social y se actualizan periódicamente.

226. Los folletos pueden encontrarse en todos los centros del Servicio de Trabajo e Ingresos, bibliotecas, centros de recursos comunitarios y en varios otros centros (por ejemplo, centros médicos). Los folletos del Servicio General de Trabajo e Ingresos y las hojas informativas conexas se elaboran en aras de la simplicidad, la legibilidad y la comprensión. Los manuales y procedimientos del Servicio de Trabajo e Ingresos pueden consultarse en línea, y en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social se ofrece información que abarca todos los aspectos de las actividades del Ministerio. Los centros de contacto que ofrecen un servicio telefónico gratuito también proporcionan información y respuestas a preguntas, mejorando con ello la accesibilidad a la información.

227. Nueva Zelanda ofrece información relativa a la seguridad social a las personas con dificultades idiomáticas, educacionales o culturales a través de varias formas diferentes, por ejemplo colaborando con los grupos comunitarios interesados en la transmisión de mensajes informativos. Cuando se trata de personas no anglófonas, el Servicio de Trabajo e Ingresos crea asociaciones con otras organizaciones (por ejemplo, con la Organización de

servicios para los migrantes y refugiados) y pone en marcha varios programas para estos colectivos.

228. El Ministerio de Desarrollo Social tiene operativo un servicio de línea telefónica gratuita en el que se presta servicio en 11 lenguas diferentes (árabe, cantonés, persa, hindi, khmer, mandarín, maorí, punjabi, samoano, somalí y tongano). Los folletos con información de contacto están impresos en las 11 lenguas señaladas, y en ellos se proporciona información básica y se pone de relieve que la gente puede obtener asistencia en su lengua materna a través del Centro multilingüe de contacto. La línea telefónica multilingüe del Departamento de Asuntos Internos ofrece servicios de traducción en 39 lenguas diferentes, y está en funcionamiento en toda una amplia diversidad de departamentos gubernamentales. Para más información véase: [http://www.ethnicaffairs.govt.nz/oeawebsite.nsf/wpg\\_url/language-line-Index](http://www.ethnicaffairs.govt.nz/oeawebsite.nsf/wpg_url/language-line-Index).

229. A las personas sordas o con dificultades para comunicarse por teléfono se les ofrece un servicio de fax gratuito al que pueden acceder a través del enlace pertinente en el sitio web, lo que complementa la accesibilidad a la información que proporcionan los recursos establecidos en la web.

230. Las personas con dificultades para aprender también pueden traer a una persona de apoyo con ellos. Todas las cartas y los folletos indican que cualquier persona puede traer a otra persona para que le preste apoyo si considera que eso le será de ayuda.

**d) Trabajar para las familias**

231. Véanse los párrafos 235 a 242 del presente informe para proporcionar un panorama general del programa "Trabajar para las familias".

*i) Suplemento de vivienda*

232. El suplemento de vivienda pueden solicitarlo todas las personas, tanto las beneficiarias como las no beneficiarias, como ayuda para sufragar los gastos de alojamiento.

*ii) Cuidado de los niños*

233. También en el marco del programa "Trabajar para las familias" pueden concederse subvenciones, que pueden ascender hasta los 3,51 dólares a la hora, para el cuidado de los niños, la atención extraescolar y la realización de actividades de esparcimiento, a:

a) Toda persona que esté empleada (si la persona beneficiaria no tiene pareja o, si la tiene, esta no puede realizar ese tipo de actividades de asistencia);

b) Toda persona que esté cursando estudios relacionados con el empleo o recibiendo capacitación en esta materia, la cual puede acceder, bajo determinadas circunstancias, hasta un máximo de 50 horas semanales subvencionadas para dedicarlas a actividades de atención de los hijos dependiendo del tiempo que dedique a esas actividades, incluido en ese tiempo el que invierta en sus desplazamientos para la realización de esas actividades (por ejemplo, si la persona beneficiaria no tiene pareja o, si la tiene, esta no puede realizar ese tipo de actividades de asistencia); y

c) Todas las familias de bajos ingresos, que podrán solicitar hasta un máximo de nueve horas a la semana subvencionadas para el cuidado de los hijos, independientemente de que trabajen en una actividad regulada o no, y siempre que en la familia no haya un miembro de la pareja que pueda cuidar de los hijos.

iii) *Asistencia familiar por conducto del sistema tributario*

234. A partir del 1° de octubre de 2004 se reorganizaron y se establecieron progresivamente las medidas de ayuda a las familias con hijos a cargo. Los componentes principales del conjunto de medidas van a parar a las manos de las familias trabajadoras por conducto del sistema tributario. Los componentes, conocidos colectivamente como los créditos tributarios familiares del programa "Trabajar para las familias", son el crédito tributario familiar, el crédito tributario para familias que realicen trabajo remunerado, el crédito tributario por hijos a cargo, el crédito tributario parental y el crédito tributario familiar mínimo. Las familias pueden optar por recibir sus créditos como cuotas semanales o quincenales provisionales o como una suma fija que se entregaría al final del ejercicio fiscal, cuando sus obligaciones tributarias sobre los ingresos obtenidos durante ese ejercicio hubiesen finalizado.

235. El crédito tributario familiar pueden solicitarlo las familias con hijos a cargo, tanto las beneficiarias como las no beneficiarias, a condición de que superen una prueba en materia de ingresos. Por lo general, las familias beneficiarias reciben su crédito por conducto del sistema de seguridad social y las familias no beneficiarias, por conducto del sistema tributario. Las cantidades asignadas al crédito tributario familiar varían según la edad de los hijos y según se trate del hijo mayor o de hijos sucesivos, y están protegidos contra los efectos de la inflación mediante una disposición que hace aumentar el crédito en respuesta a movimientos iguales o superiores al 5% del Índice de Precios al Consumidor de Nueva Zelanda. Al 1° de abril de 2007 las cantidades eran las siguientes:

**Crédito tributario familiar (en dólares)**

<i>Hijos</i>	<i>Prestación anual máxima</i>
Primer hijo, mayor de 16 años	4 940
Primer hijo, menor de 16 años	4 264
Hijo siguiente, mayor de 16 años	4 420
Hijo siguiente, de 13 a 15 años	3 380
Hijo siguiente, menor de 13 años	2 964

236. Algunas familias, dependiendo de sus circunstancias, pueden tener derecho a recibir uno o varios créditos tributarios del programa "Trabajar para las familias".

237. El crédito tributario para familias que realicen trabajo remunerado está en vigor desde el 1° de abril de 2006 y su objetivo es lograr que el trabajo remunerado sea más ventajoso al aumentar los ingresos de las familias de bajos ingresos que encuentren empleo o lo conserven. Las familias con hijos a su cargo pueden solicitar este crédito, que podrá ser de hasta un máximo de 60 dólares semanales para las familias que tengan hasta tres hijos y cumplan los requisitos en materia de horas de trabajo, que son de 20 horas semanales para familias monoparentales o de 30 horas semanales para familias biparentales. El crédito aumenta con 15 dólares adicionales por el cuarto hijo y por cada uno de los hijos siguientes. El derecho a recibir el crédito tributario para familias que realicen trabajo remunerado se hace extensivo a: los beneficiarios de indemnizaciones por accidentes cuya incapacidad se deba a lesiones personales motivadas por un accidente ocurrido el 1° enero de 2006 o en fecha posterior; y las familias que disfruten de una licencia de paternidad remunerada (siempre que cumplan los requisitos de haber trabajado una serie de horas de trabajo determinadas antes de producirse su situación de incapacidad o de solicitar la licencia de paternidad remunerada).

238. Desde el 1° de abril de 2006 se mantiene el crédito tributario por hijos a cargo para las familias que lo estuviesen recibiendo al 31 de marzo de 2006, pero estas familias no

tienen derecho a recibir el crédito tributario para familias que realicen trabajo remunerado (por lo general esto ocurría porque no cumplían el requisito de las horas de trabajo). El crédito tributario por hijos a cargo concede 15 dólares por niño y por semana para las familias con hijos a cargo que no dependan del Estado.

239. Siempre y cuando no disfruten de una licencia de paternidad remunerada, las familias pueden recibir el crédito tributario parental durante un período de 56 días después del nacimiento de un niño por un importe que dependerá de las fuentes de ingresos con las que cuenten. El crédito tributario parental total máximo asciende a 1.200 dólares. El Comité también se refiere a los párrafos 328 a 332 del presente informe, en lo que respecta a la licencia de paternidad remunerada.

240. Si una familia tiene derecho a percibir uno o más de uno de los créditos tributarios familiares, el crédito tributario para familias que realicen trabajo remunerado (o el crédito tributario por hijos a cargo) y el crédito tributario parental, se suman conjuntamente todas las prestaciones máximas antes de calcular cualquier reducción de los ingresos que asciendan por encima del umbral de los 35.000 dólares. El monto de los créditos se reduce a razón de 20 centavos por cada dólar que se haya obtenido por encima de ese umbral. La reducción se aplica para reducir: en primer lugar, el crédito tributario familiar; después, el crédito tributario para familias que realicen trabajo remunerado (o el crédito tributario por hijos a cargo); y, en último lugar, el crédito tributario parental. Una excepción es cuando una familia recibe una prestación durante una parte del año. En esas circunstancias, la familia tiene derecho a recibir la prestación máxima garantizada de los créditos tributarios familiares durante los períodos de tiempo en que estuvo recibiendo una prestación si los ingresos mensuales anualizados de la familia (calculados con carácter mensual, junto con los de la prestación) se encontrasen por debajo del umbral de comienzo de la reducción. De este modo se garantiza que las familias obtengan la prestación máxima cuando se encuentren en una situación de extrema necesidad.

241. El crédito tributario familiar mínimo proporciona unos ingresos familiares mínimos garantizados a las familias que realicen trabajo remunerado. Su finalidad es asegurar que las familias que realicen trabajo remunerado tengan una posición económica mejor que familias comparables que reciban una prestación, por lo que se ofrece un incentivo al trabajo mediante unos ingresos netos no procedentes de una prestación que complementan su renta familiar hasta llegar a la cantidad prescrita. La condición para tener derecho a recibir este crédito depende de que la familia cumpla o no el requisito de trabajar una serie de horas determinadas, a saber, 20 horas semanales si se trata de familias monoparentales o 30 horas semanales si se trata de familias biparentales. El importe del crédito tributario familiar mínimo se establece cada año. En el año fiscal que comenzó el 1º de abril de 2007, ese monto fue de 18.044 dólares, y en el año fiscal que comenzó el 1º de abril de 2008, de 18.460 dólares.

**e) Pensión de veteranos**

242. La pensión de veteranos pueden recibirla las personas que, habiendo prestado servicio en el ejército y habiendo alcanzado la edad necesaria para recibir la pensión de jubilación, estén recibiendo el 70% (o un porcentaje superior) de la pensión de inválidos de guerra. Las cantidades que se abonan en la pensión de veteranos son las mismas que las que se pagan en la pensión de jubilación, y se ajustan de la misma manera. La pensión de veteranos también pueden recibirla los veteranos de guerra menores de 65 años que no puedan trabajar durante un período prolongado de tiempo debido a una discapacidad, ya sea esta física o psicológica (independientemente de si esta se produjo como consecuencia del desempeño de sus servicios). Al 15 de enero de 2008 recibían la pensión de veteranos 10.440 personas.

**Montos de la pensión de veteranos**

<i>Monto</i>	<i>Monto neto semanal (impuesto en M)<sup>14</sup> (en dólares)</i>
Solteros que viven solos	285,87
Solteros que comparten vivienda	263,88
Matrimonios, parejas en régimen de unión civil y parejas de hecho (ambos cónyuges con derecho a pensión)	439,80
Matrimonios, parejas en régimen de unión civil y parejas de hecho (solo un cónyuge con derecho a pensión y al otro se le "incluye" como receptor de la prestación)	419,36
Matrimonios, parejas en régimen de unión civil y parejas de hecho (que opten por no incluir a un cónyuge que no tenga derecho a la pensión)	219,90

**f) Prestación de emergencia**

243. La prestación de emergencia proporciona un apoyo condicionado a la verificación de los niveles de ingresos y de activos a las personas que, por estar experimentando dificultades, no puedan conseguir unos niveles de ingresos suficientes para sí mismas (ni para sus familias) y no puedan recibir ninguna otra prestación. El monto de la prestación de emergencia variará dependiendo de lo que se entienda como una "prestación análoga" basada en las circunstancias personales de cada una de esas personas y de los motivos por los que estas personas no puedan trabajar.

**g) Marco normativo de los ingresos de jubilación**

244. A continuación se expone un breve resumen del marco normativo de los ingresos de jubilación de Nueva Zelanda, con especial referencia a los principales cambios efectuados en este marco durante el período que abarca el informe. Este marco normativo se sustenta en los tres "pilares" principales siguientes:

a) La provisión de fondos públicos: la pensión de jubilación de Nueva Zelanda, el fondo de pensiones de jubilación de Nueva Zelanda y la prestación de asistencia condicionada a la verificación del nivel de medios económicos suplementarios;

b) La provisión de fondos privados: las pensiones, o pensiones de jubilación, de carácter privado y profesional (incluido el plan "KiwiSaver"), y la inversión privada y el ahorro; y

c) La educación financiera.

245. Las principales novedades desde 2001 son:

a) La aprobación de la Ley de pensiones de jubilación de Nueva Zelanda de 2001 (rebautizada posteriormente como la Ley de pensiones e ingresos de jubilación de Nueva Zelanda de 2001);

b) El establecimiento del Fondo de pensiones de jubilación de Nueva Zelanda (2003); y

c) El establecimiento de "KiwiSaver", un plan nacional de ahorro en el lugar de trabajo (2007).

<sup>14</sup> Montos netos semanales de la pensión de jubilación de Nueva Zelanda/pensión de veteranos en vigor a partir del 1º de abril de 2008.



**h) Prestación de ayudas públicas: pensión de jubilación de Nueva Zelandia**

246. Las personas que hayan alcanzado la edad de 65 años y que cumplan las condiciones relativas a los períodos de residencia tienen derecho a la pensión de jubilación de Nueva Zelandia en virtud de la Ley de pensiones e ingresos de jubilación de 2001. Para ello, una persona debe haber residido y permanecido físicamente en Nueva Zelandia durante un período de tiempo no inferior a 10 años después de haber cumplido los 20 años de edad, con inclusión de un período de tiempo no inferior a 5 años después de haber cumplido la edad de 50 años. Asimismo, la persona debe ser ciudadana de Nueva Zelandia u ostentar la condición de residente permanente o residente habitual en ese país.

247. La pensión de jubilación es una pensión universal, uniforme y pública que está financiada en gran parte con cargo a los ingresos corrientes procedentes de los impuestos generales y que, a partir de 2025, estará parcialmente prefinanciada por el Fondo de pensiones de jubilación de Nueva Zelandia. La pensión de jubilación se sigue calculando y abonando conforme a un criterio en el que se fija un importe que permita a las personas de edad "sentir que pertenecen a la sociedad de Nueva Zelandia y que participan en ella". No se trata de una prestación sujeta a la verificación de los niveles ingresos o de activos, y todas las personas que reúnan los requisitos necesarios en materia de edad y tiempo de residencia tienen derecho a recibirla. El monto pagadero depende solo del estado civil y de las condiciones de vida. Al 15 de enero de 2008 recibían la pensión de jubilación de Nueva Zelandia 509.066 personas.

248. Aproximadamente el 96% de la población mayor de 65 años está actualmente recibiendo la pensión de jubilación o la pensión de veteranos. El hecho de que el porcentaje de personas que cobra la pensión sea inferior al 100% se debe principalmente a que hay un porcentaje de personas que no cumplen los requisitos de residencia necesarios. Estas personas reciben normalmente la prestación de emergencia.

249. Las personas también pueden acceder a subvenciones de segundo y tercer nivel de apoyo a los ingresos sujetas a la verificación de su nivel de medios económicos. Las condiciones necesarias para tener derecho a recibir este apoyo a los ingresos suelen ser por lo general las mismas para los que reciben la pensión de jubilación que para los miembros de la población que se encuentren en edad de trabajar. Esto significa que aunque el derecho de las personas a recibir la pensión de jubilación de Nueva Zelandia y la pensión de veteranos no dependa de la verificación de sus niveles de ingresos o de activos, estas prestaciones cuentan como ingresos a los efectos de evaluar el derecho de las personas a recibir la asistencia complementaria. Las personas de edad que atraviesen ciertas dificultades y las personas con otros tipos de circunstancias personales podrán tener derecho a recibir diversas ayudas de apoyo a los ingresos condicionadas a la verificación de su nivel de medios económicos suplementarios.

**i) Formación en materia financiera: Comisión de Jubilación**

250. La Comisión de Jubilación es un organismo autónomo de la Corona que se dedica a ayudar al público a prepararse financieramente para su jubilación. Entre las responsabilidades de la Comisión figuran las siguientes:

- a) Sensibilizar a la población sobre la necesidad de planificar la jubilación;
- b) Impartir formación en materia de gestión financiera e instrumentos de planificación;
- c) Recabar información sobre investigaciones en el ámbito de las conductas y actitudes relacionadas con la planificación de la jubilación; y
- d) Proporcionar información que ayude a la formulación de políticas nacionales que repercutan en la jubilación.

251. El Comisionado para la Jubilación ha concluido recientemente un examen de los ingresos de jubilación, tal como lo exige la Ley de pensiones e ingresos de jubilación de Nueva Zelanda de 2001. La Ley dispone que esos exámenes sigan realizándose a intervalos de tres años.

ii) *Exámenes del marco normativo de los ingresos de jubilación de Nueva Zelanda*

252. El Ministerio de Desarrollo Social ha prestado apoyo a varios exámenes externos independientes de la política de ingresos de jubilación encomendados por los sucesivos gobiernos de Nueva Zelanda. Desde el período abarcado en el último informe se han realizado dos exámenes: el examen del Grupo encargado de examinar el informe periódico de 2003, y el examen de la política de ingresos de jubilación de 2007 (el primer examen realizado por el Comisionado para la Jubilación).

253. El examen del Grupo encargado de examinar el informe periódico de 2003 confirmó que la pensión de jubilación universal era el elemento central del "pilar" de ayudas públicas. A raíz de ese examen y habida cuenta de que la cobertura de los planes de pensiones ocupacionales disminuyó del 23% de los trabajadores en 1990 al 13% en 2003, también se propuso el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el ahorro en el lugar de trabajo. En 2005 el grupo encargado de examinar las jubilaciones en el lugar de trabajo presentó un informe, que sirvió de base para el desarrollo y establecimiento del plan "KiwiSaver" en 2007.

### **3. Cooperación internacional**

254. Desde 1990, las personas que tengan derecho a la pensión de jubilación de Nueva Zelanda y no estén cubiertas por un acuerdo en materia de seguridad social o por el Acuerdo Especial de Transferibilidad pueden recibir la pensión de jubilación de Nueva Zelanda en otro país en virtud de las disposiciones generales sobre la transferibilidad. Las personas cubiertas por estas disposiciones tienen derecho a recibir el 50% del importe, antes de la deducción de impuestos, de la pensión de jubilación de Nueva Zelanda (excluido cualquier pago destinado a personas que vivan solas) que tendrían derecho a recibir si hubieran residido en Nueva Zelanda. Para tener derecho a ello, una persona debe tener su residencia habitual y estar presente físicamente en Nueva Zelanda en la fecha en que lo solicite, así como tener derecho a recibir la pensión de jubilación de Nueva Zelanda o haber estado en posesión de ese derecho antes de que saliera de Nueva Zelanda. Además, el solicitante debe tener la intención de residir en el país al que se hace referencia en la solicitud durante un período superior a 26 semanas.

255. Nueva Zelanda ha concertado acuerdos recíprocos con Australia, Irlanda, el Canadá, Jersey y Guernsey, Dinamarca, los Países Bajos, Grecia y el Reino Unido para permitir que los antiguos residentes de un país puedan acceder a determinadas prestaciones, incluidas las pensiones, conforme a lo establecido en el sistema de seguridad social existente en el otro país.

## **Artículo 10**

### **Protección de la familia, las madres y los niños**

#### **1. Resumen de las principales novedades**

256. Esta sección del informe se centra en las principales novedades siguientes:

a) La Ley sobre la atención de los hijos de 2004, que establece un nuevo marco legislativo para resolver controversias relacionadas con los acuerdos concertados para la atención de los hijos;

b) La Ley sobre la unión civil de 2004 y la Ley de relaciones (referencias legales) de 2005, que permiten que las parejas del mismo sexo y de distinto sexo puedan establecer uniones civiles y que aplican los mismos derechos y responsabilidades legales a los matrimonios, parejas de hecho (ya sean del mismo sexo o de distinto sexo) y uniones civiles;

c) La ampliación del régimen de bienes comunes a las parejas de hecho; y

d) La creación de una Comisión de las Familias.

#### *Problemas*

257. Existen dos problemas principales relacionados con el cumplimiento progresivo del artículo 10. El primero es la existencia de la violencia en el hogar en la sociedad de Nueva Zelandia. Ahora este país define ampliamente este tipo de violencia. También se alienta cada vez más a que se rompa el silencio y se denuncien estos actos de violencia, así como a registrar los casos denunciados. Los cambios en la definición de la violencia en el hogar y en la presentación de las denuncias conexas harán que con el tiempo aumente el número de casos denunciados de violencia en el hogar.

258. El segundo problema principal es la pobreza infantil. Aunque las tasas de pobreza infantil disminuyeron durante el período que abarca el informe, esta cuestión sigue siendo un problema.

#### *Iniciativas*

259. Nueva Zelandia ha puesto en marcha varias iniciativas para afrontar el problema de la violencia en el hogar. Aunque más abajo se describen estas iniciativas con más detalle, cabe mencionar que, entre otras, incluyen las siguientes: Te Rito: Estrategia neozelandesa de prevención de la violencia en el hogar, el Centro de intercambio de información sobre la violencia en el hogar, el Equipo de trabajo para la acción sobre la violencia en las familias, y el Equipo de trabajo para la acción sobre la violencia sexual. Las iniciativas se dirigen específicamente a prevenir la violencia en el hogar y a proporcionar estrategias coordinadas de intervención temprana para los niños y sus familias.

260. Aunque la fuerte economía existente durante el período que abarca el informe ayudó a reducir las tasas de pobreza infantil, varios programas también contribuyeron a esa reducción. El conjunto de medidas "Trabajar para las familias" proporcionó una ayuda adicional a las familias. Además, se incorporó un enfoque de intervención temprana en las políticas y prácticas orientadas a obtener mejores resultados para las familias vulnerables a la pobreza.

## **2. Informes anteriores**

261. En el quinto informe periódico de Nueva Zelandia presentado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (párrs. 331 a 358) y en el sexto informe periódico presentado por el Gobierno de Nueva Zelandia acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 16) también se ha facilitado información relacionada con este artículo.

## **3. Significado que se da al término "familia"**

262. El significado que se dio al término "familia" en el segundo informe periódico (en el párrafo 253) se sigue aplicando en gran medida en el presente informe. Sin embargo, se han producido cambios significativos en los modelos de constitución de unidades familiares en Nueva Zelandia. Entre las principales formas familiares se encuentran las familias reconstituidas o "mixtas" (por ejemplo, como consecuencia de la unión de nuevas parejas

integradas por alguno de los padres), y las familias en las que más de dos generaciones viven bajo el mismo techo. Desde el período examinado en el anterior informe se han venido reconociendo cada vez más las diversas formas familiares en Nueva Zelanda. Por ejemplo, en la Ley sobre la unión civil se presta un mayor reconocimiento a la importancia de la red familiar ampliada, en particular en lo que respecta a la población maorí y de las islas del Pacífico, y se presta reconocimiento oficialmente a las uniones civiles con personas del mismo sexo.

263. Aunque no existe una definición jurídica de "familia", hay referencias en la legislación en las que se define quién puede ser miembro de una familia para determinados fines (véase, por ejemplo, la Ley penal de 1961).

264. A los efectos de su labor, la Comisión de las Familias (cuyas funciones se examinan más adelante) analiza toda la gama de familias existentes, así como sus roles y funciones, entre las que figuran las siguientes: los grupos de personas cuya relación familiar sea el matrimonio, la consanguinidad o la adopción; las familias ampliadas con más miembros; dos o más personas que vivan juntas como si fuesen una familia; y las familias o whānau u otros grupos reconocidos en el plano cultural.

#### **4. Edad a la que se considera que los niños alcanzan la mayoría de edad para distintos fines**

265. Aunque la Ley sobre la mayoría de edad de 1970 establece los 20 años como la edad en que una persona alcanza la mayoría de edad, esta ley se aplica únicamente cuando no existan otras disposiciones legislativas en las que se especifique la edad en que una persona pueda disfrutar de un derecho determinado. Varias iniciativas legislativas han propiciado que muchos de los derechos y responsabilidades que se asociaban previamente a la mayoría de edad se hayan hecho extensivos a las personas menores de 20 años. Cada vez se va dando menos importancia jurídica a la fijación de una edad concreta para el disfrute de unos derechos determinados.

266. Por ejemplo, tras la promulgación de la Ley sobre la atención de los hijos de 2004, la tutela finaliza ahora cuando el niño cumpla los 18 años de edad (conforme a la definición de niño establecida en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño), se case, constituya una relación en régimen de unión civil o viva con otra persona formando una pareja de hecho. Anteriormente, la tutela finalizaba cuando el niño cumplía los 20 años de edad.

267. En el período que se abarca en el informe, el Parlamento examinó cuestiones de edad durante la formulación de políticas o los procesos de aprobación de leyes. Este enfoque permitió que los derechos de los jóvenes se examinasen en un contexto determinado. Una edad fija permitía que la asunción de derechos se diera con certeza, pero era necesario lograr un equilibrio entre esa situación y la capacidad de una persona. Cuando se examinó la edad apropiada para que una persona disfrutara de un derecho determinado o asumiera una responsabilidad concreta, también se tuvieron en cuenta las obligaciones que incumbían a Nueva Zelanda en virtud de acuerdos internacionales tales como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

#### **5. Derecho a contraer matrimonio o establecer una unión civil**

268. Todo el mundo sigue teniendo el mismo derecho a contraer matrimonio, tal y como se indicó en el segundo informe periódico. La Ley de reforma del matrimonio de 2005 disminuyó de 20 a 18 años la edad en que las personas podían contraer matrimonio sin necesidad de obtener el consentimiento de sus padres o, en determinadas circunstancias, el de los tribunales.

269. Desde la presentación del último informe, han entrado en vigor la Ley sobre la unión civil de 2004 y la Ley de relaciones (referencias legales) de 2005. Antes de la aprobación de estas leyes, la legislación diferenciaba entre las relaciones de hecho y las relaciones matrimoniales, y solo las parejas casadas podían acceder a una serie de derechos y responsabilidades legales. En particular, algunos niños no recibieron las mismas protecciones legales que los demás niños, debido a la naturaleza de la relación mantenida por sus padres o tutores.

270. La Ley sobre la unión civil faculta a las parejas tanto del mismo sexo como de distinto sexo a establecer una unión civil. La Ley de relaciones (referencias legales) permitió que una amplia gama de derechos y responsabilidades que abarcaba una diversidad de esferas temáticas, entre ellas el comercio, la educación, la salud y la tributación, se hiciera extensiva a las uniones civiles y parejas de hecho. Antiguamente solo las parejas casadas podían acceder a esos derechos y responsabilidades. La Ley de reforma de la seguridad social de 2005 introdujo cambios en materia de asistencia social.

## **6. Disolución del matrimonio**

271. Se señala a la atención del Comité el sexto informe periódico de Nueva Zelandia acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párr. 381, art. 16).

272. La Ley de reforma de la propiedad matrimonial (relaciones) de 2001 hizo que el actual régimen de reparto equitativo de los bienes comunes en una relación se hiciera extensivo a las parejas de hecho, incluidas las del mismo sexo. Esta ley reconoce las diferentes contribuciones efectuadas en el marco de una relación y garantiza una justa división de los bienes cuando esta termina, para lo cual debe comenzarse con un reparto equitativo de los bienes.

## **7. Medidas para establecer una familia, así como para mantenerla, reforzarla y protegerla**

273. No hay ninguna restricción al derecho a establecer una familia y Nueva Zelandia cuenta con varios regímenes establecidos para ayudar a las personas a formar una familia.

274. Nueva Zelandia reconoce que la Ley de adopción de 1955 deniega las solicitudes de adopción procedentes de parejas de hecho o de parejas en régimen de unión civil, ya sean del mismo sexo o de distinto sexo, así como las solicitudes de adopción de una niña por parte de hombres solteros (a menos que se trate de sus padres o concurren circunstancias especiales). Estas restricciones también afectan a los padres que soliciten adoptar un niño en virtud de algún acuerdo de procreación por subrogación, ya que no existe ningún otro mecanismo para que se les pueda considerar como sus padres. Es posible que las personas afectadas por estas restricciones soliciten la tutela de un niño de conformidad con la Ley sobre la atención de los hijos de 2004. Con respecto a un niño que se encuentre bajo su tutela, el tutor tiene los mismos derechos y responsabilidades que el padre del niño.

### **a) Comisión de las Familias**

275. La Comisión de las Familias es un organismo autónomo de la Corona establecido en julio de 2004 para abogar activamente por el mejoramiento de las políticas, los servicios y el apoyo para todas las familias y whānau de Nueva Zelandia. La Comisión de las Familias se centra en las familias en general, y no puede defender a familias determinadas ni a casos concretos. Los gastos de la Comisión de las Familias previstos para el año hasta junio de 2008 fueron de 11.399.000 dólares.

276. La Comisión de las Familias trabaja para asegurar que las familias y whānau: tengan la capacidad necesaria para cuidar y alimentar a sus miembros; puedan participar en la vida

social, económica y cultural de Nueva Zelanda; y reciban el apoyo de sus comunidades, de su Gobierno y de la sociedad. Sus funciones son:

- a) Fomentar la celebración de debates informados sobre las familias;
- b) Sensibilizar más a la opinión pública respecto de las cuestiones relacionadas con los intereses de las familias y promover una mejor comprensión de estas cuestiones;
- c) Desempeñar un papel en la configuración de las políticas gubernamentales que promuevan los intereses de las familias o que sirvan a esos intereses;
- d) Examinar toda cuestión relativa a los intereses de las familias que le remita cualquier Ministro de la Corona;
- e) Incentivar las investigaciones sobre la familia, por ejemplo, mediante la financiación y realización de investigaciones; y
- f) Consultar a otros organismos oficiales u organismos públicos, o remitirles cuestiones.

277. La Comisión de las Familias promueve investigaciones sobre cuestiones y prácticas que ayudarán a que todo el mundo en Nueva Zelanda tenga una mejor comprensión de las familias. Se han concluido trabajos de investigación sobre una amplia diversidad de temas, entre los que figuran algunos relacionados con licencias de paternidad remuneradas, modalidades de convivencia de las familias, servicios extraescolares, cuestiones de principal importancia y futuras directrices para la realización de trabajos que aborden la cuestión de la violencia en el hogar, y se ha llevado a cabo un examen de los programas de preparación de los padres para la crianza de los hijos.

278. Los Comisionados y el personal de la Comisión realizan visitas a las comunidades de todo el territorio de Nueva Zelanda para conocer los problemas a que se enfrenta una amplia diversidad de familias y promover la labor de la Comisión. También reciben periódicamente información de las familias a través de su página de registro en línea de las observaciones de los usuarios sobre temas relacionados con la familia. Un grupo de referencia de las whānau se reúne dos veces al año para ayudar a la Comisión a detectar los problemas a los que se enfrentan las familias maoríes y para determinar qué asuntos son prioritarios para estas familias. También se han establecido sólidas redes y asociaciones con una serie de organismos gubernamentales centrales y locales, grupos interinstitucionales, universidades, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y organizaciones empresariales y profesionales.

279. A fin de mejorar los resultados para las familias, la Comisión se centra actualmente en las tres esferas principales siguientes:

- a) Actividades de lucha contra la violencia en el hogar para prevenir el abuso y la violencia en el hogar;
- b) Proyectos tendientes a garantizar un adecuado apoyo a los padres y tutores para que puedan adoptar decisiones que les permitan equilibrar sus responsabilidades familiares, su trabajo remunerado, el estudio, la participación en la comunidad y otras actividades; y
- c) Proyectos que promueven el desarrollo de las aptitudes y los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones parentales, a fin de que los progenitores y tutores puedan tener acceso al respaldo que necesitan.

#### **b) Comisionado de la Infancia**

280. El Comisionado de la Infancia es una oficina establecida por ley que promueve el bienestar de los niños y jóvenes mediante la realización de labores de promoción,

sensibilización pública y consulta, la realización de trabajos de estudio, investigación y seguimiento, y la pronunciación de discursos en nombre de todos los niños para garantizar que se defiendan y se respeten sus derechos. El Comisionado podrá investigar cualquier asunto que afecte a los niños y jóvenes en relación con cualquier servicio u organización, e investigar las actividades del Departamento de Servicios de la Infancia, los Jóvenes y la Familia. Los gastos del Comisionado de la Infancia previstos para el año hasta junio de 2008 fueron de 2.236.000 dólares.

281. La visión que persigue el Comisionado de la Infancia es que en Nueva Zelanda se reconozcan los derechos de todos los niños y jóvenes, y que cada uno de ellos goce de buena salud, reciba una buena educación y disfrute de un marco de seguridad y bienestar económico. El Comisionado ha localizado tres esferas de resultados relacionadas entre sí que contribuyen directamente al logro de esa visión, a saber: que todos los niños estén seguros y nutridos; que todos los niños tengan los recursos y las oportunidades suficientes para su desarrollo; y que las actitudes y el comportamiento de la sociedad cambien para que se centren más en los intereses de los niños.

282. En el sitio web del Comisionado de la Infancia ([www.occ.org.nz](http://www.occ.org.nz)) se da amplia difusión a sus informes y publicaciones.

**c) Discriminación basada en la situación familiar**

283. Las enmiendas de 2001 a la Ley de derechos humanos ampliaron el marco de prohibición de la discriminación al incluir en él la discriminación basada en la situación familiar. En las enmiendas se enumeran varios casos en los que se aplican los motivos ilícitos de discriminación especificados para dar una consecuencia ilícita y los remedios aplicables. La Ley de relaciones (referencias legales) de 2005 modificó la disposición relativa a la prohibición de la discriminación basada en la situación familiar para que las uniones civiles y relaciones de hecho estuviesen incluidas en el ámbito de la disposición.

284. Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 la Comisión de Derechos Humanos registró 68 denuncias relacionadas con presuntas discriminaciones basadas en la situación familiar (sobre un total de 5.703). La mayoría de ellas estaban relacionadas con las siguientes esferas: empleo (37); actividades del Gobierno (22); actividades previas al empleo (17); y tierra, vivienda y alojamiento (12). Además, había otras denuncias relacionadas con las siguientes esferas: suministro de bienes y servicios (7); centros de enseñanza (5); publicidad (2), lugares, instalaciones y vehículos (1); organismos de formación profesional (1). Sírvanse tener en cuenta que una única denuncia puede estar relacionada con más de una esfera.

**d) Medidas para reducir la violencia en el hogar**

285. Desde su último informe, Nueva Zelanda ha tratado de hacer frente activamente a la violencia en el hogar, para lo que ha adoptado muchas iniciativas dirigidas a prevenir esa violencia y ha aumentado la financiación específica anual para aplicarlas.

*i) Legislación sobre la violencia en el hogar*

286. La Ley sobre la violencia en el hogar de 1995 permite que las víctimas de la violencia en el hogar puedan obtener una mayor protección jurídica frente a los autores de ese tipo de violencia, y ayuda a prevenirla y reducirla.

287. Toda persona que mantenga con otra persona una "relación doméstica", con inclusión de las parejas casadas, las parejas de hecho, las parejas en régimen de unión civil, las parejas de homosexuales y lesbianas, los niños, los miembros de la familia o la whānau, y los compañeros de piso, pueden solicitar una orden de protección si están soportando abusos físicos, sexuales o psicológicos por parte de la persona con la que mantienen esa

relación. La orden de protección impone al autor de los malos tratos (la persona demandada) unas condiciones para que no cometa actos de violencia contra el otro miembro de la pareja ni entable contacto con esta persona. En esa orden también podrían incluirse condiciones especiales, que con frecuencia suelen referirse al contacto con los niños. Si incumple alguna de estas condiciones, el demandado habrá cometido un delito y podrá ser detenido. El demandado también deberá entregar cualquier arma que posea a la policía.

288. La Ley sobre la violencia en el hogar también establece programas de asesoramiento obligatorio para los demandados que se propongan hacer un menor uso de la violencia y cambiar su forma abusiva de comportamiento. Asimismo la Ley permite que los solicitantes y sus hijos puedan acceder a programas que promuevan su seguridad.

289. La Ley sobre la atención de los hijos de 2004 también contiene disposiciones que se ocupan de la violencia en el hogar. Con arreglo a esta Ley, los factores fundamentales que habrán de considerarse en primer lugar son el bienestar y el interés superior del niño. Para determinar qué promueve el bienestar y el interés superior del niño, el tribunal tiene que tener en cuenta el principio de que debe protegerse la seguridad del niño, quien, en especial, debe ser protegido contra toda forma de violencia.

290. La Ley establece que cuando se formulan denuncias de violencia en procedimientos relativos a mandamientos de tutela, el tribunal debe considerar cuanto antes la posibilidad de designar a un abogado para el niño y determinar, a partir de las pruebas que le hayan presentado, si da por probados los actos de violencia denunciados. Si lo están, quien los haya perpetrado queda privado del cuidado diario del niño y se le prohíbe mantener contacto no supervisado con él hasta que el tribunal tenga la convicción de que el niño esté a salvo. En ciertas situaciones, el Tribunal de Familia puede decretar que haya un contacto supervisado y los gastos resultantes sean sufragados por el Gobierno a través del Ministerio de Justicia, apoyando de esta manera el derecho del niño a tener contacto con ambos padres.

ii) *Estadísticas sobre la violencia en el hogar*

291. En Nueva Zelanda, la violencia en el hogar se define en términos muy generales, de modo que en este tipo de violencia se incluyen los actos de violencia (incluidas intimidaciones o amenazas de violencia) física, emocional, psicológica y sexual cometidos por personas tales como padres, hijos, miembros de familias ampliadas y de las whānau, o cualquier otras persona que mantenga alguna relación con la víctima.

292. En el año civil 2006, la policía registró 38.369 incidentes relacionados con la violencia en el hogar y 32.675 delitos relacionados con este tipo de violencia, lo que representó un total de 71.044 sucesos relacionados con la violencia en el hogar. En 2005, 29 de los 61 asesinatos registrados en el país estuvieron relacionados con la violencia en el hogar, y en 2006, 16 de los 49 asesinatos ocurridos en el país estuvieron relacionados con este tipo de violencia.

293. Las mujeres y los niños tienen muchísimas más posibilidades de ser víctimas de la violencia en el hogar. Por ejemplo, el 92% de las personas que solicitaron órdenes de protección eran mujeres. En 2005 hubo 7.924 niños involucrados en las 4.545 órdenes de protección que se solicitaron durante ese año. El Refugio de Mujeres proporcionó servicios y programas a 12.161 niños en el año 2005/06. La mayoría de estos niños presenciarán actos de violencia, y algunos de ellos se verán directamente sometidos a esa violencia.



## Artículo 8

### Derechos sindicales

#### 1. Resumen de las principales novedades

294. Sin embargo, cabe señalar que como la Policía ha estado prestando en los últimos años una mayor atención a la cuestión de la violencia en el hogar, es probable que el número de delitos que se hayan reconocido y registrado como delitos relacionados con la violencia en el hogar haya aumentado con respecto a años anteriores. Además, en 2005 se sustituyó el sistema de tecnología de la información que se utilizaba para el registro de los delitos, lo que propició que un delito pudiera registrarse más fácilmente como un delito relacionado con la violencia en el hogar. Se prevé que con el tiempo el efecto combinado de estos cambios dé lugar a un aumento del número de delitos registrados relacionados con la violencia en el hogar (en particular, a partir de mediados de 2005).

295. La Encuesta sobre el Delito y la Seguridad en Nueva Zelandia de 2006 es una encuesta general de hogares, realizada entre más de 5.000 residentes de Nueva Zelandia seleccionados aleatoriamente entre el grupo de población mayor de 15 años, en la que se analizan las experiencias de victimización que han sufrido las personas víctimas de delitos. Las dos encuestas previas sobre la victimización, que se realizaron en 1996 y 2001, tuvieron por título "Encuesta Nacional de Nueva Zelandia sobre Víctimas de Delitos". En abril de 2007 se publicó el informe sobre las principales conclusiones de la encuesta de 2006. A lo largo del próximo año se seguirán analizando los datos de la encuesta para obtener una visión más clara de la información sobre la composición demográfica y las necesidades de las víctimas.

296. El Centro de intercambio de información de Nueva Zelandia sobre la violencia en el hogar también proporciona estadísticas relacionadas con ese tipo de violencia. En julio de 2007, el Centro publicó una ficha de datos estadísticos de Nueva Zelandia sobre la violencia en el hogar, titulada "New Zealand Family Violence Statistics Fact Sheet". La ficha de datos ofrece un resumen de la información recopilada hasta la fecha, que en algunos casos contiene informaciones que datan del año 2002, relacionada con la violencia en el hogar en Nueva Zelandia. La ficha incluye datos suministrados por el Gobierno y por organismos no gubernamentales y se basa en informaciones procedentes de encuestas y estadísticas judiciales.

#### iii) *Iniciativas adoptadas durante el periodo que abarca el informe para eliminar la violencia en el hogar*

297. En febrero de 2002 el Gobierno y una serie de organismos no gubernamentales, actuando en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre la violencia en el hogar, publicaron el documento *Te Rito: Estrategia neozelandesa de prevención de la violencia en el hogar*. En él se enuncian las metas y los objetivos clave del Gobierno y se presenta un marco de trabajo, incluido un plan de ejecución quinquenal, para tratar de lograr que la vida de las familias transcurra sin violencia. *Te Rito* era una estrategia de base sumamente valiosa para que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales acordasen medidas encaminadas a reducir al mínimo la violencia en el hogar. Sin embargo, esta estrategia concluyó en junio de 2007. En 2005 se constituyó un grupo de trabajo interinstitucional, integrado por jefes ejecutivos de departamentos gubernamentales y representantes de las principales organizaciones, para asegurar la priorización y aplicación de las medidas señaladas en la estrategia *Te Rito*.

298. En 2003 el Grupo de preparación de proyectos, integrado por personal de órganos gubernamentales y no gubernamentales interesados en el cuidado y la protección de los niños y jóvenes, elaboró una estrategia para mejorar los servicios que se prestan a los niños

y jóvenes cuando corren riesgo de sufrir maltrato o abandono, o cuando ya han sufrido esas situaciones. Nueva Zelanda aprobó el Plan para el cuidado y la protección, que tiene por objeto mejorar la manera en que los organismos gubernamentales y comunitarios trabajan conjuntamente para combatir las situaciones de maltrato y abandono de menores. El Plan estaba estrechamente vinculado a la estrategia Te Rito.

299. En 2004 Nueva Zelanda amplió su programa de prevención de la violencia con un nuevo servicio en el Ministerio de Desarrollo Social de apoyo a los colaboradores que se ocupan de las personas que informan de actos de violencia en su familia. El programa comprende procedimientos de examen de las personas de las que se ocupan para ver si hay violencia en el hogar y, si procede, remitirlas a los servicios comunitarios.

300. Hasta noviembre de 2004 se habían logrado considerables progresos en todas y cada una de las 18 esferas de medidas enmarcadas en la estrategia Te Rito. En el informe sobre las oportunidades para todos los neozelandeses de 2004 se determinó que la violencia en el hogar era una cuestión social decisiva que exigía atención interinstitucional constante. Como consecuencia se creó el Equipo Ministerial sobre la Violencia en el Hogar, formado por seis ministros del Gabinete y el Presidente de la Audiencia pública sobre la prevención de la violencia contra la mujer y el niño. La finalidad de la Audiencia pública, que celebró el Grupo de Parlamentarios de Nueva Zelanda sobre Población y Desarrollo, era lograr que los parlamentarios se concienciaran sobre el alcance del problema de la violencia contra las mujeres y los niños e hicieran un inventario de los programas e iniciativas establecidos para prevenir o reducir esa clase de violencia. La función del Equipo Ministerial sobre la Violencia en el Hogar consiste en orientar todo el sector público, fomentar el debate abierto y demostrar la voluntad del Gobierno de resolver esta cuestión social crítica.

301. En 2005 se estableció un programa en el que participaba la Policía y que abogaba por que los niños y adultos víctimas de la violencia trabajaran conjuntamente para asegurar que se atendiera toda la gama de necesidades de las familias víctimas de la violencia en el hogar. También se proporcionó financiación para mejorar y ampliar los servicios de prevención del maltrato y abandono de personas de edad (3 millones de dólares durante un período de cuatro años), y los servicios de defensa jurídica de los niños.

302. En 2005 se puso en funcionamiento el Centro de intercambio de información sobre la violencia en el hogar, que es uno de los resultados de la estrategia Te Rito y esta financiado por el Ministerio de Desarrollo Social. Su misión consiste en facilitar acceso a la información amplia y de excelente calidad que exista sobre la violencia en la familia o la whānau, proporcionando entre otras cosas acceso a:

- a) Investigaciones y evaluaciones nacionales e internacionales sobre los diversos aspectos de la violencia en el hogar;
- b) Una base de datos sobre buenas prácticas concebida para que sirva de único instrumento de acceso a la información sobre políticas y de intercambio de este tipo de información;
- c) Información sobre las normas y los protocolos por los que se rigen actualmente las actividades de prevención de la violencia en el hogar en Nueva Zelanda;
- d) Boletines periódicos y hojas informativas sobre una diversidad de temas relacionados con la violencia en el hogar;
- e) Un juego de instrumentos de trabajo que ofrezca informaciones, ideas y sugerencias inspiradoras a los grupos y colaboradores comunitarios para que cooperen en la prevención de la violencia en el hogar;

f) Información sobre las oportunidades de formación y de carrera profesional que existen en el ámbito de la prevención de la violencia en el hogar, y en el de la intervención en caso de producirse esa clase de violencia; y

g) Información sobre las fuentes de financiación de que disponen los que quieran llevar a cabo iniciativas o investigaciones relacionadas con la violencia en el hogar.

303. En 2007 se destinó financiación pública por valor de 2 millones de dólares a la inversión en la formación y el apoyo de personas que trabajan en la prevención de la violencia en el hogar en las whānau y comunidades maoríes. En el marco del Proyecto Mauri Ora se elaboró un único marco de prevención de la violencia en el hogar orientado a la whānau que tenía por objeto promover una política de tolerancia cero frente a la violencia.

iv) *Equipo de trabajo para la acción sobre la violencia en las familias*

304. En junio de 2005 se creó el equipo de trabajo para la acción sobre la violencia en las familias encargado de asesorar al Equipo Ministerial sobre la Violencia en el Hogar acerca del modo de mejorar los mecanismos encaminados a abordar y eliminar la violencia en el hogar en Nueva Zelanda. El equipo de trabajo está formado por jefes ejecutivos, responsables de la adopción de decisiones de organismos gubernamentales y no gubernamentales, y responsables de órganos del poder judicial y de organismos de la Corona. Sobre la base de las prioridades señaladas en la estrategia *Te Rito* y los avances logrados en esta, el equipo de trabajo elaboró una nueva visión y un nuevo programa de acción.

305. El equipo de trabajo publicó su primer informe en julio de 2006 en el que expuso su visión de que todas las familias y whanau tuvieran relaciones sanas, respetuosas, estables y libres de violencia. El equipo de trabajo adoptó medidas en cuatro ámbitos para hacer realidad su visión: dirección; modificación de actitudes y comportamientos; garantía de la seguridad y la responsabilidad; y servicios de apoyo eficaces.

306. El segundo informe, que se ocupa del Programa de acción permanente, permite al público ver lo que está haciendo el equipo de trabajo para erradicar la violencia en el hogar, y le brinda la oportunidad de examinar los logros alcanzados por este equipo de trabajo desde la ejecución de su primer programa de acción.

307. El equipo de trabajo sigue trabajando con comunidades y empresas para cambiar actitudes y formas de comportamiento en relación con la violencia en el hogar. En septiembre de 2007 se inició una campaña cuatrienal de acción contra la violencia en el hogar, dirigida por el Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión de las Familias. El objetivo de la campaña es estimular a la gente para que cambie su forma de pensar y de actuar en relación con la violencia en el hogar.

308. La campaña concienciará al público y hará que este tenga un mejor entendimiento acerca del problema de la violencia en el hogar mediante: la emisión de anuncios publicitarios por televisión; el establecimiento de una línea de información telefónica gratuita (que estará en funcionamiento todos los días desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche y que, fuera de este horario, contará con un servicio de mensajes para redirigir las llamadas entrantes en caso de emergencia), en la que se proporcionará información de autoayuda y, si procede, se pondrá a las personas en contacto con los servicios que necesiten; el establecimiento de un sitio web dedicado concretamente a ese fin ([www.areyouok.org.nz](http://www.areyouok.org.nz)); y la utilización de recursos en papel, especialmente folletos y documentos informativos. El mensaje de la campaña es que la violencia en el hogar es inaceptable, pero que está bien solicitar ayuda. La campaña promueve una política de tolerancia cero frente a la violencia en el hogar.

309. Entre septiembre de 2007 y febrero de 2008, la línea de información telefónica sobre la violencia en el hogar recibió más de 3.500 llamadas. Durante el período que va de enero a febrero de 2008, el sitio web recibió más de 5.475 visitas. Una encuesta realizada a finales de 2007 mostró que el 87% de los encuestados había recordado la campaña y que más de la mitad de estas personas también habían conversado con alguien sobre la campaña y/o habían tomado alguna medida al respecto como consecuencia de esa campaña. La encuesta también mostró que la campaña estaba teniendo un enorme impacto en el público maorí y del Pacífico.

310. El Fondo de acción comunitaria apoya la campaña y es un fondo al que puede accederse por licitación. Tiene por objeto subvencionar iniciativas comunitarias a pequeña escala. Pueden acceder a él las organizaciones comunitarias locales sin ánimo de lucro y las organizaciones y redes de hapu e iwi maoríes que puedan aportar pruebas de que han prestado servicios de colaboración y apoyo a nivel comunitario para el proyecto propuesto.

311. Se ha dado prioridad a las iniciativas que fomentan la colaboración, cuentan con el apoyo de toda la comunidad y tienen un plan bien diseñado para lograr cambios en la comunidad. Hay un conjunto de instrumentos de acción comunitaria disponible que cuenta con una diversidad de instrumentos y materiales de información para ayudar a las comunidades a preparar campañas locales destinadas a hacer frente a la violencia en el hogar. Hasta la fecha, 97 organizaciones comunitarias han recibido del Fondo de acción comunitaria un monto total superior a los 2 millones de dólares. La subvención máxima que se puede disponer del Fondo es de 30.000 dólares (IVA excluido). Se ha aprobado financiación para el Fondo de acción comunitaria hasta junio de 2010.

312. Se llevó a cabo una investigación inicial sobre las actitudes de los varones que cometían actos de violencia en el hogar y sobre las actitudes que había en general con respecto a este problema, en la que se mostró que muchas personas violentas negaban su comportamiento violento, ponían excusas y no veían sus acciones como actos de violencia en el hogar. Esta investigación puso de manifiesto que antes de intentar cambiar la forma en que las personas se comportaban entre sí era necesario cambiar la forma en que las personas pensaban con respecto al problema de la violencia en el hogar. Hay en curso una investigación en la que se irá haciendo un seguimiento de la eficacia de la campaña a lo largo del tiempo. Durante los próximos cuatro años se preparará material para su difusión en los medios de comunicación con el fin de combatir la violencia en el seno de la pareja, el abuso infantil y el maltrato de las personas de edad.

313. Desde 2006 el equipo de trabajo ha estado desarrollando un sistema en el que se presta un mejor apoyo a los niños afectados por la violencia en el hogar, se crean vínculos más sólidos entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales en las comunidades y se utiliza un enfoque de coordinación a nivel local adaptado a cada caso concreto de violencia en el hogar.

314. Se han conseguido valiosos logros en materia de investigación y evaluación de riesgos que han mejorado la capacitación de la Policía para examinar casos relacionados con la violencia en el hogar, se ha proporcionado acceso a la asistencia letrada a los funcionarios de policía encargados de coordinar los casos de violencia en el hogar, y se han establecido más tribunales dedicados especialmente a impartir justicia en este tipo de casos. A finales de 2008 habrá ocho tribunales especializados en los casos de violencia en el hogar repartidos por todo el país. El equipo de trabajo elaborará un sistema de apoyo a los servicios sociales que servirá a estos tribunales para vincular servicios que garanticen que se mantengan a salvo a las víctimas y los observadores, se exijan responsabilidades y se pidan cuentas a los autores de actos de violencia, y se preste asistencia a las familias para atender sus necesidades de recuperación.

315. El equipo de trabajo está procurando mejorar la capacidad y los medios con los que cuentan los proveedores de servicios para satisfacer la demanda, como parte de una iniciativa denominada Camino a la Asociación (en el párrafo 341 *infra* se examina más a fondo esta cuestión). Con los recursos asignados a esta iniciativa, valorados en 446 millones de dólares y que han de distribuirse a lo largo de los próximos cuatro años, se financiarán totalmente los servicios sociales esenciales, lo que contribuirá a que se presten servicios de calidad a todas las víctimas, los observadores y los autores de actos de violencia.

316. El equipo de trabajo también se centrará en la calidad y la diversidad de los enfoques para la eliminación de la violencia en las familias maoríes y del Pacífico.

v) *Equipo de trabajo para la acción sobre la violencia sexual*

317. Según la encuesta nacional sobre víctimas de delitos de 2001, el 19% de las mujeres y el 5% de los hombres fueron en algún momento de su vida objeto de molestias o ataques sexuales. Estos porcentajes fueron incluso superiores entre las mujeres jóvenes (26% de las jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y los 24 años) y las mujeres maoríes (23%). Las tres cuartas partes de los delitos de violencia sexual fueron cometidos por personas conocidas por las víctimas.

318. En julio de 2007 se creó el equipo de trabajo para la acción sobre la violencia sexual, con el objeto de proporcionar la orientación y coordinación necesarias para hacer frente a la violencia sexual. El equipo de trabajo está formado por los jefes ejecutivos de diez departamentos gubernamentales, cuatro representantes de organizaciones comunitarias de lucha contra la violencia sexual y un miembro del poder judicial. El equipo de trabajo apoya al Grupo Ministerial sobre la Violencia Sexual, que proporciona las directrices necesarias para afrontar este problema y asume con claridad el compromiso de Nueva Zelanda de hacer frente a esa violencia. Con el establecimiento de este equipo se ha creado una oportunidad excepcional para que los sectores gubernamentales y comunitarios trabajen juntos en aras de reducir los efectos sociales, sanitarios y económicos de la violencia sexual.

319. En el mandato del equipo de trabajo se incluye una amplia diversidad de esferas prioritarias: desde prevención y educación hasta apoyo a las víctimas en situaciones de crisis y a más largo plazo; tratamiento para infractores y manejo de su situación; y capacidad de respuesta del sistema de justicia penal.

320. Se ha iniciado una sustantiva labor de colaboración entre los organismos gubernamentales y comunitarios en relación con 15 iniciativas del programa de trabajo y 3 proyectos de apoyo, que se elaboraron para abordar esas principales esferas prioritarias. Las investigaciones realizadas han puesto de manifiesto que los abusos sexuales de menores ocurren predominantemente dentro del entorno familiar y, aunque el equipo de trabajo se centra principalmente en la violencia sexual que se ejerce contra personas adultas, en su mandato se reconoce que en algunos ámbitos de la labor del equipo de trabajo podrían incluirse cambios en sistemas y estructuras que estén relacionados con los niños y adolescentes, o tengan algún efecto sobre ellos, especialmente dentro del entorno de la familia.

321. Se espera que el informe provisional del equipo de trabajo esté concluido en julio de 2008. En julio de 2009 se presentará un informe final al Gobierno en el que se le asesorará sobre las inversiones futuras que podrían realizarse para mejorar la prevención y las respuestas frente a la violencia sexual.

322. Además, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, en colaboración con el Ministerio de Justicia y la Policía, está dirigiendo un proyecto de investigación de dos años de duración, titulado "Strong and safe communities – effective interventions for adult of sexual

violence" (Comunidades fuertes y seguras: intervenciones eficaces para las víctimas adultas de la violencia sexual). El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha determinado que en la investigación se prestará particular atención a los problemas que afecten a los grupos con las mayores tasas de prevalencia de victimización sexual, a saber: las mujeres europeas, las mujeres maoríes y las mujeres jóvenes de Nueva Zelanda. También en esa investigación se examinarán, cuando sea posible, los efectos de la violencia sexual en las redes familiares, redes de whānau y redes familiares más amplias respecto de los maoríes y de otros grupos culturales integrados como colectivos.

**e) Prevención del abandono y maltrato de personas de edad**

323. En el informe sobre las oportunidades para todos los neozelandeses, publicado en 2004 por el Ministerio de Desarrollo Social, se determinó que el maltrato de personas de edad era una cuestión que suscitaba preocupación. En consecuencia, se ampliaron los servicios de prevención del maltrato y abandono de personas de edad, que ahora se mantienen en funcionamiento por toda Nueva Zelanda.

324. En 2007 la Ley de reforma de los poderes de representación (para la protección de los derechos personales y los derechos de propiedad) de 2007 se presentó al Parlamento para reducir las posibilidades de que se cometiesen abusos mediante un aumento de la protección jurídica que se ofrece a las personas cuando no se encuentran en condiciones de adoptar decisiones sobre sus propias vidas y finanzas. Se había expresado preocupación por la insuficiente protección que tenían las personas contra posibles coacciones por parte de abogados, la incapacidad de los donantes y la posibilidad de que un testigo actuara como cómplice de un abogado deshonesto. Entre los cambios efectuados figuran una definición más clara de la incapacidad mental, un fortalecimiento de los requisitos que tiene que cumplir una persona para ejercer de testigo, la imposición de nuevas obligaciones a los abogados para que tengan que consultar con los donantes y actuar en aras del interés superior de estos y la imposición a los abogados de la obligación de llevar registros de todas las transacciones financieras que realicen en nombre de los donantes.

**8. Medidas del Gobierno para las familias (incluidas las prestaciones)**

325. Se señala a la atención del Comité el sexto informe periódico de Nueva Zelanda acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párrs. 389 a 393, art. 16). El conjunto de medidas "Trabajar para las Familias", que se describe a lo largo de este informe, también contribuye al apoyo de las familias con hijos a cargo.

**9. Protección de la maternidad, incluida la licencia por maternidad o parental**

326. Se señala a la atención del Comité los párrafos 225 a 302 del sexto informe periódico de Nueva Zelanda acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

327. En 2006 el acceso a la licencia parental remunerada de 14 semanas de duración se hizo extensivo a los padres que trabajen por cuenta propia y reúnan las condiciones necesarias. Para tener derecho a esa licencia, una empleada tiene que haber trabajado un promedio de 10 horas semanales para el mismo empleador durante 6 o 12 meses (y siempre que trabaje al menos una hora todas las semanas y 40 horas todos los meses). Las trabajadoras autónomas tienen que haber trabajado por cuenta propia un promedio de 10 horas por semana durante 6 o 12 meses. Las empleadas que cumplen el requisito de los seis meses tienen derecho a conservar el empleo al acogerse a una licencia especial de 10 días durante el embarazo, una licencia por maternidad y licencia parental remunerada de 14 semanas, y una licencia de una semana para el padre o para la pareja, según corresponda. Los empleadas que reúnen el requisito de los 12 meses tienen también derecho a una

licencia, sin goce de sueldo, de hasta 52 semanas (menos cualquier período de licencia parental remunerada ya disfrutada), que pueden compartir con su pareja, y a otra semana de licencia para el padre o para la pareja (dos semanas en total).

328. El derecho primario a las 14 semanas de licencia parental remunerada corresponde a las madres, quienes pueden transferirlo, total o parcialmente, a sus parejas o esposos, si estos también reúnen los requisitos pertinentes. El pago reemplaza al ingreso hasta una suma máxima fijada actualmente en 391,28 dólares (antes de impuestos) por semana. Los padres que no tengan derecho a una licencia parental remunerada podrán, en su lugar, acceder a un crédito fiscal para los padres, uno de los créditos fiscales que se conceden en el marco del programa "Trabajar para las Familias" y que administra el Departamento de Impuestos Internos. Las familias pueden acogerse bien a la licencia parental remunerada o bien acceder a un crédito fiscal para los padres, pero no optar a ambas prestaciones.

329. Durante 2005 y 2006, el Departamento de Trabajo llevó a cabo una extensa evaluación del plan de licencia parental, con el propósito de comprender mejor hasta qué punto la Ley alcanzaba los objetivos generales. La evaluación se centró en las experiencias de tres grupos: las mujeres que tienen o adoptan bebés, los padres de los bebés, y los empleadores. En la evaluación se determinó que el plan de licencia parental goza de un considerable apoyo por parte de madres, padres y empleadores. Las siguientes son las principales conclusiones extraídas:

a) Aproximadamente el 80% de las madres trabajadoras (sin incluir a las que trabajan por cuenta propia) reunían los requisitos para acogerse a la licencia parental remunerada y, de ellas, alrededor del 80% se tomó esa licencia. Tras incluir en el plan a los padres que trabajan por cuenta propia, se estima que alrededor del 90% de estos padres tienen ahora derecho a la licencia parental remunerada.

b) En dos tercios de los casos en que las mujeres trabajadoras no reunieron los requisitos necesarios para acogerse a la licencia parental remunerada, el motivo fue el tiempo en el que estuvieron contratadas por el mismo empleador. En el tercio restante el motivo fue el incumplimiento del requisito de número de horas trabajadas. Los trabajadores ocasionales tienen menos posibilidades de reunir los criterios necesarios para acogerse a esta licencia.

c) La licencia parental remunerada suele tomarse después de que se hayan tomado todas las licencias remuneradas disponibles, lo que permite a las madres con derecho a esta licencia incrementar la cuantía total percibida por las licencias tomadas.

d) Las madres no están utilizando la licencia completa a la que tienen derecho. La mayoría de ellas regresa al trabajo cuando el bebé tiene seis meses, aunque para ellas lo ideal sería reanudar su trabajo cuando el bebé tuviera un año. El principal obstáculo para poder tomarse la licencia parental de 12 meses es la presión financiera (que es un problema común a todos los grupos de trabajadores con diferentes niveles de ingresos).

e) Dos tercios de las madres que disfrutaron de la licencia parental remunerada y después volvieron a trabajar lo hicieron para el mismo empleador.

f) La mayoría de las madres modifica su régimen de trabajo cuando regresa al trabajo después de tomarse una licencia; el cambio más frecuente es la disminución del número de horas de trabajo: dos tercios de las madres que regresaron al trabajo después de tomarse una licencia tras el nacimiento de un niño trabajaron a tiempo parcial, mientras que la proporción de madres que trabajan a tiempo parcial antes de tener un niño entre el total de todas las mujeres trabajadoras es de solo un tercio.

g) La mayoría de los padres se toma alguna licencia cuando se produce el nacimiento o la adopción de un niño. Muy pocos padres hacen uso de la licencia de paternidad remunerada, y en su lugar los padres tienden a tomarse dos semanas de licencia

anual, aunque lo que preferirían serían cuatro semanas de licencia remunerada para disfrutarla de manera simultánea con la madre.

h) Dos tercios de los empleadores coinciden en que la licencia de paternidad remunerada les permite planificar y gestionar las cargas de trabajo con mayor confianza.

i) Un aspecto difícil para los empleadores es contratar a alguien para que cubra el puesto de trabajo de una persona que disfrute de una licencia parental, lo que sucede especialmente en las empresas pequeñas y medianas empresas que prefieren reasignar el trabajo entre el personal existente en lugar de contratar a personal temporario.

j) Los empleadores suelen adaptarse a los cambios a largo plazo que se incorporan en las modalidades de trabajo de las madres cuando se reincorporan al trabajo, pero tan solo tienden a desempeñar una mera función de apoyo cuando se trata de cambios en las modalidades de trabajo de los padres relacionadas con el tiempo de licencia en caso de nacimiento o adopción.

330. En julio de 2007 el Consejo Nacional Asesor sobre el Empleo de la Mujer expuso al Ministro de Trabajo sus opiniones sobre las mejoras que deberían introducirse con carácter prioritario en el plan de licencia parental. En agosto de 2007 la Comisión de las Familias publicó un informe sobre la licencia parental, titulado "It's About Time: Towards a parental leave policy that gives New Zealand families real choice". Estos grupos se centran en: los criterios de elegibilidad que han de cumplirse para tener derecho a la licencia parental remunerada; la duración y el nivel de remuneración de esa licencia; y el acceso de los padres a esta licencia remunerada.

331. En respuesta a un informe de la Comisión de las Familias, el Gobierno reafirmó su compromiso de revisar y mejorar constantemente el plan de licencia parental, e indicó las siguientes esferas prioritarias para que sean examinadas en el futuro: el caso de las mujeres que realicen trabajos remunerados, incluidos trabajos de temporada y ocasionales, y sigan sin reunir los requisitos necesarios para tener derecho a la licencia parental remunerada; el nivel de remuneración correspondiente a esa licencia; la duración de la misma; y el acceso de los padres o cónyuges varones de las parejas a esta licencia.

## **10. Protección de los niños y adolescentes**

### **a) Ley sobre la atención de los hijos de 2004**

332. Una novedad importante del período objeto del informe es la aprobación de la Ley sobre la atención de los hijos de 2004, que reemplazó a la Ley sobre la tutela de 1968 y modernizó el régimen para resolver conflictos relacionados con disposiciones relativas a la atención de los hijos en el seno de la familia. Esta ley asegura que se preste una mayor atención a los derechos del niño y reconoce los muchos tipos de acuerdos familiares que existen actualmente para el cuidado de los hijos. Hay un cambio de énfasis en la Ley sobre la atención de los hijos de 2004, ya que ahora se pone más énfasis en las responsabilidades de los padres que en sus derechos, y sus objetivos principales son el bienestar y el interés superior de cada uno de los niños.

333. Según esta ley, un grupo más amplio de personas puede solicitar mandamientos de tutela (que, entre otras cosas, se ocupan de las disposiciones relativas a la atención diaria de los niños y los regímenes de visitas), incluidas las personas que sean miembros de la familia ampliada, la whānau o el grupo familiar al que pertenezca el niño. La ley alienta a las personas a que, en la medida de lo posible, resuelvan ellas mismas sus diferencias para establecer acuerdos sobre la atención de los hijos. El Tribunal de Familia tiene la obligación de tratar de solucionar con prontitud las controversias que surjan con respecto a los mandamientos de tutela, y tiene la facultad de someter a las partes a foros de asesoramiento o mediación. Los niños están legalmente representados y tienen la oportunidad de expresar



sus opiniones, que deben tenerse en cuenta. Los tribunales también pueden solicitar un informe sobre los antecedentes culturales de los niños y permitir a alguien que se persone ante los tribunales para hablar sobre temas culturales.

#### b) Pobreza infantil

334. La pobreza infantil disminuyó del 29% en 2001 al 16% en 2007 si se aplica el valor constante que se utiliza en el Informe Social. De 2004 a 2007 las tasas de pobreza infantil disminuyeron al mismo tiempo en todos los índices normalizados de pobreza, lo que se ha logrado principalmente por tres motivos:

a) La prestación de ayuda suplementaria a las familias con hijos por medio del conjunto de medidas "Trabajar para las Familias";

b) La existencia de una economía fuerte, con alto nivel de empleo y bajo desempleo; y

c) La disminución del número de hijos en familias cuya principal fuente de ingresos son las prestaciones (40.000 menos en 2007 en comparación con 2004).

335. En el cuadro siguiente se indican las tasas de pobreza infantil desde 2001 hasta 2007, sobre la base de los principales índices de medición de la pobreza por niveles de ingresos utilizados en Nueva Zelanda.

#### Índices de medición de la pobreza utilizados en el informe y tasas de pobreza infantil conexas<sup>15</sup>

Año	Antes de los gastos de vivienda				Después de los gastos de vivienda			
	"Umbral móvil"		"Umbral fijo"		"Umbral móvil"		"Umbral fijo"	
	50%	60%	50%	60%	50%	60%	50%	60%
2001	12%	24%	10%	22%	21%	30%	20%	29%
2004	15%	26%	11%	19%	19%	28%	15%	23%
2007	13%	20%	7%	13%	16%	22%	12%	16%

(El "umbral móvil" del 60% correspondiente al rubro "antes de los gastos de vivienda" es el índice de medición utilizado en el Informe social.)

#### c) Ley sobre los niños, los adolescentes y sus familias de 1989

336. La Ley sobre los niños, los adolescentes y sus familias de 1989 promueve el bienestar de los niños, así como el de sus familias y grupos familiares. La ley prevé medidas para que esto ocurra y obliga al Estado a tomar esas medidas positivas con prontitud para lograrlo. La ley estipula y orienta la labor social obligatoria en Nueva Zelanda y pone especial énfasis en tratar de conseguir que los niños permanezcan en el seno de sus familias siempre que sea posible, ayudar a las familias a que cuiden de sus hijos, y tratar de lograr que las familias se involucren en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con los hijos.

337. Desde el último informe se han estado introduciendo enmiendas en la Ley de protección de la infancia de 1991, y la más importante de todas ellas es la Ley de reforma de la protección de la infancia de 2006, cuyo fin era lograr que más padres cumplieren sus obligaciones de manutención de los hijos y que los padres que en esos momentos no lo

<sup>15</sup> Fuente: "Household incomes in New Zealand: trends in indicators of inequality and hardship 1982 to 2007", Ministerio de Desarrollo Social, 2008.

estaban cumpliendo lo hicieran. Las enmiendas también introdujeron nuevas exenciones de la obligación del pago de la manutención de los hijos para los padres menores de 16 años y padres víctimas de delitos sexuales que estuviesen obligados a pagarla. Se han establecido disposiciones más amplias para las exenciones administrativas de la fórmula de evaluación de las obligaciones de manutención de los hijos, así como nuevas disposiciones para la presentación de recursos ante el Tribunal de Familia.

**d) Planteamiento de la intervención temprana**

338. En el período que abarca el informe, el Gobierno de Nueva Zelanda se ha propuesto firmemente elaborar iniciativas eficaces de intervención temprana para los niños y sus familias. El planteamiento de la intervención temprana se basa en un respaldo coordinado ininterrumpido, la evaluación y planificación integradas, y la identificación de las propias necesidades y la elaboración de soluciones por parte de familias y comunidades.

339. La gama de los servicios prestados comprende:

- a) Servicios universales, como servicios de atención prenatal y de educación en la primera infancia;
- b) Servicios focalizados, como los prestados a padres adolescentes y sus hijos;
- c) Servicios intensivos, como los denominados Fundar una familia e Iniciación temprana; y
- d) Servicios de cuidado y protección establecidos por ley.

**e) Inversión en el sector de las organizaciones no gubernamentales.**

340. En 2007 se puso en marcha un plan plurianual para la creación de servicios eficaces de atención del niño y la familia, que contó con la colaboración de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales que prestan esos servicios. El plan incluye el establecimiento de una gama de servicios de esa índole, desde servicios de prevención hasta servicios de reparación. El plan debería: mejorar la forma en que se atienden las necesidades de los proveedores en materia de infraestructura, desarrollar la fuerza de trabajo y la capacitación; alentar a los proveedores a que realicen un trabajo conjunto; aumentar la disponibilidad y la eficacia de los servicios; e incrementar las inversiones en servicios eficaces de prevención e intervención temprana.

**f) Carta del Niño**

341. El Ministerio de Desarrollo Social ha elaborado una Carta del Niño para ayudar a los niños que están al cuidado del Estado a que comprendan sus derechos y sepan lo que deben hacer para hacer oír sus quejas. Se basa en la Carta del Niño para todos los niños de Nueva Zelanda que fue elaborada por el Comisionado de la Infancia con objeto de dar una versión más sencilla y más accesible de la Convención sobre los Derechos del Niño. Todos los niños a cargo del Director Ejecutivo del Ministerio de Desarrollo Social han recibido un ejemplar de la Carta del Niño, al igual que los trabajadores sociales del Departamento de Servicios para la Infancia, la Juventud y la Familia.

**g) Protección y asistencia a la juventud**

342. El Departamento de Asuntos Internos administra el Fondo comunitario para el desarrollo de la juventud, que financia a organizaciones comunitarias para que contraten a trabajadores cualificados de desarrollo comunitario que faciliten el desarrollo de los servicios comunitarios y de apoyo para reducir los efectos de los factores de riesgo que influyen en el suicidio de los jóvenes en las comunidades de alto riesgo. Hay proyectos en curso en comunidades con grupos de población de alta prioridad, en particular jóvenes

maoríes y de las islas del Pacífico, que están relacionados con servicios especializados y que utilizan un enfoque de desarrollo comunitario o hapū. El Departamento también proporciona un pequeño fondo para fomentar el desarrollo y el aprovechamiento de las oportunidades de capacitación para los jóvenes trabajadores con objeto de incrementar la calidad de las actividades de trabajo de los jóvenes.

343. Se han puesto en marcha varias iniciativas para reducir el desempleo juvenil, incluido el establecimiento del programa "Gateway" en todas las escuelas secundarias. Este programa ofrece a los estudiantes de los últimos cursos de la enseñanza escolar la oportunidad de aprender en los lugares de trabajo, además de en la escuela, dándoles así la oportunidad de comprender mejor la relación existente entre las aptitudes que se necesitan para trabajar en un determinado un lugar de trabajo y la educación que reciben los estudiantes en la escuela.

#### **h) Instituciones de atención del niño**

344. El Comité se refiere al sexto informe periódico de Nueva Zelanda acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párrs. 231 a 234, art. 11). Todos los servicios de atención del niño forman parte del sector de atención y educación del niño en la primera infancia. Todos los servicios de atención y educación del niño en la primera infancia han de cumplir los requisitos establecidos en la Ley de educación de 1989. Durante el período objeto del informe, el Gobierno ejecutó un programa de trabajo para aumentar la participación en los servicios educativos de calidad para niños en la primera infancia. En este programa de trabajo se ha incluido como objetivo aumentar la proporción de profesores cualificados en los servicios destinados a la primera infancia. Las iniciativas para aumentar la participación en los servicios educativos de calidad para niños en la primera infancia se han visto apoyadas por un aumento del 140% de la financiación. El gasto en educación del niño en la primera infancia aumentó en 694 millones de dólares entre 1999/00 y 2008/09.

345. Por desgracia, los servicios de inmersión maoríes tienen actualmente una menor proporción de personal cualificado. En 2007 el 48% del personal de los servicios de inmersión maoríes poseía un título reconocido por el Consejo de Personal Docente de Nueva Zelanda, mientras que entre el personal de todos los servicios de atención y educación, ese porcentaje ascendía al 54%. El Gobierno está decidido a mejorar la calidad en todos los servicios de educación del niño en la primera infancia. Los maestros de alumnos matriculados en programas de formación educativa del niño en la primera infancia en materia de inmersión en kaupapa maorí/maorí tienen a su disposición becas de estudio del programa "TeachNZ". Además, se espera que a finales de 2009 catorce maestros se hayan conseguido graduar en inmersión en kaupapa maorí/maorí en el marco de los programas de formación que se imparten en esa materia.

346. El plan discrecional de subvenciones es una medida de intervención directa del Gobierno para apoyar la construcción de lugares en los que se pueda impartir a los niños educación en la primera infancia. Un análisis de ese plan realizado recientemente mostró que las comunidades que contaban con una proporción de niños maoríes, o de niños de las islas del Pacífico, o de niños maoríes y de las islas del Pacífico, superior a la media tenían más posibilidades de recibir una subvención en el marco de ese plan. En cuanto a los maoríes, la probabilidad de que recibieran una subvención en el marco de ese plan era independiente de la situación socioeconómica de la comunidad.

#### **i) Trabajadores sociales en las escuelas**

347. El programa "Trabajadores sociales en las escuelas" se inició en 1999 con un proyecto piloto en el que había 12 trabajadores sociales trabajando en tres zonas: las tierras septentrionales, la Costa Este, y la región de Hutt y Porirua. La evaluación del proyecto

piloto demostró que los trabajadores sociales en las escuelas aportaban una valiosa contribución a: la elaboración de programas para niños y familias en los que se tengan en cuenta los aspectos positivos; el logro de resultados positivos para las familias en situación de riesgo; y la prestación de un servicio de suma utilidad para las escuelas cuyo nivel socioeconómico se mantiene en el decil inferior (es decir, escuelas con alumnos de clase socioeconómica baja).

348. Tras concluir la fase piloto, el servicio se amplió en el año 2000. En la actualidad cuenta con 126 trabajadores sociales, contratados por 46 proveedores de servicios sociales del sector no gubernamental, que prestan servicios a 330 escuelas de enseñanza primaria e intermedia. Los servicios están predominantemente orientados a los niños en edad escolar que asisten a las escuelas de enseñanza primaria e intermedia de bajo nivel socioeconómico en comunidades con apremiantes necesidades sociales, alta proporción de alumnos maoríes y/o originarios de las islas del Pacífico y una voluntad demostrada de apoyar activamente el programa. El programa se ejecuta en colaboración con los proveedores de servicios de todo el país, que contratan directamente a los trabajadores sociales encargados de la ejecución del programa dentro de las escuelas.

**j) Empleo de los niños**

349. Con respecto a la actual política en relación con el empleo de los jóvenes, el Comité se remite a los informes anuales de la OIT elaborados en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en relación con el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (Nº 138). El Departamento de Trabajo también ha participado en debates informales con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo sobre la evaluación para determinar si Nueva Zelandia cumplía y podía ratificar el Convenio Nº 138. Asimismo se ha proporcionado información relativa a la reserva de Nueva Zelandia al párrafo 2 del artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

350. No hay una edad mínima general para el empleo, pero la Ley de educación de 1989 establece por lo general que los jóvenes deben participar en las actividades dispuestas por la escolarización obligatoria hasta la edad en que abandonen la escuela, que actualmente es a los 16 años. La Ley sobre la venta de bebidas alcohólicas de 1989 prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años en locales que dispongan de la licencia oportuna.

351. La norma predominante en Nueva Zelandia es que el empleo puede ser una experiencia de desarrollo positiva para la juventud si existen los controles establecidos apropiados. Se ha encargado al Departamento de Trabajo que lleve a cabo varias iniciativas (actualmente coordinadas por el programa general de trabajo sobre el empleo de los niños) para garantizar que se alcance este objetivo, entre ellas:

a) La elaboración de una estrategia de información para mejorar el grado de conocimiento acerca de los reglamentos y derechos existentes sobre el empleo de los niños, y las cuestiones relacionadas con el empleo de los niños en Nueva Zelandia;

b) El mejoramiento de la capacidad de los niños para hacer que se respeten sus derechos laborales;

c) La revisión del Reglamento de seguridad e higiene en el trabajo de 1995:

i) La aplicación a los niños que trabajan por su cuenta la misma normativa que se aplica a los niños que están empleados;

ii) La determinación de si se debe elevarse el límite de edad establecido para la prohibición del trabajo peligroso de los 15 a los 16 años; y

- iii) La investigación de prácticas en los lugares de trabajo relacionadas con jóvenes de 16 a 18 años que realizan trabajos peligrosos (en particular en lo que se refiere a la formación y la supervisión);
- d) La formulación de opciones y recomendaciones sobre maneras de supervisar la participación de los niños en el trabajo; y
- e) El estudio de las formas de garantizar que los jóvenes en el trabajo dispongan de comidas y pausas adecuadas.

352. Los menores de 15 años no figuran en el censo ni en la base de datos que relaciona a empleados con empleadores (datos fiscales), ni aparecen tampoco en los datos relacionados con las encuestas por hogares sobre la población activa, por lo que existe poca información estadística oficial. El censo y la base de datos que relaciona a empleados con empleadores proporcionan datos sobre trabajadores que todavía no han llegado a los 16 años, que es la edad en la que se abandona la escuela. Estos datos muestran porcentajes muy pequeños (1%) para el caso de los trabajadores menores de 16 años que trabajan por cuenta propia, si se comparan con el porcentaje de personas que trabajan por cuenta propia entre el total de los trabajadores (11%), y para el caso de los trabajadores con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad que trabajan por su cuenta (2%). De entre todos los miembros de una familia que realizan trabajos no remunerados, los jóvenes de 15 años son los que tienen el porcentaje más alto de trabajos realizados no remunerados, con un 7%, mientras que para el resto de la población, ese porcentaje es del 2%.

353. Pocos jóvenes de 15 años trabajan por su cuenta en actividades agrícolas. El Censo de 2006 mostró que solo había 39 jóvenes de esa edad trabajando por cuenta propia en el sector de la agricultura, lo que representaba el 1% del total de trabajadores agrícolas por cuenta propia de todas las edades. En cambio, casi el 30% de los jóvenes de 15 años realizó trabajos familiares no remunerados en este sector.

## **Artículo 11**

### **Derecho a un nivel de vida adecuado**

#### **1. Resumen**

##### *Principales novedades*

354. Las principales novedades durante el período que abarca el informe en relación con el logro progresivo del derecho a un nivel de vida adecuado son, entre otras, las siguientes:

- Nuevos instrumentos para medir el bienestar de la población de Nueva Zelanda, incluida la introducción de un informe social anual;
- Medidas nuevas y existentes para vigilar y mejorar la calidad de los alimentos y la nutrición en Nueva Zelanda;
- El establecimiento del Departamento de Obras y Vivienda para regular la industria de la construcción y controlar al proveedor de viviendas oficiales; y
- La reestructuración de las viviendas de alquiler estatales, y los alquileres en relación con los ingresos.

##### *Problemas*

355. Pese a los grandes progresos logrados, sigue habiendo problemas, relacionados principalmente con el hecho de que una parte importante de las viviendas de Nueva Zelanda siguen sin estar adecuadamente aisladas contra las condiciones climatológicas

adversas, y la calefacción es insuficiente e ineficaz. También existen problemas en relación con el suministro de viviendas adecuadas para los maoríes. Desde el punto de vista del derecho a los alimentos, la obesidad es un problema cada vez mayor en Nueva Zelandia, lo cual es reflejo de las tendencias internacionales.

#### *Principales iniciativas*

356. Las principales iniciativas con las que se intentará lograr una mayor aplicación del derecho a un nivel de vida adecuado en el período que abarca el informe comprenden el proyecto Warm Homes, en cuyo marco el Gobierno central trabaja con los gobiernos locales para ayudar a reducir los efectos contaminantes de la calefacción de las viviendas sin que la población pase frío. 'Te Au Roa- Into the Future', un plan estratégico maorí para 2007-2012, tiene como objetivo establecer asociaciones con los maoríes a fin de mejorar los resultados en el sector de la vivienda de los maoríes. En el marco de la estrategia Healthy Eating – Healthy Action: Oranga Kai – Oranga Pumau (HEHA) y del plan de ejecución para 2004-2010 se intentará abordar cuestiones relativas a la nutrición y el desafío cada vez mayor de la obesidad.

## **2. Informes anteriores**

357. Se puede consultar información detallada sobre los programas de asistencia en relación con la vivienda para los maoríes y los isleños del Pacífico en los informes periódicos 14º y 17º de Nueva Zelandia al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (párrafos 118 a 123 y 201 a 207, respectivamente).

## **3. El nivel de vida y sus cambios**

### **a) Niveles y mediciones de ingresos de los hogares**

358. En el Informe sobre los ingresos de los hogares se hace un seguimiento de los cambios que se han ido produciendo en el nivel y la distribución de los ingresos disponibles de los hogares. En 1994, medidos en precios constantes (2007), los ingresos de los hogares en la parte superior del quintil inferior eran de 13.000 dólares. Para 2007 la cifra se situaba en 16.600 dólares. Los ingresos medios calculados tomando todos los hogares eran de 19.800 dólares en 1994, y ascendieron a 26.500 dólares en 2007. Desde el punto de vista de los ingresos relativos, el coeficiente (medio) del vigésimo percentil con respecto al quincuagésimo percentil era de 0,67 en 1994, pero se había reducido al 0,62 en 2007. Los hogares que se encuentran en el quintil más bajo están representados en proporción excesiva por hogares con personas mayores de 65 años y familias monoparentales.

359. Otra forma de determinar la suficiencia relativa de los ingresos consiste en estimar la proporción de familias y de personas solas en hogares con ingresos inferiores a un determinado umbral de ingresos. Utilizando un umbral del 60% de la mediana de 1998 mantenida constante en términos reales, y teniendo en cuenta los costos de vivienda, un 23% se encontraba en hogares con ingresos bajos en 1994, y un 13% en 2007.

### **b) Indicadores de pobreza y planes conexos**

360. En sus observaciones finales del segundo informe periódico, el Comité recomendó que Nueva Zelandia adoptara un plan nacional para luchar contra la pobreza. Teniendo presente la mirada de factores que, directa o indirectamente, causan pobreza, Nueva Zelandia ha tratado de abordar las cuestiones relativas a la pobreza y otras cuestiones conexas aplicando una amplia gama de políticas. Se ha centrado en particular en los servicios y el apoyo para ayudar a las personas a volver al trabajo, incluido el conjunto de medidas Trabajar para las familias examinado en el marco de los artículos 6 y 9.

**c) El Informe Social**

361. A fin de evaluar el bienestar se emplean una serie de indicadores. El principal informe indicador es el Informe Social, que se publicó por primera vez en 2001. En él se da una imagen global del bienestar social mediante un conjunto de indicadores estadísticos que observan las tendencias en diez ámbitos de la vida de las personas. En el contexto del presente informe, por "bienestar" se entienden los aspectos de la vida que, según el acuerdo colectivo de la sociedad, son importantes para la felicidad, la calidad de vida y el bienestar de una persona.

362. El informe permite examinar el grado actual de bienestar, de qué modo ha evolucionado con el tiempo, y cómo afecta a los distintos grupos de la población. La mayoría de los indicadores se pueden desglosar por edad, sexo y grupo étnico. Para la mayoría de los indicadores, el desglose por situación socioeconómica o estado de discapacidad no es posible porque se basan en fuentes de datos que no recogen este tipo de información, o las muestras son demasiado pequeñas para poder hacer estos desgloses. Los indicadores se revisan cada año y la información se utiliza para ajustar los servicios a las necesidades de zonas y comunidades específicas.

363. Los objetivos clave del Informe Social son:

a) Facilitar y observar, a lo largo del tiempo, medidas destinadas a velar por el bienestar y la calidad de vida que complementen a los indicadores económicos y ambientales existentes;

b) Comparar las medidas destinadas a velar por el bienestar de Nueva Zelanda con las de otros países;

c) Dar mayor transparencia en el gobierno y contribuir a un debate público más fundamentado; y

d) Ayudar a determinar cuestiones y esferas clave en las que Nueva Zelanda debe adoptar medidas, lo que a su vez puede ayudar en la planificación y la toma de decisiones.

364. El Informe Social de 2008 muestra que, en general, los neozelandeses gozan de un buen grado de bienestar que sigue mejorando en varios ámbitos. A largo plazo, los resultados sociales están mejorando. Desde mediados del decenio de 1990, se han registrado mejoras en todos los ámbitos, particularmente en relación con la salud, los conocimientos y las aptitudes, el trabajo remunerado, y el nivel de vida económico. Aunque un número reducido de estos indicadores ha mejorado desde mediados del decenio de 1990, más recientemente han permanecido estáticos o se han reducido ligeramente.

**d) Programa regional de asociaciones**

365. Se ha creado un Programa regional de asociaciones a fin de mejorar el desarrollo económico regional alentando a los comercios locales, los gobiernos locales y las comunidades a trabajar conjuntamente para aprovechar los puntos fuertes existentes a escala regional. En un primer momento, el programa se centró en la prestación de asistencia a las regiones con necesidades urgentes (se identificaron cuatro regiones con esas necesidades), y se trabajó intensamente con esas regiones con miras a elaborar para cada una de ellas un plan de desarrollo económico.

366. Se dispone de fondos para la elaboración de estrategias, creación de capacidad e importantes iniciativas regionales que ayuden a alcanzar esos objetivos. Por ejemplo, se apoyó al grupo Tairawhiti Development Taskforce, una asociación entre el Gobierno central, el gobierno local, los maoríes y el sector privado. Este grupo realizó muchas actividades destinadas a abordar importantes obstáculos al desarrollo de la región y apoyar

proyectos de desarrollo, incluido uno para mejorar el acceso de la comunidad a Internet. Para ello se realizaron actividades sobre el intercambio de mejores prácticas en relación con la producción biológica, el aumento de ese tipo de producción y la determinación de parcelas infrautilizadas que podrían alcanzar resultados más altos modificando las prácticas de gestión.

#### **4. Derecho a alimentos adecuados**

##### **a) Nuevo régimen de administración de alimentos**

367. La Autoridad neozelandesa en materia de inocuidad de los alimentos (New Zealand Food Safety Authority – NZFSA) fue creada en 2002 y es responsable de administrar toda la reglamentación sobre alimentos. El mandato de la NZFSA incluye la protección y promoción de la salud pública, con el objetivo de dar a los consumidores un mayor grado de confianza en relación con las opciones alimentarias que tienen. Todos los productores, importadores, fabricantes y vendedores al por menor de alimentos están obligados a cumplir normas necesarias.

##### **b) Mejora del consumo de alimentos y fomento de una buena nutrición**

368. Geográficamente, la situación nutricional de la población de Nueva Zelanda es en general similar, si bien puede variar con respecto a algunos nutrientes. Por ejemplo, la situación nutricional respecto del selenio y la vitamina D es peor en la Isla del Sur que en la Isla del Norte.

369. A escala nacional, más que desnutrición, Nueva Zelanda está experimentando índices de obesidad que van al alza. El Ministerio de Salud ha elaborado y publicado un gran número de documentos normativos e informes relacionados con la nutrición desde el último informe; todos ellos están disponibles en el sitio web del Ministerio. En ellos se proporciona asesoramiento normativo relacionado con la nutrición para el sector de la salud, y también fundamentan y apoyan la estrategia Healthy Eating–Healthy Action.

370. En 2003 el Ministerio de Salud publicó la estrategia Healthy Eating – Healthy Action: Oranga Kai- Oranga Pumau (HEHA). Al año siguiente, publicó el Plan de Ejecución para 2004-2010. La HEHA proporciona un marco de acción en el que se aplica un enfoque del gobierno en su conjunto y se centra claramente en aspectos intersectoriales (de conformidad con la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud) para ayudar a reducir los factores de riesgo que inciden en el desarrollo de enfermedades no transmisibles. La HEHA es la respuesta integrada del Gobierno a tres de los objetivos de salud de la población de la Estrategia sobre Salud de Nueva Zelanda de 2000 (mejora de la nutrición, aumento de la actividad física y reducción de la obesidad). La HEHA proporciona al sector de la salud y otros sectores (y sus comunidades) orientación práctica para la acción.

371. Se están llevando a la práctica la gran mayoría de medidas del plan de aplicación de la HEHA. Ello incluye una campaña nacional sobre la lactancia materna, directrices nacionales para la gestión del sobrepeso y la obesidad; varias actividades de investigación, evaluación y vigilancia; liderazgo y coordinación en 21 juntas de salud de distrito; un programa sobre frutas en las escuelas que incluye varios componentes de promoción de la salud; un fondo de nutrición y el sistema de clasificación de alimentos y bebidas para escuelas y centros de primera infancia; y una campaña multimedia de mercadotecnia social destinada a promover la nutrición sana, la lactancia materna y una mayor actividad física. Estas medidas complementan un gran número de otras actividades que se están ejecutando en todas las zonas del país en las que existen programas concebidos para aplicar la HEHA.



372. El Comité Especial de Salud publicó en 2007 un informe sobre la obesidad y la diabetes de tipo 2 con 55 recomendaciones para el Gobierno, que respondió en noviembre de 2007. El Ministerio de Salud dirigirá la puesta en práctica de la respuesta del Gobierno. Otras medidas se basarán en iniciativas existentes de la HEHA.

373. Además, Food Standards Australia New Zealand, el organismo encargado de establecer normas alimentarias binacionales, está realizando actualmente un examen de los ácidos grasos trans en el abastecimiento de alimentos de Nueva Zelanda/Australia.

374. Las recientes políticas de enriquecimiento de alimentos básicos clave también asegurarán una mayor ingestión de yodo y ácido fólico en todos los grupos de población. Por ejemplo, el enriquecimiento obligatorio del pan con yodo y ácido fólico se aplicará y controlará a partir de septiembre de 2009. Se eligió el pan como producto de primera necesidad porque se consume normalmente y es asequible para todos. El enriquecimiento obligatorio con yodo tiene por objeto tratar la reaparición de la carencia de yodo entre la población neozelandesa. El enriquecimiento obligatorio del pan con ácido fólico se lleva a cabo para reducir el riesgo de bebés que nacen con defectos en el tubo neural.

**c) Difusión de información nutricional**

375. Las Unidades de Salud Pública de las juntas de salud de distrito y las organizaciones no gubernamentales (ONG) difunden información sobre nutrición y con frecuencia se dirigen a grupos o sectores específicos. Las principales ONG son: National Heart Foundation, la Sociedad del Cáncer de Nueva Zelanda, Obesity Action Coalition, Diabetes Association, New Zealand Dietetic Association y Te Hotu Manawa Maori. El Ministerio de Salud dispone de un amplio catálogo de folletos sobre educación en materia de salud que se distribuyen gratuitamente a los consumidores a escala nacional. Estos documentos impresos están ampliados en la página web del Ministerio ([www.health.govt.nz](http://www.health.govt.nz)).

376. La NZFSA ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a generar y distribuir información sobre la nutrición. Entre ellas cabe citar fichas de datos sobre cuestiones importantes, información sobre la nutrición en publicaciones clave, publicaciones periódicas, comunicados de prensa y conferencias.

**d) Vigilancia nutricional y de los alimentos**

377. En Nueva Zelanda, en el marco de la vigilancia nutricional y de los alimentos, se acopian, analizan y notifican de forma rutinaria y constante datos sobre todos los aspectos relativos a los alimentos y la nutrición. Ello incluye la vigilancia del abastecimiento y la compra de alimentos, su inocuidad, su consumo y composición, la ingesta de nutrientes, el estado nutricional, el estado de salud en relación con la nutrición, y los factores que influyen en la ingestión dietética.

378. Desde el informe anterior, el Ministerio de Salud ha llevado a cabo el Estudio nacional sobre la nutrición de los niños de 2002 y pronto comenzará la recopilación de datos para el Estudio sobre la nutrición de los adultos de 2008/09. En el marco del estudio relativo a los adultos se tomarán muestras de orina y de sangre para el análisis bioquímico del estado nutricional, comprendidos el ácido fólico y el yodo. Los estudios nacionales sobre nutrición proporcionan datos detallados, específicos e individuales sobre el consumo de alimentos, la ingesta de nutrientes, el estado nutricional y el estado de salud relacionado con la nutrición, incluida la seguridad alimentaria. El Ministerio de Salud y la NZFSA colaborarán con miras a vigilar la incidencia y eficacia del enriquecimiento obligatorio con yodo y ácido fólico en Nueva Zelanda, mediante un marco coordinado de vigilancia con Australia.

379. El Servicio de Vigilancia de la Salud de Nueva Zelanda integra estudios sobre la salud de la población y estudios de interconexión de registros, como el Estudio sobre Salud

de Nueva Zelanda más reciente, que recoge información sobre el estado de salud de los neozelandeses, comprendidos algunos reportajes en torno a la nutrición.

380. En 2003/04, la NZFSA inició un Estudio sobre la dieta global que se llevará a cabo de nuevo en 2008/09. En el marco de ese estudio se vigila la inocuidad de los alimentos suministrados en relación con residuos químicos y determinados contaminantes y nutrientes, y se ofrece asimismo una imagen de la exposición de la población de Nueva Zelanda a esos elementos en una dieta típica.

381. La Base de datos sobre alimentos manufacturados, creada por el Servicio de Nutrición del Hospital de Auckland con financiación de la NZFA, recoge información sobre la presencia o ausencia de alérgenos o aditivos (incluidos los elementos para el enriquecimiento) en alimentos manufacturados, tal como los suministran los fabricantes. La Base de datos sobre composición de alimentos de Nueva Zelanda, que mantiene al día NZ Crop and Food Research en asociación con el Ministerio de Salud, contiene datos sobre nutrientes de más de 2.700 alimentos, a los que se añaden cada año aproximadamente 50 nuevos alimentos, una vez analizados.

**e) Medidas para proteger la calidad de los alimentos y mejorar los métodos de producción y conservación**

382. Durante el período que abarca el informe, la NZFSA inició tres exámenes importantes para evaluar la idoneidad de la legislación de Nueva Zelanda en materia de alimentación. Esos tres exámenes fueron: el Examen de alimentos nacionales, el Examen de alimentos importados y el Examen de alimentos silvestres.

383. El Examen de alimentos nacionales se inició para abordar las desigualdades que existen en la reglamentación de la industria de los alimentos en Nueva Zelanda, aclarar las funciones de los reguladores y poner freno al aumento constante del número de enfermedades transmitidas por los alimentos notificadas. Se están aplicando las recomendaciones del Examen de alimentos nacionales por conducto de nuevas medidas legislativas que garantizarán unos alimentos más inocuos mediante la ejecución de planes de control alimentario que afectarán a todos los servicios, fabricantes y minoristas de alimentos.

384. El Examen de alimentos importados ha dado lugar al establecimiento de un nuevo programa de importación de alimentos que gestiona cuestiones de inocuidad de los alimentos en el punto adecuado de la cadena alimentaria para asegurar que los controles sean efectivos, eficientes y que se basen en elementos científicos adecuados. Algunos de los cambios acordados se han aplicado en el marco de la legislación vigente, y el resto entrará en vigor tras la aprobación de nueva legislación en materia de alimentos.

385. En el marco del Examen de alimentos silvestres se analizaron alimentos silvestres de Nueva Zelanda a fin de evaluar los riesgos potenciales para la salud pública. El objetivo último de este examen era facilitar más información sobre estos riesgos, de modo que los cazadores y los recolectores puedan tomar decisiones más seguras acerca de los alimentos silvestres que consuman.

386. La NZFSA cree que estos programas satisfarán las necesidades de Nueva Zelanda en el futuro previsible. En su marco se tendrá en cuenta la rápida evolución de los comportamientos y las expectativas de los consumidores, los sistemas cambiantes de producción y distribución de alimentos, y patógenos y otros riesgos nuevos y emergentes.

387. La composición y el etiquetado de productos alimentarios en Australia y Nueva Zelanda se rigen por las Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelanda y están reglamentados de acuerdo con el Código de normas alimentarias de Australia y Nueva Zelanda. Además de las normas sobre composición, el Código también establece normas

de etiquetado relativas a la información sobre nutrición, los ingredientes y los aditivos de los alimentos. El etiquetado de alimentos permite a los consumidores tomar decisiones fundamentadas sobre lo que compran.

388. La Ley de reforma de la acuicultura de 2004 crea un régimen de gestión de la acuicultura que equilibra el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, las obligaciones emanadas del Tratado de Waitangi y las preocupaciones de las comunidades. Establece un proceso racionalizado de concesión de permisos gracias al cual actualmente las juntas pueden gestionar la demanda creciente de espacio marino de forma bien planificada y controlada, y atender equilibradamente las necesidades de los pescadores, los explotadores de granjas marinas, los iwi, las comunidades, otros usuarios comerciales, usuarios con fines recreativos y el medio ambiente.

**f) Medidas adoptadas para desarrollar o reformar sistemas agrícolas existentes y mejorar la producción de alimentos**

389. Australia y Nueva Zelandia firmaron en 1995 un Tratado sobre los alimentos que fue enmendado en 2002 y que estableció un sistema conjunto de creación de normas alimentarias con el fin de proteger la salud y la seguridad, así como el sistema conjunto de reglamentación alimentaria, que prescribe la participación, el alcance, los objetivos, los procedimientos y los principios de acuerdo con los cuales el sistema funcionará. El Tratado sobre alimentos permite a Nueva Zelandia modificar normas que no se consideran adecuadas debido a factores excepcionales relacionados con la salud, la seguridad, el comercio con países en desarrollo, el medio ambiente o la cultura. Nueva Zelandia también puede solicitar una norma distinta por razones de salud, seguridad o medio ambiente.

390. Los medios para la producción de alimentos están regulados por diversos estatutos, entre ellos la Ley de alimentos (reglamentación de los niveles residuales máximos), la Ley de compuestos agrícolas y medicinas veterinarias (aprobación y registro de compuestos agrícolas y medicinas veterinarias), y la Ley de productos pecuarios (que prevé sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos). Además, Nueva Zelandia cuenta también con legislación relativa al uso de productos químicos peligrosos (Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos), la prevención y el control de plagas y enfermedades no deseadas (Ley de bioseguridad) y el tratamiento no cruel de animales destinados al consumo (Ley de bienestar de los animales).

391. Nueva Zelandia participa en los programas del Comité del Codex destinados a incrementar la capacidad de los países en desarrollo para producir alimentos inocuos.

**5. El derecho a una vivienda adecuada**

392. Desde la publicación del informe anterior, Nueva Zelandia ha iniciado diversos cambios destinados a orientar mejor la asistencia relativa al alojamiento para quienes más la necesitan y aumentar el número de viviendas oficiales. El primer paso consistió en la consolidación de las disposiciones sobre viviendas oficiales y el asesoramiento sobre la política de alojamiento de modo que los aspectos operacionales y las políticas se fundamenten mejor entre sí. Otras medidas posteriores consistieron en la implantación de alquileres para las viviendas oficiales que no fueran superiores a una parte de los ingresos, y la creación del Departamento de Obras y Vivienda en 2004 para regular la industria de la construcción y supervisar a los proveedores de viviendas oficiales.

393. Por la Ley de enmienda del Consorcio de la Vivienda de 2000 se estableció Housing New Zealand Corporation en sustitución de Housing New Zealand Ltd. Housing New Zealand Corporation es el proveedor de viviendas sociales del Gobierno, y sus funciones incluyen:

- a) El asesoramiento normativo al Gobierno acerca del sector de la vivienda;

- b) La gestión de los inquilinos de las viviendas sociales, el capital invertido en las viviendas sociales, incluida la compra y la adquisición de propiedades (el inventario de viviendas sociales había aumentado a aproximadamente 67.000 al final de 2007);
- c) El desarrollo urbano, comprendido el desarrollo y la creación de vecindarios;
- d) El préstamo de capital y la garantía de hipotecas;
- e) La evaluación de programas que afectan al sector de la vivienda;
- f) La prestación de servicios de información y educación a quienes perciben ingresos bajos y modestos en relación con la propiedad de viviendas, comprendidos los préstamos;
- g) La adquisición y explotación de terrenos para la construcción de viviendas;
- h) La supervisión e investigación de tendencias relativas a las viviendas y los servicios conexos; y
- i) Las asociaciones con los maoríes, los iwi, los gobiernos locales y organizaciones no comunitarias para abordar cuestiones relativas a las viviendas en sus zonas.

394. El Departamento de Obras y Vivienda trabaja estrechamente con Housing New Zealand Corporation para definir los resultados en materia de viviendas para el sector; analizar el entorno residencial, incluidas la supervisión del suministro, la calidad y la asequibilidad de las viviendas; y llevar a cabo iniciativas en el marco de la Estrategia de la Vivienda de Nueva Zelandia.

395. El presupuesto operativo total para la financiación de las operaciones del Departamento de Obras y Vivienda y Housing New Zealand Corporation equivale al 3,0% del presupuesto operativo total del Gobierno para 2007/08. Las inversiones presupuestadas para viviendas en 2007/08 ascienden al 5,8% del total del presupuesto de capital total del Gobierno para 2007/08.

**a) Legislación**

396. Existe una serie de leyes que afectan al disfrute del derecho a la vivienda, en particular la Ley de edificación de 2004 y la Ley de alquileres de 1986. También existe un marco regulador de legislación más amplio que se ocupa del derecho a la vivienda. A continuación se detalla la legislación pertinente.

*i) La Ley de alquileres*

397. La Ley de alquileres de 1986 se ocupa de los alquileres. Expone los derechos y las responsabilidades de inquilinos y dueños, establece un fondo en el que se mantienen las fianzas, así como el Tribunal de Alquileres para resolver controversias entre los dueños y los inquilinos. Aunque la ley no prevé ningún control de los alquileres, los inquilinos con ingresos bajos pueden obtener un suplemento de vivienda (descrito más adelante). La ley limita la interrupción de los alquileres. Cualquiera de las partes puede poner fin a un alquiler si se da el preaviso requerido a la otra parte. El Tribunal de Alquileres puede ordenar que se ponga fin a un alquiler. En el año finalizado el 30 de diciembre de 2007 se dictaron 808 órdenes a tal efecto. El Departamento de Obras y Vivienda está investigando actualmente la estabilidad de la tenencia a fin de determinar si conviene intervenir para que existan más tenencias a largo plazo.

398. El Departamento de Obras y Vivienda presta un servicio de información y educación a inquilinos y dueños mediante folletos informativos relativos a los derechos y las

responsabilidades de ambos, así como un servicio telefónico gratuito de asesoramiento sobre tenencia.

399. El Tribunal de Alquileres presta servicios de mediación y adjudicación rápidos y de bajo costo para inquilinos y dueños que están en controversia. Este servicio tiene una gran demanda: en el año acabado el 31 de diciembre de 2007 se recibieron 46.113 solicitudes. En ese año, 17.118 demandas se resolvieron por conducto de la mediación, y 18.931 por adjudicación. Otras denuncias (9.772) fueron retiradas.

ii) *La Ley de edificación de 2004*

400. Se fue haciendo patente que algunos aspectos del sistema de control de la edificación no estaban funcionando como se pretendía, y se realizó un amplio examen de la Ley de edificación de 1991. Ello se tradujo en la sustitución de esa ley por la Ley de edificación de 2004. El objetivo del examen era mejorar la eficacia del marco de reglamentación del sistema de control de las edificaciones y las prácticas de edificación.

401. La ley prevé la reglamentación de las actividades de construcción, establece un plan de concesión de licencias para los profesionales de la construcción y fija normas de desempeño aplicables a los edificios (que guardan relación con la seguridad de los edificios, las vías de escape en caso de incendio y el desarrollo sostenible). En particular, la ley trata de mejorar el control del diseño y la construcción de edificios, y alienta la aplicación de mejores prácticas, facilitando:

- a) Mayor claridad en cuanto a las normas de construcción;
- b) Más orientación acerca de cómo pueden cumplirse esas normas;
- c) Mayor certeza de que personas competentes están realizando las tareas de diseño, construcción e inspección de edificios;
- d) Análisis más minuciosos en el proceso de concesión de permisos e inspección de los edificios; y
- e) Mejor protección para los propietarios mediante la implantación de garantías obligatorias.

402. La ley exige que todas las actividades de construcción cumplan lo dispuesto en el Código de la edificación y establece la forma en que se debe llevar a cabo ese cumplimiento. Las autoridades territoriales tienen facultades (entre ellas, la de ordenar la realización de actividades de construcción) en relación con edificios peligrosos, insalubres y propensos a verse afectados por los terremotos. La ley exige que las autoridades territoriales actúen como entidades que conceden permisos para la construcción, así como que se inscriban para recibir la acreditación que les permita desempeñar esa función.

iii) *El Código de la edificación*

403. El Código de la edificación prescribe los requisitos funcionales aplicables a los edificios y los criterios de comportamiento que estos deben cumplir. En él se exponen normas de comportamiento en relación con la estabilidad funcional, la seguridad contra incendios, el acceso, el control de la humedad, la seguridad de los usuarios, los servicios y recursos y la eficiencia energética. Las normas se exponen en 35 cláusulas técnicas que crean un objetivo social que las actividades de construcción deben alcanzar una vez finalizadas; un requisito funcional que establece lo que el edificio finalizado debe hacer para satisfacer el objetivo social; y los criterios de comportamiento que especifican de qué modo se logra el cumplimiento. Todas las actividades de construcción deben cumplir lo establecido en el Código.

404. Las autoridades territoriales son responsables de garantizar que los edificios se ajusten a lo establecido en el Código de la edificación. La división de Control de la edificación del Departamento de Obras y Vivienda publica documentos sobre el cumplimiento que ofrecen medios opcionales de cumplir el Código. También se puede asegurar el cumplimiento mediante el uso de productos o métodos de construcción certificados (en virtud del plan de certificación de productos prescrito con arreglo a la Ley de edificación). Durante el período que abarca el informe se inició una revisión del Código para ajustarlo a los requisitos de la Ley de edificación de 2004, revisión que aún no ha finalizado.

*iv) No discriminación en relación la vivienda*

405. La Ley de derechos humanos considera que es ilegal discriminar a cualquier persona por razones prohibidas en la realización de transacciones relacionadas con terrenos, viviendas o alojamiento. Ello incluye la compra y la venta de terrenos y el derecho a ocuparlos, ya sea con fines residenciales o comerciales. Existen excepciones si ese alojamiento está destinado específicamente a personas de determinado sexo, estado civil, creencia religiosa o discapacidad (por ejemplo, en hospitales, universidades, escuelas, instituciones religiosas o complejos para jubilados).

**b) Alquileres en función de los ingresos**

406. La Ley de reestructuración de la vivienda y cuestiones de alquiler de 1992 establece el régimen de alquileres en función de los ingresos. Por medio de esos alquileres, Housing New Zealand Corporation ofrece alquileres por debajo de los precios de mercado a sus inquilinos, quienes abonan solo el 25% de sus ingresos por concepto de alquiler, si bien existen alquileres mínimos. Los inquilinos con ingresos superiores al umbral de ingresos bajos de la pensión de jubilación de Nueva Zelandia pagarán progresivamente más del 25% de sus ingresos hasta alcanzar la tasa de mercado. Alrededor del 90% de los inquilinos que pertenecen a Housing New Zealand Corporation pagan alquileres en función de los ingresos.

407. La ley también prevé la realización de una revisión periódica, otorga a Housing New Zealand Corporation facultades para obtener información y realizar investigaciones cuando la información facilitada por un inquilino sea incorrecta o esté incompleta, y establece el derecho de apelación para los inquilinos que deseen apelar contra el alquiler calculado por Housing New Zealand Corporation. La ley permite que Housing New Zealand Corporation aplique criterios al asignar viviendas, tales como el estado civil, la discapacidad, la ausencia de discapacidad, la edad, la situación de familia, la residencia, los ingresos y los bienes inmuebles.

**c) El suplemento de vivienda**

408. El suplemento de vivienda es un suplemento de los ingresos no gravable que se concede una vez determinados los ingresos y el patrimonio, mediante el cual se presta asistencia para sufragar los costos de alojamiento (salvo en el caso de las viviendas oficiales), comprendido el alquiler, los gastos de alimentación y los costos de los hogares ocupados por los propietarios. Los beneficiarios no tienen que estar recibiendo una prestación para tener derecho a gozar del suplemento. La fórmula del suplemento tiene en cuenta el tamaño de la familia, la ubicación, los gastos de vivienda, la tenencia y los ingresos. Los beneficiarios deben abonar un porcentaje de sus gastos de alojamiento (el umbral de entrada) para tener derecho a recibir un subsidio para el resto. El suplemento subvenciona el 70% de los gastos de alojamiento por encima del umbral de entrada, hasta una cantidad máxima que varía según el tamaño de la familia y la ubicación. El total de

receptores de este suplemento varía en función de la temporada y ascendía a 250.397 en diciembre de 2007.

**d) Estrategia Neozelandesa de la Vivienda**

409. La Estrategia Neozelandesa de la Vivienda se puso en marcha en mayo de 2005. La Estrategia proporciona un marco y orientación para las actividades gubernamentales del sector de la vivienda para los próximos diez años, organizadas de acuerdo con siete esferas prioritarias. Las iniciativas en el marco de esas esferas prioritarias contribuyen al logro de la visión de la Estrategia en el sentido de que todos los neozelandeses tengan acceso a viviendas asequibles, sostenibles y de buena calidad adecuadas a sus necesidades.

410. La esfera siete de la estrategia se ocupa de "necesidades diversas", lo que comprende grupos de la sociedad vulnerables y desfavorecidos en relación con la vivienda. La Estrategia prevé un marco general y se alcanzarán los resultados deseados cuando: se haya reducido la necesidad no satisfecha de viviendas, se haya reducido la desigualdad en cuanto a la vivienda, haya aumentado la calidad de la vivienda, y se haya fomentado el suministro suficiente de viviendas e inversiones en el sector de la vivienda.

**e) Situación de la vivienda en Nueva Zelanda**

411. La principal fuente de datos sobre la vivienda es el censo quinquenal de la población. Entre 1996 y 2006, el número de viviendas privadas ocupadas aumentó en un 15,3%. Gracias al censo de 2006 se llegó a la conclusión de que el 99% de los neozelandeses habitaba en viviendas permanentes convencionales (casas no adosadas o apartamentos), y el 62,7% de familias vivía en un hogar propiedad de los residentes habituales. De ellos, el 54,8% pagaba una hipoteca, a diferencia del 45,2%. El 31% de las familias se alojaba en viviendas que no eran propiedad de los residentes habituales.

412. Solo el 0,5% de las familias reside en alojamiento temporal, como caravanas. El promedio de ocupantes por vivienda ocupada se redujo durante los diez años comprendidos entre 1996 y 2006, pasando de 2,82 a 2,72, lo que indica que, en su conjunto, el crecimiento de la vivienda está cubriendo adecuadamente el crecimiento demográfico. En el censo de 2006, 2.421 personas carecían de alojamiento, incluidas las que vivían en refugios improvisados o refugios nocturnos. Pese a los esfuerzos de los empleados del censo por localizar a todas las personas sin hogar por medio de agencias sociales, es posible que esas estadísticas no sean plenamente representativas.

413. El Gobierno no ha fijado un límite de asequibilidad de la vivienda desde el punto de vista del alquiler como porcentaje de los ingresos. No obstante, todo aquel que reciba ingresos bajos y tenga dificultades para hacer frente a sus gastos de alojamiento puede solicitar la asistencia que presta el suplemento de vivienda.

414. Se presenta una amplia gama de tendencias en materia de vivienda en el anexo C, en el que figuran cuadros de promedios de gastos semanales en la vivienda entre 2001 y 2007, y de tenencia de viviendas privadas ocupadas correspondientes a 2006. En ese mismo anexo figuran diagramas que muestran la naturaleza de la tenencia de las viviendas ocupadas, según el grupo étnico de los ocupantes, en el momento del censo de 2006.

415. Por medio del proyecto Warm Homes, el Gobierno central está trabajando con los gobiernos locales para ayudar a los neozelandeses a reducir los efectos de la contaminación de las calefacciones de los hogares sin necesidad de pasar frío. El objetivo del proyecto es garantizar que la calefacción de todos los hogares sea limpia, eficaz y suficiente. Se ejecutaron programas piloto en tres regiones para aislar hogares e instalar nuevas fuentes de calor, así como para evaluar el impacto de todo ello en la calidad del aire y la salud. En 2006, en el marco del proyecto Warm Homes se realizaron asimismo siete talleres comunitarios en seis regiones de Nueva Zelanda.

416. Además, se han consignado 72 millones de dólares a lo largo de cuatro años para ayudar a las familias neozelandesas a vivir en hogares cálidos, secos, saludables y energéticamente eficientes. Esa cantidad incluye 23 millones de dólares destinados a un plan de préstamos sin interés para ayudar a las familias a pagar por la eficiencia energética y opciones de calefacción menos contaminantes. Si bien la atención principal se presta a la eficiencia energética, 5,4 millones de dólares se destinarán a la instalación de formas no contaminantes de calefacción para hogares con ingresos bajos en zonas con una calidad deficiente del aire.

417. El país dispone de suficientes instalaciones de instalaciones de tratamientos de residuos. Durante el período de redistribución, el número de vertederos se redujo de 209 a los 60 actuales. Este hecho ha repercutido en la calidad de los vertederos, ya que el porcentaje de vertederos especialmente proyectados (vertederos revestidos) ha pasado del 4% al 54%. Además, el 97% de la población tiene acceso a la recogida de basuras depositadas en las aceras o a un centro para depositar materiales reciclables.

**f) Los maoríes y la vivienda**

418. Durante el período que abarca el informe ha habido un importante cambio en la prestación de asistencia en materia de vivienda destinada a satisfacer las necesidades de los maoríes. Un estudio sobre las experiencias y nuevas tendencias de los maoríes en relación con la vivienda finalizado en 2006 comprendió cuatro componentes conexos e integrados: examen del material publicado; análisis de los datos del censo; análisis de los datos del estudio longitudinal Te Hoe Nuku Roa sobre las familias maoríes, y trabajo cualitativo sobre el terreno. Este último se llevó a cabo con miembros de familias maoríes e informadores clave de seis localidades de Nueva Zelanda.

419. La ubicación es un aspecto importante para las familias maoríes, al igual que los factores como la proximidad a terrenos whanau y ancestrales. Los maoríes tienen grandes aspiraciones a ser propietarios de su vivienda. Los elevados costos, junto con unos ingresos bajos, deudas cuantiosas y la discriminación son serios obstáculos que impiden hacer realidad esas aspiraciones. Las familias rurales deben hacer frente a obstáculos adicionales asociados a la oferta de viviendas y la disponibilidad y el costo de los servicios. Los propietarios de viviendas y los inquilinos tienen, en general, experiencias positivas de sus viviendas. Los inquilinos en el campo están más expuestos a condiciones deficientes de las propiedades, pero esto queda en cierta medida compensado por la proximidad a whanau y sus tierras. Los propietarios expresaron la necesidad de diseños de casas flexibles y abiertas para facilitar el alojamiento de otros whanau tanto de forma permanente como provisional.

420. Sobre la base de estas conclusiones, se elaboraron recomendaciones de política concebidas particularmente para reducir los obstáculos a la propiedad de viviendas y dar opciones para promover las viviendas en terrenos de plena propiedad maorí. En su conjunto, las recomendaciones abordan la propiedad de la vivienda, la asequibilidad, la ubicación, el diseño, el alquiler, la discriminación y la información.

421. En 2007 Housing New Zealand Corporation publicó 'Te Au Roa– Into the Future', un plan estratégico maorí para 2007-2012 cuyo objetivo es establecer asociaciones con los maoríes para mejorar los resultados en materia de viviendas maoríes. El plan sostiene que no es posible abordar la cuestión de la vivienda para los maoríes separadamente del desarrollo maorí, ya que muchos iwi (grupos tribales) han elaborado estrategias en materia de vivienda como parte de su desarrollo general económico, social, cultural y ambiental.



**g) La mujer y la vivienda**

422. En el artículo 13 del sexto informe periódico de Nueva Zelandia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se formulan observaciones sobre las viviendas para la mujer.

**h) Cambios en la política sobre la vivienda**

423. Durante el decenio de 1990 se construyó un número importante de viviendas empleando métodos que no resistieron las condiciones meteorológicas de Nueva Zelandia. Esto dio lugar al "síndrome de edificios no estancos", es decir, edificios mal construidos, diseñados o inspeccionados que comenzaron a tener goteras, lo que hizo que las estructuras de madera se pudrieran. El problema fue importante en Nueva Zelandia, ya que muchos hogares tuvieron que realizar considerables obras de saneamiento.

424. En 2002 se creó Weathertightness Overview Group para investigar la estanqueidad a la intemperie de los edificios de Nueva Zelandia. El informe final del grupo determinó las causas de los edificios no estancos y formuló una serie de recomendaciones. Como resultado del informe se formularon la Ley de edificaciones de 2004 y la Ley de solución de problemas relativos a viviendas resistentes a la intemperie de 2002. En virtud de esta última se creó un servicio de solución de controversias para propietarios afectados por el "síndrome de edificios no estancos". Los propietarios pueden solicitar el servicio si sus hogares tienen menos de diez años (en la fecha de solicitud) y muestran signos de entrada de agua. El Gobierno neozelandés presta dos servicios a los propietarios afectados: un servicio de evaluación de la propiedad, que recibe cuantiosas subvenciones, para investigar el alcance de los daños derivados de la entrada de agua y las causas del problema, y servicios de mediación y adjudicación, a fin de que los propietarios puedan resolver las reclamaciones con las partes responsables.

425. La ley de 2002 fue objeto de un examen amplio para mejorar la velocidad y la rentabilidad de los servicios prestados a los propietarios, lo que dio lugar a su revocación y sustitución por la Ley de solución de problemas relativos a viviendas resistentes a la intemperie de 2006. Otras mejoras del servicio fueron un plan piloto de préstamos, ejecutado por Housing New Zealand Corporation, con arreglo al cual el Gobierno concede préstamos a propietarios con ingresos bajos y modestos para que realicen las obras de saneamiento necesarias antes de iniciar los procesos de mediación y adjudicación. De ese modo se reduce la disparidad entre el costo de las obras de saneamiento y la cantidad percibida de la solución de la controversia si dichas obras se realizan una vez finalizado el proceso de solución de la controversia.

**i) Cambios en la asistencia internacional en relación con la política relativa a la vivienda**

426. Nueva Zelandia no recibió asistencia internacional en ese ámbito.

## **Artículo 12**

### **Derecho a la salud física y mental**

**1. Resumen***Principales novedades*

427. Las principales novedades en el logro progresivo del derecho a la salud durante el período que abarca el informe son, entre otras, las siguientes:

- a) Se han puesto en marcha planes de acción sobre la salud de los maoríes y se han ampliado los existentes, incluidas las iniciativas de los maoríes destinadas a mejorar los resultados de salud;
- b) Se ha tratado de lograr, con un paquete de medidas, la mejora de los servicios médicos rurales, incluidas la contratación, la formación y la retención de profesionales de la salud;
- c) La implantación de un programa de detección de cáncer de cuello del útero ha reducido a la mitad la tasa de mortalidad asociada a esa enfermedad; y
- d) Se ha reducido la tasa de suicidios.

#### *Problemas*

428. Si bien se han realizado progresos considerables, el Gobierno reconoce que sigue habiendo problemas importantes. Las disparidades en los resultados de salud para los maoríes y los isleños del Pacífico siguen siendo inaceptablemente elevados, así como la tasa de suicidios. La proporción de personas que recibe agua de fuentes no registradas, o agua que no cumple las normas establecidas, es motivo de preocupación. Aunque se ha registrado un descenso marcado de la tasa de tabaquismo durante el período que abarca el examen, el hábito de fumar sigue siendo la causa evitable de muerte prematura más importante.

#### *Principales iniciativas futuras*

429. Las iniciativas clave para lograr en mayor medida el derecho a la salud en Nueva Zelanda comprenden el Plan de acción sobre la salud de los maoríes (2006-2011, que seguirá abordando las disparidades en los resultados. La Estrategia de Nueva Zelanda sobre la prevención del suicidio (2006-2016) orientará los esfuerzos de prevención a escala nacional. El Registro nacional de inmunización (National Immunisation Register) permitirá monitorizar y dar seguimiento a todos los niños, y ayudar en la mejora de la cobertura de inmunización. Clearing the Smoke, un plan quinquenal de control del tabaquismo en Nueva Zelanda para 2004-2009, tiene por objetivo reducir más las enfermedades y defunciones relacionadas con el hábito de fumar.

## **2. Informes anteriores**

430. Con respecto a la salud de la mujer, se remite al Comité a los párrafos 257 a 306 del sexto informe periódico de Nueva Zelanda al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Las cuestiones relativas a la salud de los maoríes se abordan también en los párrafos 130 a 149 del informe 17º de Nueva Zelanda al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

## **3. Política nacional de salud**

431. El Gobierno de Nueva Zelanda da prioridad a la atención de salud en sus políticas y prácticas, y los gastos en salud siguen aumentando como proporción de los gastos gubernamentales totales. En 2000, el 6% del PIB se destinó a la salud, aumentó al 6,3% en 2003 y a aproximadamente el 7% en 2007. En el año 2006/07, el 21% de los gastos gubernamentales totales se destinaron a la salud.

### **a) Cambio estructural en la prestación de servicios de salud**

432. La Ley de salud pública y discapacidad de Nueva Zelanda de 2000 prevé procesos de planificación estratégica y anual, requisitos para la participación comunitaria, y establece procesos transparentes. También se aleja de un enfoque centralizado en cuanto a la toma de

decisiones. En virtud de la ley se crearon 21 juntas de salud de distrito, que son responsables de prestar servicios personales de atención de salud, algunos servicios de salud pública y servicios para personas de edad discapacitadas destinados a una población geográficamente definida, así como de administrar los servicios hospitalarios de urgencia.

433. Las juntas de salud de distrito reciben financiación en función del número de habitantes de que se ocupa, y se espera que adquieran y ofrezcan servicios que satisfagan las necesidades locales. Las juntas cuentan con un máximo de 11 miembros, siete de los cuales son elegidos por la comunidad. Cada junta está legalmente obligada a contar al menos con dos miembros maoríes. Una minoría de miembros (hasta cuatro) es designada por el Ministro de Salud. Al hacer las designaciones, el Ministro debe esforzarse por garantizar que la composición maorí de la junta sea proporcional al número de maoríes en la población residente correspondiente a esa junta de salud de distrito.

434. El Gobierno central facilita directrices amplias sobre qué servicios debe prestar la junta, y se han determinado prioridades nacionales. Pueden prestar los servicios una serie de proveedores, entre ellos hospitales públicos, organismos de salud sin fines de lucro, iwi u organizaciones privadas.

#### **b) Estrategias**

435. Desde la reestructuración, se han aplicado varias estrategias para dar respuesta a las necesidades de salud. La Estrategia sobre Salud de Nueva Zelandia es una estrategia a largo plazo que establece objetivos generales en materia de salud e independencia, y fija una estrategia global para mejorar la salud de todos. Las prioridades abarcan objetivos de salud de la población, la reducción de desigualdades, y esferas prioritarias relacionadas con los servicios. Hace especial hincapié en la mejora de los resultados de la salud de la población y la reducción de las disparidades, también para los maoríes y los isleños del Pacífico.

436. En 2001 se publicó la Estrategia de atención primaria de salud, en la que se subraya la mejora de la salud y la reducción de las desigualdades en la esfera de la salud por medio de un sólido sistema de atención primaria de salud. Este sistema se ajusta a las directrices de la OMS al respecto. Los componentes principales de la estrategia son, entre otros, los siguientes:

- a) El establecimiento de Organizaciones de Atención Primaria;
- b) La prestación de atención a la tarea de satisfacer las necesidades de la población mediante la prestación coordinada de servicios para mejorar, mantener y restablecer la salud;
- c) Financiación que no dependa del tipo de médico ni del número de visitas, posibilitando así modelos innovadores de prestación de servicios y la mejor combinación de aptitudes; y
- d) El compromiso a dar acceso oportuno y equitativo a los servicios, independientemente de la solvencia.

437. Las Organizaciones de Atención Primaria son las organizaciones prestatarias locales por conducto de las cuales las juntas de salud de distrito ponen en práctica la Estrategia de atención primaria de salud. Existen 82 Organizaciones de Atención Primaria, en las que más del 95% de la población está inscrita. Esas organizaciones están contratadas por las juntas de salud de distrito para prestar atención primaria de salud, comprendidos servicios preventivos y un conjunto cada vez mayor de servicios de salud para la población. Desde el 1º de julio de 2007, todos los inscritos en una Organización de Atención Primaria tienen acceso a servicios de atención primaria de costo bajo o considerablemente reducido, y aproximadamente un millón de personas tiene acceso a servicios de muy bajo costo. Todos los ciudadanos, residentes permanentes, o personas cuyos permisos de trabajo les dan

derecho a permanecer en Nueva Zelanda por un período igual a dos años o más tienen derecho a inscribirse en una Organización de Atención Primaria.

**c) Reducción de disparidades de larga data**

438. En Nueva Zelanda, como en todas partes, existen desigualdades en relación con la salud entre grupos étnicos y clases sociales. Esas desigualdades no se deben al azar: en todos los países los grupos socialmente desfavorecidos gozan de peor salud, están más expuestos a los peligros para la salud y tienen menor acceso a servicios de salud de gran calidad que los grupos sociales más privilegiados. Además, los pueblos indígenas tienden a gozar de peor salud. En Nueva Zelanda esas desigualdades alcanzan un grado inaceptable. La Estrategia de salud de Nueva Zelanda reconoce la necesidad de abordar las desigualdades en materia de salud como prioridad importante que requiere un compromiso constante en todo el sector.

439. En los últimos años se han iniciado diversas actividades destinadas a reducir las desigualdades. Estas actividades incluyen el aumento de la sensibilización y la comprensión de las desigualdades en materia de salud, la implantación de un marco de intervención y la instauración de instrumentos de igualdad en la salud como complemento del marco. Otras actividades comprenden la financiación para los servicios de mejora del acceso, y la reorientación de servicios de salud bucodental de niños y adolescentes.

440. En la reciente publicación titulada *Decades of Disparity III: Ethnic and Socioeconomic Inequalities in Mortality*<sup>16</sup> se llegó a la conclusión de que las desigualdades en el ámbito de la salud no se explican plenamente por la situación socioeconómica, y que el origen étnico incide en la salud incluso teniendo en cuenta la posición socioeconómica. El Gobierno es consciente de que factores como la educación, los ingresos y la vivienda pueden afectar a la salud, y su distribución desigual es una causa clave de las desigualdades en materia de salud.

441. Actualmente los progresos se centran en alcanzar los objetivos del sector de la salud de mejorar la cobertura de inmunización, la salud bucodental, los servicios de diabetes, la nutrición, los servicios de salud mental; reducir el número de ingresos en régimen ambulatorio, la obesidad y los daños causados por el tabaco; y aumentar la actividad física.

*i) Los maoríes*

442. Pese a los importantes logros de los últimos años, los maoríes como grupo de población siguen registrando peores resultados en materia de salud que los que no son maoríes. Por ejemplo, las tasas de defunción por enfermedades cardiovasculares son 2,3 veces superiores en el caso de los maoríes que en el de los no maoríes. La mortalidad por enfermedades cardiovasculares se está reduciendo a un ritmo inferior que en el caso de los no maoríes. La mortalidad debida al cáncer va en aumento para los maoríes y se está reduciendo para los que no lo son. La probabilidad de que los maoríes sean diabéticos es tres veces mayor, y de que mueran por esa causa es seis veces mayor. Las marcadas disparidades son inaceptables y la mejora de los resultados de salud de los maoríes, así como la reducción de las desigualdades en materia de salud, son prioridades clave.

443. El énfasis que se ha puesto en garantizar un acceso equitativo a la cirugía cardiovascular para los maoríes se ha traducido en un aumento de los índices de intervención para las mujeres maoríes, aunque los pocos cambios registrados en el caso de los hombres han puesto de relieve la necesidad de emplear estrategias diferentes para alentarlos a acudir a los servicios de salud con mayor prontitud. Se han puesto en marcha programas para reducir las tasas de tabaquismo, alentar una alimentación sana y aumentar

<sup>16</sup> Producida por el Ministerio de Salud y la Universidad de Otago en 2006.

la actividad física, y se ha aumentado considerablemente la financiación para programas de prevención como parte de la atención primaria, con el fin de reducir el impacto del cáncer y de enfermedades crónicas como la diabetes.

444. He Korowai Oranga trata de dar apoyo a las iniciativas dirigidas por los maoríes destinadas a mejorar la salud de whanau, hapu e iwi. La estrategia tiene en cuenta que el deseo de los maoríes de controlar su futuro es una fuerte motivación para que busquen sus soluciones y gestionen sus servicios. He Korowai Oranga proporciona el marco para que el Ministerio, las juntas de salud de distrito e interesados clave asuman una función de liderazgo en la tarea de mejorar los resultados de salud de los maoríes.

445. Ngā Kāwai: Aplicación de Whakatātaka 2002-2005 describe sucintamente hitos y logros, tanto a nivel del Ministerio como de las juntas de salud de distrito, en los tres años iniciales previos a la implantación de Whakatātaka Tuarua. Los hitos iniciales fueron, entre otros, los siguientes:

- a) Establecimiento de los objetivos de financiación de las juntas de salud de distrito para invertir en el ámbito de la salud y la discapacidad de los maoríes e información de las juntas de salud de distrito sobre los objetivos de sus regiones con el fin de aumentar la financiación destinada a las iniciativas en favor de los maoríes;
- b) Inclusión de los objetivos en los acuerdos de financiación con la Corona;
- c) Inclusión de las cuestiones relativas a la salud de los maoríes y whanau ora como criterios clave del orden de prioridades de las juntas de salud de distrito, de la asignación de recursos y de las decisiones relativas a los elementos disuasivos;
- d) Colaboración de las juntas de salud de distrito con los aliados locales en materia de salud de los maoríes y las comunidades maoríes, con objeto de elaborar herramientas de vigilancia y verificación destinadas a evaluar los avances realizados en los objetivos de salud para los maoríes; y
- e) Elaboración de un marco de observación para valorar los avances realizados en el logro de whanau ora, tras consultar con los maoríes.

446. En el documento Whakatātaka Tuarua: Māori Health Action Plan 2006-2011 se enuncian las actividades que han de cumplir el Ministerio de Salud, las juntas de salud de distrito y el sector de la salud hasta 2011. El Ministerio cumple un papel global en cuanto a orientar, supervisar, examinar y garantizar los progresos y promover la colaboración y coordinación entre todos los componentes del sector. Las juntas de salud de distrito brindan orientación en su carácter de planificadores, fuentes de financiamiento y proveedores, y concertando con sus comunidades locales la participación en la ejecución. En Whakatātaka Tuarua se reconoce que mejorar la situación de salud de los maoríes y aumentar su independencia en la esfera de la discapacidad es responsabilidad de todo el sector.

447. Como parte de Whakatātaka Tuarua, el Ministerio de Salud ha señalado que los ámbitos siguientes necesitan atención prioritaria: creación de datos de calidad y seguimiento de la salud de los maoríes; elaboración de modelos basados en whanau ora; logro de participación de los maoríes (en el desarrollo y la gobernanza de la fuerza de trabajo); y la mejora de la atención primaria de salud.

448. Dar mayor eficacia a los servicios generales en lo que atañe a la mejora de los resultados relativos a la salud de los maoríes sigue siendo una prioridad importante para el Ministerio de Salud ya que una gran proporción de maoríes siguen recurriendo a esos servicios. El apoyo a la creación de la capacidad de los maoríes dentro del sector ha sido una prioridad. En los últimos años, el enfoque, que consistía en aumentar el número de prestadores de servicios para los maoríes, ha pasado a ser el de crear, fortalecer y mantener la calidad de los servicios prestados. Junto con la labor realizada con los prestadores

maoríes, seguirá siendo un objetivo continuo de las juntas de salud de distrito y los prestadores generales de servicios dar mayor eficacia a los recursos e iniciativas encaminados a mejorar los resultados en materia de salud de los maoríes.

ii) *Los isleños del Pacífico (pasifika)*

449. La mayor atención que en los últimos años han prestado el Ministerio de Salud y el sector de la salud en sentido amplio a la salud de los isleños del Pacífico ha generado resultados positivos en algunos ámbitos. Por ejemplo, el programa de inmunización contra el meningococo B se centró en las comunidades del Pacífico y logró tasas de inmunización más elevadas que en la población en general, lo que también fue más elevado que los índices habituales de inmunización en esas comunidades. También se ha experimentado un mayor acceso de los isleños del Pacífico a los servicios de atención primaria de salud y el refuerzo de los prestadores de servicios de salud en el Pacífico. No obstante, sigue habiendo importantes desigualdades para los isleños del Pacífico en Nueva Zelandia.

450. Cabe destacar las siguientes iniciativas concretas:

a) Creación de una base de conocimientos e información sobre la salud a escala del Pacífico;

b) Creación de capacidad y habilidades de los prestadores de servicios en el Pacífico y la fuerza de trabajo de la zona para ayudarlos a dirigir la innovación de los servicios y aplicar el Plan de formación de personal de salud y de atención de la discapacidad en la población oriunda del Pacífico;

c) Prestación de apoyo a los servicios de salud generales, incluidas las juntas de salud de distrito y las organizaciones de atención primaria de salud, para que presten servicios de gran calidad y competentes culturalmente para los isleños del Pacífico mediante la supervisión de las actividades de dichas juntas y la prestación de asesoramiento normativo; y

d) Facilitación de la comunicación y el intercambio de información en el sector de la salud del Pacífico y con el sector de la salud en sentido amplio con publicaciones como la revista *Voyages* y *Pacific Health Research Review*.

451. En un examen del Plan de acción sobre salud y discapacidad del Pacífico se determinaron la salud de los niños y las enfermedades crónicas como esferas clínicas clave prioritarias. Para abordar esas prioridades, el sector de la salud debe prestar servicios de salud eficaces, culturalmente competentes y de liderazgo de la comunidad del Pacífico en apoyo de cambios en el estilo de vida.

**d) Perspectiva general del Plan de Indemnización en caso de Accidente**

452. El Plan de Indemnización en caso de Accidente ofrece indemnización a todo riesgo en caso de accidente a las personas lesionadas en Nueva Zelandia y, en algunos casos, a los residentes de Nueva Zelandia que viajen al extranjero; también están cubiertas las personas que visitan Nueva Zelandia. Se puede recurrir a él en caso de lesiones corporales, lesiones mentales derivadas de un daño físico, lesiones mentales provocadas por agresiones o abusos sexuales y ciertas lesiones graduales relacionadas con la actividad laboral.

453. El Plan de Indemnización en caso de Accidente prevé el transporte de emergencia para recibir tratamiento, el viaje de acompañantes y personas de apoyo, y la asistencia con costos de alojamiento. En el marco del Plan también se puede ayudar en la rehabilitación (ayuda en el hogar, servicios auxiliares, atención para niños, capacitación para ser independiente, transporte, modificaciones en la vivienda, sistemas de ayuda y aparatos, y apoyo en materia de educación), y ayuda financiera (indemnización semanal, sumas totales

de dinero o la prima de independencia por discapacidad permanente, subvenciones y pagos para las familias de personas fallecidas en accidentes).

454. Durante el período que abarca el informe, el Plan elaboró un Código de derechos de los solicitantes tras haber mantenido amplias consultas con el público. El objetivo del Código es cumplir las expectativas razonables de los solicitantes (comprendidos el servicio y la imparcialidad más elevados posibles) en cuanto a las interacciones con el Plan. El Código logra esos objetivos confiriendo derechos a los solicitantes e imponiendo obligaciones al Plan, que debe cumplir lo dispuesto en el Código.

455. El Código del Plan de Indemnización en caso de Accidente se basa en el derecho del solicitante a ser tratado con dignidad y respeto; de forma imparcial y a que se tengan en cuenta sus opiniones; a que se respeten su cultura, valores y creencias; a contar con una o más personas de apoyo; a poder comunicarse de forma eficaz; a estar plenamente informado; a que se respete su intimidad y a reclamar.

#### 4. Acceso a personal médico capacitado

456. Independientemente de donde vivan en Nueva Zelandia, los habitantes tienen derecho a recibir el mismo nivel de servicio para hacer frente a las mismas necesidades y capacidad de beneficio. Entre el 95 y el 97% de la población tiene acceso a personal capacitado para el tratamiento de enfermedades y lesiones comunes, con un suministro regular de 20 medicamentos esenciales, a una hora de camino o viaje.

457. Las zonas rurales de Nueva Zelandia no se encuentran necesariamente en peor situación que las zonas urbanas. En la publicación de 2007 Urban-Rural Health Comparisons (Comparaciones entre la salud urbana y rural) del Ministerio de Salud se incluyó información sobre la utilización de los servicios de salud. Entre otras cosas, se llegó a la conclusión de que es mucho más probable que en el último año las mujeres de las zonas urbanas hayan tenido la necesidad no atendida de recurrir a un médico que las mujeres de las zonas realmente rurales.

458. El Gobierno gasta anualmente 100 millones de dólares en apoyo de los servicios rurales. Las medidas incluyen:

- a) Financiación en apoyo de la retención de la fuerza de trabajo rural (retención a corto y largo plazo, y contratación de profesionales de atención primaria de salud);
- b) Financiación en apoyo de listas de turnos razonables en relación con prácticas en zonas rurales con guardias onerosas;
- c) Bonificaciones rurales directas para los médicos rurales, asignadas sobre la base de la puntuación de los médicos en la escala de "clasificación rural".

459. En los últimos años, Nueva Zelandia:

- a) Ha creado el fondo de innovación rural;
- b) Ha revisado el plan de respuesta inicial ante emergencias médicas y ha actualizado la capacitación médica de emergencia y el equipo para los médicos rurales;
- c) Ha incrementado el número de lugares de capacitación vocacional para médicos rurales y prácticas rurales para estudiantes de medicina; y
- d) Ha establecido un contrato con la red New Zealand Rural General Practitioners Network para lograr una mejor contratación y apoyo de suplentes para los médicos rurales.

460. Las pruebas muestran que los estudiantes de medicina cuya capacitación entraña la inmersión en zonas rurales tienen más probabilidades de trabajar en zonas rurales una vez

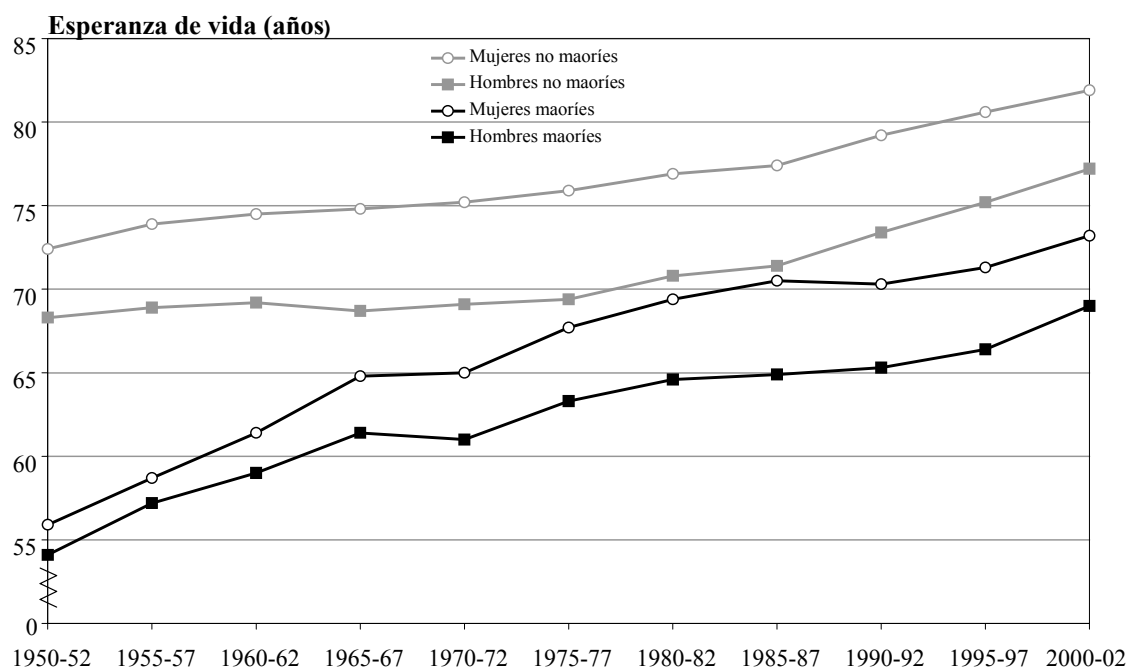
que han recibido su título. El Ministerio de Salud ha puesto en práctica iniciativas para que los estudiantes de medicina puedan trabajar y vivir en zonas rurales como parte de sus estudios a fin de que conozcan mejor las necesidades de la zona y de las comunidades de salud rurales en general. También se ha incrementado la financiación destinada a la capacitación de médicos generalistas rurales, lo que posibilita ofrecer 10 becas para asistir a escuelas de medicina y 20 rotaciones en zonas rurales para médicos en prácticas. En 2007, seis enfermeras de zonas rurales recibieron becas para finalizar sus estudios de maestría y graduarse como enfermeras de atención directa. Se concedieron varias otras becas de postgrado a enfermeras de atención primaria de salud que trabajan con poblaciones rurales. Además, se han implantado dos planes de financiación para apoyar a comadronas que ejercen en zonas rurales o remotas.

## 5. Esperanza de vida

461. La esperanza de vida en Nueva Zelanda aumenta a un ritmo constante desde hace varios años. El promedio de esperanza de vida para una niña recién nacida es actualmente de 81,7 años, y para un niño de 77,5 años. Estos niveles representan aumentos de la longevidad desde 1995-97 de 2,0 años para las mujeres y de 3,1 años para los hombres.

462. La esperanza de vida de los maoríes es considerablemente inferior a la de los no maoríes. En 2000-02 (los años más recientes de los que se dispone de datos), la esperanza de vida de las mujeres maoríes era de 73,2 años, 8,7 años por debajo de la de mujeres no maoríes (81,9 años), y la esperanza de vida de los hombres maoríes era de 69,0 años, 8,2 años por debajo de la de los hombres no maoríes (77,2 años). La esperanza de vida de los isleños del Pacífico en 2000-02 era 4,8 años menos que la correspondiente al promedio de los hombre neozelandeses (71,5 y 76,3 años respectivamente) y 4,4 años menos que el promedio de las mujeres neozelandesas (76,7 y 81,1 años respectivamente).

### Esperanza de vida, por grupos étnicos, de 1950-52 a 2000-02<sup>17</sup>



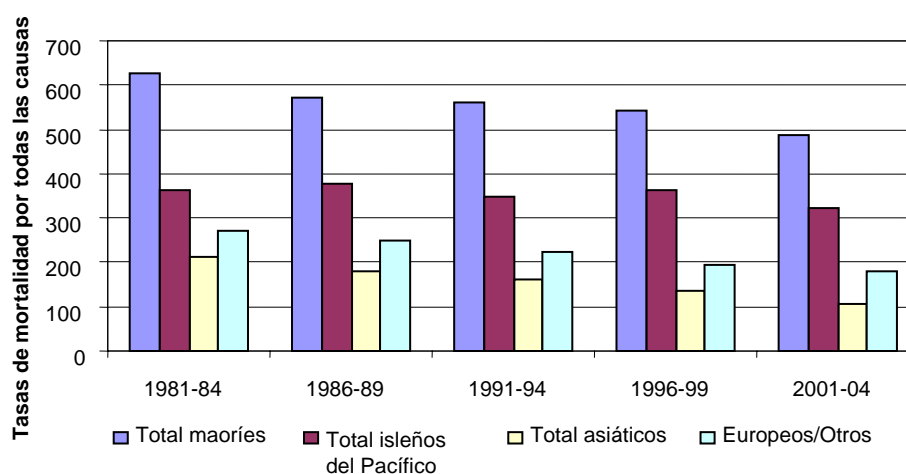
<sup>17</sup> Fuente: Statistics New Zealand.



**Tasas de mortalidad por todas las causas de varones, por grupo étnico, estandarizadas por edad dentro del grupo comprendido entre 1 y 74 años, de 1981-84 a 2001-04**



**Tasas de mortalidad por todas las causas de mujeres, por grupo étnico, estandarizadas por edad dentro del grupo comprendido entre 1 y 74 años, de 1981-84 a 2001-04<sup>18</sup>**



463. Entre 1996-99 y 2001-04 se redujo la desigualdad absoluta<sup>19</sup> en la mortalidad por todas las causas, más en el caso de los maoríes que en el de los grupos étnicos del Pacífico. La reducción de la mortalidad en todos los grupos étnicos durante ese período puede atribuirse a una reducción progresiva de la incidencia y la letalidad de las enfermedades cardiovasculares, en particular la cardiopatía isquémica y los ataques cerebrovasculares. La aportación de las enfermedades cerebrovasculares a la desigualdad étnica en la mortalidad total ha quedado sustituida por la aportación creciente del cáncer.

<sup>18</sup> Fuente: Statistics New Zealand.

<sup>19</sup> La desigualdad absoluta es una medida de la diferencia real de la tasa normalizada.

464. Las disparidades en la mortalidad entre los maoríes y los grupos europeos u otros grupos persisten en todos los grupos, independientemente de sus ingresos. En el caso de hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 74 años, las tasas de mortalidad de los maoríes del grupo de *altos* ingresos fueron similares o superiores a las de grupos europeos u otros grupos de *bajos* ingresos en cada período. No obstante, entre los maoríes, las reducciones de las tasas de mortalidad en los decenios de 1980 y 1990 tendieron a ser más obvias entre los grupos de ingresos altos y medios, pero no en el grupo de ingresos bajos. Entre los grupos europeos y otros grupos, la mortalidad se redujo desde 1981-84 a 2001-04 en todos los grupos de ingresos (en general, y entre los adultos de mediana edad y mayores en particular).

465. Las diferencias socioeconómicas también son evidentes, y la esperanza de vida de las personas de zonas más desaventajadas es inferior a la de las personas de zonas menos desaventajadas. Los modelos estadísticos sugieren que las diferencias socioeconómicas explican aproximadamente la mitad de la desigualdad en la mortalidad entre los maoríes y los grupos europeos u otros grupos, si bien probablemente sea esta una subestimación, ya que la posición socioeconómica no puede justificar plenamente las disparidades en la mortalidad.

466. La esperanza de vida independiente mide los años de vida libres de limitaciones funcionales que requieren asistencia. Las desigualdades en la probabilidad de vivir una vida larga y sana son más obvias en el caso de las mujeres maoríes, cuya esperanza de vida independiente es 9,2 años inferior a la de las mujeres no maoríes (datos correspondientes a 2001). Los hombres maoríes tienen una esperanza de vida independiente de 7,2 años menos que los hombres no maoríes.

## 6. La salud de la mujer

467. En 1990 se creó un programa nacional de detección de cáncer de cuello de útero. En 2007, el 70% de las mujeres de edades comprendidas entre los 20 y los 69 años habían sido examinadas en los últimos tres años de acuerdo con lo recomendado en el programa. La incidencia de cáncer de cuello de útero y las tasas de mortalidad se han reducido a la mitad desde la implantación del programa de detección.

468. El cáncer de mama es la principal causa de las muertes por cáncer entre las mujeres neozelandesas. En 1998 se creó un programa nacional de detección del cáncer de mama, en cuyo marco se realiza un examen mamográfico bienal y se prestan servicios de evaluación del seguimiento y de tratamiento para mujeres asintomáticas de edades comprendidas entre los 45 y los 69 años. A finales de junio de 2006, BSA había incrementado el número de mujeres examinadas en los dos años anteriores en un 32%.

## 7. Medidas adoptadas para reducir la tasa de mortinatalidad y la mortalidad infantil

469. La prestación de atención de salud gratuita prenatal y postnatal a todas las mujeres embarazadas sigue siendo una parte integrante de las medidas adoptadas para reducir la tasa de mortinatalidad y de mortalidad infantil. Comadronas, médicos generales y especialistas siguen prestando gratuitamente una serie de servicios relacionados con el embarazo y el parto, incluidas la promoción y la enseñanza en materia de salud, la información sobre el embarazo para mujeres solas y sus familias y whanau, el cuidado personal durante el embarazo, los servicios de diagnóstico, y la atención durante el parto y tras él.

470. El Ministerio de Salud está examinando actualmente una oferta de servicios de maternidad. Si bien la mayoría de las mujeres de Nueva Zelanda afirman estar satisfechas con la actual atención de maternidad, una minoría, reducida aunque cada vez mayor, de mujeres embarazadas tiene dificultades para encontrar una maternidad principal por la escasez de personal a la que se suma un aumento imprevisto del número de nacimientos. El

Ministerio de Sanidad ha elaborado un plan de acción de maternidad con objeto de resolver las cuestiones clave en relación con los servicios de maternidad y tratará de recabar las observaciones del público para contribuir a la elaboración de un plan de aplicación.

**a) Comité de Examen de la Mortalidad Perinatal y Materna**

471. El Comité de Examen de la Mortalidad Perinatal y Materna se creó en 2005 para examinar la mortalidad perinatal y materna e informar al Ministerio de Salud al respecto. El objetivo es reducir el número de muertes y alentar la mejora constante de la calidad mediante la promoción de programas de garantía de la calidad. El Comité participó en el establecimiento de sistemas para recopilar información sobre las muertes perinatales y maternas. En su primer informe (publicado en 2007) se formulan siete recomendaciones dirigidas al Ministro de Salud, entre ellas recomendaciones para mejorar los servicios de patología perinatal y facilitar a las familias afligidas por una defunción un apoyo mejor (información, orientación y seguimiento clínico, si es necesario).

**b) Tasa de mortalidad infantil**

472. En el año finalizado el 31 de marzo de 2007, la tasa total de mortalidad infantil se mantuvo en 5,1 por 1.000. Las tasas de mortalidad infantil son, en general, más altas en las zonas con mayores carencias y más bajas en las zonas con menos carencias. Los maoríes registran siempre tasas más altas de mortalidad infantil que la población total neozelandesa. No obstante, hay algunos indicios de que la brecha se está cerrando. En 1996 las tasas eran de 11,5 por cada 1.000 nacidos vivos en el caso de los maoríes y de 7,1 por 1.000 en el de la población total. En 2005 las tasas se habían reducido a 6,6 por cada 1.000 nacidos vivos en el caso de los maoríes y 5,1 por 1.000 en el de la población total. En el año finalizado el 31 de marzo de 2007, la tasa correspondiente a los maoríes se redujo más, hasta un 6,5 por cada 1.000 nacidos vivos.

473. La reducción de la tasa de mortalidad infantil, en particular para los maoríes, se puede atribuir en parte al éxito de los programas de ayuda para abandonar el tabaco (descritos brevemente más adelante), que reducen el riesgo del síndrome de muerte súbita del lactante. Los programas de fomento de la salud en los que se destaca la importancia de dormir a los bebés boca arriba o de lado también han incidido en estas tasas. En 2004 las tres principales causas de mortalidad infantil en Nueva Zelanda eran el síndrome de muerte súbita del lactante, las anomalías congénitas y los trastornos perinatales (como la prematuridad, las infecciones perinatales y el bajo peso al nacer).

474. La tasa de mortalidad infantil entre los isleños del Pacífico también es más elevada que entre la población total. Los datos más recientes corresponden a 2002/03, cuando la tasa era de 6,9 por 1.000 en el caso de los isleños del Pacífico en comparación con 5,5 por 1.000 en el de la población total.

**Tasas de mortalidad fetal e infantil (por 1.000 nacidos vivos o nacimientos totales) para el año finalizado el 31 de diciembre de 2004**

Categoría de defunción	Maoríes		Isleños del Pacífico		Otros		Total	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
<b>Total de fetos</b>	<b>139</b>	<b>8,3</b>	<b>65</b>	<b>10,1</b>	<b>301</b>	<b>8,3</b>	<b>505</b>	<b>8,5</b>
Neonatal temprana	36	2,2	25	3,9	100	2,8	161	2,7
Neonatal tardía	11	0,7	6	0,9	20	0,6	37	0,6
Post-neonatal	76	4,6	24	3,8	49	1,4	149	2,5

Categoría de defunción	Maoríes		Isleños del Pacífico		Otros		Total	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
<b>Total de lactantes</b>	<b>123</b>	<b>7,4</b>	<b>55</b>	<b>8,7</b>	<b>169</b>	<b>4,7</b>	<b>347</b>	<b>5,9</b>

Fuente: Servicio de información sobre salud de Nueva Zelandia.

#### Fallecimiento de lactantes menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)

Año	Total	Maoríes	No maoríes
1997	6,8	10,7	5,1
1998	5,4	7,2	4,6
1999	5,8	8,7	4,7
2000	6,3	8,5	5,4
2001	5,6	8,6	4,4
2002	6,2	8,9	5,2
2003	5,4	7,5	4,5
2004	5,9	7,4	5,3

Fuente: Servicio de información sobre salud de Nueva Zelandia.

\* Debido a un cambio en la forma de registrar la pertenencia a grupos étnicos, las cifras de 1995 no se pueden comparar directamente con las anteriores ni las posteriores.

#### c) Mortalidad materna

##### Tasas de mortalidad materna (definición de la OMS) por 100.000 nacidos vivos

Año	Directa		Indirecta		Total		Nacidos vivos
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Tasa	
1997	2	3,5	1	1,7	3	5,2	57 734
1998	1	1,7	3	5,2	4	6,9	
1999	3	5,2	1	1,7	4	7,0	57 421
2000*	2	3,5	3	5,3	5	8,8	56 894
2001	0	0,0	3	5,3	3	5,3	56 224
2002	4	7,3	4	7,3	8	14,7	54 515
2003	3	5,3	1	1,8	4	7,1	56 576
2004	1	1,7	3	5,1	4	6,8	58 723

Fuente: Servicio de información sobre salud de Nueva Zelandia.

Nota: Se ha utilizado la cifra de nacidos vivos de 1997 para calcular las tasas de 1998.

NB: En las páginas 26 y 27 del informe de 2004 del plan de seguro nacional de salud sobre maternidad figura más información acerca de la definición de la OMS de mortalidad materna.

\* En 2000 uno de los casos de defunción materna directa notificados tuvo lugar en 1932 pero no se registró hasta 2000.

**Mortalidad materna por grupo étnico, 2002-2004**

Año	Grupo étnico	Muertes obstétricas directas/indirectas		Total
		Directas	Indirectas	
2002	Isleños del Pacífico	-	1	1
	Otros	4	3	7
2003	Maoríes	1	-	1
	Isleños del Pacífico	1	-	1
	Otros	1	1	1
2004	Maoríes	-	3	3
	Otros	1	-	1

*Fuente:* National Mortality Collection.

*NB:* En las páginas 26 y 27 del informe de 2004 del plan de seguro nacional de salud sobre maternidad figura más información acerca de la definición de la OMS de mortalidad materna.

**8. Salud infantil**

475. Un comité ministerial independiente, el Comité Nacional de Examen de la mortalidad infantil y juvenil, examina las muertes de niños y jóvenes de edades comprendidas entre las cuatro semanas y los 24 años. El Comité informa al Ministerio de Salud por lo menos una vez al año sobre cómo reducir el número de muertes evitables en este grupo de edad. Un foco de atención particular del Comité ha sido la muerte repentina inesperada en la primera infancia.

476. Los servicios de bienestar infantil (*Tamariki Ora*) ofrecen a los niños neozelandeses, desde su nacimiento hasta los cinco años de edad, servicios gratuitos de examen, enseñanza y apoyo en materia de salud. Los servicios abarcan la enseñanza y la promoción de la salud, la protección de la salud y el apoyo clínico, así como apoyo a la familia/whanau. También velan por que los padres estén en contacto con otros servicios relacionados con la primera infancia, como la educación de la primera infancia y los servicios de apoyo social, si procede. Los servicios se ofrecen por medio de diversos prestadores, comprendidos maoríes e isleños del Pacífico. Algunos servicios adicionales de bienestar infantil se financian con cargo a presupuestos de atención odontológica, materna y primaria.

477. Nueva Zelanda ha introducido un control llamado "Ready for School" (Listo para la escuela), cuya aplicación nacional comenzó de forma paulatina a partir del 29 de febrero de 2008. Su objetivo es asegurar que los niños estén preparados adecuadamente para ingresar en la escuela. En el control se evaluarán la vista, el oído, el crecimiento y el desarrollo, así como cuestiones personales y sociales, y la capacidad del niño para aprender y comunicarse.

**9. La salud de las personas de edad**

478. La mayoría de las personas de edad en Nueva Zelanda están en forma y viven independientemente. No obstante, a medida que avanza la edad, esas personas recurren con más frecuencia a los servicios de apoyo de salud y discapacidad, como los servicios de asistencia a domicilio y la atención en residencias. Actualmente las personas de edad se acogen más tarde a la atención en residencias y su grado de dependencia es mayor que en el pasado. El promedio de edad en que se comienza a utilizar la atención en residencias es de 82,3 años.

479. Los servicios de financiación pública más importantes empleados específicamente por personas de edad son la atención en residencias; el apoyo a domicilio; la evaluación, el

tratamiento y la rehabilitación; el apoyo ambiental; y el apoyo de personas que atienden a ancianos. La Estrategia sobre la Salud de las Personas de Edad, puesta en marcha en 2002, ofrece un marco para el desarrollo futuro de servicios destinados a las personas de edad. Las orientaciones clave de la estrategia son un enfoque integrado de la planificación y prestación de servicios, y un mayor hincapié en los servicios comunitarios en apoyo de las personas de edad para que puedan permanecer en sus domicilios y disfrutar de una buena calidad de vida.

480. En junio de 2003 se finalizó para el Ministerio de Salud un documento de antecedentes titulado *Impact of Population Ageing on New Zealand on the Demand for Health and Disability Support Services, and Workforce Implications*. En él se llegaba a la conclusión de que el envejecimiento tendrá un efecto importante, aunque controlable, en los gastos previstos en materia de salud en Nueva Zelanda.

## **10. Factores ambientales**

### **a) Acceso a agua salubre**

481. En virtud de la Ley de salud de 1956 y la Ley de edificación de 2004, los edificios que no dispongan de una red de abastecimiento reticular deben tener su propio punto de abastecimiento de agua potable (normalmente un tanque alto o un pozo). En 2006/07, aproximadamente el 92% de la población tenía acceso a puntos de abastecimiento reticulares de agua potable (2.303 puntos), y el resto dependía de tanques altos, del agua de pozos o del abastecimiento mediante aguas superficiales. Alrededor del 87% de los conectados al abastecimiento reticular recibieron agua potable comunitaria que cumplía plenamente las normas bacteriológicas y químicas (80% de la población total). Se trata de una mejora considerable con respecto a mediados del decenio de 1990, cuando solo el 50% de los hogares conectados a sistemas reticulares recibían agua que cumplía plenamente las normas.

482. Se reconoce que el hecho de que el 12% de la población conectada a sistemas reticulares de abastecimiento recibiera agua que no cumplía las directrices nacionales es una cuestión que es preciso abordar. Tampoco resultó satisfactorio que el abastecimiento de más del 8% de la población procediera de puntos no registrados, muchos de los cuales no estaban sometidos a control.

483. La Ley de reforma del agua potable salubre de 2007 hace obligatorios la mayor parte de los elementos de la actual estrategia sobre el agua potable del Ministerio de Salud, que antes eran voluntarios. Gracias a esta ley, Nueva Zelanda se ajusta a la Carta de Bonn y se alienta a implantar la gestión integrada de los recursos hídricos. En virtud de la ley, todos los suministradores de agua que prestan servicios a más de 500 personas deben presentar y aplicar planes de gestión de riesgos para la salud pública en relación con sus suministros. La ley también requiere que todos los suministradores de agua adopten medidas factibles para cumplir las Normas sobre el agua potable de Nueva Zelanda.

### **b) Acceso a instalaciones adecuadas de evacuación de excrementos**

484. En virtud de la Ley de salud de 1956 y la Ley de edificación de 2004, todas las viviendas deben contar con instalaciones de higiene seguras. En 2007 la OCDE realizó un examen de los resultados ambientales de Nueva Zelanda, como seguimiento de un examen anterior realizado en 1996. En el examen de 2007 se concluyó que la parte de la población conectada al alcantarillado público en Nueva Zelanda asciende al 80%. La evacuación de excrementos para la gran mayoría del 20% de la población restante se realiza mediante tanques sépticos o sistemas individuales avanzados de tratamiento de aguas residuales oxigenadas. No se dispone de estadísticas desglosadas urbanas y rurales. Las dos mayores ciudades, Auckland y Christchurch, mejoraron sus plantas municipales de tratamiento de

aguas residuales e introdujeron el tratamiento terciario durante el período que abarca el presente informe. No obstante, un estudio reciente reveló que entre el 25% y el 33% de los sistemas reticulares comunitarios de aguas servidas estaban funcionando por debajo de su capacidad, especialmente en las comunidades pequeñas.

485. La Estrategia nacional sobre desechos incluye el objetivo de modernizar, cerrar o sustituir para 2020 todas las plantas de tratamiento de aguas residuales que no cumplan los requisitos establecidos. En 2003 el Ministerio de Salud inició un programa de subsidio para el alcantarillado de diez años de duración a fin de ayudar a las comunidades con menos de 10.000 habitantes a mejorar sus instalaciones de tratamiento de aguas residuales. En mayo de 2006 se había asignado aproximadamente el 75% del presupuesto para 40 comunidades.

**c) Higiene ambiental e industrial**

486. La Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996, las normas nacionales ambientales establecidas en virtud de la Ley de gestión de recursos de 1991, y la Estrategia sobre desechos de Nueva Zelanda de 2002 constituyen el marco general para la reglamentación de la higiene medioambiental.

487. Durante el período que abarca el informe, la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996 entró plenamente en vigor. Todas las sustancias peligrosas existentes incluidas en leyes anteriores se han transferido ahora al régimen de la Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos. La ley de 1996 fue enmendada en 2004 para incorporar el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Tal como se requería, Nueva Zelanda ha elaborado y está aplicando un plan nacional de ejecución relativo a los contaminantes orgánicos persistentes.

488. En virtud de la Ley de gestión de recursos de 1991, el Gobierno puede establecer normas ambientales nacionales. Cada junta regional, de ciudad o de distrito debe poner en vigor la norma mínima. En algunos casos, las juntas pueden imponer normas más estrictas.

489. En 2004 se implantaron 14 normas ambientales nacionales relativas a la calidad del aire. Cinco normas ambientales fijan umbrales máximos para cinco contaminantes atmosféricos comúnmente reconocidos: partículas de PM10, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre y ozono troposférico. Aunque se reconocen los efectos de la contaminación del aire en el medio ambiente natural, las normas ambientales de Nueva Zelanda se miden principalmente con respecto a umbrales relacionados con la salud humana. Además de las normas ambientales, los reglamentos introducen otras medidas destinadas a mejorar la calidad del aire, incluso mediante la prohibición de determinadas actividades (como la quema de neumáticos y los incineradores de las escuelas) y la implantación de normas de diseño para hornillos de madera nuevos.

490. Nueva Zelanda está trabajando en un conjunto de otras normas ambientales nacionales que actualmente se encuentran en diversas fases de elaboración. Cabe destacar las normas relativas a fuentes de agua potable para uso humano, instrumentos de medición del agua, instalaciones de telecomunicaciones, y la transmisión de electricidad. También se está estudiando la posibilidad de elaborar normas ambientales nacionales para sistemas de aguas residuales, y tierras contaminadas, in situ.

491. En 2002 se aprobó la estrategia *New Zealand Waste Strategy: Towards Zero Waste and a Sustainable New Zealand*, que consta de 31 objetivos para reducir los desechos en Nueva Zelanda. En un informe sobre la marcha de los trabajos en relación con los objetivos, finalizado en 2006, se indicaba que Nueva Zelanda ha avanzado considerablemente en muchos de los objetivos, si bien aún queda mucho por hacer.

## 11. Prevención, tratamiento y control de enfermedades epidémicas

492. En septiembre de 2006 se lanzó la versión 16 del *New Zealand Influenza Pandemic Action Plan (NZIPAP)*. Nueva Zelanda cuenta con reservas importantes de Oseltamivir, antibióticos para infecciones bacterianas secundarias, equipo de protección personal, y ha mejorado las cadenas de suministro de otros medicamentos esenciales.

493. La Ley de preparación para las epidemias de 2006 actualizó y aclaró las facultades en materia de emergencias y cuarentena. También incluye varias enmiendas de la legislación no relativa a la salud, comprendidos cambios a la Ley de seguridad social y la Ley de vacaciones, y mediante esta ley se promulgaron dos disposiciones que prevén una facultad para relajar los deberes y requisitos estatutarios durante una epidemia. Estas facultades de emergencia están concebidas para mitigar la severidad de las leyes en un caso de emergencia importante de salud pública por epidemia.

494. Nueva Zelanda ha acordado que estará obligada plenamente por el Reglamento Sanitario Internacional revisado de 2005.

## 12. Inmunización y detección

495. Se dispone de una serie de vacunas gratuitas para los niños de Nueva Zelanda a fin de protegerlos contra 11 enfermedades graves. Aunque voluntaria, se recomienda encarecidamente la participación para proteger la salud de cada niño y, mediante la administración más amplia posible, la de todos los niños. A fin de estar plenamente protegido contra las 11 enfermedades, los niños deben recibir todas las vacunas de la serie.

496. El objetivo de cobertura inmunitaria de Nueva Zelanda es que el 95% de los niños de dos años estén plenamente inmunizados. Las juntas de salud de distrito tratarán de lograr al menos un aumento de 4 a 6 puntos porcentuales con respecto a los valores de referencia del Estudio nacional sobre la cobertura inmunitaria de los niños de 2005. La instauración del Registro nacional de inmunización y la inscripción de todos los niños desde su nacimiento en dicho registro permiten llevar a cabo una vigilancia y un seguimiento de cada niño. Se prevén mejoras en la cobertura inmunitaria a medida que las juntas de salud de distrito apliquen estrategias de mejora de esa cobertura. Existe una serie de recursos educativos para ayudar a los progenitores a tomar decisiones sobre el Plan nacional de inmunización.

497. El Registro nacional de inmunización es un instrumento que ayuda a prestar servicios de inmunización y constituye un registro preciso del historial de inmunización de cada persona. También facilita información a escala nacional y regional sobre la cobertura de inmunización de una determinada población, y ayuda a alcanzar objetivos de cobertura. El Registro comenzó a funcionar en 2004/05 con objeto de acopiar información sobre la situación inmunitaria en relación con el programa de inmunización contra el meningococo B. Desde 2005 se recopila información sobre inmunización de todas las personas nacidas después de una fecha determinada.

### Plan recomendado de inmunización a partir del 1° de junio de 2008

<i>Edad</i>	<i>Enfermedad contra la que se protege (Nombre de la vacuna)</i>
6 semanas	Difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis, hepatitis B, <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib) – (Infanrix-hexa)
	Enfermedad neumocócica – (Prevenar)
3 meses	Difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis, hepatitis B, <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib) – (Infanrix-hexa)



<i>Edad</i>	<i>Enfermedad contra la que se protege (Nombre de la vacuna)</i>
	Enfermedad neumocócica – (Prevenar)
5 meses	Difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis, hepatitis B, <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib) – (Infanrix-hexa)
	Enfermedad neumocócica – (Prevenar)
15 meses	<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib) – (Hiberix)
	Enfermedad neumocócica – (Prevenar)
	Sarampión, paperas, rubeola – (MMRII)
4 años	Difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis – (Infanrix-IPV)
	Sarampión, paperas, rubeola – (MMRII)
11 años <sup>1</sup>	Difteria, tétanos, tos ferina – (Boostrix)
12 años	Virus papiloma humano – (Gardasil)
45 años	Difteria, tétanos – (ADT) <sup>2</sup>
65 años	Difteria, tétanos – (ADT) <sup>2</sup>
	Influenza <sup>3</sup> (Vaxigrip o Fluvax)

*Fuente:* Ministerio de Salud.

<sup>1</sup> Con efecto desde el 1º de enero de 2008.

<sup>2</sup> No se financia la administración de estas vacunas.

<sup>3</sup> La vacuna de la influenza también se financia para las personas de todas las edades con determinadas enfermedades crónicas

Además:

La vacuna de la hepatitis B y la inmunoglobulina de la hepatitis B se administran al nacer a los bebés de madres que son HBsAg positivas.

Se ofrece la vacuna BCG para los bebés que vivirán en hogares con un historial actual de tuberculosis; o cuyos progenitores sean oriundos de las islas del Pacífico; o cuyos los progenitores o miembros del hogar hayan vivido en los últimos cinco años durante un período de seis meses o más en países con una alta incidencia de tuberculosis; o que durante sus primeros cinco años vivirán tres meses o más en un país de alta incidencia.

Debería ofrecerse la vacuna SPR a las mujeres en edad de procrear que son susceptibles de contraer la rubeola.

498. La cobertura de inmunización para el año 2007 (bebés nacidos entre el 1/1/2006 y el 31/12/2006 y con 12 meses cumplidos en el período que abarca el informe entre el 1/1/2007 y el 31/12/2007) fue del 88% en relación con la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis y la hepatitis B. La vacuna del sarampión se administra a los 15 meses de edad, por lo que no se incluye en las estadísticas correspondientes a los lactantes (menores de un año de edad). La tuberculosis no forma parte del plan, pero se ofrece a los lactantes que se consideran en riesgo mayor o alto de contraer la tuberculosis.

499. Entre enero y marzo de 2005 se llevó a cabo un estudio nacional de cobertura de inmunización en la infancia que mostró mejoras con respecto a las estimaciones de cobertura anteriores. La plena cobertura de inmunización a los dos años de edad había mejorado, pasando de menos del 60% en 1992 al 77,4% en 2005. No obstante, los maoríes tenían muchas menos probabilidades de estar plenamente inmunizados a esa edad (69%) en comparación con el grupo europeo u otros grupos étnicos (80,1%).

500. Se han creado servicios periféricos de inmunización en 16 juntas de salud de distrito. Esos servicios los constituyen prestadores de atención primaria de salud a los que se remiten niños de acuerdo con un protocolo local, a fin de dar seguimiento en el caso de no se hayan administrado algunas vacunas o que se administren con retraso. El objetivo es inmunizar a los niños o asegurarse de que están nuevamente en contacto con un servicio de atención primaria de salud a fin de que sean inmunizados y reciban otros servicios de salud.

501. La Junta de Salud del Distrito de Waikato ofrece regularmente la posibilidad de realizar las pruebas de detección prenatal del VIH. Existen planes para ofrecerlas en Auckland, Tairāwhiti y Hawkes Bay a partir de 2009. Se prevé que pasará algún tiempo hasta que se puedan realizar esas pruebas en toda Nueva Zelanda. Los pacientes que estén preocupados al respecto pueden solicitar que se les realicen las pruebas de detección.

### 13. Discapacidad que requiere asistencia

502. Aproximadamente el 10% de los neozelandeses tenía alguna discapacidad para la que había precisado asistencia en 2001 (año más reciente sobre el que se dispone de datos), proporción similar a la de 1996.

#### Prevalencia de discapacidades que requieren asistencia, por grupos étnicos y sexo, 2001<sup>20</sup>

	<i>Maoríes (%)</i>	<i>No maoríes (%)</i>	<i>Total (%)</i>
Hombres	13,5	9,9	<b>10,7</b>
Mujeres	14,4	8,9	<b>9,7</b>

#### a) Necesidades no cubiertas de servicios de apoyo para personas con discapacidad

503. En 2001, entre el 2% y el 5% de los adultos con discapacidad, o los progenitores o los encargados del cuidado de niños con discapacidad notificaron necesidades no cubiertas en relación con actividades cotidianas (como la atención personal o las tareas domésticas)<sup>21</sup>. El 12% de los adultos con discapacidad y el 6% de los progenitores o los encargados del cuidado de niños con discapacidad notificaron necesidades no cubiertas en relación con equipos o tecnologías (como equipos auditivos o de movilidad). El 15% de los adultos con discapacidad y el 17% de los progenitores o los encargados del cuidado de niños con discapacidad notificaron necesidades no cubiertas en relación con los servicios de salud (como terapeutas).

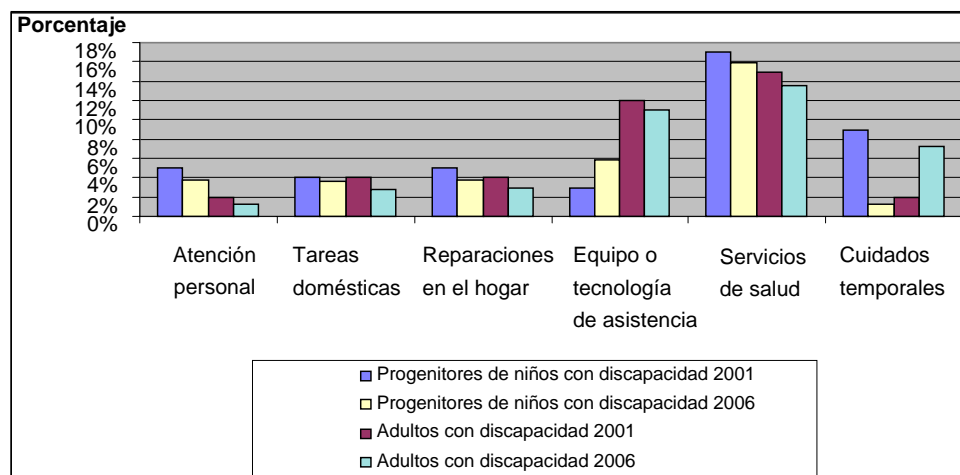
504. En 2006 solo una pequeña proporción de adultos (como se indica en el cuadro más adelante) con discapacidad, o progenitores o encargados del cuidado de niños con discapacidad, notificaron necesidades no cubiertas en relación con actividades cotidianas (como la atención personal o las tareas domésticas)<sup>22</sup>. El 11% de los adultos con discapacidad y el 6% de los progenitores o los encargados del cuidado de niños con discapacidad notificaron necesidades no cubiertas en relación con equipos o tecnologías (como equipos auditivos o de movilidad) que les prestaran ayuda. El 14% de los adultos con discapacidad y el 16% de los progenitores o los encargados del cuidado de niños con discapacidad notificaron necesidades no cubiertas en relación con los servicios de salud (como médicos generales, especialistas o consejeros/trabajadores sociales).

<sup>20</sup> Fuente: Estudio de 2001 sobre discapacidad en los hogares, Estudio de 2001 sobre discapacidad en instalaciones residenciales, y Estudio de 1996/97 sobre discapacidad.

<sup>21</sup> Las necesidades no cubiertas se refieren al acceso, indicado por los propios interesados, a equipos y servicios de apoyo que los adultos con discapacidad, o los progenitores o los encargados del cuidado de niños con discapacidad, estimaron que necesitaban pero que no pudieron obtener.

<sup>22</sup>

### Necesidades no cubiertas notificadas por adultos con discapacidad o progenitores o encargados del cuidado de niños con discapacidad, 2001 y 2006



Fuente: Estudio de 2001 y 2006 sobre discapacidad en los hogares; Estudio de 2001 y 2006 sobre discapacidad en instalaciones residenciales.

#### 14. Salud mental

505. Incumbe al Ministerio de Salud la responsabilidad de dirigir la aplicación de la Estrategia nacional de salud mental contenida en *Looking Forward* (1994) y *Moving Forward* (1997), así como en la orientación normativa más reciente del Gobierno para la salud mental y la adicción, *Te Tāhuhu – Improving Mental Health 2005–2015: The Second New Zealand Mental Health and Addiction Plan*, cuya aplicación comenzó en junio de 2005.

506. La aplicación de la estrategia ha recibido el apoyo de un incremento de la financiación pública, acompañado de un aumento considerable de los servicios, el 74% de los cuales se basan en la comunidad. Las organizaciones no gubernamentales reciben un 29% de la financiación para servicios basados en la comunidad. Las juntas de salud de distrito tienen la responsabilidad de planificar, financiar y garantizar la prestación de servicios de salud mental y de tratamiento de las adicciones.

507. *Te Tāhuhu – Improving Mental Health* establece políticas y prioridades gubernamentales en relación con la salud mental para los diez años hasta 2015, y brinda orientación general en relación con los gastos. Sobre la base de un marco de resultados, amplía el interés del Gobierno en la salud mental, al mismo tiempo que se sigue poniendo énfasis en los más gravemente afectados. Abarca todo el espectro de intervenciones, desde la promoción y la prevención, hasta la atención primaria y los servicios de especialistas.

508. *Te Puāwaitanga* (2002) es el marco estratégico nacional de salud mental maorí. Se elaboró para ayudar y ofrecer orientación detallada para el sector de la salud mental y las juntas de salud de distrito acerca de la planificación y la prestación de servicios para maoríes. Reconoce la importancia de la identidad cultural como componente esencial de la atención de salud mental.

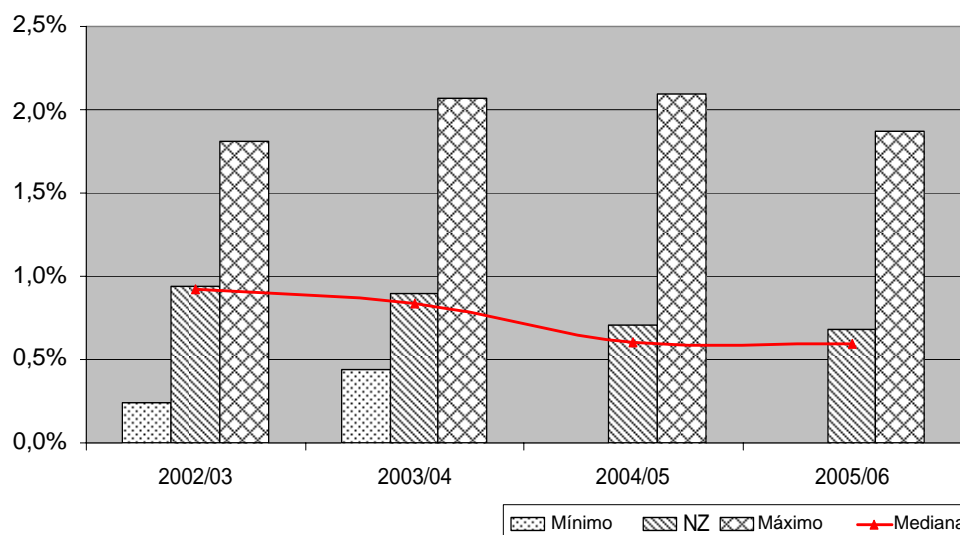
509. *Building on Strengths* (2002) esboza un enfoque nacional a la promoción de la salud mental, con el objetivo de ofrecer enseñanza y orientación, junto con medidas prioritarias previstas relacionadas con actividades de promoción. El proyecto *Like Minds, Like Mine* sigue tratando de evitar que las enfermedades mentales sean un estigma y de mejorar el entorno social para las personas con enfermedades mentales graves.

### a) Uso del servicio de salud mental

510. Una medida indirecta de la eficacia de los servicios comunitarios de salud mental con respecto a la detección temprana y la receptividad del servicio es si el primer contacto de una persona con los servicios de salud mental coincide con un ingreso psiquiátrico. El acceso a servicios de salud mental eficaces, eficientes, receptivos y oportunos orientados a la *recuperación* reduce al mínimo el impacto de las enfermedades mentales en una persona.

511. La tasa de nuevos ingresos directamente en los servicios de salud mental para casos graves se redujo entre 2002/03 y 2005/06, lo que indica que los servicios de salud mental son cada vez más receptivos. Los ingresos en los servicios de salud mental para casos graves varían considerablemente entre las juntas de salud de distrito, pero esta *variación* se redujo entre 2004/05 y 2005/06. Habida cuenta de que el número total de personas visitadas por los servicios de salud mental ha aumentado en 10.000 en el último año, la reducción por primera vez del número de clientes considerados casos graves indica que los servicios de salud mental son cada vez más receptivos.

#### Usuarios de servicios de salud mental considerados graves y visitados por primera vez como porcentaje de todos los clientes visitados, 2002/03 a 2005/06<sup>23</sup>



### b) Uso de servicios secundarios de salud mental

512. La medición de tasas de acceso a los servicios secundarios de salud mental estima la receptividad de los servicios. *Te Rau Hinengaro* (estudio sobre salud mental de Nueva Zelanda) señaló que la prevalencia de enfermedades mentales que requerían servicios secundarios de salud mental estaba más cerca del 4,7% que del 3% previamente estimado. Se estima que la prevalencia de las enfermedades mentales es mayor entre los maoríes (8,4%) que en los grupos del Pacífico (5,9%) y otros grupos (4%).

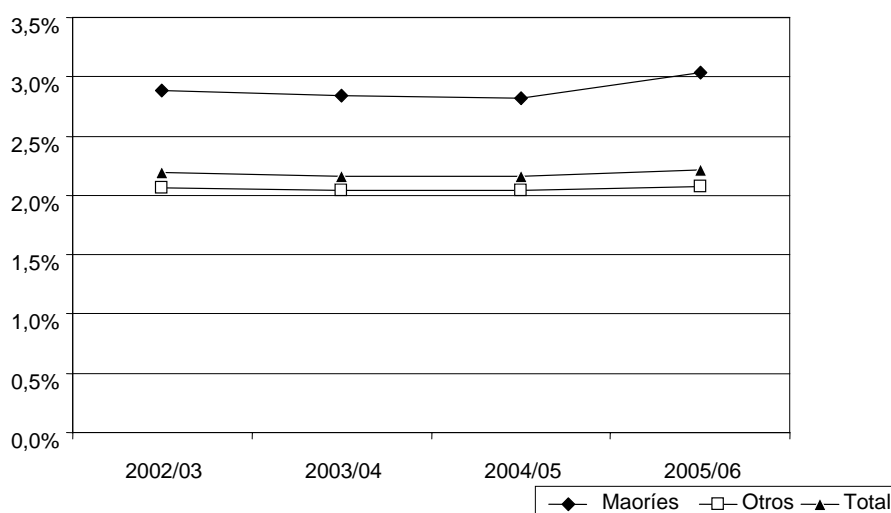
513. Las tasas de acceso se mantuvieron estables en el 2,2% aproximadamente entre 2001/02 y 2004/05. En concordancia con una prevalencia elevada de enfermedades

<sup>23</sup> Servicio de información de salud de Nueva Zelanda. Nota: El valor mínimo correspondiente a las juntas de salud de distrito es la cifra más baja para esas juntas; el valor máximo correspondiente a las juntas de salud de distrito es la cifra más alta para esas juntas; NZ es la media nacional. El valor mínimo correspondiente a las juntas de salud de distrito para 2004/05 y 2005/06 es 0,0%.

mentales, las tasas de acceso fueron mayores en el caso de los maoríes, situadas en el 3%. Los datos de la Colección nacional de información sobre salud mental indican que los servicios secundarios de salud mental tuvieron más visitas en 2005/06 que en 2006/07<sup>24</sup>. No obstante, las tasas de acceso a los servicios secundarios de salud mental siguen estando por debajo de la prevalencia estimada de las necesidades en relación con la salud mental.

514. Te Rau Hinengaro informa de que de la población total con enfermedades mentales graves, el 35,3% se puso en contacto con servicios secundarios de salud mental, frente al 28,6% de maoríes y el 15,7% de los isleños del Pacífico en la misma situación.

#### Acceso a los servicios secundarios de atención de salud mental por grupos étnicos, de 2002/03 a 2005/06



#### Terapia electroconvulsiva

515. A raíz de una recomendación del Comité Especial de Salud de 2003, se inició un examen independiente de la seguridad y eficacia de la terapia electroconvulsiva, y de la idoneidad de los controles reglamentarios. Esta terapia constituye un tratamiento eficaz para diversas enfermedades mentales y afecciones neuropsiquiátricas, y a menudo es eficaz en casos en que los medicamentos están contraindicados o no suponen un alivio suficiente de los síntomas. El examen concluyó que la terapia electroconvulsiva sigue siendo una opción de tratamiento y que la prohibición de su uso privaría a algunos pacientes muy enfermos de un tratamiento potencialmente eficaz y en algunos casos que salva vidas.

516. La terapia electroconvulsiva, si bien constituye un tratamiento seguro y eficaz para niños y adolescentes, no se utiliza casi nunca en estos grupos de edad. En el período de notificación 2005/06, ningún niño menor de 15 años de edad fue sometido a la terapia electroconvulsiva, y solo se administró a una persona entre los 15 y los 19 años de edad. La administración de la terapia electroconvulsiva a niños o jóvenes está regida por directrices estrictas, y el Director de los Servicios de Salud Mental sigue cada uno de estos casos.

<sup>24</sup> La Colección nacional de información sobre salud mental es una base de datos que registra lo que se ha notificado al Servicio de información de salud de Nueva Zelandia. Los datos pueden variar a medida que se reciba más información.

## 15. Suicidios

517. El comportamiento suicida es un problema de salud pública importante y evitable en Nueva Zelanda. Es una causa muy importante de defunción y lesión y supone gastos sociales y sanitarios considerables. Las investigaciones indican que, durante su vida, el 15,7% de los neozelandeses afirman haber tenido pensamientos suicidas, el 5,5% elabora un plan para suicidarse, y el 4,5% lo intenta. Cada año fallecen por suicidio unas 500 personas, y aproximadamente diez veces esa cifra son hospitalizadas por lesiones autoinfligidas. La media móvil de suicidios de tres años para 2003-2005 fue de 13,2 muertes por 100.000 habitantes. Esto supone una reducción del 19% con respecto al punto crítico alcanzado en 1996-1998, con un 16,3 por 100.000 habitantes, y da continuidad a la tendencia a la baja de los últimos años.

518. La tasa de suicidio de los hombres es sistemáticamente más alta que la de las mujeres (se suicidan aproximadamente tres hombres por cada mujer). No obstante, la tasa de hospitalización por lesiones autoinfligidas es más elevada entre las mujeres que entre los hombres (se hospitaliza al doble de mujeres que de hombres).

519. Los subgrupos con las tasas de suicidio más altas fueron los hombres, los maoríes (por oposición a los no maoríes), las personas en el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 44 años, y las personas que residen en los lugares con más desventajas de Nueva Zelanda.

520. En los anexos D, E y F se adjuntan gráficos que muestran las tasas de suicidio por grupo de edad, media móvil de tres años, de 1921 a 2005; las tasas de defunción por suicidio, por sexo, medias móviles de tres años, de 1985 a 2005; y las tasas de suicidio de maoríes y no maoríes, medias móviles de tres años, de 1996 a 2005, respectivamente.

521. Son muchos los factores que influyen en el desarrollo de comportamientos suicidas y es poco probable que una iniciativa pueda dar lugar a un gran cambio por sí sola. En lugar de eso, para reducir la tasa de suicidios en Nueva Zelanda harán falta medidas sostenidas de varios sectores durante un período de tiempo prolongado.

522. En 2006 se inició la Estrategia de prevención de suicidios de Nueva Zelanda (2006-2016), que orientará una serie de actividades de prevención a escala nacional durante los próximos diez años. Esta Estrategia sustituyó a la Estrategia de prevención de suicidios de jóvenes de Nueva Zelanda, en la que se basa, la cual orientaba un conjunto de iniciativas de prevención del suicidio centradas en los jóvenes desde 1998. La Estrategia está dirigida y coordinada por el Ministerio de Salud y cuenta con la participación de una amplia gama de organismos gubernamentales cuyos sectores desempeñan funciones en la prevención de los suicidios. Los objetivos globales de la Estrategia son reducir la tasa de suicidios y los comportamientos suicidas, reducir el efecto perjudicial de los suicidios y los comportamientos suicidas en las familias/whanau, los amigos y la comunidad en sentido amplio, y reducir las desigualdades en relación con los suicidios y los comportamientos suicidas.

523. Todas las actividades iniciadas como parte de la Estrategia deben basarse en pruebas, ser seguras y eficaces, sensibles a los maoríes; reconocer y respetar la diversidad; ser reflejo de un enfoque multisectorial coordinado; demostrar sostenibilidad y compromiso a largo plazo; reconocer que todos desempeñan una función en la prevención de suicidios; y comprometerse a reducir las desigualdades.

524. Los siete objetivos de la estrategia son:

a) Promover la salud mental y el bienestar, y prevenir los problemas de salud mental;

- b) Mejorar la atención de las personas que sufren enfermedades mentales asociadas a comportamientos suicidas;
- c) Mejorar la atención de las personas que llevan a cabo intentos suicidas no mortales;
- d) Reducir el acceso a los medios para suicidarse;
- e) Promover la notificación segura y la descripción del comportamiento suicida en los medios de difusión;
- f) Apoyar a familias/whanau, amigos y otros afectados por suicidios o intentos de suicidio; y
- g) Ampliar las pruebas relativas a tasas, causas e intervenciones eficaces.

525. Las iniciativas que son especialmente pertinentes para los maoríes comprenden las relativas al desarrollo de la comunidad maorí, el desarrollo de un nuevo recurso para orientar la prevención de los suicidios en las comunidades maoríes, y una investigación prioritaria sobre comportamientos suicidas en las comunidades maoríes.

526. Las iniciativas de prevención de suicidios orientadas a los jóvenes incluyen un programa de intervención temprana basado en las escuelas para jóvenes que experimentan profundo dolor, que han sufrido una pérdida y que muestran primeros signos de perturbación emocional, enfoques para las escuelas en su conjunto en relación con la promoción de la salud mental, programas para abordar los riesgos de suicidio destinados a los niños que dependen de *Child Youth and Family*, un sitio web interactivo para jóvenes sobre la depresión, y servicios de salud para jóvenes.

527. Distintos grupos de derechos de los pacientes expresan preocupación por el hecho de que un tipo de antidepresivos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina o ISRS) causen suicidios. A escala de la población, la introducción y el uso generalizados de los ISRS se han asociado a un descenso de las tasas de suicidio, especialmente en el caso de los adultos, y parece que la mayoría de las personas que utilizan los ISRS se benefician de ellos. No existen pruebas de ensayos clínicos de que el uso de ISRS aumente el riesgo de llevar a cabo un suicidio. Pese a ello, parece que los ISRS pueden aumentar las ideas y los comportamientos suicidas en algunos subgrupos de la población.

528. Medsafe, el organismo responsable de reglamentar los productos terapéuticos en Nueva Zelanda, ha informado a los médicos que los recetan de que, en el caso de niños y adolescentes con trastornos depresivos importantes, el posible riesgo de tener ideas y comportamientos suicidas por el consumo de ISRS es en general mayor que los posibles beneficios. La excepción es la fluoxetina, de la que hay pruebas de eficacia moderada en su uso entre los jóvenes y, por lo tanto, los beneficios derivados de su administración podrían ser mayores que los riesgos en este grupo de edad. Medsafe también recomienda buscar el asesoramiento de un psiquiatra para niños o adolescentes al iniciar, cambiar o interrumpir un tratamiento con antidepresivos en el caso de personas de 18 años de edad o más jóvenes.

529. Existen también algunas pruebas de que los ISRS pueden incrementar el riesgo de tener ideas y comportamientos suicidas entre los adultos. Sin embargo, debido a la eficacia demostrada de estos medicamentos en este grupo de edad, se considera que los beneficios globales son mayores que los riesgos.

530. A fin de gestionar el riesgo de suicidios, el Grupo encargado de elaborar directrices de Nueva Zelanda recomienda la monitorización intensiva de personas que inician un tratamiento con antidepresivos, especialmente cuando se considere que la persona corre un alto riesgo de intentar suicidarse o es menor de 30 años. Cabe señalar que Medsafe recomienda la monitorización de todos los pacientes con trastornos depresivos importantes independientemente de que estén recibiendo o no un tratamiento con antidepresivos.

## 16. Política Nacional de Drogas 2007-2012

531. La Política Nacional de Drogas 2007-2012 actualizada se basa en la primera Política Nacional de Drogas 1998-2003. El objetivo fundamental de la Política Nacional de Drogas es prevenir y reducir los daños sociales, económicos y para la salud relacionados con el consumo del tabaco, el alcohol y drogas ilegales y de otro tipo. Expone la política del Gobierno en un único marco y establece las metas, los objetivos y los principios por los que se regirán la política sobre drogas y la adopción de decisiones intersectorial acerca de la mejor forma de abordar los daños causados por el consumo de drogas. La Política determina los grupos de población que requieren atención especial.

532. Se han establecido los siguientes objetivos para que la Política Nacional de Drogas alcance su meta fundamental:

- a) Prevenir o retrasar el inicio del consumo de tabaco, alcohol, drogas ilegales y otras drogas, especialmente entre los maoríes, los isleños del Pacífico y la gente joven;
- b) Reducir los daños causados por el tabaco reduciendo la prevalencia del hábito de fumar, el consumo de productos del tabaco y la exposición al humo ajeno;
- c) Reducir los daños a las personas, las familias y las comunidades derivados del consumo peligroso de alcohol;
- d) Prevenir o reducir el suministro y el consumo de drogas ilegales y otras drogas nocivas;
- e) Aumentar la seguridad de las familias y las comunidades reduciendo el consumo irresponsable e ilegal de drogas; y
- f) Reducir el costo del consumo abusivo de drogas para las personas, la sociedad y el gobierno.

### a) Tabaco

533. La prevalencia del tabaquismo en Nueva Zelanda ha disminuido en los últimos diez años. Las cifras del Estudio sobre el consumo de tabaco de Nueva Zelanda (2006) indican que la prevalencia de fumadores actuales con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años es del 23,5%. Estas cifras actuales representan una importante reducción del hábito de fumar desde 1990. Los aumentos de la prevalencia del tabaquismo entre los estudiantes de enseñanza secundaria en el decenio de 1990 se han invertido, y entre 1999 y 2006 se registró una marcada tendencia a la baja tanto en relación con los hombres como con las mujeres. La prevalencia del tabaquismo entre los maoríes y los isleños del Pacífico adultos sigue siendo alta, con un 45,8% y un 36,2% respectivamente en 2006. El consumo de tabaco entre los jóvenes de 15 años o más sigue reduciéndose, desde 1.971 cigarrillos equivalentes en 1990 a 999 en 2004. Hubo un ligero incremento en 2005, hasta 1.033 cigarrillos equivalentes. Los frutos del programa de cese del hábito de fumar se han logrado mediante una combinación de legislación relativa al tabaco, los impuestos, la promoción de la salud y el apoyo para dejar de fumar.

534. Pese a esta reducción, el tabaquismo sigue siendo la causa evitable más importante de muerte prematura en Nueva Zelanda. Cada año fallecen unas 4.700 personas de cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y otras enfermedades causadas por el tabaquismo.

535. La Ley contra el tabaco de 1990 fue enmendada en 2003. La enmienda exigía, entre otras cosas, la prohibición de fumar (comprendidos los productos para fumar a base de hierbas) en edificios y recintos de escuelas y centros de primera infancia, establecimientos autorizados y otros lugares de trabajo que no estén al aire libre; la restricción en la exposición de productos de tabaco en establecimientos de venta al por menor; y la



colocación de letreros con el mensaje "fumar mata" cerca de los lugares donde esos productos estén expuestos, así como la mayor limitación del acceso a productos para fumar a los menores de 18 años.

536. *Clearing the Smoke: A five-year plan for tobacco control in New Zealand 2004–2009* contiene cuatro metas que apoyan las tendencias de prácticas óptimas de un programa general relacionado con el tabaco: reducir considerablemente los niveles de consumo de tabaco y de prevalencia del tabaquismo; reducir las desigualdades en los resultados en materia de salud; reducir la prevalencia del tabaquismo entre los maoríes hasta alcanzar al menos el mismo nivel que entre los no maoríes; y reducir la exposición al humo ajeno.

## b) Alcohol

537. El alcohol es una de las sustancias incluidas en la Política Nacional de Drogas. Es la droga de carácter recreativo más comúnmente consumida en Nueva Zelandia, de la que el 81% de las personas con edades comprendidas entre los 12 y los 65 años han admitido su consumo en los últimos 12 meses. Si bien la mayoría de personas consumen alcohol sin perjudicarse a sí mismos ni a los demás, su consumo abusivo por algunos se traduce en importantes costos sociales, económicos y para la salud de las personas, las familias y las comunidades en sentido amplio.

538. El estudio *New Zealand Health Behaviours Survey – Alcohol Use* de 2004 concluyó que uno de cada cuatro neozelandeses de edades comprendidas entre los 12 y los 65 años había consumido alcohol durante el año anterior en cantidades que podrían ser peligrosas o nocivas en una situación típica de consumo de alcohol. Aunque es menos probable que sean bebedores, los maoríes y los isleños del Pacífico que consumen alcohol tenían más probabilidades de seguir pautas de consumo potencialmente peligrosas que otros grupos, y los jóvenes consumidores de alcohol también tenían probabilidades de seguir pautas de consumo peligrosas. El 56% de los jóvenes de edades entre los 12 y los 17 años había consumido alcohol en los últimos 12 meses y, de ellos, dos de cada cinco indicaron haber consumido grandes cantidades en las ocasiones típicas en que se consume alcohol.

539. Consciente del daño que puede causar, Nueva Zelandia regula la venta y el suministro de alcohol, que están regidos por la Ley sobre la venta de bebidas alcohólicas de 1989. La ley establece medidas preventivas con el fin de contribuir a la reducción del abuso de las bebidas alcohólicas en la medida en que los instrumentos legislativos pueden lograrlo. Una medida preventiva subyacente es que para vender alcohol al público se requiere una licencia. Una licencia para la venta de bebidas alcohólicas permite a su titular vender alcohol de acuerdo con las condiciones de la licencia, que abarcan aspectos como a quién se le puede vender alcohol, las horas y los días en que se puede vender, y quién puede entrar en los locales con licencia para venderlas.

540. En 2004 la Ley sobre la venta de bebidas alcohólicas fue enmendada para aumentar la responsabilidad de los gerentes. Actualmente, estos deben recibir capacitación y son responsables de asegurar que los locales que gestionan cumplen las condiciones de su licencia y las disposiciones de la ley. Se pueden imponer multas importantes a los gerentes en caso de incumplimiento. La policía puede realizar operaciones de compra controladas para comprobar si un establecimiento con licencia está cumpliendo las leyes contra la venta de bebidas alcohólicas a menores. Las operaciones brindan a los establecimientos la oportunidad de poner a prueba sus procedimientos destinados a evitar la venta de bebidas alcohólicas a menores y hacer más estrictos sus sistemas, de ser necesario.

541. También existen políticas y programas para reducir los daños relacionados con las bebidas alcohólicas. Por ejemplo, regularmente se realizan campañas publicitarias para alertar a las personas sobre los peligros de consumir alcohol y conducir, se advierte a las embarazadas sobre los posibles daños al feto si se consume alcohol durante el embarazo, y

existen prohibiciones en relación con las bebidas alcohólicas en algunas zonas a fin de aumentar la seguridad pública. El alcohol y otros temas relacionados con las drogas son una de las esferas de acción prioritarias que figuran en la Estrategia de salud de Nueva Zelanda. Recientemente, el Gobierno ha iniciado dos estudios para abordar concretamente las cuestiones relativas al consumo de alcohol por los jóvenes y la publicidad de bebidas alcohólicas.

#### 17. **Healthy Eating – Healthy Action (Oranga Kai – Oranga Pumau)**

542. La obesidad es un problema de salud cada vez mayor en Nueva Zelanda. El Estudio sobre la salud en Nueva Zelanda 2002/03 reveló que el 35% de los adultos tenían sobrepeso y el 21% eran obesos. La carga de la obesidad es mayor en el caso de los maoríes y los isleños del Pacífico, ya que las tasas de obesidad son más elevadas que en los demás grupos étnicos. El Estudio nacional sobre la nutrición de los niños de 2002 registró casos de sobrepeso en un 21,3% de los niños y casos de obesidad en un 9,8%.

543. *Healthy Eating – Healthy Action (Oranga Kai – Oranga Pumau)* es una estrategia integrada destinada a mejorar la nutrición, aumentar la actividad física y reducir la obesidad. Los mensajes esenciales de esa estrategia se basan en las directrices sobre alimentos y nutrición del Ministerio de Salud y las directrices de Sport and Recreation New Zealand sobre la promoción de la actividad física. La estrategia es el mecanismo existente en Nueva Zelanda para aplicar la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2004.

### **Artículos 13 y 14**

#### **El derecho a la educación, obligatoria y gratuita para todos**

##### **1. Resumen**

###### *Principales novedades*

544. Cabe citar como avances en la realización del derecho a la educación en Nueva Zelanda los siguientes:

- a) Énfasis en la mayor participación en que la educación en la primera infancia sea de alta calidad;
- b) Elaboración y aplicación del nuevo programa de estudios nacional;
- c) Aplicación de un nuevo marco de calificaciones que incluye el Certificado Nacional de Nivel Educativo;
- d) Garantías de acceso a los estudios superiores; y
- e) Enfoque especial en mejorar el rendimiento de los estudiantes maoríes y de las islas del Pacífico.

###### *Problemas*

545. Uno de los principales problemas consiste en reducir el número de estudiantes que abandonan la escuela con un nivel de instrucción bajo o sin haber obtenido una calificación oficial. Si bien en el sistema educativo hay igualdad de oportunidades, todavía sigue habiendo una importante disparidad entre los distintos grupos étnicos. El porcentaje de estudiantes maoríes que abandonan la escuela sin apenas instrucción o sin ninguna calificación oficial ha disminuido en un 13,1% entre 2002 y 2006, pero aún está por encima de la tasa global del 21,8%. Los alumnos maoríes presentan tasas más bajas de retención en

la enseñanza posterior a la obligatoria, y tienden a abandonar la escuela en mucho mayor medida que otros alumnos con pocos títulos oficiales.

#### *Iniciativas*

546. A fin de tratar de resolver el problema de los estudiantes que abandonan la escuela sin apenas formación o sin ninguna calificación oficial, el objetivo del Gobierno es aumentar el rendimiento escolar y reducir la disparidad de todos los estudiantes neozelandeses. En lo que respecta a los estudiantes maoríes, se ha hecho hincapié en aumentar el porcentaje de estudiantes que permanecen en la escuela y se ha trabajado con las escuelas para aumentar el rendimiento.

## **2. Informes anteriores**

547. El Comité remite al segundo informe periódico del Comité de los Derechos del Niño (párrs. 682 a 841); al sexto informe periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (párrs. 140 a 197); a los informes periódicos 14º y 17º de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (párrs. 83 a 98 y 101 a 121, respectivamente); y al séptimo informe periódico sobre la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO.

## **3. Sistema escolar de Nueva Zelanda**

548. En general, toda persona que no sea un alumno extranjero tiene derecho a la inscripción y la educación gratuitas en cualquier escuela pública durante el período que se inicia en su quinto cumpleaños y concluye el primer día de enero después de su decimonoveno cumpleaños. Hay 16 categorías de estudiantes nacionales. Asimismo se han introducido cambios en las normas de matriculación a fin de permitir a los niños que se encuentran en situación ilegal en Nueva Zelanda puedan asistir a la escuela mientras que sus familias colaboran con el Servicio de Inmigración de Nueva Zelanda para legitimar su condición de inmigrante.

549. Por regla general, las escuelas piden a las familias que paguen una suma determinada como "donación escolar" para contribuir a los gastos de las actividades y materiales escolares. El pago de esa donación es voluntario. Las escuelas tienen derecho a recuperar los gastos del material que los niños se llevan a casa, por ejemplo, materiales físicos de las clases de tecnología. La educación es obligatoria entre los 6 y 16 años de edad. No obstante, la mayoría de los niños empiezan a asistir a la escuela primaria a partir de los 5 años."

550. Sigue ocurriendo que, en general, los estudiantes extranjeros deben pagar por la educación primaria o secundaria cuando son admitidos en Nueva Zelanda con el propósito particular de recibir dicha educación y sobre la base de que pagarán por ella. Sobre este particular, la situación no ha cambiado desde el último informe.

551. En la Ley de reforma de la educación de 1998 se establecen procesos dirigidos a determinar los planes de matriculación para limitar la admisión de alumnos y evitar el hacinamiento. Los planes de matriculación deben respetar ciertos principios, el más importante de los cuales es la conveniencia de que los estudiantes puedan asistir a una escuela que les convenga.

552. Dos características destacables del sistema escolar son el número relativamente alto de escuelas per cápita y el alto número de escuelas en las zonas rurales (un tercio de las escuelas estatales).

**a) Diversidad de escuelas**

553. A fecha de 1º de julio de 2007, de un total de 2.593 escuelas, había 107 privadas y 327 escuelas integradas. De las 434 escuelas estatales integradas y privadas, 241 están afiliadas a la Iglesia Católica (367 de las 434 escuelas estatales integradas y privadas tienen afiliación religiosa).

554. Representa otra fuente de diversidad de las opciones de escolarización en algunas zonas, las 73 escuelas Kura Kaupapa Maori (en comparación con las 59 que había en 1999). Las escuelas Kura Kaupapa Māori son escuelas estatales en las que predominan el idioma, la cultura y los valores maoríes y en la que el principal idioma de instrucción es el maorí. En julio de 2007 había 6.267 estudiantes matriculados en escuelas Kura Kaupapa Māori, de los cuales 6.251 se identificaban a sí mismos como maoríes.

555. Nueva Zelandia no considera que existan barreras importantes para el acceso a las escuelas privadas en el país. Nueva Zelandia posee un considerable número de escuelas, por ejemplo escuelas religiosas que están integradas en el sistema estatal y que conservan su carácter especial.

**b) Gasto en educación**

556. La defensa y la potenciación del derecho a la educación se ilustran por una tendencia al alza del gasto neto durante el período abarcado por el informe, tal como se indica en el cuadro que figura a continuación. Con los fondos disponibles actualmente el sistema de educación puede incluir el apoyo a una amplia gama de servicios para la primera infancia; la escolarización de los niños hasta los 14 años; la educación terciaria en universidades, politécnicos, institutos de enseñanza, wananga y centros de capacitación privados; y diversos tipos de educación de transición, educación comunitaria, educación para adultos, educación extraescolar y educación a distancia.

**Gasto público ajustado por edad en instituciones educativas como porcentaje del PIB (2003)**

<i>Año financiero</i>	<i>Gasto en educación (millones de dólares)</i>	<i>Gasto total del Estado (millones de dólares)</i>	<i>PIB (millones de dólares)</i>	<i>Porcentaje del PIB</i>	<i>Porcentaje del gasto total del Estado</i>
1996/97	4 817	31 368	99 034	4,9	15,2
1997/98	5 162	32 982	101 592	5,1	15,7
1998/99	5 337	33 939	104 730	5,1	15,5
1999/00	5 712	34 829	111 080	5,1	16,5
2000/01	6 136	36 559	118 403	5,2	16,7
2001/02	6 473	37 513	125 758	5,1	17,0
2002/03	7 016	39 897	132 334	5,3	16,8
2003/04	7 585	41 882	142 251	5,3	18,2
2004/05	7 930	44 895	150 789	5,3	17,2
2005/06	9 914	49 320	156 933	6,3	19,7
2006/07	9 269	54 003	168 106	5,6	18,6
2007/08	9 551	56 997	180 077	5,3	16,8

557. En la publicación *Education at a Glance: OECD Indicators 2007 Edition (1996)*, se situaba a Nueva Zelandia en el tercio superior de los países de la OCDE, o aproximadamente en el promedio de la OCDE, respecto de la mayor parte de los indicadores. Por ejemplo, en 2004, Nueva Zelandia gastó en educación el 6,9% de su PIB, superior al promedio de 2004 de la OCDE que era el 5,7%<sup>25</sup>.

#### 4. Marco Nacional de Calificaciones

558. El Marco Nacional de Calificaciones se elaboró a través de un proceso de formulación de políticas y consultas públicas que duró dos años, entre 1990 y 1991. El Marco ofrece unas normas y calificaciones coherentes y reconocidas a nivel nacional. De igual modo, también ofrece reconocimiento y crédito para todo tipo de aprendizaje de conocimientos y competencias, y garantiza que las calificaciones sean de calidad y se reconozcan en todo el país.

559. El Marco Nacional de Calificaciones es un sistema de calidad de tres vertientes en virtud del cual:

- a) Las normas nacionales se registran;
- b) Las organizaciones acreditadas aplican las normas nacionales; y
- c) Un sistema de moderación garantiza la coherencia a nivel nacional.

560. El Marco Nacional de Calificaciones consta de 10 niveles, que dependen de la complejidad de la enseñanza. Los niveles 1 a 3 corresponden aproximadamente a la misma norma que la educación secundaria superior y la formación profesional básica. Los niveles 4 a 6 se asemejan a las calificaciones profesionales, técnicas y empresariales. Los niveles 7 y superiores corresponden aproximadamente a calificaciones superiores de nivel de graduado y de posgrado.

561. Las calificaciones principales de los estudiantes de enseñanza secundaria están contempladas en el marco del presente sistema de Certificados Nacionales de Resultados Escolares (NCEA). El NCEA es un sistema de calificación basado en normas con titulaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1 del NCEA – se obtiene generalmente en el curso 11;
- b) Nivel 2 del NCEA – curso 12; y
- c) Nivel 3 del NCEA – curso 13.

562. Los niveles 1, 2 y 3 del NCEA son tres de las 1.000 calificaciones nacionales comprendidas en el Marco Nacional de Calificaciones. Las escuelas pueden solicitar la enseñanza respecto de otras calificaciones. Cabe citar como ejemplos de ello el cuidado infantil, deporte, turismo, informática, ingeniería eléctrica y dirección de empresas. Hay calificaciones que se pueden concluir en la escuela, como los diplomas de informática, capacitación para el empleo, hostelería, matemáticas, comercio minorista y viajes y turismo. Otras comienzan en la escuela y posteriormente terminan en el lugar de trabajo u otro establecimiento de educación terciaria.

<sup>25</sup> Esta cifra del 6,9% se ajusta a la definición de la OCDE y no a la definición de la Tesorería de Nueva Zelandia utilizada en el cuadro precedente. Comprende fuentes públicas y privadas. Aunque disminuyó hasta el 6,7% en 2005, seguía siendo superior al promedio de la OCDE. Se debe tener en cuenta que en la cifra están incluidas las tasas que abonan los estudiantes internacionales.

## 5. Programa de estudios

### a) Revisión del programa de estudios

563. Después de que se publicó en 2000 el último del conjunto completo de planes nacionales de estudios, el Gobierno comenzó a realizar un inventario del programa de estudios, investigando diversos problemas y cuestiones conexos al programa de estudios de Nueva Zelanda y su elaboración que se habían planteado tanto dentro como fuera del sector. A partir del inventario se formularon varias recomendaciones sobre cómo debía estructurarse el programa de estudios para satisfacer mejor las necesidades de la diversidad de estudiantes de Nueva Zelanda y que se pudiera gestionar y aplicar con eficacia en las escuelas.

564. En el Informe de inventario se descubrió que si bien el rendimiento de un amplio espectro de estudiantes era alto con arreglo a los cánones internacionales, había disparidades de resultados respecto de algunos grupos de estudiantes. En particular los estudiantes maoríes y oriundos de las islas del Pacífico, en promedio, alcanzaban un nivel significativamente más bajo que el resto de estudiantes. No obstante, la variación dentro de cualquier grupo es mayor que la variación de resultados entre dos grupos cualesquiera.

565. En el Informe de inventario se recomendó que se integrara mejor el Marco de Estudios de Nueva Zelanda con Te Anga Marautanga o Aotearoa, el marco para los estudios en idioma maorí. Asimismo se señaló que la mayoría de los estudiantes maoríes están en escuelas que aplican el nuevo Marco de Estudios de Nueva Zelanda y planes de estudios en inglés. En el informe se recomendó que la filosofía subyacente en ambos marcos reflejara la condición de maorí como tangata whenua así como expectativas de mejores resultados para todos los estudiantes.

566. El Informe de inventario recomendó asimismo que se añadiera lo siguiente al programa de estudios:

a) Una exposición clara de que el programa de estudios/marautanga tiene como finalidad aclarar las expectativas de todos los estudiantes de Nueva Zelanda y desarrollar las capacidades humanas necesarias para lograr una sociedad neozelandesa próspera e integradora;

b) Una sección sobre pedagogía eficaz;

c) Una sección sobre la relación que existe en Nueva Zelanda entre el programa de estudios/te marautanga o Aotearoa y Te Whāriki (el programa de educación de la primera infancia); y

d) Una sección sobre la relación que existe en Nueva Zelanda entre el programa de estudios y te marautanga o Aotearoa y las calificaciones y el trabajo.

567. Entre 2004 y 2007 más de 15.000 estudiantes, docentes, directores, asesores y académicos contribuyeron a elaborar el programa de estudios de Nueva Zelanda, basándose en las recomendaciones del Informe de Inventario de los programas de estudios de Nueva Zelanda. Las contribuciones al programa de estudios se realizaron por conducto de grupos de trabajo y grupos temáticos y hubo aportaciones en línea. El programa de estudios se enriqueció con los conocimientos, experiencia y distintas perspectivas aportados por todos los que participaron en su elaboración. El proceso participativo también dio lugar a la creación o el crecimiento de comunidades profesionales y al establecimiento de nuevos vínculos entre los grupos. La consulta conllevó la colaboración con representantes sectoriales, conversaciones con whānau, representantes del mundo empresarial, docentes y estudiantes. El Ministerio de Educación solicitó aportaciones de la comunidad en general y estas se analizaron y se tuvieron en cuenta para realizar las revisiones al proyecto de programa de estudios.

568. El Programa de Estudios de Nueva Zelandia se inició el 6 de noviembre de 2007 y entró en vigor en febrero de 2010. El nuevo Programa de Estudios:

- a) Establece la dirección que ha de seguir la enseñanza y la evaluación en las escuelas de Nueva Zelandia;
- b) Fomenta los avances y el éxito de todos los estudiantes, y define claramente en cada nivel los objetivos que se deben alcanzar y con respecto a los cuales se pueden medir los progresos realizados por los estudiantes;
- c) Ofrece flexibilidad al permitir que sean las escuelas y los profesores quienes diseñen programas adecuados a las necesidades docentes de sus estudiantes;
- d) Vela por que el aprendizaje avance coherentemente durante toda la escolarización;
- e) Alienta a los estudiantes a que sigan aprendiendo independientemente durante toda su vida;
- f) Ofrece a todos los estudiantes las mismas oportunidades educativas;
- g) Reconoce la importancia del Tratado de Waitangi;
- h) Refleja el carácter multicultural de la sociedad neozelandesa;
- i) Exige que las escuelas garanticen que se alienten, se trabajen y se busquen valores, incluido el respeto de los derechos humanos, y que dichos valores estén "patentes en la filosofía, las estructuras, el plan de estudios, las aulas y las relaciones de la escuela"; y
- j) Está abierto al resto del mundo.

569. El Programa de Estudios de Nueva Zelandia especifica ocho esferas de enseñanza: lengua inglesa, artes, salud y educación física, aprendizaje de idiomas, matemáticas y estadística, ciencias, ciencias sociales, y tecnología. El programa establece los principales resultados esperados en las distintas esferas de enseñanza conforme van progresando los estudiantes en la escuela a lo largo del tiempo. Los resultados en esas esferas forman parte de una educación básica y general que sienta las bases para la futura especialización.

570. El Programa de Estudios de Nueva Zelandia se apoya en ocho principios y cinco competencias clave. Los ocho principios son los siguientes:

Grandes expectativas	El programa de estudios apoya y faculta a todos los estudiantes para aprender y aspirar a la excelencia personal, independientemente de sus circunstancias individuales.
Tratado de Waitangi	El programa de estudios reconoce los principios del Tratado de Waitangi y las bases biculturales de Aotearoa Nueva Zelandia. Todos los estudiantes disfrutan de las mismas oportunidades para adquirir conocimientos de te reo Māori me ona tikanga.
Diversidad cultural	El programa de estudios refleja la diversidad cultural de Nueva Zelandia y valora las historias y tradiciones de sus pueblos.
Inclusión	El programa de estudios no es sexista, racista ni discriminatorio; garantiza que las identidades, idiomas, habilidades y talentos de los estudiantes se reconozcan y afirmen y que se satisfagan sus necesidades de aprendizaje.

Aprender a aprender	El programa de estudios alienta a todos los estudiantes a reflexionar en sus propios procesos de aprendizaje y a aprender cómo aprender.
Participación de la comunidad	El programa de estudios tiene significado para los estudiantes, conecta con sus vidas en general y aúna el apoyo de sus familias, whānau, y comunidades.
Coherencia	El programa de estudios ofrece a todos los estudiantes una amplia educación interconectada dentro y entre las distintas esferas de enseñanza, ofrece transiciones coherentes y abre el camino para seguir aprendiendo.
Planteamiento futuro	El programa de estudios alienta a los estudiantes a mirar al futuro planteándose cuestiones temáticas importantes para el futuro como la sostenibilidad, la ciudadanía, la empresa y la globalización.

571. El nuevo programa de estudios de Nueva Zelandia se articula en torno a las cinco competencias clave siguientes:

- a) Raciocinio;
- b) Utilización del lenguaje, los símbolos y los textos;
- c) Autocontrol;
- d) Relación con los demás; y
- e) Participación y aportación.

**b) Programa de estudios de la escuela secundaria superior (cursos 11 a 13)**

572. En los cursos 11 a 13 los estudiantes eligen las asignaturas que estudiarán para obtener sus calificaciones. Pueden seguir recibiendo una formación general amplia o empezar a estudiar asignaturas más especializadas (por ejemplo, biología, química y física en vez de ciencias en general; e historia, geografía y economía en lugar de estudios sociales). También pueden realizar estudios de carácter más profesional y los créditos obtenidos mediante evaluaciones a tenor de esas normas en esas materias sirven igualmente para el NCEA y/u otros certificados nacionales más especializados.

**c) Educación en derechos humanos**

573. La adhesión de Nueva Zelandia a un sistema educativo que reconozca y promueva los derechos humanos adopta múltiples facetas. Durante el período que abarca el informe, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia, el Comisionado para la Infancia y tres organizaciones no gubernamentales llevaron a cabo estudios sobre la educación en derechos humanos en Nueva Zelandia y contribuyeron a una iniciativa nacional patrocinada por esas organizaciones con miras a apoyar a las escuelas neozelandesas y los centros de educación de la infancia para que pasen a ser "comunidades que conocen, promueven y respetan los derechos humanos y las responsabilidades".

574. El programa de educación de la primera infancia Te Whāriki comprende la idea de la educación en derechos humanos. El programa educativo hace hincapié en el papel fundamental del aprendizaje fundamentado social y culturalmente y de las relaciones recíprocas y responsables de los niños con las personas, los lugares y las cosas. Promueve



el aprendizaje del niño a través de la observación del prójimo y del estudio y reflexión propios.

575. Durante el período que abarca el informe, Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos realizaron investigaciones sobre el papel de las escuelas y los centros de educación de la primera infancia de Nueva Zelanda en calidad de comunidades de derechos humanos. Esas investigaciones han ofrecido una importante base para los progresos en esta esfera.

## **6. Educación de la primera infancia**

576. El Gobierno reconoce que el acceso a una educación de alta calidad en la primera infancia es de importancia fundamental para los niños y padres. Sus políticas tienen como fin garantizar que los correspondientes servicios sean asequibles, que las tasas de participación sean altas, que se satisfagan las distintas necesidades de la comunidad, y que se alcancen los niveles de calidad establecidos.

577. En 2002 el Gobierno publicó *Pathways to the Future: Ngā Huarahi*, un plan estratégico decenal en favor de la educación de la primera infancia en Nueva Zelanda con los tres objetivos básicos de aumentar la participación en servicios de calidad de educación de la primera infancia, mejorar la calidad de los servicios de educación de la primera infancia y promover las relaciones de colaboración.

578. A fin de apoyar esos tres objetivos se han realizado, y se están realizando, cambios sustanciales en el sector de la educación de la primera infancia, entre ellos los siguientes:

a) Nuevos sistemas de financiación y reglamentación como apoyo a servicios diversos de educación de la primera infancia con miras a lograr una educación de calidad de la primera infancia;

b) Mejor apoyo a los servicios de educación de la primera infancia basados en la comunidad; y

c) Introducción de requisitos de inscripción en un registro profesional para todos los maestros involucrados en servicios de educación de la primera infancia dirigidos por maestros, como los que ya se aplican en el sector escolar y las guarderías.

579. El plan incluye estrategias específicas para el desarrollo de un sector de educación de la primera infancia que responda a las necesidades de los pueblos maoríes y de las islas del Pacífico.

## **7. Acceso a la educación y formación terciaria**

580. Desde un punto de vista global, la educación superior en Nueva Zelanda se ha englobado en la categoría más amplia de "educación terciaria", que incluye no solo la educación superior en las universidades, sino también todas las demás oportunidades de educación y formación de índole profesional tras la fase de la educación obligatoria. Durante el período que abarca el informe, el planteamiento del Gobierno para el sector de la educación terciaria ha sido ajustar la educación y formación terciaria ofrecida con las necesidades del mercado de trabajo y la economía de Nueva Zelanda y maximizar las oportunidades educativas para todos.

581. Las matriculaciones en la educación terciaria casi se duplicaron entre 1997 y 2005, pero ese ritmo ha disminuido desde entonces. Hasta mediados de los años ochenta Nueva Zelanda tenía unos niveles de participación en la escuela secundaria por encima de las edades obligatorias comparativamente bajos. El porcentaje de estudiantes que seguían estudiando a la edad de 17 años había aumentado del 30,8% en 1985 al 62,1% en 1998 y

el 75,0% en 2007. La participación del grupo de edad de 18 a 24 años en la educación terciaria ha aumentado pasando del 283,4 por 1.000 en 1998 al 368 por 1.000 en 2007.

582. En julio de 2007 el número de estudiantes terciarios matriculados en programas de estudios oficiales (que terminan con un diploma reconocido) totalizó 444.144, en comparación con la cifra de 268.518 estudiantes matriculados en 1998. La participación global en la educación terciaria ha mejorado para los maoríes y oriundos de las islas del Pacífico, y las matriculaciones de mujeres supera a la de los varones.

583. Al final del año civil 2007:

a) Había 484.000 estudiantes en la educación terciaria. De ellos, alrededor de 40.000 eran estudiantes internacionales procedentes de casi 150 países;

b) Había ocho universidades, 20 escuelas politécnicas, dos escuelas de enseñanza superior, tres wānanga y aproximadamente 750 establecimientos privados de enseñanza inscritos y acreditados;

c) El porcentaje de personas con edades comprendidas entre 25 y 64 años que poseían calificaciones terciarias era del 78%, superior al 65% de promedio de la OCDE;

d) La tasa de participación en la educación terciaria llegó al 13,3% de la población edad de 15 años o más, en comparación con el 11% en 2000 y el 8,3% en 1994. Una buena parte de ese aumento se debió a la mayor participación de mujeres, maoríes, oriundos de las islas del Pacífico, personas en franjas de mayor edad y estudiantes de etnias asiáticas;

(e) El 39% de los estudiantes tenían menos de 25 años de edad, en comparación con el 51% en 1994; y

(f) Había habido un total de 186.000 pasantes en la industria durante 2007, en comparación con 81.300 durante 2000.

**a) Reformas del sistema educativo terciario**

584. Durante el período que abarca el informe, se ha realizado una serie de cambios importantes en el Sistema de equivalencia de estudiante a tiempo completo. El período que siguió a 2001 fue significativo en cuanto a las reformas que se llevaron a cabo. Las reformas más sustanciales fueron la introducción de documentos estratégicos como la Estrategia de la educación terciaria para 2002/07, así como el establecimiento en julio de 2003 de un organismo encargado de la supervisión y la financiación, la Comisión de Educación Terciaria. Esos cambios establecieron un amplio marco que señalaron la dirección que debía tomar la educación terciaria, y con ellos se introdujeron medidas de planificación y rendición de cuentas a fin de garantizar que las organizaciones de educación terciaria autónomas cumplieran las expectativas del Gobierno.

585. A partir de enero de 2008 se introdujo un nuevo sistema para la educación terciaria basado en planes que sustituyó al sistema de financiación de equivalencia de estudiante a tiempo completo esencialmente regido por la demanda, con objeto de obtener un valor añadido a la inversión estatal en la educación terciaria. Gracias a él se introducirá un nuevo sistema de inversión en el que la planificación, la financiación y la supervisión obran al unísono para asegurar que el sistema sea satisfactorio para todas las partes interesadas —especialmente estudiantes, empleadores, y autoridades locales y comunidades— y produzca titulados competentes en las esferas estratégicamente pertinentes. La modificación de la Ley de la educación (reformas terciarias) de 2007 introduce un sistema más simplificado por medio de lo siguiente:

a) Racionalizar la Estrategia de la educación terciaria y la Declaración de prioridades de la educación terciaria refundiéndolas en una sola "Estrategia de la educación

terciaria", que incorpore tanto la estrategia del Gobierno a largo plazo como las prioridades actuales a medio plazo para la educación terciaria.

b) Introducir un único documento, el "Plan" para sustituir a los distintos estatutos y perfiles de las escuelas. Dicho Plan, que ha sido preparado por organizaciones de educación terciaria, en consulta con los interesados directos y en colaboración con la Comisión de Educación Terciaria, se utilizará para: la planificación, la búsqueda de fondos estatales para los programas y actividades, y los procesos de supervisión, presentación de informes y auditoría.

c) Introducir nuevos mecanismos que tengan en cuenta el nuevo ciclo trienal del Plan y permitan que la Comisión de Educación Terciaria administre el sistema de financiación controlada. Entre esos mecanismos cabe citar uno de tipo jurídico destinado a las organizaciones de educación terciaria y la Comisión de Educación Terciaria para gestionar el cambio y cualquier cuestión de rendimiento o relaciones; y obligaciones más concretas para la Comisión respecto de la equidad procesal.

586. Un aspecto fundamental que se ha afirmado durante el período de las reformas ha sido mantener el acceso. Como ya se ha señalado, durante todo ese período se produjo un importante aumento en la participación en la educación terciaria. Si bien el cambio introducido respecto de la financiación regida por la demanda puede limitar posteriores crecimientos, el Gobierno ha puesto sus expectativas en que la Estrategia de Educación Terciaria para 2007/12 ayude a las organizaciones de educación terciaria a identificar y comprender las diversas necesidades de las comunidades locales, y responder a ellas, a fin de garantizar que el sistema de educación terciaria sea equitativo, responda a las necesidades y ofrezca el mayor número de oportunidades a todos los neozelandeses.

**b) Apoyo al acceso de los estudiantes**

587. Nueva Zelandia considera que es legítimo que el Estado, el estudiante y su familia compartan los costos educativos a fin de velar por un acceso equitativo a la educación terciaria para el mayor número de neozelandeses posible. Las políticas de apoyo al estudiante se han centrado principalmente en reducir las barreras financieras que impidan que los neozelandeses puedan costearse la educación terciaria. Siempre que sea posible, el Gobierno trata de hacer más asequible la educación terciaria.

588. Entre 1990 y 2000 los establecimientos de educación terciaria eran libres de fijar las tasas de matrícula que consideraran oportuno. Entre 2001 y 2003 se introdujo una política de estabilización de tasas, que hizo que estas se congelaran a los niveles de 2000 para muchos establecimientos. Posteriormente, en 2004, se introdujo la política de máximo de tasas y costos de los cursos, que regula el máximo nivel que los establecimientos pueden cobrar a los estudiantes y establece la flexibilidad de que disponen los establecimientos de enseñanza para fijar derechos abonables dentro de esos límites.

589. El plan de préstamos a estudiantes ofrece asistencia selectiva para los gastos de manutención en forma de subsidios. Pueden solicitar las ayudas los estudiantes neozelandeses que realicen estudios de titulaciones terciarias financiadas por el Estado y algunos estudiantes de escuelas secundarias de cursos superiores. Con arreglo al plan, los estudiantes tienen derecho a una ayuda de 200 dólares semanales, en función de determinados criterios de elegibilidad. Pueden solicitar las ayudas de estudiante los ciudadanos neozelandeses y residentes permanentes que hayan residido en el país durante más de dos años. Los solicitantes deben ser estudiantes a tiempo completo que estén matriculados en un curso aprobado de al menos 12 semanas de duración. Los estudiantes de menos de 25 años de edad, con algunas excepciones, se someten a una comprobación de los ingresos de los padres para determinar si tienen derecho al subsidio; los estudiantes de 25 años de edad o más se someten a una comprobación de los ingresos personales. Durante el

período que abarca el informe, se han ido reduciendo progresivamente las restricciones a los subsidios de estudiante introduciendo ajustes en los ingresos personales y los umbrales de los ingresos de los padres. El porcentaje de estudiantes a tiempo completo que cumplieron los criterios para recibir un subsidio de estudiante fue del 57% en 2007.

590. A principios de 1992 se introdujo un plan de préstamos para estudiantes a fin de ayudar a los estudiantes a cursar estudios de nivel terciario. Por medio de este plan, el Gobierno proporciona préstamos subvencionados a ese tipo de estudiantes, no selectivamente, para pagar gastos de matrícula, gastos relacionados con los cursos y gastos de manutención.

591. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno ha solicitado limitar los efectos de la deuda sobre el préstamo contraído por los estudiantes. En 2002 el Gobierno suprimió los intereses sobre la deuda mientras los estudiantes estuvieran realizando estudios. El plazo de abonamiento medio previsto ha disminuido actualmente de los siete años para los estudiantes que dejaron de estudiar en 1999 a menos de seis años para los que dejaron de estudiar en 2003. En diciembre de 2005 el Gobierno promulgó una ley en virtud de la cual los préstamos estudiantiles a personas que vivan en Nueva Zelanda están libres de intereses a partir del 1º de abril de 2006. La política de préstamos sin intereses se aplica a los prestatarios actuales y futuros. A partir del 1º de abril de 2006 los préstamos estudiantiles para prestatarios que vivan en Nueva Zelanda durante un período mínimo de 183 días consecutivos están libres de intereses.

592. La Ley de reforma del plan de préstamos a estudiantes de 2007 modificó las condiciones de devolución del préstamo para los prestatarios extranjeros y proporcionó un aplazamiento en la devolución de tres años para los prestatarios que desearan vivir fuera del país tras finalizar los estudios. Esas modificaciones se concibieron con miras a eliminar los efectos disuasorios y alentar a los prestatarios a volver a Nueva Zelanda tras salir del país.

593. No existe ninguna evidencia de que el Plan de préstamos a estudiantes de Nueva Zelanda restrinja el acceso a los estudiantes provenientes de entornos con un nivel socioeconómico inferior. Las pruebas en el ámbito internacional indican que los préstamos a estudiantes facilitan la igualdad de acceso a la educación superior. Este es particularmente el caso de Nueva Zelanda, donde los préstamos carecen de intereses mientras que el estudiante permanezca en Nueva Zelanda tras su graduación, y donde no se exige la devolución del préstamo hasta que se haya alcanzado un cierto umbral de ingresos.

594. Se ha introducido una serie de planes de becas para facilitar el acceso a la educación terciaria. Entre ellos cabe citar las becas "Bonded Merit" y las becas "Step Up". Las becas "Bonded Merit" se otorgan como reconocimiento de los buenos resultados académicos obtenidos por un estudiante en su primer año de licenciatura y con ella se cubren los primeros 3.000 dólares de tasas anuales de matrícula. Pueden optar a las becas "Step Up" únicamente los estudiantes que tienen derecho a recibir una asignación y están dirigidas a aquellos estudiantes que inicien sus estudios terciarios, favoreciendo así los ámbitos de estudio en los que se carece de más profesionales. Los beneficiarios de la ayuda deben abonar los primeros 1.000 dólares de los costos anuales del curso. En ambos regímenes es preciso que los beneficiarios de la ayuda permanezcan en Nueva Zelanda tras terminar sus estudios durante el mismo lapso de tiempo por el que recibieron la beca.

**c) Acceso a la educación terciaria para los estudiantes extranjeros**

595. La Ley de educación de 1989 establece que se consideran estudiantes extranjeros los que no son estudiantes nacionales. Se consideran estudiantes nacionales los ciudadanos neozelandeses o los titulares de un permiso de residencia con arreglo a la Ley de inmigración de 1987 o las personas exentas del requisito de poseer un permiso con arreglo

a dicha ley, o toda persona de un tipo o características que, según el Ministerio de Educación, deba tratarse como si no fuera estudiante extranjero.

596. Toda persona tiene derecho a matricularse en una institución de nivel terciario si es estudiante nacional, o estudiante exento (estudiante extranjero que se encuentra en Nueva Zelanda para estudiar en un programa de intercambio aprobado por el Gobierno), y reúne los requisitos de entrada de la institución. En la Ley de educación de 1989 se dispone que ningún estudiante extranjero, aparte de los estudiantes exentos, podrá matricularse en un curso de estudio si ello impide a un estudiante nacional o un estudiante exento matricularse en dicho curso. Un estudiante extranjero no puede matricularse en un curso de estudio o de capacitación que dure o pueda durar menos de tres meses, a menos que se trate de un curso aprobado impartido por una institución acreditada.

597. En la Ley de educación de 1989 también se establece el proceso que un consejo de una institución debe seguir para establecer los pagos que debe realizar un estudiante extranjero. Ello tiene como fin garantizar que los estudiantes extranjeros (no exentos) paguen el importe completo de los servicios educativos que reciben. En 2007 había 32.600 estudiantes internacionales estudiando en instituciones públicas de educación terciaria y otros 42.000 matriculados en establecimientos privados de formación.

## **8. Formación industrial, y educación de adultos y educación continua**

### **a) Formación industrial**

598. La Ley de formación industrial de 1992 ofrece el marco para la formación industrial en Nueva Zelanda. La formación industrial ha sido desarrollada por la industria para dotar a la fuerza de trabajo de las aptitudes y los conocimientos que mejorarán la competitividad de la industria neozelandesa. El desarrollo de competencias se basa en dos programas, aprendizajes modernos y formación industrial.

599. El número de estudiantes que participan en la formación industrial ha aumentado de forma significativa durante el período que abarca el informe. En 2000, había 81.300 personas que recibían formación industrial. En 2007 ese número aumentó hasta 186.000. Esas cifras incluyen a 800 personas que cursaron estudios en 2000 en el programa de aprendizajes modernos, que aumentaron en 2007 hasta los 10.850. Muchas industrias han establecido normas con arreglo al Marco Nacional de Calificaciones. Se espera que la industria contribuya a sufragar los costos de la elaboración y la formación en materia de normas.

### **b) Educación de adultos y educación continua**

600. Nueva Zelanda participa en la Encuesta sobre alfabetización de adultos y aptitudes para la vida. Los resultados del estudio de 2006 mostraron lo siguiente:

a) Entre 1996 y 2006 la proporción de población adulta en Nueva Zelanda muy poco alfabetizada descendió sustancialmente, pero continúa habiendo una cierta proporción de población poco alfabetizada;

b) La población adulta de Nueva Zelanda se compone de grandes subgrupos poblacionales con pocos conocimientos numéricos y pocas aptitudes para resolver problemas;

c) En Nueva Zelanda los inmigrantes asentados en el país tienen un mayor nivel de alfabetización y poseen más conocimientos numéricos, en general, que los inmigrantes recién llegados. Los inmigrantes asentados en el país también representan un mayor porcentaje de la población adulta que los inmigrantes recién llegados;

d) En Nueva Zelanda los inmigrantes (tanto los recién llegados como los asentados en el país) poseen mayores conocimientos lingüísticos y matemáticos que los inmigrantes recién llegados y los asentados en el Canadá o los Estados Unidos.

601. El Fondo de alfabetización en el lugar de trabajo apoya la alfabetización en el lugar de trabajo con el objetivo de alfabetizar a los trabajadores y que adquieran conocimientos en inglés y matemáticas. Se facilita financiación para la alfabetización y la formación lingüística y matemática integradas en la formación profesional o en el lugar de trabajo, a fin de ayudar a los trabajadores a satisfacer sus necesidades de empleo y formación. Los participantes tienen la oportunidad de adquirir técnicas básicas y muchos de ellos han logrado niveles de unidad y créditos vinculados al Marco Nacional de Calificaciones. Los empleadores han informado de que ha mejorado la comunicación y la calidad de la labor en el lugar de trabajo.

## **9. Grupos vulnerables y desfavorecidos**

### **a) Mujeres jóvenes**

602. En promedio, las jóvenes obtienen calificaciones superiores a las de los jóvenes en la enseñanza secundaria. En 2006 el 64,5% de las alumnas que habían abandonado los estudios tenían calificaciones más elevadas que el nivel 1 del NCEA, frente al 55,8% de los alumnos varones que habían dejado los estudios. Las jóvenes tienen más probabilidades de alcanzar una calificación superior (terciaria) que los jóvenes. En 2004 el 22,8% de las mujeres del grupo de 25 a 34 años de edad poseían un título de enseñanza superior, frente al 20% de los hombres. El Ministerio de Educación está trabajando para corregir el desequilibrio y el bajo nivel de resultados de los niños y jóvenes varones y ha establecido un grupo de referencia, el Grupo de referencia para los resultados educativos de los niños varones. En cambio, entre los hombres de más edad hay muchas más probabilidades que entre las mujeres de poseer un diploma universitario.

603. En 2006 las jóvenes maoríes y del Pacífico, tenían menos probabilidades que las europeas, las asiáticas y las mujeres de otros grupos étnicos de dejar los estudios con calificaciones superiores al nivel 1 del NCEA. Las mujeres europeas y las mujeres de grupos asiáticos u otros grupos étnicos tienen más probabilidades de haber obtenido un diploma de enseñanza superior que las maoríes o las del Pacífico. Sin embargo, entre 2001 y 2006 el porcentaje de mujeres maoríes con alguna calificación aumentó del 59% al 77%. En el mismo período, el porcentaje de mujeres del Pacífico con una calificación aumentó del 67% al 72,1%, lo que indica que existe un potencial de disminución de la diferencia en cuanto a estudios superiores.

604. Los servicios de capacitación y apoyo para la igualdad en el empleo y la igualdad de oportunidades alientan a los consejos escolares en tanto que empleadores a tener presente el problema de la equidad en relación con el empleo del personal de las escuelas. Esos servicios son de utilidad para ayudar a los empleadores del servicio de la educación a emplear a docentes de buena calidad que sean representativos de la población estudiantil.

### **b) Educación especial**

605. El sistema de educación especial incluye apoyo a las distintas necesidades de los estudiantes y con tal fin facilita servicios de comunicación, comportamiento, apoyo físico e intervención temprana. Existen servicios de educación especial para niños con discapacidad o con dificultades de aprendizaje o de comportamiento que se ha considerado que necesitaban recursos distintos de las que se suelen proporcionar en los medios escolares normales. Los padres de hijos con necesidades educativas especiales tienen los mismos derechos que los demás padres a matricular a sus hijos en la escuela de su elección.

606. A partir de 1997 el Gobierno ha puesto en práctica una reforma de apoyo educativo especial llamada "Educación Especial 2000", mediante la cual se estableció una estructura que incluye la facilitación de recursos y apoyo especializado para las escuelas, recursos en función de la situación particular para los estudiantes que necesiten un mayor nivel de apoyo y servicios especializados de educación especial.

607. Tras la aplicación de la Educación Especial 2000, el Ministerio de Educación elaboró un plan de acción llamado "Mejores resultados para los niños", cuyo objetivo era mejorar sistemáticamente los servicios educativos por medio de responder a las informaciones recibidas de los niños, sus familias y los educadores y de trabajar para mejorar la prestación de los servicios de educación especial mediante un enfoque mejor dirigido a los resultados de los estudiantes y a la adopción de decisiones basadas en las evidencias.

608. *AG c. Daniels* fue un litigio entre el Estado y 14 padres que en 1998 impugnaron la política de Educación Especial 2000 del Gobierno. Las principales medidas que siguieron a la resolución del caso fueron las siguientes:

a) Se realizó una consulta nacional a los padres y educadores y se intercambiaron impresiones con ellos sobre la disponibilidad de apoyo a la educación especial. Las opiniones de los padres y educadores se articularon en prioridades de acción y estas, a su vez, se organizaron en un programa de trabajo destinado al ministerio;

b) Otro resultado fundamental fue que no se cerraría ningún aula o establecimiento dedicado a la educación especial sin consultar previamente a la comunidad escolar ni haber preparado un plan de apoyo para los estudiantes con discapacidad que pudieran resultar afectados por el cierre.

609. La financiación destinada a la educación especial ha aumentado constantemente durante el período que abarca el informe. Creció de aproximadamente 250 millones de dólares en 1998/99 a alrededor de 450 millones de dólares en 2008/09.

610. La Ley de educación de 1989 faculta al Secretario de Educación a dirigir una matriculación a un centro particular si las necesidades de educación especial de un alumno no pueden atenderse en el centro elegido en primer lugar. Siempre que sea posible y si así lo prefieren los padres, los niños con discapacidad física o de otro tipo se matriculan con los demás niños de las clases ordinarias. De ser necesario se modifican los edificios, se proporciona equipo especial y se asigna a personal adicional para ayudar a los profesores. Se cuenta con asesores para ayudar a los docentes a preparar programas de profesorado adecuados. Esta ayuda se financia con fondos del Ministerio de Educación y por conducto de los servicios prestados por el grupo de educación especial del Ministerio de Educación. Este grupo proporciona asesoramiento, orientación y apoyo de especialistas a particulares, escuelas y centros de primera infancia.

611. En 45 escuelas especiales se ofrecen servicios de educación especializada para niños y jóvenes con necesidades de educación especial. La matriculación en una escuela especial exige contar con el acuerdo de los padres del estudiante y del Secretario de Educación. Existen disposiciones en virtud de las cuales los alumnos que necesiten estar hospitalizados a largo plazo pueden realizar sus estudios en el hospital. Algunos hospitales disponen de escuelas oficiales estatales y otros pueden tener clases in situ administradas por escuelas locales.

612. Hay siete escuelas especiales residenciales donde se proporcionan servicios de profesorado y atenciones a domicilio para niños que padecen necesidades graves de carácter emocional, de comportamiento o de aprendizaje. Los niños con discapacidad de la visión o de la audición pueden asistir a escuelas normales y también pueden tener la oportunidad de asistir a escuelas residenciales especializadas. Los campamentos de salud, a

los que pueden asistir niños que necesiten descansar o recuperarse por breves períodos, disponen de aulas y de programas de educación al aire libre.

613. Los servicios de educación alternativa subvienen a las necesidades 1.820 estudiantes de edades comprendidas entre los 13 y los 15 años que no están integrados en el sistema de escolarización ordinario. En esos servicios se aplican programas concebidos para ayudar a los adolescentes a reencaminarse en el aprendizaje impartiendoles educación de un modo distinto.

**c) Padres adolescentes**

614. Los padres adolescentes corren un gran riesgo de bajo rendimiento escolar. Existen diversos programas de ayuda para ellos en todo el país, especialmente en las zonas con más familias en situación de riesgo. Esos programas ofrecen a los padres, incluidas las madres adolescentes, servicios de sanidad, asistencia social y educación. Los padres adolescentes tienen acceso al sistema de escolarización por correspondencia que les permite seguir estudiando mientras aprenden a cuidar de sus propios hijos y a mantenerlos. Los padres jóvenes pueden incorporarse a la escuela o a otros centros de enseñanza después del nacimiento de su hijo.

615. Las Unidades de Padres Adolescentes son uno de los medios de apoyo a las jóvenes en edad escolar que están embarazadas y a los padres jóvenes. La Unidad de Padres Adolescentes es un establecimiento de enseñanza que está vinculado a una escuela pública ya establecida. Actualmente existen 17 Unidades establecidas distribuidas por el país. Las unidades siempre están vinculadas a una institución de educación preescolar de modo que los niños reciben apoyo mientras los padres jóvenes están estudiando. La mayor parte de las unidades están a cargo de un profesor que está supervisado por el director de la escuela y un consejo escolar. La moratoria sobre las nuevas Unidades de Padres Adolescentes finalizó en septiembre de 2008.

**d) Maoríes**

616. El enfoque dirigido al potencial en relación con los maoríes en la educación consta de tres principios subyacentes:

a) Potencial de los maoríes: todos los estudiantes maoríes tienen un potencial ilimitado;

b) Ventaja cultural: todos los maoríes tienen una ventaja cultural por ser quienes son: ser maorí es una ventaja, no un problema;

c) Capacidad inherente: todos los maoríes tienen capacidad inherente para alcanzar el éxito.

617. El enfoque en la educación maorí durante el período que abarca el informe se muestra en el exhaustivo informe anual sobre la educación de los maoríes, Nga Haeata Maturanga 2006/07, del Ministerio de Educación.

618. Tradicionalmente los maoríes eran mayoría entre los que abandonaban los estudios. Entre 1995 y 2006 el porcentaje de maoríes de 16 años de edad que seguían cursando estudios de secundaria mejoró, pasando del 72,4 al 80,6%.



**Porcentaje estimado de estudiantes nacionales que permanecen en la escuela, por edad y grupo étnico (2006)**

<i>Grupo étnico</i>	<i>16 años o más</i>	<i>17 años o más</i>	<i>18 años o más</i>
Maoríes	80,6	53,4	20,2
Isleños del Pacífico	93,8	75,4	36,0
Asiáticos	98,7	91,9	52,6
Europeos/Pākehā	92,0	72,2	31,3
<b>Total Nueva Zelanda</b>	<b>90,8</b>	<b>71,1</b>	<b>32,0</b>

619. Durante el período que abarca el informe, el porcentaje de alumnos maoríes que salieron de la escuela sin obtener ningún título pasó del 33,4% en 1999 al 21,8% en 2006. Posteriormente, entre 1993 y 1998, hubo un período en el que la situación registró pocas mejoras o empeoró. Los estudiantes maoríes que no participan en la educación postobligatoria suelen participar menos en el proceso de calificación oficial, tienden a examinarse de menos asignaturas y, en promedio, obtienen calificaciones inferiores a las de sus compañeros no maoríes.

**Porcentaje de alumnos que terminan los estudios con un nivel de instrucción bajo o sin haber obtenido una calificación oficial, 1993 a 2006**

<i>Año</i>	<i>Grupo étnico</i>					<i>Total</i>
	<i>Maoríes</i>	<i>Isleños del Pacífico</i>	<i>Asiáticos</i>	<i>Otros</i>	<i>Neozelandeses europeos</i>	
1998	38,2	27,4	6,9	18,0	12,6	<b>18,1</b>
1999	35,0	26,7	7,6	21,2	12,3	<b>17,2</b>
2000	32,5	24,4	7,4	21,7	12,5	<b>16,5</b>
2001	33,4	24,8	8,0	23,6	12,4	<b>17,0</b>
2002	34,9	26,3	9,1	22,1	13,8	<b>18,2</b>
2003	30,2	21,4	7,4	17,1	11,5	<b>15,3</b>
2004	25,4	15,9	5,2	13,4	9,6	<b>12,8</b>
2005	25,0	15,2	4,6	16,4	9,9	<b>12,9</b>
2006	21,8	12,2	4,5	9,0	8,8	<b>11,1</b>

620. Los estudiantes maoríes que permanecen en la escuela hasta los últimos cursos se presentan menos que los no maoríes a los exámenes nacionales y, cuando lo hacen, suelen obtener peores resultados. El 31% de todos los maoríes que terminaron la escuela en 1998 pasaron directamente a la educación oficial terciaria, siendo la tasa global del 47,3%. Esta disparidad ha disminuido en el período que abarca el informe y en 2005 el 51,2% de los estudiantes maoríes pasaba directamente a la educación terciaria, en comparación con la tasa global del 58%.

**Porcentaje de alumnos que terminan la escuela y pasan directamente a la enseñanza terciaria, por grupo étnico y año de terminación de la escuela (1998 a 2005)**

Nivel de calificación	Año de terminación de la escuela	Grupo étnico				Total (incluye otros)
		Maoríes	Isleños del Pacífico	Asiáticos	Europeos neozelandeses	
Todos los niveles	1998	31,1	34,9	66,4	50,0	<b>47,3</b>
	1999	36,0	42,3	69,3	50,7	<b>49,9</b>
	2000	38,6	40,3	61,7	51,4	<b>50,4</b>
	2001	49,8	48,3	67,6	53,1	<b>54,5</b>
	2002	53,9	52,3	68,8	54,6	<b>56,9</b>
	2003	50,1	52,4	66,1	52,6	<b>55,2</b>
	2004	51,0	54,4	72,5	56,1	<b>58,1</b>
	2005	51,2	55,3	74,6	56,2	<b>58,0</b>

621. Se ha establecido una serie de planes para mejorar la participación en la educación en la primera infancia y en el nivel postobligatorio, para elevar los niveles de rendimiento escolar y para contribuir a mantener el *te reo Maori* (el idioma maorí). Entre esos planes cabe destacar: *Kura Kaupapa Maori* (escuelas estatales de inmersión en el idioma maorí); *wananga* (universidades maoríes); cursos de inmersión en el idioma maorí para prácticas de profesores y programas de desarrollo profesional para la introducción del programa de estudios de Nueva Zelanda en maorí; *Te Kohanga Reo* ("nidos de idioma" o centros de inmersión en la lengua maorí en la primera infancia); capacitación del personal maorí de *Te Kohanga Reo*; investigación del rendimiento escolar maorí; recursos didácticos de idiomas; y formación de maestros maoríes.

622. Si bien se han realizado progresos en la reducción de las disparidades en una serie de esferas, esos progresos no han sido suficientes. A fin de acelerar esos cambios, la estrategia *Ka Hikitia* —Esforzarse para obtener buenos resultados: la Estrategia de educación maorí (2008-2012)— se propone concentrar la práctica del Estado, la escuela y los docentes en la mejora de los resultados escolares de los alumnos maoríes mediante un planteamiento basado en datos concluyentes.

623. *Ka Hikitia* es una amplia estrategia quinquenal destinada a transformar el sector educativo y garantizar que los maoríes puedan disfrutar de resultados satisfactorios en la enseñanza. Se trata de un documento que abarca al conjunto de la nación y que se aplica a todas las esferas educativas. *Ka Hikitia* adopta un enfoque basado en pruebas y centrado en los resultados y determina cuatro esferas principales de transformación en todo el sistema para los siguientes cinco años. Esas esferas incluyen *Foundation Years* (educación de la primera infancia y los primeros años en la escuela); *Young People Engaged in Learning* (primeros años en la escuela secundaria); *Māori Language Education* (establecimiento de las prioridades de la enseñanza de la lengua maorí y asignación de los correspondientes recursos) y *Organisational Success* (Ministerio de Educación y organismos gubernamentales y del sector educativo).

624. En 2007 *Ka Hikitia* llevó a cabo consultas públicas durante tres meses a fin de elaborar un proyecto de documento, y de la información recibida se destacaron los siguientes temas generales siguientes:

a) La importancia fundamental de que las relaciones sean productivas para lograr una enseñanza y educación eficaz para los estudiantes maoríes;

- b) La importancia y el papel esenciales de los padres, la familia/whānau, hapū e iwi en la educación;
- c) La importancia de valorar y priorizar te reo Māori y tikanga Māori para todos los neozelandeses;
- d) El fuerte apoyo de los recursos necesarios para la ejecución de la estrategia, y la investigación y el desarrollo en curso; y
- e) El escepticismo reinante en cuanto a lo que se propone se llevará efectivamente a la práctica.

625. El Ministerio de Educación analizó toda la información recibida y la utilizó para perfeccionar y actualizar la estrategia final puesta en marcha en 2008.

626. En 2007 el 19% de los consejos escolares eran maoríes. En la educación primaria/secundaria, el número de profesores maoríes pasó del 8,3% en 1998 al 10% en 2006.

**e) Población oriunda de las islas del Pacífico**

627. Los estudiantes de las islas del Pacífico constituyen actualmente el 9,3% de la población estudiantil de Nueva Zelandia, por encima del 7,6% en 1997. Actualmente Nueva Zelandia aplica el programa de estudios maorí de Tonga, Samoa y las Islas Cook como directrices del programa de estudios para la enseñanza de Vagahau Niue.

**Número de estudiantes en la enseñanza media de las islas del Pacífico al 1º de julio entre 2003 y 2007**

Idioma de instrucción	Total					Diferencia en % 2003-2007
	2003	2004	2005	2006	2007	
Maorí de las Islas Cook	229	387	222	438	259	13,1
Niueano	27	28		5	8	-70,4
Samoano	1 287	1 329	1 422	1 564	1 982	54,0
Tokelaviano			2	35		
Tonga	194	298	306	471	492	153,6
<b>Total</b>	<b>1 737</b>	<b>2 042</b>	<b>1 952</b>	<b>2 513</b>	<b>2 741</b>	<b>57,8</b>

628. El Ministerio de Educación puso en marcha en 2006 un nuevo plan general para la educación de la población oriunda de las islas del Pacífico: *Pasifika Education Plan 2006–2010*. El Plan se basa en los progresos realizados hasta el momento para aumentar mucho más la participación y los resultados. El Plan de educación de la población de las islas del Pacífico para 2006-2010 consta de las cuatro esferas siguientes:

- a) Aumento de la participación de los isleños del Pacífico en los servicios de educación de la primera infancia;
- b) Mejores resultados en la educación obligatoria en la alfabetización temprana y la aritmética, y en el logro de calificaciones escolares mediante un mayor compromiso en la escolarización;
- c) Mayor participación, retención y rendimiento en la educación terciaria y fomento de la progresión a mayores niveles de estudio; y

d) Supervisión en todo el sector de la aplicación del plan de educación para los isleños del Pacífico, elaboración de modelos de contribución práctica eficaz a los resultados educativos, y consolidación de enfoques y redes estratégicos en apoyo de la educación de los isleños del Pacífico en Nueva Zelanda y en toda la región del Pacífico.

629. El Enlace comunidad-padres para las escuelas de las islas del Pacífico está dirigido a grupos de escuelas que cuentan con gran número de alumnos oriundos de las islas del Pacífico. Los grupos de escuelas de Auckland, Wellington, Tokoroa y Christchurch han participado en el proyecto. Actualmente hay seis grupos implicados en el Enlace: tres en Auckland, uno en Porirua y dos en Christchurch. El proyecto trata de mejorar los resultados del aprendizaje para los estudiantes de las islas del Pacífico por medio de lo siguiente:

a) Velar por que se incluya en el estatuto de cada escuela el objetivo de mejorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes de las islas del Pacífico, se asignen recursos a ese objetivo y en el informe anual de cada escuela se incluya una exposición sobre los progresos realizados en la consecución de dicho objetivo;

b) Promover una enseñanza de calidad basada en pruebas para los estudiantes de las islas del Pacífico con miras a mejorar sus resultados del aprendizaje;

c) Mejorar la relación entre las escuelas y los profesores con los padres y comunidades de las islas del Pacífico a fin de mejorar los resultados del aprendizaje de los alumnos de las islas del Pacífico; y

d) Crear asociaciones entre las comunidades de las islas del Pacífico y las escuelas a fin de mejorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes de las islas del Pacífico, poniendo un énfasis particular en la alfabetización.

630. Desde 1998 la proporción de estudiantes de las islas del Pacífico que terminan la escuela con calificaciones para entrar en la universidad aumentó del 11% al 16,8% en 2006. Sin embargo, esa cifra es significativamente menor que la tasa global, que fue del 36,3% en 2006.

631. Conjuntamente con la mejora del nivel educativo de los estudiantes oriundos de las islas del Pacífico se ha experimentado una disminución del número de estudiantes de ese origen que abandona la escuela con un nivel de instrucción bajo o sin haber obtenido una calificación oficial. Entre 1998 y 2006 el porcentaje de esos estudiantes disminuyó del 27,4% al 12,2%.

632. En 1998 el 34,9% de los estudiantes oriundos de las islas del Pacífico que dejaron la escuela continuaron su educación y formación. En 2005 esa proporción aumentó al 55,3%. La mayor parte de ese aumento se debe a la formación por debajo del nivel de licenciatura.

**f) Estudiantes en situación de riesgo**

633. En el sector obligatorio el Gobierno está tratando de lograr que todos los niños reciban educación adecuada hasta los 16 años. Existe una política dirigida a estudiantes de riesgo que tiene como fin mejorar tanto las oportunidades de aprender como los niveles de aprendizaje de los estudiantes de riesgo con bajo rendimiento académico.

634. Los jóvenes que no poseen un diploma de secundaria se encuentran en desventaja cuando acceden al mercado de trabajo. El bajo nivel de aprendizaje afecta a la salud de la sociedad y de la economía. Hay diversas cuestiones relacionadas con los estudiantes de riesgo, además de su rendimiento académico. Entre esos problemas cabe destacar las ausencias injustificadas, las expulsiones temporales y definitivas, la exigencia de oportunidades educacionales no estándar para los estudiantes de más alto riesgo, y el hostigamiento y la violencia en las escuelas. Se han puesto en marcha diversas iniciativas

para mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de riesgo. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

a) La puesta en marcha de un nuevo registro electrónico de matriculaciones a nivel nacional. Gracias a este nuevo registro el Ministerio de Educación ya está identificando a estudiantes que no asisten a la escuela e interviniendo para hacer que vuelvan a ella. Con fondos del Estado se financia un Servicio para casos de no matriculación en la escuela y absentismo escolar mediante el cual se localiza a los estudiantes que no han asistido a la escuela durante más de 20 días.

b) Una iniciativa para reducir el número de exenciones para interrupción anticipada de estudios. La Ley de educación de 1989 faculta al Secretario de Educación a autorizar exenciones a los estudiantes para no matricularlos en la escuela antes de llegar a la edad para dejar los estudios cuando considere que un programa de educación o formación alternativo sea más adecuado en su caso. Las pruebas demuestran que los estudiantes que son autorizados a interrumpir anticipadamente sus estudios generalmente están en situación de desventaja. El asesoramiento en materia de carreras para los estudiantes a quienes no se haya autorizado la exención garantiza que ese grupo de estudiantes de riesgo permanezca en la escuela.

c) La educación alternativa, que ofrece oportunidades educativas para los estudiantes que les resulta hostil la escuela.

d) El programa Pasarela, que ofrece a los estudiantes la oportunidad de conseguir programas de aprendizaje individuales, lo que les permite adquirir nuevas aptitudes y conocimientos en un lugar de trabajo en su comunidad local. La enseñanza es directa y práctica. Los estudiantes son evaluados en el lugar de trabajo en función del nivel adquirido en unidades y resultados que contribuyen a la obtención de un Certificado Nacional de Resultados Escolares así como de calificaciones específicas de la industria.

635. El Ministerio de Educación ha elaborado los siguientes programas en relación con la intimidación y el acoso:

- a) Programa de promoción de entornos de aprendizaje positivos;
- b) Programa de estudios revisado, que concede especial importancia a los valores y a las conductas que se valoran;
- c) Elaboración de directrices contra la intimidación;
- d) Apoyo de un sitio web sobre comportamientos positivos;
- e) Fichas de bolsillo (llamadas "*Step up and Be Safe*") con consejos sobre cómo pueden encarar estudiantes evitar la intimidación y protegerse;
- f) Oficina de Evaluación de la Educación, encargada de examinar las estrategias de las escuelas contra la intimidación;
- g) Sitio web de colaboración para ofrecer consejos útiles a los padres y las familias; y
- h) Escuelas amables – formación de mediación entre compañeros para escuelas impartida por Foundation for Peace Studies Aotearoa de Nueva Zelanda.

## **Artículo 15**

### **Derecho a participar en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico**

#### **Resumen de las novedades fundamentales**

636. Esta sección del informe se centra en los siguientes progresos fundamentales:

- a) La Estrategia nacional sobre el idioma maorí;
- b) El Paquete de Recuperación Cultural;
- c) La protección del derecho a la cultura mediante las políticas del Departamento de Conservación, y
- d) Políticas de ciencia e innovación actualizadas.

#### *Problemas*

637. Uno de los principales problemas respecto del derecho a la cultura es la revitalización del idioma maorí y la protección y promoción de la cultura maorí.

#### *Iniciativas*

638. La Estrategia nacional sobre el idioma maorí expone que en 2028 los maoríes utilizarán ampliamente el idioma maorí en su vida cotidiana. Los estudios específicos al respecto revelan que el nivel lingüístico ha mejorado en su conjunto. El período que abarca el informe atestigua también la puesta en marcha del servicio de televisión maorí y la protección cada vez mayor de la propiedad cultural e intelectual maorí.

### **1. Medidas adoptadas para hacer efectivo el derecho a participar en la vida cultural**

#### **a) Observaciones generales**

639. Durante el período que abarca el informe ha habido un aumento importante en la inversión en el sector cultural. Se han suministrado cuantiosos nuevos fondos a organismos culturales existentes, sobre todo como parte del Paquete de Recuperación Cultural anunciado en mayo de 2000. Se han creado nuevos órganos, como la Comisión de la Industria Musical de Nueva Zelanda y el Fondo de Producción Cinematográfica de Nueva Zelanda. También se han registrado cambios significativos en el entorno de la radiodifusión en Nueva Zelanda, especialmente con la creación de los estatutos de la TVNZ, Freeview y Māori Television.

640. Las principales leyes y medidas en esta materia siguen siendo similares a las mencionadas en informes anteriores sobre Nueva Zelanda, que sigue propiciando el modelo "no intervencionista". Según este modelo, no hay ningún tipo de legislación relativa a la política cultural. El Estado posee una serie de organismos culturales a los que financia que deben desempeñar las funciones prescritas en la ley. Con las limitaciones que imponen las leyes sobre los distintos organismos, estos actúan de manera autónoma al determinar y ejecutar sus políticas. El Gobierno también otorga financiación a diversos organismos culturales no gubernamentales. Este modelo permite el desarrollo del sector sin ninguna injerencia indebida del Estado, permitiendo así proteger la libertad de expresión.

#### **b) Bienestar cultural**

641. La Ley de administración local de 2002 añadió el bienestar cultural como uno de los cuatro propósitos básicos del gobierno local. Además, el Ministerio de Cultura y Patrimonio se compromete, junto con el gobierno local y otros organismos del gobierno

central, a fomentar el bienestar cultural como cuarto pilar de un plan de desarrollo sostenible. Las actividades incluyen financiación para actividades proyectos, festivales, eventos, organizaciones y estrategias de tipo artístico y cultural, iniciativas de revitalización urbana e iniciativas y actividades de ámbito turístico y regional.

**c) Estadísticas culturales**

642. El informe *Indicadores Culturales de Nueva Zelanda (2006)* establece los indicadores culturales clave dentro de un marco de cinco áreas temáticas que reflejan ampliamente los objetivos clave del sector cultural de Nueva Zelanda y de quienes participan en él. Las cinco áreas temáticas son: compromiso, identidad, diversidad, cohesión social y desarrollo económico. Son medidas sumarias de alto nivel sobre cuestiones fundamentales que se emplean para supervisar los cambios a lo largo de los años. Se han identificado los resultados clave deseados para cada uno de estos temas.

**d) Adhesión a la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO**

643. Nueva Zelanda apoyó la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales durante toda la negociación y se adhirió a ella el 5 de octubre de 2007, año en el que entró en vigor. Al adherirse a la Convención, Nueva Zelanda se ha comprometido a conservar y potencialmente expandir sus políticas en el ámbito de la expresión cultural.

**2. Financiación de actividades culturales**

644. El reconocimiento cada vez mayor que atribuye el Gobierno a la importancia estratégica e intrínseca de las actividades artísticas, culturales y del patrimonio se refleja en el incremento de las inversiones. Los gastos del Gobierno central en actividades y organizaciones culturales aumentaron de 97 millones de dólares en 1999 a 290 millones de dólares en 2007. En mayo del año 2000 se invirtieron 86 millones de dólares más en el sector cultural mediante el Paquete de Recuperación Cultural.

645. Actualmente son responsabilidad del Ministerio de Cultura y Patrimonio:

a) La gestión y el desembolso de pagos a diversas organizaciones del sector de las artes, el patrimonio, la radiodifusión y los deportes, y la supervisión de los intereses de la Corona en dichas organizaciones;

b) La investigación, redacción y publicación de la historia de Nueva Zelanda, así como la administración de subvenciones y las labores de asesoramiento sobre la historia de Nueva Zelanda;

c) La investigación, redacción y publicación de obras de referencia fundamentales, entre ellas *Dictionary of New Zealand Biography* y *Te Ara: the Encyclopaedia of New Zealand*;

d) La gestión de los monumentos nacionales, las tumbas de guerra y las tumbas históricas, y

e) La administración de la Ley de bienes protegidos de 1975.

646. El Ministerio de Cultura y Patrimonio también gestiona o colabora en la gestión de la relación de la Corona con otras organizaciones en las que tiene algún interés. Entre ellas cabe citar el Consejo Asesor Nacional de Memoria de la Guerra, que asesora al Ministro de Arte, Cultura y Patrimonio sobre todos los asuntos correspondientes a la memoria; el Fondo Fiduciario Te Māori Manaaki Taonga, que financia la formación de los maoríes en el cuidado y exposición de los taonga (tesoros) maoríes; el Fondo Pukaki, creado por el

Gobierno en 2001 para velar por el cuidado de esos importantes tesoros; la Dirección de Normas de Publicidad y el Fondo Nacional de Waitangi.

647. El Paquete de Recuperación Cultural se creó con el objeto de contribuir al enriquecimiento del marco cultural neozelandés y crear, al mismo tiempo, empleo y oportunidades económicas. El paquete incluía financiación para el Archivo Cinematográfico de Nueva Zelandia, Royal Ballet de Nueva Zelandia, el Fondo de Desarrollo del Patrimonio Maorí, la Galería de Arte de Christchurch, la restauración de un barco de vela, Edwin Fox, así como:

- a) 20 millones de dólares para el Consejo de las Artes de Nueva Zelandia.
- b) 22 millones de dólares para crear un nuevo Fondo de Producción Cinematográfica.
- c) 2 millones de dólares para crear una Comisión de la Industria Musical.
- d) Una financiación adicional de 7 millones de dólares anuales para NZ On Air, 2 millones de los cuales se destinan a su trabajo relacionado con la música y los otros 5 a programas de la televisión neozelandesa, sobre todo dirigidos al público infantil. Tras la abolición de la Tasa de Radiodifusión, se suministraron 27.909 millones de dólares para hacer frente al déficit de NZ On Air.
- e) 3 millones de dólares para la Orquesta Sinfónica de Nueva Zelandia en 2008 y otros 1,4 millones de dólares anuales.
- f) Una financiación operativa adicional de 2 millones de dólares anuales para Te Papa (el museo nacional) y otros 9 millones de financiación anual.

**a) Fundación de Lugares Históricos de Nueva Zelandia**

648. La Fundación de Lugares Históricos de Nueva Zelandia, antiguo órgano oficial y entidad no perteneciente a la Corona, se creó como entidad autónoma de la Corona en 2004. La Ley de reforma de los lugares históricos de 2006 reforzó los dispositivos de gobernanza para la Fundación de Lugares Históricos incrementando hasta seis el número de funcionarios gubernamentales a la vez que se conservaban tres puestos elegidos por miembros suscriptores de la Fundación.

649. Los fondos públicos otorgados a la Fundación se aumentaron progresivamente desde los 4,5 millones de dólares para el período 2002/03 hasta los 7,5 millones de dólares para el período 2005/06. La financiación de 2005/06 incluía ayuda para conservar el patrimonio maorí construido y establecer un Fondo de Conservación del Patrimonio que ayude a los propietarios particulares de bienes patrimoniales a conservarlos.

650. El Fondo de Incentivos para la Conservación del Patrimonio Nacional se creó en 2003 para estimular la conservación de lugares patrimoniales de importancia nacional en manos privadas (por lo general, lugares inscritos por la Fundación de Lugares Históricos como lugar histórico de Categoría I o zona wahi tapu). Este fondo comprende un compromiso de crédito anual de 563.000 dólares y está administrado por la Fundación de Lugares Históricos.

**b) Comisión de la Industria Musical de Nueva Zelandia**

651. La Comisión de la Industria Musical de Nueva Zelandia (actualmente conocida como Comisión Musical de Nueva Zelandia) se creó en el año 2000 con una subvención inicial de 2 millones de dólares y una financiación de 533.000 dólares para cada uno de los tres años a partir de 2004.



652. La Comisión recibió 1.156 millones de dólares en 2007/08, otorgados básicamente para un programa nacional que incluía el Mes de la Música de Nueva Zelandia (iniciado en 2001), una iniciativa orientada a aumentar la visibilidad de la música neozelandesa. La Comisión también trabaja con el Ministerio de Educación para elaborar el programa de estudios musicales de la enseñanza secundaria y coordinar la formación de grupos musicales en las escuelas.

### **3. Promoción de la identidad y la conciencia cultural, y disfrute del patrimonio cultural por minorías y grupos étnicos y la población indígena**

#### **a) Política general de conservación**

653. La Ley de conservación de 1987 y todas las leyes que figuran en su primer apéndice deben interpretarse y administrarse de modo que den efecto a los principios del Tratado de Waitangi. Adicionalmente, el preámbulo al capítulo del Tratado de Waitangi sobre la política general de conservación expone que la colaboración eficaz con los tangata whenua puede redundar en una mejor conservación de los recursos naturales y el patrimonio histórico y cultural. Las responsabilidades de los tangata whenua respecto de este patrimonio se encarnan en la ética de kaitiakitanga.

654. Kaitiakitanga es una actitud espiritual y medioambiental que gobierna las responsabilidades de los tangata whenua relativas al cuidado y la protección de mauri, el principio vital dinámico en el que se fundamenta todo patrimonio. Kaitiakitanga incluye componentes de protección, custodia, administración y usos consuetudinarios. Los tangata whenua practican kaitiakitanga en su relación con las tierras, el agua, los lugares, los recursos naturales y otros taonga ancestrales. Kaitiakitanga se centra en manaaki (cuidado) y rāhui (protección)<sup>26</sup>.

655. La Política General de Conservación también exige que la información y la interpretación públicas, cuando hagan referencia a lugares o recursos de importancia para los tangata whenua, se lleven a cabo con la participación de maoríes e incluyan nombres de lugares y especies maoríes, hagan un uso apropiado de te reo Māori (idioma maorí) y presten atención a los valores de los tangata whenua.

#### *Wāhi Tapu*

656. El término "wāhi tapu" se define en la Ley de lugares históricos de 1993 como "lugar sagrado para los maoríes en sentido espiritual, religioso, ritual o mitológico". Si bien wāhi tapu pueden ser tanto urupā como escenarios de batallas o pā, el concepto fundamental engloba cualquier lugar sagrado para los maoríes. A menudo se trata de lugares pertenecientes a zonas gestionadas por el Departamento de Conservación según diversas categorías. Es deber del Departamento gestionar dichos lugares sin que ello afecte a los valores de los tangata whenua.

657. La Política de Conservación General y la Política General de Parques Nacionales, ambas aprobadas en 2005, ofrecen orientaciones generales sobre la gestión de los wāhi tapu y otros lugares de especial importancia cultural a cargo del Departamento de Conservación. La política tiene como objetivo reconocer y respetar la relación tradicional entre los tangata whenua y sus wāhi tapu. La Política de Conservación General prevé que, como kaitiaki de su patrimonio histórico y cultural, los tangata whenua sean invitados a participar en la identificación, conservación y gestión del patrimonio que sea importante para ellos y que

<sup>26</sup> Extractos de la Política General de Conservación (publicada en mayo de 2005, enmiendas a los capítulos 2 y 4, junio de 2007). La Política General es la instancia superior de política establecida por la ley para la gestión de la conservación.

esté ubicado en tierras y aguas de cuya conservación se encargue el Estado, y que ese proceder también se aplique en el caso de los parques nacionales.

658. En la práctica, los intereses de los tangata whenua se atienden de diversas formas, desde fomentar y apoyar su participación en la identificación, conservación y gestión de sus wāhi tapu hasta confiarles el control de algunos wāhi tapu individuales.

659. El Departamento de Conservación notificó recientemente que realizará una consulta pública en torno a la Propuesta de Declaración sobre la Política Costera de Nueva Zelandia de 2008 (que sustituirá a la Política de 1994). La Declaración aclara y refuerza las políticas relacionadas con la protección de los valores culturales maoríes, incluidos los wāhi tapu, en el entorno costero. La Política 3 expone que las autoridades locales trabajarán con los tangata whenua, de acuerdo con los usos y costumbres (tikanga) maoríes, para identificar características del entorno costero que tengan especial valor para los tangata whenua, incluidos los wahi tapu. Se deben adoptar las disposiciones necesarias, en conformidad con los tikanga maoríes, para mantener o mejorar el acceso de los tangata whenua, en la mayor medida posible. La Política 56 prevé que la "identificación, valoración y gestión del patrimonio histórico de importancia para los maoríes se realizará en consulta con los tangata whenua y conforme a los tikanga maoríes".

**b) Oficina de Asuntos Étnicos**

660. La Oficina de Asuntos Étnicos se creó en 2001 como apoyo de la cartera ministerial de asuntos étnicos. Su objetivo es fomentar y promover los puntos fuertes y las ventajas de la diversidad étnica, y se comprometió a velar por que los neozelandeses étnicos<sup>27</sup> adquieran visibilidad y sean escuchados, aceptados e integrados.

661. La Oficina de Asuntos Étnicos ofrece asesoramiento al Gobierno, en asuntos que afectan a los neozelandeses étnicos; a los grupos étnicos, para que construyan comunidades fuertes, integradas y bien estructuradas; y a las comunidades de acogida, para que acepten e integren a los habitantes étnicos. La Oficina de Asuntos Étnicos trabaja asimismo con organismos gubernamentales, autoridades locales y proveedores de servicios para garantizar que sus servicios respondan a las diversas necesidades de los grupos étnicos y de los organismos que requieran el servicio de interpretación telefónica *Language Line*.

662. El sector étnico de Nueva Zelandia está creciendo y cambiando. En el censo de 2006 se registraron más de 200 identidades étnicas, la población étnica suponía más del 11% de la población total y se calcula que en el año 2021 llegará al 18% de una población que se estima será de 4,5 millones de personas (tomando como base el censo de 2001).

*i) Compromiso con las comunidades étnicas e identificación de necesidades y cuestiones emergentes*

663. La Oficina de Asuntos Étnicos colabora estrechamente con todos los ciudadanos étnicos y fomenta las actividades de participación comunitaria, que incluyen foros comunitarios étnicos, simposios e iniciativas de empleo desarrolladas con la comunidad musulmana para promover el liderazgo y fomentar la participación cívica, y el debate y la comprensión interétnicos.

664. Estas actividades ayudan a los participantes a desarrollar aptitudes, intercambiar ideas y aumentar su comprensión y experiencia respecto de otras culturas y confesiones. Ayudan a la Oficina de Asuntos Étnicos a identificar las necesidades del sector étnico, las cuestiones emergentes y el grado de responsabilidad de los servicios gubernamentales.

<sup>27</sup> El sector étnico hace referencia a personas cuyas tradiciones y culturas se distinguen de los residentes en Nueva Zelandia maoríes, oriundos del Pacífico y anglo-celtas.

Permiten que tanto las comunidades como los organismos gubernamentales estudien opciones para satisfacer mejor las necesidades de las comunidades y respaldar el asesoramiento en materia de políticas prestado por la Oficina de Asuntos Étnicos al Gobierno.

ii) *Ayuda a los organismos públicos para la colaboración justa y responsable con las comunidades étnicas*

665. En 2002 la Oficina de Asuntos Étnicos elaboró el Marco de perspectivas étnicas en las políticas, un instrumento normativo para ayudar a los organismos gubernamentales a colaborar con las comunidades étnicas e incorporar perspectivas étnicas en la elaboración de las políticas. El objetivo del marco es lograr que los servicios y las políticas respondan mejor a las necesidades de las comunidades étnicas. La Oficina de Asuntos Étnicos también ofrece formación sobre perspectivas étnicas en las políticas a los asesores y analistas de las políticas del sector público.

666. La Oficina de Asuntos Étnicos se ocupa asimismo de apoyar la diversidad étnica en el sector estatal a través del Programa de sensibilización y comunicación interculturales. Organiza actividades de formación y ofrece recursos para potenciar los conocimientos interculturales y transculturales de los empleados del sector público y ayudarlos a comunicar con eficacia con las diversas comunidades étnicas. También ha producido el CD-ROM: *Culture - Peeling back the layers*, destinado al sector público y concebido para estimular la toma de conciencia de la diversidad étnica en el lugar de trabajo y fomentar la competencia intercultural.

iii) *El servicio de interpretación telefónica Language Line*

667. La Oficina de Asuntos Étnicos administra un servicio de interpretación profesional por teléfono para facilitar el acceso a los servicios gubernamentales a los inmigrantes y refugiados con conocimientos limitados de inglés. Ofrece interpretación en 39 idiomas y es un servicio gratuito para los clientes de los organismos participantes. Hay 45 organismos participantes que abarcan los principales proveedores de servicios, incluidos la seguridad social y los profesionales de la salud. La Oficina también alienta activamente a los organismos gubernamentales a ofrecer información en varios idiomas.

c) **Idioma y cultura maoríes**

i) *El idioma maorí*

668. En 2001 y 2006 se efectuaron encuestas sociolingüísticas a gran escala, mediante las cuales se investigó el nivel de habla, comprensión oral, comprensión escrita, redacción y dominio general en lengua maorí.

669. Si bien los datos del censo nacional entre 2001 y 2006 registraron un descenso del 1,5% en el número de maoríes que dominaban el idioma maorí, las encuestas sobre el estado del idioma maorí llevadas a cabo específicamente para detectar la vitalidad de la lengua maorí revelan que han mejorado las competencias generales. Te Puni Kokiri publicó un informe en 2006 que ofrece una comparación con los datos de 2001 y una redacción detallada de los cambios que se han producido dentro de la población maorí en relación con el dominio del idioma. Los datos de la encuesta sobre el estado del idioma maorí de 2006 muestran un aumento de las competencias de los adultos maoríes desde el año 2001 en todos los aspectos de la lengua. En 2006 el 51% de los maoríes adultos tenían determinadas competencias lingüísticas a nivel de habla, un 9% más que en 2001. En 2006 el 66% de los maoríes adultos tenían un cierto grado de competencias lingüísticas a nivel de comprensión oral, un 8% más que en 2001.

670. El número de hablantes que utilizan sus competencias en el habla de forma activa en casa y en la comunidad también aumentó entre 2001 y 2006. En el año 2006 el 30% de los adultos maoríes empleaba el idioma maorí como lengua de comunicación importante con sus hijos en edad preescolar, lo que supone un incremento respecto del 18% en 2001. Otro 48% hacía un determinado uso del idioma maorí en sus relaciones con sus hijos. Este resultado es positivo porque refleja las posibilidades de transmisión de la lengua de generación en generación, un componente importante que debe darse para la revitalización del idioma. También se están realizando análisis por regiones para analizar más detalladamente la vitalidad del idioma maorí.

671. La actitud hacia el idioma maorí también ha mejorado entre los maoríes y el resto de la población. En 2006 el 94% de los maoríes y el 80% de los no maoríes estaban de acuerdo en que los maoríes hablaran su idioma en lugares públicos o en el trabajo.

672. Los resultados de la investigación muestran progresos hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia nacional sobre el idioma maorí e informan sobre una futura inversión del Gobierno. La Estrategia nacional sobre el idioma maorí se revisó en 2008/09 para evaluar la eficacia de la aplicación de la Estrategia hasta la fecha y realizar recomendaciones sobre cómo reforzar su aplicación, constituyendo la base de la siguiente forma que adoptará para el período 2009/10 a 2014/15.

673. La Estrategia nacional sobre el idioma maorí indica el rumbo que debería tomar el enfoque de todo el Gobierno respecto de la revitalización del idioma maorí. *Te Puni Kōkiri* (Ministerio de Desarrollo Maorí) dirige la política sobre el idioma maorí y lleva a cabo un amplio programa de investigación centrado en la vitalidad del idioma maorí. La Estrategia nacional sobre el idioma maorí, adoptada inicialmente en 1998 y revisada y actualizada en 2003, expone la visión de futuro de que en 2028 el idioma maorí será ampliamente hablado por los maoríes.

674. Desde la promulgación de la Estrategia se han registrado, entre otros, los siguientes cambios importantes:

- a) La creación del programa sobre las iniciativas lingüísticas basadas en la comunidad, 1999;
- b) La creación del Fondo Mā Te Reo 2001 (*Te Taura Whiri te Reo Maori* (Comisión de la Lengua Maorí));
- c) La finalización de la encuesta sobre el idioma maorí en 2001;
- d) El establecimiento del Servicio de Televisión Maorí en 2004;
- e) El establecimiento de los Premios Anuales de la Semana del Idioma Maorí en 2004 (*Te Taura Whiri te Reo Maori* (Comisión de la Lengua Maorí));
- f) El suministro de fondos para el Programa de Información sobre el Idioma Maorí en 2004 (*Te Taura Whiri te Reo Maori* (Comisión de la Lengua Maorí));
- g) La redefinición del Programa de Estudios del Idioma Maorí;
- h) Una financiación adicional por valor de 3,4 millones de dólares a Te Māngai Pāho para fomentar el desarrollo de la radio de las iwi (tribu) en 2005;
- i) La publicación de un diccionario monolingüe infantil, *Tirohia Kimihia*, en 2006;
- j) La creación de formularios bilingües para documentos de ciudadanía clave, por ejemplo, certificados de nacimiento, defunción y matrimonio, pasaportes y formularios censales;

k) La creación del servicio Language Line, que ofrece traducción a petición a los usuarios de diversos organismos gubernamentales; y

l) El desarrollo de *Online Encyclopaedia of New Zealand* (Te Ara) en maorí y en inglés.

ii) *Radiodifusión maorí*

675. El 1º de enero de 1995 el organismo que financiaba la radiodifusión maorí, actualmente denominado Te Māngai Pāho, asumió la responsabilidad primordial de asignar fondos públicos a la radiodifusión maorí, sustituyendo así a la Comisión de Radiodifusión. Entre las funciones de Te Māngai Pāho cabe mencionar las de colaborar en la programación televisiva maorí, las emisoras de radio de las iwi (tribu) y algunas programaciones radiofónicas maoríes disponibles en la red. La naturaleza y el alcance de sus actividades se exponen en mayor detalle en su último informe anual, publicado en 2007.

676. En respuesta a los litigios presentados por maoríes, el gobierno desarrolló una política de radiodifusión maorí. En 1997 se realizaron en todo el país diversas hui (reuniones) consultivas sobre radiodifusión maorí para determinar cuáles eran los puntos de vista de los maoríes sobre la creación de una cadena de televisión maorí. Como resultado, se reservó un importe capital de 11,36 millones de dólares para el establecimiento del canal.

677. En octubre de 2007 el Gobierno confirmó el Marco de resultados de la radiodifusión y los medios de difusión electrónicos maoríes, que fija principios, objetivos y resultados a largo y a medio plazo para la radiodifusión y los medios de difusión electrónicos maoríes. Actualmente, Te Puni Kōkiri lleva a cabo un programa de trabajo para desarrollar los aspectos operativos de dicho marco.

678. Desde 2003, además del Servicio de Televisión Maorí descrito más adelante, se ha exigido a TVNZ, en virtud de sus estatutos, entre otras cosas lo siguiente:

a) Exponer experiencias compartidas que contribuyan a crear un sentimiento de ciudadanía e identidad nacional;

b) Garantizar en sus programas y en la planificación de sus programas la participación de los maoríes y la presencia de una voz maorí significativa;

c) Mantener un equilibrio entre los programas que interesan al público en general y los que son de interés para públicos minoritarios;

d) Permitir en su programación que todos los neozelandeses tengan acceso a material que promueva el idioma y la cultura maoríes;

e) Fomentar la comprensión de la diversidad de culturas que forman la población de Nueva Zelanda; y

f) Ofrecer programas que satisfagan los intereses y las necesidades del público maorí, incluidos los programas que promuevan el idioma maorí y los programas que traten sobre historia, cultura y temas actuales de los maoríes.

679. Radio New Zealand National emitió 309 horas de programación relacionada con el idioma y la cultura maoríes en 2006/07. La Ley de radiocomunicaciones de 1989 reserva determinadas frecuencias de radio en toda Nueva Zelanda para promover el idioma y la cultura maoríes. Antes de las reformas que se llevaron a cabo en 1988/89 en el ámbito de la radiodifusión, solo una emisora de radio de las iwi (Wellington's Te Upoko o Te Ika) había emitido de forma continuada. Como resultado de esta iniciativa, hoy en día existen 26 emisoras de radio de las iwi.

*iii) Televisión maorí*

680. En virtud de la Ley del Servicio de Televisión Maorí de 2003 se creó el Servicio de Televisión Maorí en mayo de 2005. Dicha ley confirmaba la asignación de frecuencias de televisión UHF bajo su propio derecho de gestión y especificaba las funciones y facultades del Servicio de Televisión Maorí, que incluyen un nivel mínimo de contenidos en idioma maorí y el requisito de considerar las preferencias televisivas de determinados públicos. La legislación estableció asimismo las disposiciones de gobernanza del servicio y fijó las condiciones para la revisión de la legislación programada para 2008.

681. El Servicio de Televisión Maorí comenzó a emitir el 30 de marzo de 2004 y en la actualidad tiene asignada una financiación de funcionamiento de 12,98 millones de dólares y una financiación para la programación televisiva de 16,12 millones de dólares anuales. El servicio es miembro del consorcio Freeview, organización creada para ofrecer un servicio híbrido de televisión digital terrestre y por satélite. El servicio digital por satélite comenzó a funcionar en mayo de 2007. El 75% de los hogares neozelandeses disfrutan del servicio terrestre.

*iv) Protección de la propiedad cultural e intelectual maorí*

682. En 2001 el Ministerio de Turismo creó un proceso para garantizar la correcta incorporación de la simbología, la iconografía y los valores culturales maoríes en los programas de marketing del Departamento de Turismo de Nueva Zelandia. En 2007 el Ministerio de Desarrollo Económico publicó la Guía de la propiedad intelectual para las organizaciones y comunidades maoríes. Su objetivo es ayudar a las comunidades y organizaciones maoríes a comprender los derechos de propiedad intelectual y a destacar algunos de los riesgos, límites y posibles beneficios de ciertos derechos de propiedad intelectual para la conservación, protección y promoción de *mātauranga māori*.

683. Durante el período que abarca el informe se reformaron diversas leyes fundamentales de propiedad intelectual.

684. La Ley de marcas comerciales de 2002 introdujo disposiciones para ofrecer respuesta a las preocupaciones de los maoríes respecto del registro de marcas comerciales que contienen un signo maorí. La ley estipula la creación del Comité Asesor Maorí sobre Marcas Registradas. Dicho comité asesora al Comisionado de marcas comerciales sobre si el registro propuesto de una marca comercial que se deriva o parece derivarse de un signo maorí (tanto la simbología como el texto) resulta ofensiva para los maoríes. El Comité Asesor consta de cinco miembros expertos en *Te Ao* y *Tikanga Māori* y con experiencia combinada en empresas, conocimientos de maorí, simbología e iconografía maoríes, competencias jurídicas, idioma maorí y gobernanza.

685. También se realizó una revisión completa de la Ley de patentes de 1953 para tener en cuenta los cambios sociales y tecnológicos ocurridos desde que se aprobó la Ley. La revisión trató la definición del término invención y su capacidad para gestionar las nuevas tecnologías, y las consideraciones éticas y culturales relativas a las patentes de invenciones que implican a organismos vivos, material genético y conocimientos tradicionales.

686. Se ha redactado un nuevo proyecto de ley de patentes en sustitución de la Ley de patentes de 1953, que actualizará el régimen de patentes de Nueva Zelandia para garantizar que siga ofreciendo un correcto equilibrio entre la oferta de incentivos adecuados para la innovación y la transferencia tecnológica a la vez que se garantiza la protección de los intereses del público y los intereses de los maoríes en sus conocimientos tradicionales y la flora y fauna indígenas. El proyecto de ley creará un comité asesor maorí para aconsejar al Comisionado de Patentes sobre aplicaciones de patentes para invenciones que impliquen conocimientos tradicionales o flora y fauna indígenas. Esto contribuirá a determinar si

dichas invenciones satisfacen los criterios para otorgar una patente, y en particular si la explotación comercial de dichos inventos puede ser contraria a los valores maoríes.

687. En mayo de 2003 se aprobó una política de repatriación de kōiwi tāngata māori (restos humanos maoríes). En virtud de dicha política, se autorizó al Museo de Nueva Zelandia Te Papa Tongarewa a actuar como agente de la Corona para llevar a cabo los trabajos de repatriación. Te Papa recibe una financiación anual de 500.000 dólares para realizar este trabajo. Desde 2003 Te Papa ha llevado a cabo numerosas repatriaciones desde Norteamérica, Europa y Australia, y su programa de repatriación está completo para los siguientes tres a cinco años. El Ministerio de Cultura y Patrimonio sigue ayudando a Te Papa suministrándole asesoramiento en materia de políticas en temas relacionados con la política gubernamental para la repatriación de kōiwi tūpuna.

688. El Consejo del Patrimonio Maorí y el Equipo del Patrimonio Maorí de la Fundación de Lugares Históricos han seguido ofreciendo su liderazgo en el cuidado de los Lugares Patrimoniales Maoríes. En 2007 la Fundación de Lugares Históricos nombró un especialista en artes tradicionales maoríes para seguir apoyando la conservación de las artes tradicionales en marae (casas de asamblea).

#### **4. Papel de los medios de información y comunicación en la promoción de la participación en la vida cultural**

##### **a) Televisión**

689. En julio de 2000 se formuló un conjunto de objetivos de contenido de las emisiones que guió las decisiones que posteriormente tomaría el Gobierno, como la reorientación del rumbo de Television New Zealand (TVNZ) para convertirla en una emisora pública con unos estatutos y la asignación de espacio televisivo sin fines comerciales. Los objetivos eran los siguientes:

a) Velar por que todos los neozelandeses puedan acceder de forma razonable y regular a las emisiones que representen la singularidad y la diversidad de la vida en Nueva Zelandia, reconociendo que las historias y los relatos de whānau, hapū e iwi (familias y grupos tribales maoríes) son componentes esenciales en la descripción de dicha vida;

b) Satisfacer las necesidades de información y entretenimiento de tantos intereses como sea razonablemente posible, incluidos los que no se pueden satisfacer mediante emisiones comerciales;

c) Contribuir a la concienciación pública acerca de los debates políticos y sociales del momento y a fomentar la participación en los mismos;

d) Satisfacer los intereses de las minorías y ofrecer mayor posibilidad de elección; y

e) Fomentar la innovación y la creatividad en las emisiones, y al mismo tiempo tratar de incrementar paulatinamente la satisfacción del público con la calidad de los contenidos.

690. Al presentar esta reforma, en diciembre de 2004 el Gobierno acordó un Programa de Acción para las emisiones a fin de garantizar una política coordinada para el resto de esta década, un período de importantes cambios tecnológicos en la radiodifusión.

691. TVNZ emite sus servicios a casi todos los hogares de Nueva Zelandia y cubre prácticamente el cien por ciento de la población neozelandesa, con un índice de audiencia que gira en torno al 45% (2007). Sus dos canales principales emiten las 24 horas del día, siete días a la semana.

692. La Ley de la televisión de Nueva Zelanda de 2003 dispone que TVNZ debe mantener un equilibrio entre el cumplimiento de los objetivos de emisión pública y el mantenimiento de su rendimiento comercial. El objetivo de TVNZ es ofrecer a los neozelandeses programas y servicios de radio y televisión de calidad. La creación de los estatutos de Television New Zealand y un aumento de 75,5 millones de dólares en la financiación de programas televisivos desde 2003 para NZ On Air, Te Māngai Pāho, TVNZ y Māori Television han dado un impulso importante. Desde la elaboración del presupuesto de 2004, el Gobierno ha asignado 12.875 millones de dólares adicionales a NZ On Air para la producción de programas televisivos.

693. En marzo de 2007 se puso en marcha TVNZ on-demand ([www.tvnzondemand.co.nz](http://www.tvnzondemand.co.nz)). Este sitio web permite a los usuarios visualizar una amplia variedad de contenidos visuales, desde espectáculos ya emitidos hasta material de archivo y primicias de nuevos espectáculos. TVNZ on-demand ofrece a los espectadores acceso electrónico a contenidos de vídeo tanto de forma gratuita como a cambio de una pequeña tarifa. Esta página es un paso adelante importante en una época en la que la radiodifusión e Internet están cada vez más unidos.

694. El proyecto de Ley de reforma de la radiodifusión se aprobó el 13 de marzo de 2008. El proyecto modifica, entre otras cosas, las funciones fundamentales de Te Māngai Pāho añadiendo el archivado de programas sobre la lengua y la cultura maoríes en los temas que pueda financiar Te Māngai Pāho.

#### **b) Internet**

695. En 2002 el Ministerio de Desarrollo Económico negoció un acuerdo con Telecom (el principal proveedor de telecomunicaciones del país) para actualizar su red rural de servicios de Internet. El acuerdo se convirtió en una obligación de servicios de telecomunicaciones en virtud de la Ley de telecomunicaciones de 2001, que disponía el cumplimiento de dicha obligación.

696. En 2001/02 se creó el proyecto PROBE, que financiaba el acceso a la banda ancha en zonas que los proveedores de telecomunicaciones consideraban poco rentables o comercialmente arriesgadas. El objetivo inicial del proyecto PROBE era garantizar que todas las escuelas pudieran acceder a las tecnologías de banda ancha, pero sus beneficios se han extendido a muchas comunidades rurales y remotas.

697. El Fondo para el Desafío de la Banda Ancha, dotado con 24 millones de dólares, ofrece financiación para mejorar la disponibilidad y calidad del acceso a Internet de banda ancha. Tiene como objetivo establecer para 2009 una serie de redes urbanas de fibra óptica y desarrollar soluciones de acceso a Internet de banda ancha para comunidades rurales y deficientemente atendidas. En 2006 se aprobaron cinco aplicaciones del Desafío de la Banda Ancha por un importe de 16,3 millones de dólares para proyectos urbanos de redes de fibra.

698. La Estrategia Digital es el programa que actualmente lleva a cabo el Gobierno para mejorar la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones e impulsar el uso de la tecnología en todos los sectores de la economía. Como parte de la Estrategia Digital, el Gobierno acordó asignar 3,6 millones de dólares durante los primeros cuatro años para desarrollar un portal cultural con presencia coordinada en Internet para organismos culturales gubernamentales, organizaciones culturales financiadas con fondos públicos y otras entidades culturales. También se ha aprobado una financiación continua durante dos años para NZLive.com.

699. El sitio [www.NZLive.com](http://www.NZLive.com) se puso en marcha el 11 de septiembre de 2006 y es una herramienta clave de apoyo a la función del Ministerio de Cultura y Patrimonio para dar visibilidad a la cultura de Nueva Zelanda y hacerla accesible. Como ventanilla única de



información cultural, esta página presenta una amplia guía de acontecimientos. Un mínimo de 1.800 usuarios la visitan diariamente y tiene enlaces a cientos de organizaciones y actividades culturales.

**c) Radio**

700. Durante el período que abarca el informe se han realizado diversas adjudicaciones de espectro para servicios radiodifusión y de banda ancha. En 2002 el Ministerio de Cultura y Patrimonio formuló una política para la ampliación de la banda de radiodifusión FM, que incluía la provisión de cuatro redes no comerciales prioritarias. Una de estas redes se reservó para la creación de una red nacional maorí destinada a fomentar la participación maorí en los sectores de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información. Otra se reservó para crear una red de radio nacional para los habitantes de las islas del Pacífico que permitiera que su cultura y sus lenguas llegaran a un mayor número de oyentes. Se reservó el espectro suficiente para que la red de radio de los isleños del Pacífico llegara al 85% de la población neozelandesa. La red de radio del Pacífico también recibió financiación gubernamental.

701. La Red Nacional de Radio del Pacífico se creó en 2002 como programa experimental de tres años para reducir las desigualdades y fomentar la capacidad de las comunidades del Pacífico. La Red, NiuFM, está administrada por la Fundación Nacional de Radio del Pacífico, una fundación benéfica, e inició sus emisiones en agosto de 2002.

702. El programa experimental de NiuFM se sometió a evaluación en 2004/05 y los resultados fueron positivos. Tras la evaluación de los servicios de radiodifusión, el Consejo de Ministros aprobó la continuación del servicio y aumentó la financiación hasta 3.375 millones de dólares anuales a partir de 2005 en concepto de ayuda y financiación futura de NiuFM. La idea de NiuFM es ser la voz que conecta, informa y entretiene a las distintas comunidades del Pacífico por toda Nueva Zelanda. NiuFM emite actualmente en casi todo el territorio de Nueva Zelanda. En 2005 se asignaron otros 250.000 dólares anuales para la radio comunitaria, elevando la financiación total de NZ On Air para las emisoras Access y Pacific Island a 2.636 millones de dólares anuales.

703. El nuevo transmisor digital de onda corta para el Servicio Internacional del Pacífico de Radio New Zealand ya está en funcionamiento. Se ha asignado una financiación adicional constante de 421.000 dólares. Actualmente, Radio New Zealand International emite digitalmente al Pacífico.

704. Radio New Zealand sigue siendo una entidad de la Corona, en virtud de la Ley de la radio de Nueva Zelanda de 1995, y ofrece a los oyentes programas de radio de acuerdo con los estatutos de Radio New Zealand, que disponen que la emisora debe fomentar la participación en la vida cultural, la identidad nacional y el desarrollo de las artes. En consecuencia, todas sus actividades están orientadas a lograr este objetivo. La parrilla de programación incluye noticias y asuntos actuales, documentales y artículos, drama y música. Al menos un 33% de la música que emite es de origen neozelandés. Los programas de tertulia ocupan un 60% de las emisiones. Los artículos y documentales especializados producidos exclusivamente para National se centran en los intereses de algunos grupos concretos de la comunidad. Las producciones dramáticas incluyen obras de teatro y recitales de literatura de Nueva Zelanda.

**5. Conservación y presentación del patrimonio cultural**

705. Existe toda una serie de iniciativas para conservar y presentar el patrimonio cultural de Nueva Zelanda distintas a las que se detallan a continuación. Entre ellas se incluyen: Te Ara, Enciclopedia de Nueva Zelanda, [www.NZHistory.net.nz](http://www.NZHistory.net.nz), Diccionario de Biografía Nacional y repatriación de los restos de un guerrero desconocido para darles nueva

sepultura en el Monumento Nacional en Memoria de los Caídos en la Guerra, en Wellington.

**a) Patrimonio histórico**

706. La Ley de reforma de la gestión de los recursos de 2003 introdujo una nueva definición de patrimonio histórico y su protección se considera de importancia nacional en la ley. Como resultado, se exige a los consejos y a los Tribunales de Medio Ambiente otorgar más peso a la protección del patrimonio histórico cuando adopten decisiones en virtud de dicha Ley. En 2004 el Consejo de Ministros acordó una Política para la Gestión del Patrimonio Histórico de los Departamentos Gubernamentales con el fin de garantizar que los departamentos del Gobierno adopten la práctica idónea para identificar y proteger las propiedades patrimoniales que tienen a su cargo. Posteriormente, para cada departamento con propiedades patrimoniales a cargo se prepararon directrices detalladas que se adaptaron a los requisitos individuales de los distintos departamentos.

707. La lista tentativa de sitios de Nueva Zelanda para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial con arreglo a la Convención sobre el Patrimonio Mundial se presentó al Comité del Patrimonio Mundial en 2007. La relación incluye tres sitios culturales: el recinto histórico de la cuenca del río Kerikeri, el recinto histórico art déco de la ciudad de Napier y el complejo de Waitangi Treaty Grounds. Se incluye asimismo una mezcla de lugar cultural y natural: la zona volcánica de Auckland Volcanic Field. La inclusión de estos lugares significa que, a su debido tiempo, Nueva Zelanda puede presentar propuestas formales al Comité del Patrimonio Mundial para que inscriba estos lugares en la Lista del Patrimonio Mundial.

**b) Política de Museos Regionales**

708. Desde 1994 se financian proyectos esenciales en museos regionales que albergan colecciones de importancia nacional. Antes de 2001/02 estas decisiones las tomaba el Gobierno en función de cada caso.

709. A partir de 2001/02 se estableció una financiación anual gracias a la Política de Museos Regionales para Proyectos de construcción esenciales. El objetivo de dicha política es asesorar a los museos regionales con colecciones de importancia nacional para que alberguen de forma adecuada sus colecciones y a que las hagan accesibles. Se da prioridad a los museos con las colecciones que tengan la máxima importancia. Las decisiones sobre financiación las toma el Ministro de Artes, Cultura y Patrimonio. Desde su creación en 2001, once museos y galerías han recibido en virtud de esta política ayuda financiera para proyectos de nuevas reformas esenciales.

710. Durante el período que va de 1994/95 a 2000/01, ambos inclusive, antes de la creación de la Política de Museos Regionales, se asignó a tres museos un total combinado de 23.286 millones de dólares en forma de subvenciones nuevas reformas esenciales. Desde la creación de la Política de Museos Regionales en 2001/02, se han asignado 71.771 millones de dólares en forma de financiación completa o anunciada a 11 museos (hasta la ronda de financiación de 2007/08 incluida).

**c) Ley de bienes protegidos de 1975**

711. En 2006 se enmendó la Ley de antigüedades de 1975, que incluyó un cambio de nombre, pasando a denominarse Ley de bienes protegidos de 1975. Dicha ley protege el patrimonio de bienes culturales muebles más importante de Nueva Zelanda controlando la exportación de bienes importantes del patrimonio neozelandés, regulando el comercio interno de tāonga tūturu (tesoros culturales maoríes) y estableciendo un sistema para determinar la titularidad de los objetos maoríes hallados. La enmienda supuso un cambio

fundamental respecto de la Ley original y aclaró las definiciones que contenía con el fin de regular las exportaciones de una forma más eficaz, simplificó el proceso de concesión de titularidad de los tāonga tūturu y reforzó las penas por infracción de la Ley.

712. Un elemento importante de la enmienda fue ofrecer las disposiciones legislativas necesarias para que Nueva Zelanda pudiera convertirse en parte de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales de la UNESCO de 1970 y el Convenio del UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, de 1995, que tratan sobre el comercio ilegal de tesoros culturales. Nueva Zelanda se adhirió posteriormente a estos dos convenios en 2007.

713. Nueva Zelanda también ha iniciado el proceso para ratificar la Convención de La Haya de 1954 sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y para adherirse a sus dos protocolos. Esta Convención ofrece la protección del patrimonio cultural nacional de bienes muebles e inmuebles en caso de conflicto armado en Nueva Zelanda, pero también obligaría a propias fuerzas armadas de Nueva Zelanda a cumplir con las directrices específicas de la Convención y sus Protocolos en caso de participar en un conflicto exterior.

#### **6. Protección de los intereses morales y materiales de los autores**

714. La Oficina de la Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda ha trabajado para despertar la conciencia sobre la importancia y los beneficios de proteger la propiedad intelectual. Ha participado en iniciativas como el apoyo al Día Mundial de la Propiedad Intelectual, ofreciendo conferencias a grupos de inventores y asistiendo a acontecimientos nacionales como a la cita agrícola bianual NZ Field Days.

#### **7. Estrategia de la Biodiversidad de Nueva Zelanda**

715. La Estrategia de la Biodiversidad de Nueva Zelanda se inició en 2000 para dar efecto a las obligaciones contraídas en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para responder al Informe sobre el estado del medio ambiente de 1997, que identificaba la disminución de la biodiversidad como uno de los principales problemas ambientales de Nueva Zelanda. En los últimos cinco años, la Estrategia, el Plan de Acción conexo y los recursos adicionales asignados han contribuido significativamente a la gestión de las plagas y malas hierbas, las especies amenazadas y los esfuerzos para lograr resultados de conservación.

716. La Estrategia hace hincapié en la protección de los intereses de los maoríes en la biodiversidad así como en el establecimiento y fortalecimiento de alianzas con las iwi (tribus) y hapū (subtribus) a fin de conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad indígena. Hasta el momento, la financiación asignada a determinados fines ha logrado los progresos para los maoríes más visibles. En 2000 el paquete de financiación para la Estrategia de la Biodiversidad permitió ampliar la financiación a Ngā Whenua Rāhui, creó un nuevo fondo Mātauranga Kura Taiao y el Fondo de Asesoramiento y Condición de la Biodiversidad.

##### **a) Ngā Whenua Rāhui**

717. Ngā Whenua Rāhui es un fondo ministerial independiente creado en 1991. Se trata de un fondo de promoción creado en su origen en respuesta a la Política de Bosques Indígenas y las preocupaciones de los maoríes por salvar los bosques indígenas. Su objetivo se ha ampliado para facilitar la protección voluntaria de ecosistemas indígenas en tierras maoríes que representan toda la gama de la diversidad natural presente originariamente en

el paisaje. La titularidad y el control de las zonas kawenata sigue a cargo de los tāngata whenua, y el Fondo Ngā Whenua Rāhui apoya sus esfuerzos de restauración<sup>28</sup>.

718. Los propósitos de los kawenata son la conservación y la protección de los valores espirituales y culturales que los maoríes asocian con la tierra y la conservación de otros valores (que reflejan los distintos propósitos de la legislación).

719. El objetivo de este mecanismo de protección es la conservación a largo plazo con revisiones intergeneracionales (mínimo de 25 años) de los acuerdos. Los kawenata se desarrollaron para ofrecer un mecanismo de protección alternativo a los pactos, en los que la conservación es a perpetuidad.

720. Ngā Whenua Rāhui permite a los maoríes ejercer sus responsabilidades kaitiaki y emplear sus mātauranga (conocimientos tradicionales maoríes) a fin de conservar los valores culturales fundamentales asociados con sus tierras y lograr resultados de biodiversidad específicos. Ngā Whenua Rāhui ha hecho aumentar significativamente el interés de los maoríes por las tierras forestales objeto de un pacto. Evoluciona favorablemente el control de las plagas y la reintroducción de especies amenazadas.

721. Todos los proyectos Ngā Whenua Rāhui son proyectos de colaboración. El Fondo intenta hallar soluciones que satisfagan de la mejor forma posible las necesidades de las personas y las tierras. Este enfoque reconoce la igualdad tanto de los valores ecológicos y espirituales como de los culturales e históricos. Ofrece a los ciudadanos soluciones tangibles a la vez que protege lo intangible.

722. Ngā Whenua Rāhui gestiona conjuntamente asuntos relacionados con las plagas en más de 250.000 hectáreas de tierras sujetas a un pacto. Las plagas animales más frecuentes son las de comadreja, armiños, ratas y cabras asilvestradas. En algunas zonas la lista es más extensa e incluye también gatos asilvestrados, ganado salvaje y caballos. Cada año Ngā Whenua Rāhui cubre 13.000 hectáreas en las que se aplica y se supervisa directamente el control de comadreas y unas 30.000 hectáreas en las que se controlan las cabras asilvestradas.

**b) El Fondo Mātauranga Kura Taiao**

723. La Estrategia de Biodiversidad de Nueva Zelanda observó que los mātauranga maoríes estaban infrutilizados y eran vulnerables a su destrucción y erosión actuales. El Fondo Mātauranga Kura Taiao es un fondo de promoción administrado por el Comité Ngā Whenua Rāhui que tiene como objetivo gestionar el riesgo financiando iniciativas tāngata whenua y maoríes para incrementar la capacidad de los maoríes de conservación y promoción de los conocimientos maoríes tradicionales y su uso en la gestión de la biodiversidad. También contribuye a incrementar la participación de los tāngata whenua en la gestión de la biodiversidad en su rohe (distrito) y reconoce que el uso y la protección de los conocimientos tradicionales son fundamentales para la participación de los maoríes en la gestión de la biodiversidad y para lograr buenos resultados de conservación. Algunos de sus objetivos son: estimular a hapū e iwi a utilizar sus conocimientos y prácticas tradicionales en la gestión de la biodiversidad en su rohe, restaurar sus humedales y recuperar las prácticas tradicionales asociadas, y fomentar talleres regionales a fin de que las hapū adquieran mayor capacidad para gestionar sus recursos naturales.

724. A finales de 2006 se habían financiado 91 proyectos, entre ellos los siguientes: wānanga (instituciones de enseñanza terciaria) para transmitir conocimientos sobre historia, biodiversidad de lugares y usos medicinales de plantas nativas; planificación ambiental

<sup>28</sup> Los kawenata se pueden establecer en virtud del artículo 27A de la Ley de conservación y el artículo 77A de la Ley de reservas naturales.

basada en tikanga (usos y costumbres); y creación de viveros para plantas autóctonas destinadas a proyectos de restauración. Comienzan a verse los logros de los proyectos de este programa y los proyectos a pequeña escala ya se han completado con éxito.

**c) Wai 262**

725. En 1991 varias tribus maoríes interpusieron una reclamación ante el Tribunal de Waitangi en relación con la aplicación del Tratado de Waitangi de 1840 por parte del Gobierno. La acción interpuesta, conocida como la reclamación Wai 262, es fundamentalmente una reclamación sobre autoridad, control, adopción de decisiones, protección, preservación, conservación, reglamentación, uso, desarrollo, mejora y transmisión de derechos sobre la fauna y flora indígenas y de todos los aspectos de mātauranga (conocimientos maoríes) y cultura. Los demandantes alegan que el Tratado contenía una garantía especial en virtud de la cual esos derechos estaban protegidos para los maoríes.

726. En un sentido amplio, la reclamación tiene que ver con: el nivel de autoridad que mantiene la Corona sobre la flora y fauna indígenas y los mātauranga maoríes; la adecuación de las relaciones que la Corona establece con los maoríes; y si las aspiraciones maoríes de vivir como tales y de ser maoríes se recogen adecuadamente en la política y la legislación en lo que atañe a la flora y fauna indígenas y los mātauranga maoríes.

727. Durante el período que abarca el informe, concluyeron todas las vistas de alegatos de la Corona y de los maoríes. En estos momentos, el Tribunal está estudiando las recomendaciones que hará al Gobierno, a las que este responderá una vez las haya recibido y estudiado.

**8. Aplicación del progreso científico en beneficio de todos, incluidas las medidas para promover un medio ambiente sano: nuevos cambios institucionales**

728. Nueva Zelandia conserva, desarrolla y difunde la ciencia y la cultura mediante:

a) La creación de numerosos departamentos y organismos normativos destinados a fomentar la ciencia y la cultura;

b) La definición normativa de fines benéficos, que tiene implicaciones significativas (sobre todo de tipo fiscal), incluido de "promover, fomentar o estimular la educación, la ciencia, la literatura, el arte, el bienestar físico y otros fines culturales y recreativos"; y

c) El establecimiento de diversos grupos y comités asesores para fomentar las consideraciones de tipo científico y cultural. Por ejemplo, los Comités de Ética estudian y hacen recomendaciones sobre temas éticos (sobre todo en relación con las investigaciones sanitarias y la modificación genética).

**a) Política relativa a la ciencia**

729. Hay cuatro objetivos científicos que definen el amplio alcance de una política que vela por que los beneficios se distribuyan ampliamente, a saber:

a) Económico: trata de incrementar la contribución que realiza el conocimiento a la creación y el valor de nuevos y mejores productos, procesos, sistemas y servicios, a fin de elevar el nivel de competitividad mundial de las empresas neozelandesas;

b) Ambiental: trata de incrementar la comprensión del medio ambiente, incluidos los factores biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales que lo condicionan;

c) Social: trata de incrementar la comprensión de los determinantes sociales, biológicos, ambientales, culturales, económicos y físicos del bienestar con el fin de construir una sociedad en la que todos gocen de buena salud y autonomía, y tengan un sentimiento de pertenencia, identidad y alianza;

d) De conocimientos: trata de que se acelere la creación de conocimientos y de que las personas se desarrollen, aprendiendo sistemas y redes a fin de mejorar la capacidad innovadora de Nueva Zelanda.

730. Las inversiones públicas en investigación también tienen en cuenta la gestión del medio ambiente, las investigaciones sanitarias en asuntos específicos de Nueva Zelanda, la mitigación de riesgos y las cuestiones sociales. Esa investigación respalda la capacidad para actuar como adecuados guardianes del entorno natural y social, y de este modo mantener y mejorar la calidad de vida, incluso para las generaciones futuras.

731. El Gobierno financia asimismo la investigación científica en las instituciones de educación terciaria por conducto de la cartera de educación.

**b) Política de innovación**

732. En 2000 la estrategia del Marco de Crecimiento e Innovación (MCI) comenzó a destacar la función de la innovación en el desarrollo económico. El MCI ofrecía un marco para examinar el sistema de innovación de Nueva Zelanda y reconocía de forma explícita los vínculos entre distintos ámbitos de política. En marzo de 2006 la Agenda de Transformación Económica (ATE) sustituyó al MCI. Esta iniciativa situaba la innovación en el centro de la estrategia de desarrollo económico mediante el reconocimiento de la importante contribución de la innovación al aumento de productividad. Tanto el MCI como el ATE reunieron procesos destinados a realizar consultas sustanciales con varias partes interesadas, a fin de garantizar que las propuestas beneficiasen a amplios sectores de la sociedad neozelandesa.

733. En 2007 la OCDE realizó un estudio encargado por el Gobierno sobre la política de innovación de Nueva Zelanda. Como resultado de dicho estudio, la OCDE propuso varias recomendaciones orientadas a reforzar el sistema de innovación neozelandés. Nueva Zelanda respondió con iniciativas que resultan coherentes con los resultados del estudio de la OCDE.

**9. Medidas llevadas a cabo para fomentar la divulgación de información relativa al progreso científico**

**a) Red avanzada**

734. La Red Avanzada de Investigación y Educación de Kiwi (KAREN) es un servicio de Internet de fibra óptica ultrarrápida que conecta el sector de la investigación y educación de Nueva Zelanda. Está gestionado por la empresa Research and Education Advanced Network New Zealand Ltd, propiedad de la Corona. La Red pone en contacto a los investigadores de Nueva Zelanda con otros colaboradores nacionales e internacionales y les permite el envío y la recepción rápidos de grandes cantidades de datos, logrando así que ciertas herramientas, como la videoconferencia de alta definición y el acceso remoto a bases de datos muy voluminosas, resulten sumamente eficaces.

**b) Futurewatch**

735. El programa de trabajo Futurewatch tiene como objetivo reforzar la conciencia gubernamental sobre los nuevos conocimientos científicos y tecnologías. En él participa un grupo de personas, pertenecientes en su mayoría a organizaciones dedicadas a la investigación, que suministran información sobre nuevos adelantos y tendencias en los

ámbitos de la ciencia y la tecnología. Asimismo distintas personas de una amplia gama de organismos de política y reglamentación participan en el estudio de la información e inician debates sobre su posible importancia para Nueva Zelanda y sus consecuencias para los distintos organismos. En 2008 se introducirá un espacio de trabajo compartido que permitirá compartir mejor la información. Sus resultados incluirán informes sobre temas específicos así como informes resumidos semestrales de observaciones. Hasta la fecha, entre las iniciativas cabe citar un informe denominado *Biotechnologies to 2025*, que resume las tendencias y los adelantos en el ámbito de las biotecnologías, un informe sobre la investigación de las células madre en Nueva Zelanda y una serie de seminarios para organismos que se ocupan de las políticas sobre temas científicos y normativos relacionados con un ámbito concreto.

**c) Science Learning Hub**

736. El sitio web Science Learning Hub de Nueva Zelanda ofrece información a profesores y estudiantes sobre ciencia y tecnología neozelandesas que satisface sus necesidades en materia de planes de estudios. Proporciona un amplio abanico de datos multimedia sobre las investigaciones específicas que se llevan a cabo en Nueva Zelanda en un formato específico adecuado, en línea con la normativa sobre enseñanza escolar del país. Entre los ámbitos de investigación que abarca cabe mencionar los siguientes: investigaciones sobre el Antártico, terremotos y ciencia del deporte. Está financiado por el Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología y se desarrolla en colaboración con educadores y el sector científico.

**d) Inversiones del Gobierno en investigación, ciencia y tecnología**

737. El Gobierno financia aproximadamente la mitad de las inversiones que realiza Nueva Zelanda en investigación, ciencia y tecnología, y posee infraestructuras científicas importantes, entre las que destacan los Institutos de Investigación del Estado. En determinados casos, los departamentos gubernamentales también llevan a cabo actividades científicas y de investigación.

738. Existen cinco objetivos importantes: transformar la economía de Nueva Zelanda para lograr un valor económico a largo plazo; movilizar las inversiones del sector privado; fomentar la capacidad del sistema científico; obtener beneficios internacionales de la investigación, la ciencia y la tecnología; y garantizar el bienestar de los neozelandeses.

**e) Organismos de financiación pública y organizaciones dedicadas a la investigación pública**

739. El Gobierno financia una serie de organismos relacionados con la ciencia. La Fundación para la Investigación, la Ciencia y la Tecnología, establecida por la Ley de la Fundación para la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de 1990, asigna fondos a la obtención de resultados relativos a la ciencia y la tecnología en beneficio público y con arreglo a planes ministeriales. También presta asesoramiento independiente en materia de políticas al Ministro sobre cuestiones relacionadas con la investigación, la ciencia y la tecnología, incluido sobre las prioridades nacionales en estos asuntos. El asesoramiento sobre estas prioridades se formula tras realizar consultas entre la Fundación y los representantes del sector, los investigadores, la comunidad maorí y la sociedad en general.

740. La Ley del Consejo de Investigaciones Sanitarias de 1990 estableció el Consejo de Investigaciones Sanitarias como la entidad legal encargada de mejorar la salud humana mediante la promoción y la financiación de las investigaciones sanitarias. La ley exige la difusión de los resultados de las investigaciones obtenidos de investigaciones financiadas por el Consejo y también supervisa las normas éticas de las investigaciones que financia.

741. La Ley de institutos de investigación del Estado de 1992 estableció los institutos de investigación del Estado con objeto de llevar a cabo investigaciones científicas y otras actividades conexas. Los institutos deben ser empresas viables y competir por la obtención de contratos de investigación en el sector público y privado. Seis de los nueve institutos de investigación del Estado se centran principalmente en la industria, y los otros tres en la agricultura. La ley exige que los institutos de investigación del Estado promuevan y faciliten la aplicación de los resultados de las investigaciones y el desarrollo tecnológico.

**f) Real Sociedad de Nueva Zelanda**

742. La ley de la Real Sociedad de Nueva Zelanda de 1997 establece la continuación de la Real Sociedad de Nueva Zelanda como sociedad orientada a hacer que la ciencia y la tecnología avancen y se promuevan en Nueva Zelanda. Dicha sociedad es una academia nacional de ciencias con carácter independiente que se compone de una federación de 60 asociaciones científicas y tecnológicas y de miembros individuales. La Sociedad promueve una conciencia crítica sobre la ciencia y la tecnología en la escuela, la industria y la sociedad. Administra diversos fondos dedicados a sufragar la ciencia y la tecnología, publica ocho revistas, ofrece asesoramiento científico al Gobierno y fomenta el contacto y la colaboración internacionales entre científicos.

**10. Medidas llevadas a cabo para evitar el uso del progreso científico y tecnológico para fines contrarios a los derechos humanos**

743. Existen diversas leyes orientadas a defender los derechos humanos con deberes, facultades y obligaciones para todos aquellos que se dedican a la práctica científica:

a) La Ley de bioseguridad de 1993 establece los requisitos y responsabilidades para la autorización, la inspección, la vigilancia y el cumplimiento de las normas de bioseguridad, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de plagas en Nueva Zelanda;

b) La Ley de la alimentación de 1981 perfila los procesos para la elaboración de normas y regulaciones alimentarias y los requisitos de etiquetado y publicidad, otorga competencias para aplicación de la ley y define qué constituye una infracción;

c) La Ley de sustancias peligrosas y nuevos organismos de 1996 fija los requisitos para los criterios de evaluación y adopción de decisiones relacionados con la aprobación de sustancias peligrosas y nuevos organismos en Nueva Zelanda;

d) La Ley del Consejo de Investigaciones Sanitarias de 1990 establece el Consejo de Investigación Sanitaria con facultades para garantizar que los comités o subcomités elaboren y apliquen las normas de evaluación más adecuadas para evaluar las propuestas de investigaciones sanitarias;

e) La Ley sobre la tecnología de la reproducción humana asistida de 2004 exige el examen ético de las tecnologías de reproducción humana asistida y de la investigación sobre reproducción humana que no se consideren procedimientos establecidos;

f) La Ley sobre tejidos humanos de 1964 establece los derechos y obligaciones de las personas que lleven a cabo actividades relacionadas con las autopsias, la práctica de la anatomía y la retirada de tejido humano con fines terapéuticos y con fines de educación e investigación médica; y

g) La Ley de medicamentos de 1981 controla qué productos pueden venderse y distribuirse legalmente como productos terapéuticos, dónde pueden fabricarse, los requisitos de licencia y distribución, y las normas de calidad para los medicamentos y sus embalajes.



## 11. Relaciones científicas internacionales

### a) Iniciativas de colaboración internacional

744. El Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología estimula de forma activa los vínculos de colaboración con una serie de países mediante acuerdos científicos bilaterales, incluidos acuerdos científicos y tecnológicos intergubernamentales. En particular, Nueva Zelanda tiene vínculos internacionales con Australia, la Unión Europea, Francia, Alemania, Japón, China, Corea, América del Sur, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, la OCDE y la APEC.

745. Nueva Zelanda tiene dos consejeros de ciencia y tecnología fuera de sus fronteras, uno en Washington D.C. y otro en Bruselas. Estos consejeros desempeñan una función importante prestando asistencia al desarrollo de vínculos de investigación entre los Estados Unidos y Nueva Zelanda, y la Unión Europea y Nueva Zelanda. El Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología financia asimismo tres coordinadores radicados en Nueva Zelanda que promueven las relaciones de investigación del país con China, el Japón y Alemania. Esos coordinadores facilitan los contactos entre los científicos de Nueva Zelanda y sus colegas en esos países.

### b) Programas gubernamentales de apoyo a la participación en eventos científicos internacionales

746. Mediante la inversión en el Desarrollo de Vínculos Internacionales se promueve y apoya la investigación, la ciencia y la tecnología de Nueva Zelanda en el plano internacional. Con el presupuesto dedicado a ese concepto, los agentes de financiación e inversión financiarán programas que desarrollen y mejoren las conexiones mundiales del sector de la innovación neozelandés facilitando el acceso a las mejores ideas mundiales y su utilización, además de alentar a los neozelandeses a usar los vínculos internacionales de investigación, ciencia y tecnología para mejorar la base de conocimientos y la capacidad innovadora del país.

747. El programa de Alianzas Mundiales en materia de Tecnología ofrece a las empresas y a las organizaciones con capacidad técnica y de investigación neozelandesas un mecanismo para acceder a información sobre mercados y conocimientos especializados internacionales a través del Programa de Alianzas en materia de Tecnología del Instituto Danés de Tecnología. El programa tiene como objetivo mejorar la capacidad tecnológica y el contacto internacional de las empresas facilitando la transferencia de conocimientos y tecnologías nacionales e internacionales, aumentando la calidad y la magnitud de la investigación y el desarrollo en el sector privado, e incrementando los contactos y las colaboraciones entre las empresas y las instituciones de conocimiento nacionales e internacionales.

748. El Fondo Internacional de Oportunidades de Inversión apoya la capacidad de las entidades de investigación para participar en colaboraciones de investigación que atraigan cofinanciación internacional, a fin de contratar a investigadores extranjeros de gran experiencia y apoyar la participación en programas de investigación internacionales con gran importancia para el desarrollo económico, social y/o ambiental de Nueva Zelanda. Este fondo se emplea para garantizar que Nueva Zelanda obtenga un beneficio de sufragar carencias de financiación en la investigación y de desarrollar capital humano haciendo que sus científicos entren a formar parte de equipos internacionales.

## Tokelau

### I. Introducción

749. Como ya se ha dicho *supra*, Nueva Zelandia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 28 de diciembre de 1978 y este entró en vigor para Nueva Zelandia el 28 de marzo de 1979. La ratificación por Nueva Zelandia también surtió efecto para Tokelau. Con la presente información se da cuenta de la aplicación del Pacto de 1998 a 2008 con respecto a Tokelau. Debe leerse conjuntamente con el cuarto y quinto informes periódicos de Nueva Zelandia sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

### II. Observaciones generales

750. Para obtener información sobre el contexto económico, cultural y político de Tokelau, sírvanse consultar el segundo informe periódico de Nueva Zelandia al Comité.

751. Entre las cifras actualizadas para el período que abarca el informe figuran las siguientes:

- a) En el censo de 2006, la población de Tokelau ascendía a 1.466 habitantes.
- b) La economía de Tokelau sigue dependiendo de la asignación financiera anual de Nueva Zelandia. Para el ejercicio financiero de 2007/08, la ayuda al desarrollo de Nueva Zelandia prevista oficialmente para Tokelau será de unos 13,17 millones de dólares, lo cual supone en torno al 80% del presupuesto ordinario de Tokelau.
- c) En julio de 2003, la ayuda de Nueva Zelandia a Tokelau se convirtió en un apoyo presupuestario completo mientras que anteriormente se había otorgado una ayuda mixta en forma de apoyo presupuestario y financiación para proyectos. Se han aprobado subvenciones para fines especiales con el objetivo de mejorar los servicios de transporte marítimo y contribuir al programa de recuperación del ciclón Percy, que afectó a Tokelau en febrero de 2005. El organismo ejecutivo y legislativo nacional de Tokelau, el Fono General, ha identificado la salud, la educación, el desarrollo económico y el transporte marítimo como los ámbitos prioritarios de desarrollo. Recientemente se ha terminado un estudio conjunto de capacidades que identifica otros ámbitos prioritarios.
- d) En 2004 se creó un Fondo Fiduciario Internacional para que Tokelau pudiera contar con una fuente de ingresos independiente y ahora asciende a 37,2 millones de dólares.

#### A. Programa constitucional

752. Tal como se mencionaba en informes anteriores, en vistas a los objetivos del principio de libre determinación de los pueblos consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, Tokelau se clasifica como territorio no autónomo. En consecuencia, Nueva Zelandia es responsable, como miembro de las Naciones Unidas, de ayudar a Tokelau a ejercer sus opciones de libre determinación y, en caso de elegirlo, encaminarse al autogobierno. Como potencia administradora para Tokelau, Nueva Zelandia también es responsable de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de Tokelau.

753. En 1992 Tokelau y Nueva Zelandia acordaron seguir un programa constitucional que tiene el efecto de otorgar a Tokelau competencias formales para permitirle establecer y ejercer su propio gobierno nacional. Desde entonces, Tokelau ha expresado cada vez con

mayor insistencia su deseo de autogobernarse oficialmente, en tanto en cuanto eso sea una opción realista para una población tan diminuta. Tanto en Tokelau como en Nueva Zelandia se ha pensado concienzudamente cuál es la mejor forma de lograr cierta "autonomía sostenida".

754. Conforme han ido progresando las disposiciones constitucionales de Tokelau, se ha ido reconociendo paulatinamente a las aldeas como fuente de autoridad administrativa, algo que contrasta con otros sistemas de gobierno del Pacífico, que suelen seguir el modelo de Westminster. En Tokelau, los asuntos municipales han sido administrados tradicionalmente por los consejos de las aldeas, los Taupulega. Y así sigue siendo en la actualidad. No siempre se ha reconocido la función de las aldeas en los asuntos nacionales, pero en mayo de 2004 los poderes del Administrador de Tokelau en su conjunto fueron delegados a las aldeas. Los Taupulega delegaron a su vez su autoridad en asuntos nacionales al órgano legislativo y ejecutivo nacional, el Fono General (y, cuando el Fono General no celebra sesiones, la delegan a su comité ejecutivo, el Consejo del Gobierno Permanente de Tokelau). Hoy en día progresan los trabajos para mejorar la toma de decisiones, la gobernanza y las prácticas administrativas de los Taupulega, y para reforzar la prestación de servicios públicos en las aldeas.

755. El Fono General dispone de autoridad legal para formular normas orientadas a mantener la paz, el orden y el buen gobierno de Tokelau desde 1996. Las normas del Fono General tienen efecto legal en Tokelau. A pesar de que el Administrador puede vetar dichas normas por un período de tiempo concreto, jamás se ha ejercido el poder de veto. El derecho codificado de Nueva Zelandia no se aplica a Tokelau a menos que se estipule expresamente. En la práctica no se aplica a Tokelau ningún tipo de legislación de Nueva Zelandia sin el consentimiento de Tokelau. Gran parte del trabajo que ha realizado el Fono General en los últimos años ha consistido en tomar la legislación vigente en Nueva Zelandia y adaptarla en forma de normas que se ajustan a las condiciones de Tokelau.

756. La capacidad de Tokelau de participar en determinadas organizaciones regionales por derecho propio es un aspecto muy importante en su progreso hacia una mayor autonomía. En consecuencia (y con el apoyo de Nueva Zelandia), Tokelau participa completamente y por derecho propio en organizaciones regionales como el Secretariado de la Comunidad del Pacífico, el Programa de Desarrollo Regional del Pacífico Sur, el Consejo Universitario del Pacífico Sur y el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. Tokelau también es un miembro asociado de la Organización Mundial de la Salud y la UNESCO, y un miembro de pleno derecho del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. Tokelau tiene estatuto de observador en el Foro de las Islas del Pacífico.

757. El 21 de noviembre de 2003 distintos representantes de los Gobiernos de Nueva Zelandia y Tokelau firmaron la Declaración conjunta sobre los principios de asociación entre Nueva Zelandia y Tokelau, que establece el marco de mediano a largo plazo necesario en el que se pueden llevar a cabo trabajos sobre los aspectos constitucionales y de otro tipo relativos a Tokelau. El documento es de carácter político más que jurídico. En él se aborda la gestión de la asociación, la libre determinación de Tokelau, su idioma y su cultura, la ciudadanía neozelandesa, los valores compartidos, la asistencia económica y administrativa, la coordinación de los servicios prestados a Tokelau, la defensa y seguridad, las relaciones exteriores, y la comunidad de Tokelau en Nueva Zelandia. En el presente informe se adjunta un ejemplar de la Declaración. En ese documento Nueva Zelandia reconoció que su prestación de asistencia a Tokelau estaría, entre otras cosas, orientada por las obligaciones de Nueva Zelandia en virtud del Pacto.

758. Al mismo tiempo, el Fono General de Tokelau también aprobó que el autogobierno en libre asociación con Nueva Zelandia era la opción de gobierno autónomo que debía estudiarse activamente con Nueva Zelandia. Esa aprobación se confirmó en octubre de 2004 en presencia del Presidente del Comité Especial de Descolonización de las

Naciones Unidas, y desde entonces Nueva Zelandia y Tokelau tratan de hacer realidad esa opción.

759. En febrero de 2006, Tokelau, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, votó si convertirse en un gobierno autónomo en libre asociación con Nueva Zelandia. Ese estatuto se basaría en dos documentos: una Constitución para Tokelau y un tratado de libre asociación entre Tokelau y Nueva Zelandia. El 60% de los votantes inscritos se pronunció a favor de un gobierno autónomo. Sin embargo, como ese porcentaje era inferior a la mayoría de dos tercios establecida por el Fono General, el referéndum no produjo ningún cambio en el estatuto de Tokelau.

760. Tras un período de reflexión y consulta, el Fono General decidió que Tokelau celebraría otro referéndum sobre esa cuestión. Dicho referéndum, basado en los mismos parámetros, se celebró en octubre de 2007, pero tampoco llegó a la mayoría de dos tercios necesaria (por 16 votos). Por consiguiente, por el momento Tokelau continúa siendo un territorio dependiente de Nueva Zelandia.

761. A raíz del segundo referéndum, Tokelau, con el pleno apoyo de Nueva Zelandia, ha mantenido un período de reflexión sobre cómo puede garantizar la satisfacción de las necesidades de su pueblo en cada atolón a través del fortalecimiento de la infraestructura y los servicios. Nueva Zelandia y Tokelau continúan colaborando para intensificar y mejorar los servicios públicos en Tokelau. Se está avanzando mucho en las principales obras de mejora de la infraestructura esencial, y Tokelau continúa avanzando para garantizar que cada atolón pueda funcionar como una comunidad dinámica y con visión de futuro. Nueva Zelandia continuará apoyando los esfuerzos de Tokelau para determinar su propio futuro, independientemente de la decisión que adopte.

## **B. Tokelau y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

762. Tokelau comprende bien que está obligado por una serie de tratados internacionales de derechos humanos, incluido el Pacto. En un folleto publicado en tokelauano y en inglés en 1990 se incluyen los principales documentos de derechos humanos pertinentes para Tokelau. El Manual para comisionados jurídicos de Tokelau de 2008 también los recoge. El Manual para comisionados jurídicos es un manual que ayudará y orientará a los comisionados jurídicos en su trabajo, principalmente cuando elaboren o pronuncien sentencias sobre las causas que se les presentan. Se espera que el Manual contribuya al desarrollo de una justicia de calidad para los habitantes de Tokelau.

763. En 2003 el Fono General dictó sus Normas de Derechos Humanos para Tokelau, que se incorporaron como artículo 16 de la Constitución de Tokelau aprobado por el Fono General tras la celebración del segundo referéndum en 2007. El artículo 16 de la Constitución de Tokelau dispone que:

1. Los derechos humanos individuales de todos los habitantes de Tokelau son los que se proclaman en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de cuya aplicación se trata en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Los derechos individuales en Tokelau se ejercerán teniendo debidamente presentes los deberes ajenos y los que se tienen para con la comunidad a la que pertenece la persona.
3. Si una persona considera que se le ha denegado o se le pueda denegar alguno de los derechos humanos dispuestos en esas Normas, puede pedir protección al Consejo de Gobierno Permanente respecto de esos derechos, y si el Consejo de

Gobierno Permanente está de acuerdo con esa denuncia, puede adoptar las medidas que considere necesarias para la protección de ese derecho.

764. Como se ha mencionado en los informes anteriores de Nueva Zelandia al Comité, Tokelau afronta no obstante una cuestión fundamental de ley y costumbre. Como tradicionalmente en Tokelau la función de gobierno es ejercida por cada aldea, ha habido poco en el sistema de Tokelau que haya adoptado una forma oficial reconocible externamente. La costumbre constituye el corazón del sistema. Gran parte de ella no está escrita sino que se transmite por tradición oral y mediante su reforzamiento periódico en la práctica.

765. En una época como la presente, en la que los usos y las leyes están cada vez más en contacto, Tokelau trata de que se comprenda su situación, ya que se enfrenta a la gran dificultad de pasar de un sistema de normas conocidas en el medio social y de tradición oral al concepto del derecho escrito occidental. Al examinar cuáles deben ser sus compromisos en materia de derechos humanos fundamentales, Tokelau es consciente de que con los derechos humanos se promueve el concepto importado de individualidad, mientras que la idea de comunidad, familiar a los habitantes de Tokelau, entraña la idea de unidad y coparticipación.

766. Se trata pues de un alejamiento notable de la tradición. Para los habitantes de Tokelau eso significa dejar de seguir una serie de normas y prácticas determinadas en su entorno cultural, para seguir otra que se reconoce como compatible con la vida de la comunidad internacional y con las normas y usos de otros Estados.

767. En esta fase de la evolución constitucional de Tokelau, lo concerniente a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sigue incumbiendo oficialmente al Gobierno de Nueva Zelandia y se aborda en el contexto de las relaciones especiales de Nueva Zelandia con Tokelau. El Administrador tiene una relación consultiva muy estrecha con el Fono General y el Consejo de Gobierno Permanente.

### **III. Información relativa a artículos concretos**

768. A continuación se facilita información sobre Tokelau en relación con determinados artículos del Pacto. Sirvanse referirse también a los anteriores informes de Nueva Zelandia al Comité.

#### **Artículo 1**

769. Nueva Zelandia sigue comprometida a asistir a Tokelau en el camino hacia el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

770. Como se describe en la Parte I, Tokelau, con la asistencia de Nueva Zelanda, ha hecho un esfuerzo considerable en el período que abarca el informe para ejercer su derecho a la libre determinación en el futuro. Aunque ninguno de los referendos sobre la libre determinación obtuvo la mayoría necesaria para cambiar la situación de Tokelau, Tokelau reconoce que sus dos actos de libre determinación son un claro testimonio de la importancia que tanto Tokelau como Nueva Zelandia confieren a ese derecho. El enfoque actual de Tokelau que trata de garantizar que las necesidades de sus habitantes se satisfagan en cada atolón a través del fortalecimiento de la infraestructura y los servicios se considera un prelude a un posible referéndum en algún momento en el futuro.

771. Además, mientras llega el momento Tokelau está adquiriendo experiencia en el gobierno autónomo y está empleando estructuras políticas que den sentido a la elección por

Tokelau de una de las modalidades de estatuto político que ofrecen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## **Artículo 2**

772. Nueva Zelandia, junto con Tokelau, ha adoptado medidas sólidas de asistencia económica y técnica y de cooperación para velar por que en Tokelau se ejerzan los derechos reconocidos en el Pacto.

773. Tokelau posee una notable estructura de cohesión social basada en la familia y en el principio de compartir. En el orden cultural se da prioridad al bienestar de los más débiles y a la distribución equitativa de los recursos económicos. Las Normas de Derechos Humanos de 2003 de Tokelau velan por la protección de los derechos humanos individuales de todos los habitantes de Tokelau.

## **Artículo 3**

774. Como se ha mencionado antes, en la cultura tokelauana tradicional por regla general se ha distinguido claramente entre las funciones masculinas y femeninas. Sin embargo, en ninguna ley de Tokelau se condona ningún tipo de discriminación contra la mujer.

775. El Gobierno de Tokelau siempre ha apoyado a la mujer en Tokelau. Las organizaciones de mujeres siempre han recibido fondos anuales del Gobierno para financiar su trabajo en sus respectivas aldeas. Además, distintas organizaciones regionales, como el PNUD, la UNESCO o la Secretaria de la Comunidad del Pacífico, también han financiado proyectos de apoyo a la labor de la mujer en las aldeas. En la actualidad la Oficina del Consejo de Gobierno Permanente de Tokelau también apoya a las mujeres en sus esfuerzos por mejorar su vida en Tokelau.

776. Existe un proyecto de política nacional para las mujeres y un plan nacional de acción que ayudarán al Gobierno a responder a las cuestiones que las mujeres han señalado por su importancia para el desarrollo de la mujer de Tokelau. Los grupos de mujeres de Tokelau (Fatupaepae) también participan actualmente en la aplicación del proyecto del Gobierno para combatir la violencia contra la mujer y las niñas. Los coordinadores del proyecto en las tres aldeas han informado de que las mujeres están satisfechas con este proyecto, gracias al cual han aumentado su conocimiento sobre los derechos que tienen en virtud de la ley. El proyecto también ha dado a las mujeres la oportunidad de comprender las leyes actuales de Tokelau y estas han propuesto algunas enmiendas a la ley para garantizar la plena protección de la mujer.

## **Artículo 4**

777. Ni el Gobierno de Nueva Zelandia ni el de Tokelau han adoptado ninguna medida para restringir el disfrute de los derechos reconocidos en el Pacto.

778. Las Normas de Derechos Humanos de 2003 de Tokelau afirman que los derechos individuales en Tokelau se ejercerán teniendo debidamente presentes los deberes ajenos y los que se tienen para con la comunidad a la que pertenece la persona. Ello es coherente con los requisitos del artículo 4 y con la idea tradicional de Tokelau de unidad y coparticipación.

## Artículo 5

779. No ha habido ningún intento de destruir o limitar indebidamente los derechos y libertades contenidos en la Convención en Tokelau, ni ha habido ninguna restricción o menoscabo de ninguno de los actuales derechos humanos fundamentales reconocidos en Tokelau.

## Artículo 6 (y artículo 13)

780. Las cuestiones relativas al derecho al trabajo deben examinarse a la luz del contexto físico, económico y cultural de Tokelau, y deben tener en cuenta la carencia prácticamente total de oportunidades de empleo fuera de lo que está financiado por la comunidad o públicamente. Para sobrevivir Tokelau ha hecho más hincapié en las obligaciones de sus miembros para dar y compartir que en el esfuerzo individual. En los últimos 25 años el principal empleador de Tokelau ha pasado a ser su administración pública, lo que incluye tanto a la Administración Pública Nacional como a los servicios públicos de cada una de las tres aldeas. En julio de 2004 hubo una importante reforma del sector público por la cual los funcionarios públicos nacionales, principalmente el personal de salud y educación de cada aldea, fueron transferidos al Taupulega (Consejo de Ancianos) de cada aldea. Por lo tanto, el Taupulega es ahora su empleador.

781. La alfabetización es elevada y la enseñanza primaria alcanza al 100% de la población hasta el undécimo nivel, esto es, hasta los 16 años, y en cada atolón se imparten cursos superiores de educación secundaria y cursos preparatorios de educación terciaria. La tendencia es a ampliar el programa de estudios para incluir la formación profesional y aptitudes para ganarse la vida.

782. Tokelau está en curso de remodelar su estrategia a largo plazo para la Atención Primaria de Salud. La evidencia sugiere que los sistemas de salud orientados hacia la atención primaria de salud tienen más probabilidades de obtener mejores resultados y una mayor satisfacción del público a un menor costo. Ello exige que Tokelau haga frente a las deficiencias y los problemas comunes del sistema de salud, tales como la falta de recursos humanos y financieros, la falta de coordinación, la gestión ineficiente, la falta de acceso a tecnologías apropiadas y la falta de suficiente información y evidencias para la adopción de políticas y decisiones. Ese es uno de los objetivos clave de Tokelau.

## Artículo 7

783. Tokelau ha realizado importantes progresos en la aplicación del presente artículo en el período que abarca el informe. Esta respuesta debe examinarse a la luz del hecho de que hay un sector privado muy limitado en Tokelau.

784. En 2004 Tokelau convino en que todos los servicios públicos del país se controlaran constantemente y en que se prepararan manuales e instrucciones comunes para cada aldea y la oficina con sede en Apia, Samoa. Las Normas de la Administración Pública de 2004 (las Normas) y el Manual sobre Recursos Humanos de los Servicios Públicos de Tokelau (el Manual) fueron aprobados y refrendados por el Fono General. Se adjunta al presente informe una copia del Manual y las Normas, que proporcionan una base sólida para garantizar que los derechos contenidos en el presente artículo se disfrutaran efectivamente en Tokelau. Por ejemplo, los nombramientos para la administración pública de Tokelau se hacen con arreglo a los méritos y las escalas de salarios se refieren a puestos de trabajo, no a personas. Los trabajadores generales cobran por hora según establece el Fono General y las tarifas figuran en la escala de salarios del Manual.

## **Artículo 8**

785. Son de aplicación aquí los comentarios iniciales en relación con los artículos 6 y 7. Aun cuando no hay ningún sindicato en el sentido que se entiende en el resto del mundo, hay asociaciones oficiosas de funcionarios públicos.

## **Artículo 9**

786. La ética de compartir y de cuidar de los demás es fundamental en la sociedad de Tokelau. Los mayores de 60 años reciben una pensión de 41,25 dólares mensuales. A los pacientes necesitados de tratamiento médico que no puede dispensarse en Tokelau se les costea oficialmente el viaje a Samoa o a Nueva Zelandia, según sea preciso.

## **Artículo 10**

787. En el uso y en el derecho se reconoce que la familia es el grupo natural y fundamental de la sociedad de Tokelau. El Manual al que se hace referencia en el artículo 7 prevé la licencia pagada de maternidad.

## **Artículos 11 a 15 y en general**

788. Los derechos y libertades establecidos en el Pacto se confirman ampliamente en la práctica de Tokelau, y continúan siendo ejercidos progresivamente por el pueblo de Tokelau. En este informe se muestra cómo la aplicación de esos derechos y libertades podrá examinarse en un contexto de descolonización, que es distintivo y desafiante. Tokelau, con el apoyo de Nueva Zelandia, sigue tratando de aplicar unas soluciones locales en la dirección económica y la gestión pública que son las únicas susceptibles de dar resultado en este contexto.

789. La cuestión fundamental consiste en saber cómo puede Tokelau crear una capacidad de supervivencia económica sostenible. La Declaración conjunta sobre los principios de asociación entre Nueva Zelandia y Tokelau proporciona un indicio sobre cómo Tokelau y Nueva Zelandia continuarán progresando respecto de las cuestiones abarcadas por el Pacto, incluidas las siguientes:

- a) Libre determinación para Tokelau;
  - b) Retención y desarrollo del idioma y la cultura de Tokelau; y
  - c) Desarrollo económico y social de Tokelau.
-